La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile, Sábado 25 de Mayo de 1968 — Precio: Eº 0.50 — Edic. Aérea: Eº 0.55 — Nº 18.434

FRANCIA BAJO EL TERROR

★ Turbas Incendiaron la Bolsa de París

☆ De Gaulle Anuncia Plebiscito Decisivo

★ Pompidou Convoca a Patrones y Obreros

☆ Quemada Bandera Francesa

☆ El Follies Bergere se Suma a la Huelga

Investidura de Cadetes de Aviación



Emotivos caracteres adquirió la ceremonia de investidura de los nuevos cadetes de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos". En el grabado, un cadete recibe el cariñoso abrazo de su madre, al finalizar el acto.

ARMADA SOVIETICA ESCOLTO AL BUQUE-ESCUELA "ESMERALDA"



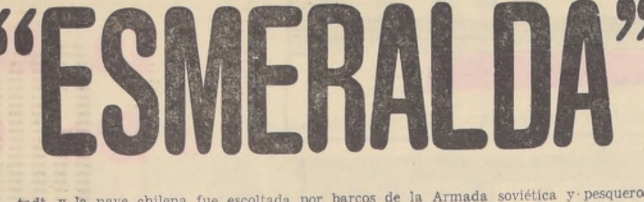
Aspecto de ciudad bombardeada presenta París con las barricadas que los estudiantes colocaron anoche en el Barrio Latino. (Radiofoto UPI).

LA CASA CENTRAL DE LA "U" EN PODER DE LOS ESTUDIANTES

★ Renunció el Rector Eugenio González

☆ Consejo Universitario Gestiona Retiro de la Renuncia Indeclinable

SALVAS Y ESCOLTA NAVAL OFRECIO LENINGRADO AL BUQUE-ESCUELA



A todo trapo hizo su entrada triunfal en Leningrado el buque escuela "Esmeralda" de la Marina de Guerra de Chile. Con una salva mayor de veintiún cañonazos fue saludada su presencia en la bahía por los cañones de la histórica fortaleza de Kronstadt, y la nave chilena fue escoltada por barcos de la Armada soviética y pesqueros, mientras más de un centenar de pequeñas embarcaciones engalanadas pululaban por su alrededor.

En un despacho especial de la Agencia de Noticias NOVOSTI PRESS, enviado desde Leningrado a nuestro diario, se señala que la recepción a la "Dama Blanca" fue la más cariñosa que se haya brindado a nave extranjera alguna en este puerto.

La "Esmeralda" ancló a las siete de la mañana del jueves 23 de mayo en este puerto del Báltico. Con sus velas desplegadas y su tripulación formada en cubierta hizo su entrada el bergantín chileno, mientras centenares de personas lo esperaban en los muelles.

Agrega la Agencia Novosti:

Ya el primer día de la estada de los marinos chilenos en Leningrado, estuvo lleno de actividades. El comandante de la "Esmeralda", Carlos Fanta Núñez, después de aprobar con un ¡perfecto! el extenso programa que los leningradenses han preparado para su visitas del lejano Chile, recibió a bordo a diversas personalidades.

Entre los primeros estuvieron el Embajador de Chile en la URSS, Oscar Pinochet de la Barra, quien viajó especialmente desde Moscú para saludar a sus compatriotas. El almirante Iván Baikov, jefe de la Marina de Leningrado subió luego a bordo, y dio la bienvenida oficial a la "Esmeralda", expresando el agrado con que la ciudad recibía al buque-escuela de la Marina chilena. El capitán Fanta Núñez recibió luego el saludo del Alcalde de Leningrado. Entretanto, en el puerto una gran muchedumbre se apretujaba en espera de poder subir al barco y conocer la "Esmeralda" para saludar a los marinos.

Ya en tierra, los grumetes y guardiamarinas fueron saludados por los habitantes de Leningrado, y la mayoría de ellos manifestó sus deseos de conocer el legendario Palacio de Invierno de los zares, donde tuvo lugar una etapa histórica de la Revolución de Octubre. Los chilenos recorrieron los amplios salones de mármol y admiraron las riquezas del Museo Ermitage.

En declaraciones para NOVOSTI PRESS, el comandante de la "Esmeralda" se mostró contento con la cariñosa recepción tributada por el pueblo de Leningrado y por el hecho de estar de visita en un puerto soviético. Informó que la navegación desde Chile fue exitosa y señaló que esta visita contribuirá a fortalecer la amistad entre Chile y la URSS.

ARGENTINA

Conmemora Hoy el 158.o Aniversario de su Independencia Nacional

Con una sesión solemne, efectuada a las 19 horas de ayer por el Instituto Chileno-Argentino de Cultura, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se dio comienzo al programa que se ha preparado para conmemorar el 158.o aniversario de la Independencia de la República Argentina.

Para hoy, día aniversario de la Revolución de Mayo, se contemplan los siguientes actos:

—A las 10 horas, Tedéum en la Parroquia de Nuestra Señora de Luján, ubicada en Avenida Italia con Colo Colo;

—A las 11.30 horas, colocación de ofrendas florales en los Monumentos de los Generales San Martín y O'Higgins;

—De 12.30 a 13.30 horas, recepción a la colectividad argentina en la residencia de la Embajada, Avenida Vicuña Mackenna 45;

—De 19 a 21 horas, recepción oficial a las autoridades, Cuerpo Diplomático y otros invitados.

OTROS FESTEJOS

Diversas instituciones rendirán, a su vez, homenajes a la Argentina con motivo de su Aniversario Patrio, como, por ejemplo, el Rotary Club Santa Elena, que se reunirá en sesión especial el próximo martes, a las 21 horas, en el Club de la Unión, ocasión en que disertará sobre el significado de la Revolución de 1810 el historiador Raúl Tellez Yáñez.

En la Comuna de Quinta Normal, la Sociedad Mutualista "Figueroa Alcorta", que cuenta con más de quinientos socios activos, realizará mañana, a las 11 horas, un acto cívico, social y patriótico, en homenaje a la Argentina, el que hará extensivo a uno de los fundadores del mutualismo en nuestro país, José Figueroa Alcorta, quien fuera Presidente del país hermano desde 1906 a 1910.

Especialmente invitados concurrirán a este acto el Embajador de Argentina en nuestro país, Ernesto Malbrán; el presidente del Centro Chileno-Argentino de Cultura, Vicente Maida; del Centro Argentino, Jorge Meléndez Escobar; parlamentarios del Segundo Distrito, autoridades comunales, presidente de la Confederación Mutualista, Marcial Cáceres Ugarte, y otros invitados.

Se dará comienzo al acto con el izamiento de los Pabellones de Chile y Argentina en el frontis del edificio, Andes 3913, a los acordes de una Banda de músicos del Ejército, después de lo cual se efectuará una sesión solemne, para terminar el homenaje con un almuerzo en honor de los invitados.

ESTO OCURRIO HOY

25 de mayo de 1965

Se efectúa la inauguración del local de la Escuela Primaria del fundo Santa Ana de Polpaico. Esta escuela es una de las obras realizadas por los estudiantes universitarios durante los meses de verano, bajo el lema "La Juventud Construye". Los terrenos para la construcción de este local educacional fueron donados por los propietarios del fundo Santa Ana.

Hablando en su gira por la provincia de Arauco, el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, se refirió en la ciudad de Lebu a la creación de una planta de celulosa en esta provincia, la que dará trabajo a centenares de obreros y significará un fuerte impulso económico para la zona.

Expertos del Consejo Superior de Fomento Agropecuario —CONSFA— recorren la costa de la zona devastada por los sismos de marzo y recogen antecedentes para un programa de forestación a iniciarse a breve plazo.

25 de mayo de 1966

Continuando con su plan de expansión médica y técnica, la Dirección General **gación de un préstamo de E° 21.755.000 en favor del Servicio de Cooperación Técnica para financiar los gastos originarios en los programas ordinarios y extraordinarios programados para el año. Conjuntamente con este aporte, la CORFO aprueba la formación del Instituto Nacional de Capacitación Profesional, que tendrá tuición sobre los Centros de Formación Profesional con que cuenta el Servicio de Cooperación Técnica.**

Continuando con su plan de expansión médica y técnica, la Dirección General del Servicio Nacional de Salud dispone que cincuenta matronas sean destinadas a las localidades apartadas de las provincias de Antofagasta y Llanquihue, para llenar las necesidades de atención de esas poblaciones. Esto complementa la distribución hecha por el SNS de 75 nuevos médicos en diversas provincias del país, como profesionales generales de zona.

En la ciudad de Casablanca, en la pequeña Bahía de Quintay, el Cuerpo de Carabineros inaugura un puesto de primeros auxilios. Este puesto funcionará en el retén del Cuerpo de Carabineros y estará a cargo del carabinero Rosamel Tornería, quien siguió un curso especial como práctico en primeros auxilios.

25 de mayo de 1967

El Instituto Nacional de Capacitación Profesional suscribe un convenio con la Corporación de Medianos y Pequeños Industriales Metalúrgicos para la capacitación técnica de los trabajadores y personal de nivel medio de ese sector industrial. El documento determina la realización de seminarios y cursos para jefes, supervisores y personal de mando en general, cursos para trabajadores de las empresas asociadas, en los centros del Instituto o en los mismos talleres de las industrias.

Una visita a la Universidad Técnica Federico Santa María realizó un enviado especial del Presidente de Zambia, D. Henry L. Matipa, quien cumple una estada en Chile con el propósito de conocer el funcionamiento y organización de la Corporación del Cobre, ya que Zambia es uno de los grandes productores de cobre en el mundo y mantiene especiales relaciones con nuestro país por este motivo.



EXPOSICIONES

Una personalísima muestra de pinturas de expresión geométrica de los artistas vanguardistas Carmen Piemonte, Vergara Grez, Gustavo Poblete y Kurt Hendan, se ha inaugurado en la Sala de la Universidad de Chile, Alameda esquina Arturo Prat. Los artistas que exhiben pertenecen al grupo Forma y Espacio.

Una notable exposición de afiches de moderna estructura pictórica del famoso artista francés George Mathieu se está presentando en la Galería Patio, Providencia 2653.

Continúa funcionando en la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo, una muestra de paisajes al óleo del conocido pintor Luis Lazzaro Avalos.

CINE

El film realizado en 1942 por Orson Wells, denominado "SOBERBIA", exhibe hoy la Cineteca Universitaria de la Universidad de Chile. Las funciones se realizarán en la sede de la Cineteca, Amunátegui 73, tercer piso.

TEATRO

El próximo lunes, a las 21.30 horas, se estrenará en el Instituto Chileno-Francés de Cultura, la obra de Jean Paul Sartre, "HUIS CLOS". La dirección de la pieza está a cargo de CEMEFE y los actores pertenecen a la compañía Louis Jouvet.

CONFERENCIA

"Nuevos Métodos de la Investigación de la Conducta Humana" es el tema de la conferencia que se realizará el próximo lunes a las 19.15 horas, en el Instituto Chileno Alemán de Cultura, Esmeralda 650.

PRECIOS OFICIALES DE PRODUCTOS HORTICOLAS

Estos son los precios que deberán cobrarse los días 25 al 28 de mayo, para los productos hortícolas de primera calidad, en mercados y comercio minorista:

ACELGAS (Atado)	E°	0,41
APIO (Mata)		0,56
BETARRAGAS (Atado)		0.46
COLIFLORES (cada una)		1,07
CEBOLLAS (cada una)		0,14
LECHUGAS		0.14
PAPAS BLANCAS (Kilo)		0.35
REPOLLOS (cada uno)		0.63
RABANITOS (Atado)		0,21
TOMATES (Kilo)		2,—
ZANAHORIAS (Atado)		0.55
ARVEJAS (Kilo)		1,20
PAPAS COLOR (Kilo)		0,42
PLATANOS (Kilo)		1,25

Las infracciones a estos precios deben denunciarse al Subdepartamento de Inspección de DIRINCO:

30084 — 30106

SINTESIS Noticiosa

VISITA A CASAS DE MENORES

Una visita a los establecimientos de reclusión de menores de la cuenca del Bío Bío están efectuando Alejandro González Poblete, Subsecretario de Justicia y el Vicepresidente del Consejo Nacional de Menores, doctor Hernán Montenegro. El objeto de la visita es conocer los problemas y necesidades de las Casas de Menores y adoptar medidas para darles solución.

El jueves pasado, Alejandro González y Hernán Montenegro procedieron a inaugurar un nuevo pabellón destinado a 40 menores en la Casa del Buen Pastor, en Concepción. Ayer en la tarde ambos personeros asistieron a una reunión del Consejo Provincial de Menores de esa ciudad penquista y dieron a conocer la política del Gobierno respecto a los problemas que tienen dichos establecimientos.

SACERDOTE CONDECORADO

Una condecoración de mérito por servicios prestados a la comunidad recibió el sacerdote Antonio Donani Michalet por parte del Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda, Eduardo Garriazzo Barría.

El padre Donani fundó la Escuela 249, Anexo Arriarán, de la Población San Ramón. Su labor ha sido vasta en lo que se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de ese sector. Muy especialmente en el terreno educacional.

La ceremonia de entrega de la condecoración se efectuó en el local de la Escuela y asistieron autoridades del Departamento, municipales y pobladores de San Ramón.

FIESTA DE SAN PEDRO

Con motivo de la tradicional fiesta en honor a San Pedro, celebrada por los pescadores el día 29 de junio, partira, en esa fecha a Valparaíso la "Caravana Popular San Pedro Pescador".

El grupo estará integrado por cuatro conjuntos folklóricos que recorrerán toda la zona costera en que se celebrará la fiesta. La caravana partirá a las siete de la mañana y acompañará con sus canciones a los pescadores que llevan sus botes artísticamente adornados hacia alta mar.

EXTRADICION DE REOS

Luis Minchel, Director General de Prisiones, se entrevistó con el Ministro de Justicia para plantearle, entre otras materias, el estudio de la posibilidad de que a algunos reclusos que cumplen condena en Chile, cuya conducta es conflictiva y sobre los cuales hay solicitud de extradición de sus respectivos países, se les conceda el indulto para entregarlos a la competencia de la Justicia de esas naciones.

Al respecto el Ministro de Justicia señaló que el estudio de las materias señaladas deberá tomar en cuenta las implicancias que acarrearía la medida, por reciprocidad según los convenios internacionales sobre la materia y la calidad, naturaleza y gravedad de los delitos cometidos tanto en el país como en el extranjero.

DATOS DE PRODUCCION VITIVINICOLA

Antecedentes relacionados con sus viñedos y producción vitivinícola deberán presentar al Servicio Agrícola Ganadero, todos los productores de vino del país. El Decreto que así lo dispone, establece taxativamente que las declaraciones deberán presentarse en las oficinas locales del SAG, antes del 15 de julio del presente año.

Los formularios especiales están a disposición de los interesados en el Servicio Agrícola Ganadero.

DESARROLLO COMUNITARIO

Se constituyó el Comité de Administración del Centro de Desarrollo Comunitario que agrupará a todas las organizaciones de vecinos del sector "E" de la Población J. María Caro. Lo integran delegados de las distintas instituciones que lo componen y tendrá a su cargo el mantenimiento y racionalización de las actividades de ese Centro de Desarrollo.

La construcción del local fue cedida a los vecinos por CORHABIT.

HOMENAJE A MANUEL RODRIGUEZ

Con la colocación de una lápida recordatoria por el Instituto de Conmemoración Histórica, ayer a las 17.30 horas, continuaron desarrollándose los actos conmemorativos en homenaje al Sesquicentenario de la muerte de Manuel Rodríguez.

La lápida se colocó en la casa donde vivió el guerrillero, Agustinas esquina Morandé, en la esquina que corresponde al Banco Central.

A las 7 de la tarde, en la Plaza Municipal de Til Til, la Banda del Regimiento Cazadores ofreció una retreta. Los actos concluyeron ayer con la actuación de un conjunto teatral en Til Til, bajo el auspicio de la Municipalidad de Santiago. Para hoy día se contempla otra actuación de la Banda del Regimiento Cazadores en la ciudad natal del guerrillero.

CENTRO DE MADRES CELEBRA ANIVERSARIO

Su primer año de vida celebró ayer el Centro de Madres "Olaya de Tomic", en la sede social de la institución, ubicada en la Población Lo Ovalle, sector La Cisterna. En el acto estuvieron presentes el Alcalde y regidor de La Cisterna, Carlos Pereira Navarrete y Arturo González, respectivamente; la delegada de INAP y de Promoción en la comuna, Elena y María Inés Plaza, además de las presidentas de varios Centros de Madres.

Arturo Díaz Quiroz, alumno de séptimo año de la Escuela "Mi Amigo", fue felicitado por todos los presentes por el himno que en forma especial compuso para el Centro de Madres "Olaya de Tomic".

CONGRESO INTERNACIONAL DE RADIOLOGIA

Desde el 14 al 17 de agosto próximo se celebrará en Santiago el Primer Congreso Internacional de Radiología, al cual asistirán odontólogos de los cinco continentes.

El torneo está patrocinado por la Universidad de Chile y auspiciado por el Colegio de Dentistas, la Federación Odontológica Latinoamericana, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y por las Facultades de Odontología de las Universidades de Chile y Concepción.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 · Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Aniversario de Argentina

El aniversario de Argentina constituye una fecha propicia para recordar el espíritu de fraternidad que siempre ha animado las relaciones entre nuestros dos países, en términos que ha permitido a ambos superar amistosamente todas sus diferencias, dando muchas veces ejemplo de ello al mundo.

Este espíritu surgió en el momento mismo en que iniciaron Chile y Argentina su vida independiente, bajo el amplio pabellón de sus intereses comunes, que reconoció el Tratado de 1826 entre Chile y las provincias unidas del Río de la Plata, al establecer en su artículo I que "ratifican de un modo solemne y a perpetuidad, la amistad y buena inteligencia que, naturalmente, han existido entre ambas Repúblicas, por la identidad de sus principios y comunidad de sus intereses".

El Tratado de 1856 concretó tales intenciones, estableciendo que sus asuntos comunes se discutirán siempre "pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga".

Dentro de esta misma línea se hallan los Tratados de 1881, que definió la frontera chileno-argentina, y de 1902, que estableció el arbitraje general y obligatorio. El artículo VI del primero de ellos, después de que en el cuerpo de este instrumento internacional se procediera a definir las fronteras, estableció que "toda cuestión que, por desgracia, surgiere entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga". El segundo dispone en su primera estipulación la obligación de someter toda cuestión al arbitraje si no puede ser solucionada por negociaciones directas.

El Tratado de 1902 forma parte de los famosos Pactos de Mayo, suscritos por los Presidentes, Germán Riesco, de Chile, y Julio A. Roca, de Argentina, cuyo conjunto está presidido por idéntico estilo de avenencia y fraternidad.

La historia de Chile y Argentina constituye una larga expresión de devoción a los medios pacíficos para resolver las disputas. Esta devoción es tan acentuada que ambos países resolvieron en 1902 hacer obligatorio el arbitraje, cerrando de este modo cualquier brecha por donde pudieren infiltrarse las aguas negras de las desavenencias.

Este mismo espíritu anima también las compartidas empresas que Chile y Argentina han iniciado dentro del marco de la integración de América Latina. Muchas son las que están ya en marcha y muchas otras se están dibujando en el vasto horizonte de sus comunes intereses.

Sin duda, hay problemas que nos separan; mas son, sin embargo, los puentes que están tendidos entre ambos pueblos y claros y perentorios los instrumentos que se han establecido para solucionar aquellos que persisten.

Los grandes cambios que han ocurrido y siguen ocurriendo en el sistema internacional, que hacen inaplazable la integración de nuestra América, han dado nueva vida a la vieja y noble hermandad chileno-argentina, plasmada en el alba de nuestra independencia y expresada en los Tratados a que hemos hecho referencia.

Es con este espíritu de renovada fraternidad que saludamos a Argentina en un nuevo aniversario de su vida independiente.

EL GOBIERNO BUSCA FUENTES PARA FINANCIAR EL REAJUSTE DE LOS PROFESORES

El Gobierno no podrá cancelar de una sola vez el reajuste de los meses ya transcurridos en el presente año, reiteró ayer el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar.

Se pagará, señaló, conforme las fuentes de financiamiento estipuladas en el proyecto, empiecen a producir fondos a la Caja Fiscal y precisamente con este determinado propósito.

Informó que había solicitado al Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, el texto del acta de avenimiento que puso término al conflicto de los profesores, con el fin de determinar el costo total que significa los aumentos otorgados. Con respecto al financiamiento de este proyecto, señaló que al igual que la búsqueda de financiamiento para los 98 millones de escudos que faltan en la ley general de reajuste publicada ayer en el Diario Oficial, no se ha pensado en ningún momento en emitir en forma inorgánica, medios de pago.

En relación con el reajuste a los profesores, se ha pensado más bien en buscar algunas nuevas economías en el presupuesto fiscal que permitan absorber el mayor gasto que significa el acuerdo llegado con el Magisterio.

Finalmente, manifestó Zaldívar que el proyecto de ley que mejora las rentas magisteriales tiene 30 días de plazo para su despacho y que en el Congreso, espera, no se demore más de cinco días, ya que existe el compromiso de no introducirle, por la vía de la indicación, materias ajenas.



Una placa conmemorativa colocó ayer la Municipalidad de Santiago en el lugar donde estuvo situada la casa del guerrillero Manuel Rodríguez Erdoíza, en Agustinas esquina de Morandé. La ceremonia, que se efectuó a las 17.30 horas, es uno de los actos recordatorios del sesquicentenario de la muerte del guerrillero patriota. En el grabado, el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández, pronuncia una alocución. A su lado autoridades edilicias, militares y representantes del Instituto de Conmemoración Histórica.

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Casa Central y Canal 9 en Poder de los Alumnos

Renunció Rector de la "U", Eugenio González

La renuncia indeclinable a su cargo, presentó ayer el Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González Rojas. Dimisión íntimamente ligada con la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación de ese plantel, acordada por el Consejo Universitario.

El texto de la carta-renuncia enviada al Presidente de la República, expresa: "Señor Presidente: Presento a usted mi renuncia en el carácter de indeclinable, al cargo de Rector de la Universidad de Chile para el cual fui nombrado por el Supremo Gobierno, a propuesta del Claustro Pleno de la Corporación, con fecha 12 de agosto de 1963, con motivo de haberse producido últimamente entre la mayoría del H. Consejo de la Corporación y el Rector, serias diferencias de criterio para apreciar importantes problemas universitarios. Saluda con toda atención a Ud., Eugenio González R., Rector."

Esta comunicación fue enviada al Jefe del Estado a través del Ministro de Educación, Máximo Pacheco. En la parte final de la carta, que recibió el Ministro Pacheco, el Rector expresa: "Aprovecho la oportunidad para expresar a usted mi personal agradecimiento por la inteligente y leal cooperación que se sirvió prestarme en el desempeño de mis funciones, primero como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Universitario, enseguida como Embajador en la Unión Soviética y, por último, en su calidad de Ministro de Educación."

DECLARACION DEL MINISTRO

Por la tarde, el Ministro Pacheco entregó la declaración cuyo texto expresa: "El problema suscitado en la Universidad de Chile con motivo del acuerdo del Consejo de reorganizar la Facultad de Filosofía y la renuncia presentada posteriormente por su Rector, don Eugenio González, es de gran trascendencia, porque afecta a la primera Universidad del país.

"En Chile las Universidades son autónomas y por ello este problema debe ser resuelto únicamente por los que tienen la responsabilidad de su dirección."

"Por este motivo y dada la naturaleza de la resolución adoptada de reorganizar la Facultad de Filosofía, los dos representantes del Presidente de la República en el Consejo Universitario se abstuvieron de participar en dicha votación."

CONSEJO UNIVERSITARIO

La renuncia planteada por el Rector de la Universidad de Chile determinó una inmediata reunión del Consejo Universitario, la cual finalizó a las 20 horas. Se acordó en esta sesión: Desginar una comisión para que se entreviste con el Rector Eugenio González, a fin de que retire su renuncia. Otra comisión, también nombrada por el Consejo Universitario, se encargará de redactar una modificación al Reglamento por que se rige la Facultad de Filosofía. Insistir ante esa Facultad para que se siga rigiendo por las normas que le imparte el Consejo y, finalmente, se acordó no aceptar la fórmula de co gobierno propuesta por la Facultad de Filosofía.

CASA CENTRAL Y CANAL 9

Mientras se desarrollaba la sesión del Consejo Universitario, estudiantes comunistas y socialistas se apoderaron del Canal 9 de Televisión y de la Radio del Instituto de Extensión Musical.

A su vez la Federación de Estudiantes de Chile, FECH, procedió a ocupar la Casa Central de la Universidad de Chile, ocupación que se practicó con absoluta normalidad, pero condición que varió a partir de las 21 horas, cuando hasta ese local llegaron estudiantes comunistas y socialistas con el evidente propósito de derribar la puerta central del primer plantel universitario del país. Los universitarios, que se encontraban en su interior, al cierre de esta edición, estaban resistiendo todas estas tentativas de sus compañeros.

LA FECH

La Federación de Estudiantes de Chile, FECH, decidió esta tarde apoderarse del local de la Casa Central de la Universidad de Chile en virtud de la actitud adoptada por la máxima autoridad universitaria ante los problemas que hoy se presentan. Nuestra Federación durante un año mantuvo la vía del diálogo como estrategia para concretar la verdadera reforma universitaria que implica comprometer la universidad con los procesos sociales y determinar la democratización en la toma de las decisiones. Hoy el diálogo está agotado por la persistente actitud de las autoridades en el sentido de no entregar soluciones concretas y definidas ante los múltiples problemas que acaecen en el seno de la Universidad. La indecisión y la incapacidad son las dos únicas razones que han arrastrado al actual estado de crisis. Los estudiantes no detendremos este conflicto que hoy se inicia hasta lograr la concreción definitiva de la verdadera reforma universitaria. Llamamos a la máxima autoridad a asumir sus responsabilidades y no abandonar en este momento la dirección del Instituto de estudios superiores.

La FECH desautoriza cualquier acción que no sea debidamente sancionada por las máximas autoridades del movimiento estudiantil y llama a sus centros de alumnos a establecer en conjunto las estrategias a seguir para lograr el triunfo definitivo de la reforma de nuestra Universidad.

Afirmó el Ministro de Minería, Alejandro Hales.

AMPLIAS PERSPECTIVAS ECONOMICAS TIENE EL INTERCAMBIO CHILE-URSS

El Ministro de Minería, Alejandro Hales, ofreció ayer una conferencia de prensa, para informar a grandes rasgos del viaje de la Misión Económica Chilena a la Unión Soviética y para presentar a los reporteros al Ministro Subrogante en esa Cartera, Juan Hamilton, que la desempeñará simultáneamente con la de Vivienda y Urbanismo.

Expresó el Ministro Hales, su agradecimiento para con la Cámara de Diputados, cuyos comités políticos, autorizaron al Presidente de esa Corporación para otorgar el permiso constitucional correspondiente, que le permita abandonar el país, como asimismo para con la prensa que ha demostrado una amplia comprensión de la importancia de esta Misión.

El objetivo fundamental de esta misión es poder poner en marcha los convenios que se firmaron en febrero de 1967 entre Chile y la URSS y que aún no se concretan prácticamente, por una serie de dificultades que no se han podido solucionar. Entre otras el hecho de que el convenio que establece un crédito para Chile por 42 millones de dólares, señala que debe pagarse en productos chilenos, que adquirirá Rusia, pero ello no se ha concretado en acciones prácticas.

COMPOSICION DE LA MISION

Expresó el Ministro que, con el fin de que se irrogue el menor gasto posible al erario nacional, la parte estatal de la misión está compuesta por él, que la preside y por un representante del Banco Central, de la Cancillería, de la Corporación del Cobre y de la Corporación de Fomento.

En relación con el sector privado señaló que van industriales del calzado, textil, celulosa, vinos, productos agrícolas, productores de lanas y cueros, frutas y de cobre elaborado. Todos van haciendo sus gastos correspondientes y llevan muestras de diversos productos, a fin de poder concretar sobre la marcha de los negocios.

Hay que establecer una serie de acuerdos y sistemas de pagos. Voy optimista, Chile tiene grandes posibilidades. Hay que abrir un gran campo para el intercambio que conviene, como es lógico a ambas naciones, expresó textualmente.

Tenemos en la actualidad muy poco conocimiento de la técnica soviética, seguramente debe ser muy buena, por algo es una de las más grandes potencias del mundo. Espero que los industriales chilenos que viajan a Moscú, tengan la oportunidad de conocerla.

Explicó que lleva una carta personal del Presidente Frei, para el Presidente de la URSS, Nicolai Podgorny.

El viaje, dijo no se hará por París, que es el principal centro de comunicaciones de Occidentes con Moscú, debido a la situación que está viviendo Francia. Volará directamente por Lufthansa a Francklurt, donde se reunirá con el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, José Claro Vial, quien le dará cuenta de las resoluciones de la reciente reunión celebrada por el CIPEC en París. El CIPEC es el organismo que agrupa a los países exportadores de cobre (Chile, Zambia, Perú y el Congo). Luego se dirigirá a Viena y de allí a Moscú.

Explicó que la misión ha sido invitada por los Gobiernos de Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia y Rumania. El, personalmente permanecerá en Moscú hasta el día 8 de junio. Del nueve al doce estará en Hungría, y del 12 al 15 en Yugoslavia y de allí regresará a Chile. Es posible que Sergio Molina siga a Checoslovaquia.

El Ministro Hales y su comitiva, despegan hoy a las ocho de la mañana del Aeródromo de Pudahuel, rumbo a Europa.

UNA CARTA PERSONAL ENVIO FREI A NICOLAI PODGORNY

Una carta personal para el Presidente del Presidium Supremo de la Unión Soviética, Nicolai Podgorny, envió ayer el Presidente Frei.

La nota la entregó ayer al Ministro de Minería, Alejandro Hales, quien pasó a despedirse, ya que a las 8 horas de hoy, partirá a la URSS encabezando la misión comercial chilena.

Hales declaró que ignoraba el contenido de la carta, ya que se trataba de algo estrictamente personal. Agregó que el Jefe del Estado tenía confianza en el éxito de la gestión que cumpliría la delegación que viaja hoy, pese a tratarse de una misión difícil.

OTRA VISITA

El Secretario General de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, Raúl Prebich, visitó al Presidente Frei. Dijo que se trataba sólo de una visita de cortesía, ya que se encuentra desde hace una semana en Chile, visitando el Instituto de Planificación para el Desarrollo de la ONU.

Al ser interrogado respecto a la conferencia de la Cuenca del Plata, como también del Mercado Subregional Andino, expresó que no había tenido tiempo de conocer a fondo la materia, por lo que no quería opinar. Prometió que a su regreso tendría un panorama más amplio sobre estos temas.

También se le preguntó qué había respecto a su renuncia al cargo que ocupa. Respondió que pese a que había numerosos interesados en el cargo, el Secretario de la NU le había solicitado que siga desempeñándose como tal, hasta que él termine su período.

DA CUENTA

Por su parte, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, se entrevistó con el Presidente Frei, a fin de darle cuenta del acta de avenimiento firmada por las profesores, y con la cual se da término al conflicto que mantenían los maestros.

ACLARAN UN NOMBRAMIENTO

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Silva, se mostró muy molesto por los diversos ataques de que ha sido objeto la Cancillería, en relación con la contratación del Ministro Consejero Esteban Tomic.

"Creo que los periodistas deben estar informados de esto —dijo—, y, al mismo tiempo, quien, además de ser periodista, es un profesor de Derecho Internacional, ya debió estar informado de que lo que hemos hecho ha estado conforme al uso de facultades legales.

"La Ley de Fronteras autorizó al Presidente de la República para contratar seis Ministros Consejeros en el Ministerio y lógicamente que tenía que tratarse de gente que estaba fuera del Ministerio. Por ello es que causa extrañeza que se diga que se ha traído gente "que estaba en la calle" u otras expresiones que ponen en duda lo que el legislador ha hecho".



EN LA MONEDA

RENUNCIA DEL RECTOR

El Ministro del Interior, Edmundo Pérez, al ser interrogado respecto a la renuncia del Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González, dijo que éste había enviado dicha renuncia al Presidente Frei, pero que el Jefe del Estado no se había impuesto de su contenido, debido a que ya se había retirado de Palacio.

En cuanto a su opinión personal sobre este problema, dijo que se remitía a las opiniones del Ministro de Educación.

Cuando se le preguntó si se tomarían medidas en caso de ocupación de los locales, respondió que ello dependía si lo pedía la autoridad universitaria.

A este respecto, el Subsecretario, Enrique Krauss, informó que el concepto de autonomía universitaria se ha ido extendiendo, pese a que no hay nada escrito sobre esto, sino que más bien es una costumbre o tradición, y que el Gobierno actual respeta esa tradición.

TASACION

También Edmundo Pérez dio cuenta que ayer se había efectuado la tasación del fundo La Primera, de Longaví, sin que se registraran mayores incidentes. Terminado este trámite, se continuarán las gestiones para llegar a la expropiación.

ACUSACION

Finalmente, cuando se le dijo qué había respecto a la acusación en su contra anunciada por el senador Hugo Miranda, señaló que sólo respondería una vez que se materialice el libelo. El Ministro además solidarizó con Carabineros, y dijo que le extrañaba mucho que se inflaran tanto los incidentes, en los cuales resultó afectado el diputado Samuel Fuentes.



Una cordial entrevista con el Presidente Frei sostuvo en la mañana de ayer el Ministro de Minería, Alejandro Hales, quien se fue a despedir del Jefe del Estado, con motivo de que hoy parte a Moscú presidiendo la comisión económica chilena. El primer Mandatario entregó al Secretario de Estado una carta personal para Nicolai Podgorni, Presidente del Presidium de la URSS.

SE MANTENDRA CALENDARIO ESCOLAR EN PLANTELES QUE NO SE PLEGARON A LA HUELGA

En los establecimientos que no suspendieron sus actividades durante la huelga ilegal ordenada por FEDECH se mantendrán integralmente las fechas del calendario vigente, especialmente en lo que se refiere a vacaciones de invierno de Fiestas Patrias y término del año escolar.

El Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, en conferencia de prensa informó ayer tarde que al personal que cumplió sus obligaciones, o sea, el que concurrió a sus clases, le serán respetadas sus vacaciones, como también las notas que pusieron a sus alumnos.

Sería incalificable, dijo, que el Ministerio de Educación considerara siquiera una medida destinada a desconocer este derecho. Ni siquiera se ha planteado ni discutido.

Patricio Rojas formuló esta declaración al anunciar que el año escolar finalizaría en enero próximo. Agregó también que en lo referente al descuento legal del sueldo del mes de abril del profesorado no era posible anular esta medida, salvo por nueva disposición legal. Los fondos descontados están destinados a acrecentar los recursos para el Hospital del Magisterio, agregó.

SITUACION DE LICENCIADOS

Dando respuesta a una pregunta, el Subsecretario dijo que se estaba considerando en forma especial el problema que podría presentársele a los alumnos de los sextos años de los liceos fiscales, a quienes corresponde licenciarse a fin de año.

Sobre el particular manifestó que días atrás había conversado con el Rector de la Universidad de Chile sobre la posibilidad que la Corporación haga coincidir la Prueba de Aptitud Académica con el nuevo término del período de clases.

Agregó que conversaciones sobre el mismo tema mantendrá con otros Rectores de Universidades.

CARTA DE LA CUT

El Ministerio de Educación dio a conocer el texto de la carta enviada por los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores —CUT— al Primer Mandatario y la respuesta que a ésta dio el Ministro Máximo Pacheco.

Sus textos son los siguientes:

"Santiago, 21 de mayo de 1968

Señor
Presidente de la República
don Eduardo Frei Montalva
PRESENTE
De nuestra consideración:

Nos dirigimos respetuosamente a usted, en la etapa final del largo conflicto que afecta al Magisterio Nacional. Conflicto que tiene características muy especiales, ya que ha sido motivado por las interpretaciones dadas a la Ley N.o 16.617.

Nuestra opinión es que los descuentos derivados de la huelga constituyen un aspecto de primera importancia para resolver favorablemente la situación del Magisterio y normalizar las actividades educacionales del país.

La Central Unica de Trabajadores de Chile le solicita a usted, que en uso de sus atribuciones acceda, a dejar sin efecto los descuentos y adopte las medidas que sean pertinentes para prolongar adecuadamente el año escolar, de modo de cumplir los programas de estudios que rigen a la educación.

Nosotros estamos convencidos que su respuesta será favorable, contribuyendo así a dar una razonable finalización al conflicto del profesorado chileno.

Saludan atentamente a usted.

LUIS FIGUEROA MAZUELA
Presidente

HERNAN DEL CANTO R.
Secretario General

RESPONDE EL MINISTRO

En su respuesta expresa el Ministro de Educación:

"Santiago, 24 de mayo de 1968:

Señores
Luis Figueroa Mazuela, y
Hernán del Canto R.
Presidente y Secretario General de la
Central Unica de Trabajadores de Chile
PRESENTE.
De mi consideración:

Por encargo de S. E. el Presidente de la República, don Eduardo Frei M., vengo en dar respuesta a la carta que ustedes le enviaran con fecha 21 de mayo pasado, por intermedio del señor Presidente del Partido Demócrata Cristiano, don Jaime Castillo Velasco, en la que le solicitan "que en uso de sus atribuciones acceda a dejar sin efecto los descuentos y adopte las medidas que sean pertinentes para prolongar adecuadamente el año escolar de modo de cumplir los programas de estudios que rigen a la educación".

Al respecto, cúmpleme manifestar a ustedes que el Gobierno ha sido respetuoso de las disposiciones legales que obligan a descontar los días no trabajados con motivo de conflictos gremiales.

No obstante ello, en la petición presentada por ustedes existen argumentos que es posible valorar.

En primer término, en el presente caso el conflicto se suscitó con motivo de una diferencia de interpretación de las disposiciones de la ley N.o 16.617, que legisló sobre el Acuerdo Magisterial.

En segundo lugar, la duración del conflicto ha tenido una seria repercusión en el proceso de aprendizaje, que es necesario y posible recuperar por parte del Magisterio que participó en la huelga, con trabajo docente durante las vacaciones y prolongando el año escolar. Tal situación no puede ser ignorada ni desatendida y, además, tiene un carácter diferente a la que se presenta en otros sectores.

Por estas consideraciones, en el presente caso existen razones atendibles que hacen posible que el Gobierno, sin modificar su política, acceda a la petición de ustedes sólo en orden a adoptar las medidas conducentes a reponer con trabajo efectivo, el período escolar perdido como consecuencia del conflicto y ello a condición de que se produzca la recuperación total mediante la supresión de vacaciones y la prolongación del año escolar por parte del profesorado que se mantuvo en huelga.

Saluda atentamente a ustedes,

Máximo Pacheco Gómez, Ministro de Educación Pública".

ACONTECER ECONOMICO

por ANDRES R. VENTURA

Examen de un Balance Industrial

Acaba de darse a conocer la memoria y balance, correspondiente al ejercicio social de 1967, de PLANSA, la sociedad, fundada en 1960, con el objeto de producir —según expresa la Memoria a que hacemos referencia— "esa extraordinaria fuente de materiales livianos, útiles, económicos e incorruptibles que son las pláticos".

La empresa ha tenido éxito y su producción, en general, es aceptada dentro del mercado, ya que sus calidades y precios resultan atractivos. No han faltado las iniciativas a los ejecutivos de esta industria, que constantemente agregan nuevas mercaderías a sus líneas de producción, con lo que satisfacen necesidades que, de otro modo, habría que suplir con importaciones y el consiguiente gasto de divisas.

Su producción, en volúmen y en valor, para los años de su actividad, es:

	Kilos	Escudos
1963	389.378	2.136.769
1964	282.652	3.057.898
1965	347.341	4.084.555
1966	435.534	5.541.663
1967	484.582	5.955.694

Puede observarse que las cifras relativas al valor y volúmen de producción en el año 1967, permanecen casi estables, si se las compara con el año precedente. En el hecho, la producción aumentó sólo en un 11,3% y el valor de las ventas en sólo 7,5%.

Por este escaso incremento, las utilidades de la sociedad, que, en 1966, alcanzaron a 128.684,77 escudos, son de solamente 72.284,19 escudos en 1967.

Tal disminución del ritmo productivo, comparando las anualidades citadas, parecerían llevar la razón a quienes sostienen que en Chile se está produciendo un retroceso del crecimiento económico.

Pero, si se examina, aunque con mínima atención, el documento a que estamos aludiendo, observamos que durante 1967, PLANSA construyó su nueva Planta de Pisos y Revestimientos Plásticos, sección importante de su industria y que incorpora a la actividad productiva del país un rubro que la moderna construcción hace indispensable. Para traer lo más nuevo y eficiente en la materia, PLANSA contrató con la National Floor Products Co Inc. de los EE. UU., las asesorías técnicas correspondientes.

En tales instalaciones se invirtieron 930.278,22 escudos que, naturalmente, se contabilizan en el Activo de su balance al 31 de diciembre de 1967, influyendo, por lo consiguiente, en la disminución de las utilidades del año. A esto se debe, en gran proporción, la menor ganancia que parece acusar el balance social, que, en 1966, fue afectado por gastos de organización y puesta en marcha, que ascendieron sólo a E.o 168.482,09.

La empresa sacrificó, pues, disponibilidades financieras, para aumentar y mejorar en el futuro su producción, lo que la coloca en condiciones de reemprender con paso seguro un ritmo de incremento en sus actividades que será de verdadera importancia a partir de este año.

Pero, no es ésta la sola conclusión que puede extraerse de la lectura de esta Memoria y Balance. Allí se lee textualmente: "A pesar de que fue necesario dedicar la mayor parte de nuestros esfuerzos, en el segundo semestre, a la ejecución del proyecto de la Planta de Pisos y Revestimientos, se logró incrementar la producción del año en un 11,3 por ciento".

Dejan en evidencia estos hechos una verdad que se ha venido reproduciendo en casi todas las empresas realmente progresistas del país: han dedicado éstas gran parte de sus esfuerzos a ampliarse, limitándose, en lo que se refiere a sus elaboraciones corrientes a sólo mantener los volúmenes anteriores. A esto se debe que las estadísticas de producción en 1967, anoten cierto descenso en el ritmo. Pero, de allí a que la economía nacional, como ha querido interpretarse, esté sufriendo una crisis, hay una distancia enorme. En el hecho, sólo existe una especie de compás de espera, para reanudar- en mejores condiciones y con mayores bríos, un avance que debe llevarnos, en días muy cercanos, a un robustecimiento productivo, que asegura trabajo bien remunerado a la población y rendimientos altamente satisfactorios para las inversiones.

No quedaría completo este comentario, si no reprodujéramos otro párrafo de la misma Memoria, en que se declara: "Tanto la materialización del proyecto para la instalación y puesta en marcha de la Planta de Pisos, como la mantención del nivel de operaciones en la planta de artículos habituales, ha sido posible en gran medida debido a la estabilidad obtenida en el aspecto financiero mediante el sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja".

Esta afirmación da también un claro mentís a las apreciaciones que se hacen en ciertos círculos y que rechazan este sistema de ordenación del crédito bancario establecido por el actual Gobierno. El reconocimiento franco y demostrado en su efectividad practicado por PLANSA, de los beneficios del sistema, no deja lugar a dudas sobre sus innegables ventajas y el beneficio que reporta a la economía nacional, cuando sus componentes saben utilizar con rectitud estas facilidades y ayudas.

Homenaje a Escritora OLGA ACEVEDO

Un homenaje a la escritora Olga Acevedo, rendirá la Sociedad Chilena de Escritores con motivo de la reciente publicación de su libro "La Víspera Irresistible".

El acto se efectuará el martes 28 de mayo a las 19 horas, en la Casa del Escritor y se desarrollará un programa que consulta un ofrecimiento del homenaje a cargo del presidente de la Asociación, Fernando Lamberg. A continuación, el escritor Luis Merino Reyes realizará una disertación sobre un Estudio de la Obra de Olga Acevedo.

La ceremonia finalizará con un recital poético a cargo de María Maluenda y Rubén Campos Aragón.

SEMANA DEL ARBOL SE INICIARA EL LUNES

La celebración de la Semana del Arbol se iniciará el próximo lunes con una ceremonia a la que asistirá el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, y autoridades en los terrenos del Voto Nacional de O'Higgins en Maipú.

El programa a desarrollarse consulta discursos del Ministro de Agricultura, del Alcalde de la Municipalidad de Maipú, la actuación de conjuntos folklóricos y del Orfeón de Carabineros de Chile.

El acto finalizará con la plantación de árboles en los jardines del Templo Votivo de Maipú por parte de los niños de la comuna.

La semana de festejos continuará el martes con la plantación de árboles en el cerro San Cristóbal, a cargo de 50 niños pertenecientes a las familias de los obreros del Parque Metropolitano, y una demostración de riego por asperción. Asistirán autoridades del Ministerio de Agricultura.

A las 11 horas del miércoles, se iniciará en todos los asentamientos de la Corporación de la Reforma Agraria que existen en el país, plantaciones de árboles. En Santiago, el acto se realizará en el asentamiento "El Recurso", con asistencia del Ministro de Agricultura, el Vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria y el Director ejecutivo del Servicio Agrícola Ganadero.

Los actos de celebración prosiguen el jueves con una ceremonia de "Homenaje al Arbol", simbolizado por el pimiento ubicado en Alameda con Ejército, y que es uno de los árboles más antiguos de Santiago Durante el acto hará uso de la palabra el Ministro de Educación, Máximo Pacheco; el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández; el presidente de la Sociedad "Amigos del Arbol", general Teófilo Gómez Vera. Presidirá el homenaje el Ministro de Agricultura, quien colocará una placa conmemorativa.

La Semana del Arbol finalizará el sábado primero de junio con una ceremonia simbólica en todas las poblaciones de la Armada y Clubes Navales de Campo de las distintas zonas navales, en la que cada niño, inscrito oportunamente, plantará un árbol. En Santiago, un acto semejante se efectuará en el Centro de Telecomunicaciones Navales ubicado en la Quinta Normal.

Los Intendentes y jefes zonales del Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Corporación de la Reforma Agraria, organizarán programas similares a través de todo el país. En ellos, se utilizarán los árboles símbolos de cada provincia.

PROGRAMA Artístico en Las Barrancas

Cinco programas artísticos se realizarán hoy en la comuna de Las Barrancas organizados por el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile, conjuntamente con los Institutos de Extensión Musical y del Teatro.

En la sede del Club Deportivo de la Población Blanqueado, se presentará el Cuarteto Santiago. En el Sector Serrano, en el local de la Escuela José Miguel Carrera, actuarán el Cuarteto Vocal IEM, el Conjunto Folklórico y Coro de la Universidad de Chile, y finalmente en el ex cine San Pablo, se presentará el Quinteto Hindemith.

Esta actividad artístico —cultural tiene los auspicios del Comité Pro Casa de la Cultura de la comuna de Las Barrancas.

---

la noticia en gráficos



Con el fin de preparar una edición especial de la "Revista Internacional" que se edita en Estados Unidos, llegaron a Santiago, en el jet de Braniff International, David Field, director de dicha revista; Russ y Betty Kuhner, famosos fotógrafos norteamericanos, y Lee Bryan, del Miami Herald. Durante una semana, las personas nombradas harán un reportaje completo a nuestra capital, sus hombres de negocios, artistas, escritores, etcétera.

El Ministro de Educación de Rumania, Stefan Valan, ha llegado de visita al país, vía Alitalia, accediendo a una invitación del Ministro de Educación de nuestro país, Máximo Pacheco. En el aeropuerto de Pudahuel, fue saludado por el Ministro de Educación; el Edecán Militar de la Presidencia; el Encargado de Negocios de Rumania, Luca Gheorche, y el presidente del Instituto Chileno-Rumano, Ambrosio Rabanales, y otras autoridades. EN EL GRABADO, el Ministro Máximo Pacheco, da la bienvenida al Ministro de Educación rumano, Stefan Valan. Al fondo, el Edecán Militar de la Presidencia.





Cuarenta y cinco minutos permaneció en el aeropuerto de Pudahuel el Canciller argentino, Nicanor Costa Méndez, quien viaja destino a Lima, vía Aerolíneas Argentinas, con el fin de sostener entrevistas con su colega peruano que versarán sobre la construcción de la carretera marginal de la selva denominada la Ruta del Inca. Esta carretera unirá por el Altiplano a Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Argentina, beneficiando a la totalidad de los países latinoamericanos puesto que se lograría una de las condiciones básicas de la integración, manifestó el Canciller argentino minutos antes de embarcarse en el avión que lo conduciría a Lima. EN EL GRABADO, el Canciller Nicanor Costa Méndez, saluda al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Silva. Al fondo, el Embajador de la República Argentina, Manuel E. Malbrán, y a la izquierda, el Director del Protocolo, Mariano Fontecilla

Obreros a contrata de la Compañía de Teléfonos de Chile trabajan en la primera parte del plan de ampliaciones telefónicas que ha iniciado la Empresa, y que permitirá, a fines de año, contar con dos mil nuevos teléfonos en el sector de Independencia. Las obras corresponden a un plan nacional de ampliaciones, que posibilitará la instalación, para este año, de 13.500 nuevas líneas telefónicas, que se efectuarán prácticamente en todos los sectores de la capital. Para 1971, la Empresa consulta la instalación de 190



Con normalidad se reanudaron ayer las clases en la mayoría de los establecimientos educacionales del país, con el retorno de los maestros después de 56 días de huelga. El reintegro total de los profesores se realizará el próximo lunes. En el grabado, el curso de Sexto A del Instituto Nacional, con su maestra Ana Alves.

Acusación contra el Ministro del Interior.—

¿El PR Quiere Amparar a Delincuentes?

La diputada socialista Carmen Lazo, denunció que en los desórdenes callejeros había provocadores que eran delincuentes habituales.

El Secretario General del Partido Radical, Orlando Cantuarias, anunció que una comisión de abogados del PR comenzó a funcionar para redactar una acusación constitucional contra el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic.

Dicha comisión, presentará, por encargo de Hugo Miranda, presidente del radicalismo, un libelo contra el Ministro del Interior, "por su responsabilidad en la represión cometida en las calles santiaguinas con motivo de la huelga de profesores". Preside este organismo el abogado Héctor Villablanca.

La directiva radical, ha estimado, según declaraciones de sus propios dirigentes, presentar esta acusación, "a fin de defender el fuero parlamentario, luego de la detención que sufrió el diputado radical Samuel Fuentes". Este diputado mantuvo una violenta discusión con los jefes de Carabineros, e incluso insultó a algunas autoridades de la fuerza pública, sin presentar identificación alguna que lo acreditara como parlamentario.

Ello motivó su detención y luego fue puesto en libertad en el Cuartel de Carabineros, una vez que se dignó mostrar sus acreditivos de diputado.

EL PRETEXTO

Los hechos son éstos. Sin embargo, los radicales, especialmente el senador Hugo Miranda, ha querido armar un escándalo público, **para demostrar la oposición del radicalismo al Gobierno,** en la persona del Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic.

Según se supo, el senador Miranda en conversaciones con parlamentarios comunistas, estimó que ésta sería una buena oportunidad de consolidar un frente de izquierda y atraerse a los socialistas que "aún nos siguen repudiando".

Estiman los radicales que este pretexto de la acusación constitucional obligará a los socialistas a estar junto a ellos en la discusión del libelo en el Congreso y votarlo a favor, con lo cual la opinión pública se iría percatando **"que el PR es una colectividad de izquierda".**

LA VERDAD, ES OTRA

El pretexto, entonces, será la única base real para la acusación constitucional contra Pérez Zujovic.

Sin embargo, los radicales tendrán que responder ante el país, de cuál es la razón que quieran dedicarse a defender públicamente a delincuentes, e impedir de que la fuerza pública no asuma sus funciones de resguardar el orden público.

La verdad los radicales la saben, como la saben todos los socialistas y los profesores que estuvieron en huelga: los desmanes callejeros fueron provocados por elementos extremistas que trataron de armar un desórden general en las calles santiaguinas.

Y como muestra de esta verdad, basta consignar las declaraciones de una personera que está habituada a las luchas callejeras: la diputada socialista Carmen Lazo.

Ella fue categórica para repudiar los actos de pillaje que se cometían en el centro de la capital y de defender las actuaciones de la fuerza pública

CARMEN LAZO, declaró públicamente:

"En las marchas de los profesores se filtraron PROVOCADORES DEL HAMPA SANTIAGUINA. La presencia de estos delincuentes habituales obedece a que se pretende repetir el 2 de abril de 1957. Me consta que no son socialistas, porque llevo mucho tiempo en el Partido y los reconozco a todos.

"Agrava la situación el descaro con que proceden estos delincuentes, y yo fui perseguida en la calle Morandé por un hombre con una cortapluma en la mano y mi hijo gritaba, "Suéltala, déjala"...

QUE DIRA EL PR

¿Qué podrá decir el Partido Radical en su acusación sobre la actuación de estos delincuentes habituales que trataron de hacer pillaje en las calles de la capital?

¿Podrá culpar al Ministro del Interior por haber ordenado a la fuerza pública que actuara con la mayor energía para reprimir el bandidaje de estos provocadores?

O, a lo mejor, el Partido Radical, en su afán de oposición está por defender a los delincuentes y atacar al Cuerpo de Carabineros que cumple su misión patriótica y abnegadamente.

Habrá que esperar, cuál es la intención de este Partido Radical que dirige el senador Hugo Miranda Ramírez.

TRINCHERA POLITICA



—por Gregorio Pimentel

¿Por qué Callan Ahora?

La opinión pública asiste con inquietud no exenta de cierta hilaridad a los ajustes ideológicos del senador Allende en su doble calidad de Presidente del Senado y militante socialista.

Como Presidente del Senado, no pierde ninguna oportunidad para defender la majestad republicana de la alta corporación y lleva su celo hasta el extremo de atacar a periodistas cuyas informaciones, en su personal criterio, podrían manchar el honor del Senado. Una y otra vez repite en foros de televisión y declaraciones a la prensa que respeta al Senado y se mantiene fiel a su tradición democrática. Ha utilizado ampliamente las ventajas materiales del cargo y su rostro satisfecho denota que el régimen de remuneraciones de los senadores es bien aprovechado. Bien vemos, entonces, que la calidad de Presidente del Senado no parece ser un problema para la carrera política del senador Allende.

Lo que puede llegar a constituir un obstáculo embarazoso en su calidad de militante socialista, después del artículo de su correligionario Altamirano en una revista de la capital. En realidad, los violentos conceptos que el artículo encierra no son más que la expresión de una posición extremista que ahora domina enteramente la trayectoria del Partido Socialista. Cosa notable para el senador Allende, el centro de los ataques de esa fracción predominante en su propio partido, es el Senado de la República. Los insultos que ha recibido el Parlamento desde la barricada socialista no tienen precedentes en nuestra historia política. Ni siquiera los comunistas —a quienes pertenece históricamente la idea marxista de una dictadura del proletariado sin Parlamento— han mostrado tanto desembozo en sus ataques al Senado como los socialistas actuales. Algunas líneas del artículo del senador Altamirano harán ver que no exageramos: "Los socialistas —escribe Altamirano— debemos proclamar, sin temor, nuestra decisión, en caso de conquistar el poder, de suprimir el parlamento burgués y sustituirlo por una auténtica, amplia y democrática asamblea de obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales y pequeños propietarios." Y más adelante: "Jamás los parlamentarios populares **deben aparecer comprometidos o asimilados al status de vida** destinado a ser sustituido por un nuevo orden."

Hay aquí dos ideas muy peligrosas para el senador Allende. La primera es que el Senado que dirige está destinado a la extinción según decreta un senador de su propio partido. La segunda es que también se ataca "el status de vida" burguesa que el senador Allende y él mismo disfrutan con tanta amplitud.

Nuestra pregunta es: ¿qué espera el senador Allende para pedir explicaciones a su correligionario Altamirano en defensa de la majestad republicana del Senado? Más aún: ¿qué espera "El Siglo" para comentar esta nueva salida de tono de los socialistas, siendo un diario especializado en dar amplia difusión a cualquier discrepancia que surge en el seno de otros partidos? ¿Por qué callan ahora?

La mera dignidad política reclama una respuesta. La esperamos.

ESTEBAN TOMIC REFUTA INJURIAS DE "EL ILUSTRADO"

El señor Esteban Tomic, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirigió a "El Diario Ilustrado" una carta, en la que refuta ataques injuriosos de que lo ha hecho objeto ese diario.

El texto de la carta es el siguiente:

"SANTIAGO, 24 de mayo de 1968.

Señor
Director de "El Diario Ilustrado".

PRESENTE.—

Señor Director:

Por lo menos en cuatro oportunidades diferentes en la última semana, el diario de su dirección ha criticado mi nombramiento en la Cancillería y ha presentado como un "acto de favoritismo político" mi designación en la Misión Comercial que irá a Moscú.

En cada ocasión han procurado comprometer a mi padre como ejerciendo "influencias" a mi favor, y no han trepidado en calificar mi participación en la Misión como "un golpe directo a los trabajadores" (!)

Evitaré los calificativos que tales actitudes merecen.

No he movido "palillos" ni "padrinos" para ser nombrado en la Cancillería.

El Gobierno y el Congreso Nacional crearon por Ley, hace un año seis plazas de Ministros Consejeros. Cinco de ellas fueron llenadas con personas que se estimaron competentes y efectivamente lo eran: mayores de mi edad; de diferente ideología política; y ninguno de los cuales era funcionario de carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Relaciones Exteriores me hizo el inmerecido honor de ofrecerme una de las seis vacantes, en 1967 probablemente tomando en consideración mis estudios universitarios; el hecho de haberme especializado en asuntos internacionales durante tres años becado por la Universidad de Berlín Occidental; de hablar varios idiomas, entre ellos el ruso; y de haber estudiado las instituciones y visitado y recorrido los principales países europeos del Oeste y del Este, entre éstos la Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia, etc. (supongo que estos mismos antecedentes motivaron ahora mi designación en la Misión Comercial que viajara a Europa Oriental.).

Por ser entonces mi padre Embajador en Washington preferí no aceptar, para evitar ruindades como las que ahora contesto.

Al reiterárseme el ofrecimiento un año más tarde, he aceptado. Ciertamente no en razón de que mis modestos conocimientos sean "indispensables" al país. Después de vivir tres años en Europa y viajar por Estados Unidos, soy el primero en dar testimonio que hay en el Servicio Exterior de Chile numerosos y distinguidos funcionarios con muchos más méritos y más experiencia que yo.

No acepté tampoco por ganar los E° 2.500 mensuales o porque yo careciera de otras oportunidades de trabajar. Lo hice sencillamente, porque durante varios años me he estado especializando en materias internacionales (y ahora enseño Derecho Internacional Público en la Universidad Católica); porque he aprendido algo y ese algo tal vez podría ser útil al país; y porque los asuntos que atiendo en el Ministerio y con motivo de la Misión Comercial, corresponden a lo que aprendí en tres años de estudios y de vida en Europa.

Aunque sin ilusiones de acallar críticas mezquinas, porque sé que ellas tienen como "blanco" a mi padre, usando mi nombramiento como pretexto, y le agrego que no haré uso del viático en dólares. A diferencia de otros miembros de la Misión no tengo obligaciones de familia y es probable que mi sueldo sea suficiente para cubrir los veinte días de viaje.

Confío en que Ud. publicará estas líneas de respuesta a sus reiteradas insinuaciones ofensivas para mi padre y para mí.

Atentamente, (Fdo) Esteban Tomic.

P.S.— Escribí lo anterior anoche. Acabo de leer en la mañana de hoy la increíble aclaración que firma el señor Abel Valdés según la cual "jamás he sido atacado en el Diario Ilustrado". El lunes 20 de mayo, para citar una sola de esas cuatro publicaciones, el Ilustrado dijo, entre otras falsedades de intención agravante en contra mía: que mi nombramiento era ocultado; que soy un "jovencito de 24 años"; que soy "estudiante universitario"; que a mi regreso "disfrutaré de una renta de más de E° 3.000"; que "voy a Europa en premio de servicios inexistentes"; que mi nombramiento "ofende a los trabajadores; etc., etc.

Es asombroso que el señor Valdés no lea el Diario que él mismo dirige".



HUMBERTO SOTO

El Comité Gráfico Solicita Nominación de Humberto Soto como Candidato a Diputado

Los miembros del Comité Gráfico de Autoconstrucción "Hijos de Gutenberg", acordaron solicitar al presidente del PDC, Jaime Castillo Velasco, que considere dentro de la nominación de candidatos a Diputados por el Primer Distrito de Santiago, a Humberto Soto Arancibia, dirigente de vasta trayectoria al servicio de ese gremio.

El Comité Gremial Habitacional mencionado señaló que a pesar de estar compuesto por trabajadores gráficos de diversas ideologías políticas, éstos se han comprometido con palabras y hechos a apoyar a Humberto Soto.

La petición del Gremio Gráfico obedece a que su candidato no va en las listas enviadas por el distrito por haber entregado sus afanes políticos y gremiales al PDC, en actividades de importancia nacional.

Pedro F. Ramírez Desmiente Insidias de "Ultima Hora"

Santiago, 22 de mayo de 1968.
Señor Director
Diario "Las Noticias de Ultima Hora"
Presente.
Señor Director:

En la edición del 17 del presente del diario que usted dirige aparece un comentario en el cual se hace referencia a la designación de don Eugenio Ortega, en la dirección del Servicio de Cooperación Técnica. Se dice que "hizo una meteórica carrera funcionaria, desplazando a Pedro Felipe Ramírez de la Gerencia General."

No es correcto, sino tendencioso, utilizar conceptos que dejen la impresión de que mi retiro del Servicio de Cooperación Técnica está vinculado al nombramiento de Eugenio Ortega como mi sucesor. Nada tiene que ver un hecho con otro. Muy por el contrario. Durante el proceso que derivó en la presentación de mi renuncia al cargo de Gerente General, recibí de don Eugenio Ortega sólo muestras de leal solidaridad. Y una vez aceptada mi renuncia, expresé al Presidente del Partido Demócrata Cristiano mi opinión de que era precisamente el señor Ortega la persona que estaba más capacitada para dirigir el Servicio, según la política que de acuerdo con el Partido y el Presidente de la República habíamos diseñado para él.

La extraordinaria capacidad que don Eugenio Ortega demostró en el desempeño del cargo de Subgerente del Servicio, como la lealtad que dentro y fuera de la institución siempre ha tenido para conmigo, me impiden dejar pasar el comentario de su diario al que hago referencia.

Confío en que el señor Director, respetando una norma de conducta que lo ha caracterizado, hará publicar esta carta. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. (Fdo.) Pedro Felipe Ramírez.

P.D.— Una copia de la presente he hecho llegar a don Eugenio Ortega R.

"PEC" FALTA A LA ETICA PROFESIONAL

La revista PEC, en su edición de ayer, atribuye un artículo que apareciera en nuestro diario, bajo la firma de "Catilina", al Canciller don Gabriel Valdés S. Desde luego, es innecesario refutar la afirmación de que "Catilina" es el Canciller Valdés. Sólo cabe destacar el hecho de que se atribuya un escrito, firmado con un pseudónimo, a una persona que nada tiene que ver con él, y máxime si se trata de alguien con representación pública. Eso, claramente, atenta en contra de la ética profesional.

Nuestro colaborador, "Catilina", se encuentra en estos momentos fuera de Santiago. A su vuelta, en algunos días más, esperamos que recogerá las afirmaciones de PEC.

DECLARACION DEL PDC PARAGUAYO

COMUNICADO

Ante noticias proporcionadas por la prensa, el Consejo Revolucionario del Partido Demócrata Cristiano del Paraguay, cumple en informar a la opinión pública nacional e internacional, lo siguiente:

1.o) Que recibe con aprecio el interés demostrado por ciertos grupos y ciudadanos en favor de la futura instauración de un Estado democrático en el Paraguay, abierto a un trabajo nacional digno y solidario.

2.o) Que en virtud de los derechos mil veces invocados por las Naciones Unidas, por nuestra Constitución Nacional, por las enseñanzas del cristianismo y por la voluntad soberana de los pueblos, resulta inconsecuente el "pedido de autorización" para ejercerlos, presentado con actitud de sumisa complacencia por un grupo denominado "Junta Ejecutiva".

Tal actitud, que parece ser el distintivo del grupo de la mencionada "Junta", no responde al sentimiento revolucionario del pueblo democratacristiano, que nada tiene que pedir a las dictaduras.

3.o) Que la auténtica representación del Partido Demócrata Cristiano del Paraguay, y la organización que interpreta fielmente los principios consagrados en su Acta Fundacional del 15 de mayo de 1960, es el Consejo Revolucionario, hoy presidido por el Dr. Eliseo Sosa Costantini.

4.o Que este Consejo Revolucionario orientado por una línea de firme presencia ciudadana, responde al indoblegable anhelo popular de liberación integral de la miseria y de la tiranía.

Y desde luego, a este objetivo de bien común, se opondrán siempre las injustas condiciones que imponen las estructuras de un régimen dictatorial, aunque éste se enmascare en una farsa democrática.

5.o) Que el Partido Demócrata Cristiano del Paraguay, dirigido por el Consejo Revolucionario, seguirá su insobornable labor de organización cívica, sin dobleces ni entreguismos de ninguna clase.

El pueblo que le apoya y sostiene en su noble afán de construir un mundo mejor y más humano, es el mismo que no fue derrotado por el temor, la represalia, el acomodo.

ASUNCION, 19 de mayo de 1968.

Lic. Sabino Espinola Bernal
Secretario General

MALA MEMORIA DE "EL DIARIO ILUSTRADO"

En su edición de ayer, "El Diario Ilustrado" afirma estar sorprendido por el nombramiento de Esteban Tomic en el escalafón del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el grado de Ministro Consejero. Para tal efecto, aduce que jamás, antes, se había hecho llegar a ese puesto a personas que vinieran de fuera del servicio.

Al respecto, demuestra una muy mala memoria. Bastaría que en las postrimerías de la Administración de don Jorge Alessandri, se llenaron seis vacantes con el rango de Ministro Consejero, y todas ellas con personas venidas de fuera del servicio. Entre otros, fue designado el aquel entonces director de "El Diario Ilustrado", don Fernando Zegers Santa Cruz. El señor Zegers, ocupa en estos momentos el cargo de Ministro Consejero en nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas, luego de haberlo servido por varios años en el Brasil.



Una demanda extraordinaria tuvo ayer el "Diario Oficial". En dicha edición se publicó la Ley 16.840, que reajusta los sueldos de los trabajadores de los sectores público y privado

LEY DE REAJUSTES APARECIO AYER EN EL DIARIO OFICIAL

La edición del "Diario Oficial" correspondiente a ayer viernes 24 de mayo, fue agotada, tanto en sus mesones de venta como a los suplementeros. En ella aparecía la ley 16.840, que reajusta los sueldos y salarios para los trabajadores de los sectores público y privado; suplementa el presupuesto fiscal vigente; modifica las leyes y decretos con fuerza de ley, e introduce cambios en las tasas de impuesto. Consta de 293 artículos permanentes y 3 transitorios.

La iniciativa de dar un reajuste compensatorio del costo de la vida a los sectores laborales partió del propio Ejecutivo.

En el artículo 1º reajusta en un 12,5 por ciento los sueldos y salarios bases de las escalas vigentes al 31 de diciembre de 1967, a los empleados del sector público y municipalidades, cualquiera que sea su régimen estatutario.

Se dispone, además, que durante 1968 se entregará una asignación especial equivalente al 7,5 por ciento de los sueldos y salarios bases vigentes a la misma fecha.

En el artículo 5º se reajusta en un 20 por ciento la asignación familiar por carga al sector público y a los pensionados fiscales, incluso de los Ferrocarriles del Estado.

En el artículo 16 se faculta al Presidente de la República para que en un plazo de 90 días, contados desde la fecha de la publicación de esta ley, proceda a establecer los Estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, los cuales contendrán las disposiciones sobre clasificación, nombramientos, ascensos, feriados, permisos, licencias, calificaciones, plantas, remuneraciones, retiro, montepío y desahucio del personal de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile.

Por los artículos 17 al 25, fija el sistema de remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud, y del 27 al 36, fija las rentas del Poder Judicial.

La Planta vigente del Servicio de Correos y Telégrafos se modifica por los artículos 37 al 47, mientras que por el 48, se fija el sistema de remuneraciones del Registro Civil e Identificación.

Por el artículo 49, se faculta al Presidente de la Repúublica para reorganizar la Planta de Prisiones, Dirección de Industria y Comercio y Junta de Auxilio Escolar. También se dan poderes especiales al Jefe del Estado, para que autorice al Director General de los Ferrocarriles, a fin de que fije la Escala de Sueldos Bases del personal ferroviario.

Por el artículo 56, se dictan diversas disposiciones sobre la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

En el artículo 66 se establece que la diferencia de sueldos reajustados por el artículo 1º no ingresarán a las Cajas de Previsión, salvo los de aquellos personales cuyo reajuste sea superior al 12,5 por ciento, en cuyo caso la diferencia se aplicará sobre ese 12,5 por ciento. Esta disposición no rige para el personal del SNS.

Por el artículo 84 se reajusta en un 21,9 por ciento las remuneraciones imponibles pagadas al 31 de diciembre de 1967, para los empleados y obreros.

Por el artículo 94 se fija, a contar desde el mes de junio de 1968, los sueldos mínimos mensuales para los periodistas en el equivalente de tres sueldos vitales escala A del departamento de Santiago, para todos los que trabajan en rotativos publicados en cabeceras de provincia. También faculta al Presidente de la República para que en el término de 90 días, se fije una nueva escala de sueldos mínimos para los periodistas.

En el artículo 95, se propone la creación de la Comisión Permanente del Tarifado Nacional de la Construcción.

En el Título 4º se fijan diversas disposiciones sobre materia previsional.

Por el artículo 159, se otorga fuero a los dirigentes nacionales de Federaciones de Empleados y Obreros, con personalidad jurídica, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo.

Por el artículo 177 se faculta al Presidente de la República para modificar, por una sola vez, la Ordenanza General del Tránsito.

El Título VI, que se inicia con el artículo 218, consulta disposiciones sobre financiamiento de la ley, fija nuevos tributos y modifica disposiciones presupuestarias.

Se Realizará Seminario Sobre Análisis de la Universidad Chilena

El próximo martes se iniciará en la Sala de Sesiones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas un seminario privado sobre el tema "Un intento de análisis global de la Universidad chilena", torneo que se efectuará sobre la base de un documento de discusión que ha sido preparado por el profesor Ernesto Schiefelbein, Secretario Ejecutivo del Comité Coordinador de la Enseñanza Superior chilena, quien actuará como Director del Seminario.

Al seminario concurrirán cuarenta especialistas expresamente invitados por PLANDES, incluyéndose entre ellos a representantes oficiales de las ocho universidades del país. Los estudiantes universitarios también tendrán participación en este seminario, para lo cual se ha reservado la cuarta sesión para que representantes de UFUCH, FECH, FEUC y FEUTE expongan su pensamiento frente a las materias planteadas en las reuniones.

Ayer se informó que la Secretaría General de PLANDES recibió de parte del Ministro de Educación, Máximo Pacheco Gómez, la confirmación de su asistencia a las sesiones de estudio de este seminario.

Las sesiones se efectuarán desde el próximo martes 28 hasta el viernes 31, diariamente, de 18 a 20.30 horas, de acuerdo con la siguiente pauta de trabajo:

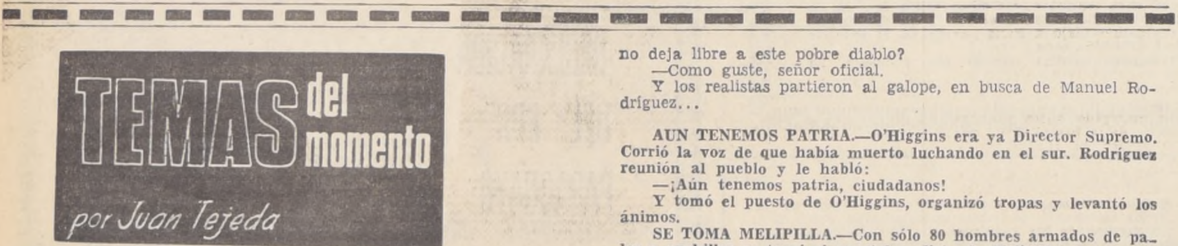
Primera Sesión, martes 28: Presentación del problema, por el Relator prof. Ernesto Schiefelbein. Presidirá el debate el arquitecto Ricardo Jordán, presidente de PLANDES;

Segunda Sesión, miércoles 29: Comentario general del documento presentado por Ernesto Schiefelbein y exposición de otras alternativas Relator, profesor Oscar Vera, y presidente del debate, el ingeniero Luciano Cabalá, Secretario General Ejecutivo del Consejo de Rectores;

Tercera Sesión, jueves 30: Análisis de algunas de las hipótesis planteadas por Schiefelbein y su interrrelación con el problema general del desarrollo chileno, La Universidad social como alternativa. Relator, Ernani Fiori, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Chile, y presidente del debate, Carlos Massad, Presidente del Banco Central de Chile.

Cuarta Sesión, viernes 31: El pensamiento de los estudiantes universitarios organizados frente a la hipótesis del prof. Schiefelbein. Relatores, por UFUCH, José J. Bruner y Víctor Araya; por la FECH, Jorge Navarrete; por FEUTE, Raúl Palacios Alegría, y por FEUC, Rafael Echeverría. Presidente del debate, el prof. Schiefelbein.

Coordinador general del seminario será Viterbo Apablaza.



Las Diabluras de Manuel Rodríguez

Los hechos reales en que participó Manuel Rodríguez, y los que se le atribuyen, podrían formar un repertorio de obras teatrales breves, para consumo infantil, a través de títeres o marionetas. Marcó del Pont, con su boato y gestos amanerados, sería el villano perfecto. Sus secuaces, los soldados y policías realistas. Y Manuel Rodríguez, el líder de bella figura, siempre rápido en el actuar, burlándose repetidamente de las autoridades, como un torero clavando banderillas y manteniendo encendido el fuego revolucionario.

—Si yo estuviera en el poder y nadie me hiciera la revolución —le dijo a O'Higgins—, yo mismo me la haría.

RODRIGUEZ SE PRESENTA A MARCO.— Todas estas incidencias son conocidas, pero vale la pena repetirlas. Rodríguez quería conocer personalmente a Marcó. Se disfrazó de rotito y se acercó a la calesa del Gobernador, que ofrecía 1.000 monedas de oro por su captura. Rodríguez le abrió la puerta:

—Baje, Su Excelencia.

El lechuguino le dio las gracias y unas monedas. Sólo después vino a saber que había hablado con el guerrillero.

UN OFICIAL LO LIBERA.—Rodríguez huía de los realistas y alcanzó a esconderse en casa de un juez que era patriota. Se hizo el borracho y consiguió que su amigo le atara los pies en el cepo.

—¿Quién es éste?

—Un borrachín.

—Quiero verlo bien.

Lo sacaron del cepo, pero se había disfrazado tan perfectamente y era tan buen actor, que parecía un borracho de veras.

—¡Pobre hombre! El castigo es demasiado fuerte. ¿Por qué no deja libre a este pobre diablo?

—Como guste, señor oficial.

Y los realistas partieron al galope, en busca de Manuel Rodríguez...

AUN TENEMOS PATRIA.—O'Higgins era ya Director Supremo. Corrió la voz de que había muerto luchando en el sur. Rodríguez reunión al pueblo y le habló:

—¡Aún tenemos patria, ciudadanos!

Y tomó el puesto de O'Higgins, organizó tropas y levantó los ánimos.

SE TOMA MELIPILLA.—Con sólo 80 hombres armados de palos y cuchillos se tomó el cuartel realista de Melipilla. Actuó sorpresivamente y se llevó el dinero español. Fue a la plaza, arengó al pueblo, repartió el oro de los realistas y desapareció nuevamente.

VENERABLE SACERDOTE.—Rodríguez huía perseguido muy de cerca por los Talaveras y alcanzó a refugiarse en un convento. Llegaron los soldados y un monje muy anciano salió a recibirlos.

—¿Qué buscan, hijos míos?

—Queremos saber si ha visto por aquí a ese diablo de Manuel Rodríguez.

—¡Jesús, María y José! ¡Qué horror! No lo he visto, pero como es el mismísimo demonio, puede haberse entrado por arte de magia. ¡Ayúdenme a sacarlo de aquí!

Y el viejito les hizo recorrer el convento. Revisaron todas las piezas, ¡y nada! Los soldados se fueron muy agradecidos del santo anciano, que por cierto era el propio Manuel Rodríguez.

CESANTE.—Rodríguez traía una carta de San Martín a los patriotas de Santiago. Hizo el viaje disfrazado de peón.

Un oficial español sospechó de él:

—¿Qué andái haciendo por aquí, hombre?

—En busca de trabajo, mi capitán.

—¿Y sabís trabajar? A ver, toma la pala y ayúdanos a arreglar este camino. Te podías ganar el almuerzo.

Trabajó tan bien que las sospechas desaparecieron. Estuvo dos días trabajando. No se les ocurrió registrarlo, y la carta de San Martín pudo llegar a Santiago.

CONFUSION.—Rodríguez actuaba en distintas partes, frente a los diversos pasos de la Cordillera, y Marcó creyó que las tropas patriotas eran mucho más numerosas. Las guerrillas atraían a los realistas hacia los pasos por donde no entraría el Ejército Libertador. Así quedó libre el paso de Uspallata y por ahí pasó a Chile el grueso de ese Ejército. Los demás cuerpos entraron por otros pasos que las guerrillas habían dejado libres de realistas.

Ciertamente, todas estas historias son conocidas. Pero hay cosas "que por sabidas se callan y por calladas se olvidan". Las leyendas de Manuel Rodríguez no se olvidarán jamás y se repetirán siempre.

5 PERSONAS INTOXICADAS CON DULCES

Cuatro niños de corta edad y una empleada doméstica resultaron gravemente intoxicados al ingerir pasteles confeccionados con insecticida, en el nortino puerto de Tocopilla.

Los afectados son Roberto Hafón, 10 años; sus hermanitos Eduardo, de 7, y Ricardo, de 5; Alberto Mahuida, de 10 años, y María Marina Alfaro, empleada, de 18 años.

Los tres primeros menores son hijos de doctor Roberto Hafón Loo, Director subrogante del Hospital de Tocopilla.

Las autoridades sanitarias iniciaron de inmediato las investigaciones en la pastelería en donde fueron confeccionados los dulces, con el objeto de determinar responsabilidades.

Por otra parte, el hecho fue denunciado a la Justicia del Crimen.

SUCESOS POLICIALES

Cayó el Brutal Asesino del Rumano Herscovici

Reincidente en el delito —robo con homicidio—, a Luis Guzmán Ríos le espera la pena de muerte.— Venganza y codicia, móviles del crimen.

La codicia y la venganza fueron los argumentos que condujeron al crimen al autor del homicidio del apátrida Moisés Herscovici, la noche del 8 de noviembre del año pasado, en su solariega habitación de calle Ernesto Samit 519, de la densamente poblada comuna de Quinta Normal.

A los seis meses y 15 días de ocurrido el bárbaro hecho de sangre, su autor, Luis Alberto Guzmán Ríos —con ficha control en la Asesoría Técnica de Investigaciones—, logró ser detenido en el puesto de verduras de su propiedad en la feria libre de Las Barrancas.

Con la aprehensión de Guzmán Ríos, el personal de la Brigada contra los Estupefacientes y Juegos de Azar (BEJA), que dirige el Comisario-Jefe, Rafael Alarcón Pinochet, culminaba exitosamente una pesquisa que comenzó hace poco más de un mes.

Narrando los hechos, Guzmán Ríos explicó que durante cuatro días —a comienzos de 1967— realizó un trabajo de jardinería en casa de Herscovici. El pago de esa labor se fue dilatando y esto produjo tirantez entre Guzmán y el rumano. Herscovici, en cada ocasión en que le cobraba, por toda respuesta decía: "No tengo dinero". En la última oportunidad ambos hombres intercambiaron palabras violentas. Este hecho tuvo lugar en la mañana del domingo 17 de septiembre de 1967.

Con motivo del Día de Difuntos —1.o de noviembre—, Guzmán Ríos fue al Cementerio General junto con su amigo y vecino, Víctor Garay Molina —ambos viven en el Pasaje Grecco, a una cuadra del lugar del crimen—, y, de regreso, pasaron al domicilio de Juan Poblete Hormazábal, casado con Margarita Garay Molina, en el cerro Blanco. Cuatro días después —domingo 5 de noviembre— Poblete Hormazábal y su cuñado Víctor Garay se reunieron en el Pasaje Grecco a conversar. Guzmán Ríos divisó "al gringo tramposo" y esto lo movió a relatar a Garay Poblete la dificultad surgida respecto al no pago de su trabajo de jardinería. "No me queda más que robarle a este gringo para cancelar la deuda —expresó Guzmán—. Si quieren —agregó— me acompañan; el gringo se acuesta casi todas las noches curado y tempranito".

La noche del miércoles 8 de noviembre, Guzmán Ríos y Víctor Garay llegaron hasta el cerro Blanco a casa de la hermana de este último. Invitaron a un restaurante cercano al marido de la dueña de casa, Poblete Hormazábal, y tras beber unas botellas de vino, se encaminaron a la casa de Ernesto Isamit N.o 519.

El portón de la casa estaba cerrado, signo inequívoco de que ya el gringo estaba durmiendo —cerca de las 23 horas— y optaron por escalar el muro de adobe. Ya dentro, se encaminaron al fondo de la casa-quinta, directamente al dormitorio de Herscovici. Al empujar la ventana, Herscovici despertó y preguntó: "¿Quién anda ahí?". Poblete y Garay huyeron de inmediato, salvando de nuevo el muro y esperaron en la esquina del Pasaje Grecco.

Guzmán Ríos no escapó.Oculto tras unos arbustos esperó que saliera Herscovici al que lanzó un golpe con un trozo de fierro a la cabeza, pero como no lograra aturdirlo, corrió hacia la salida. En los instantes en que trepó de un salto el muro, el rumano le cogió de ambas piernas, cayendo al suelo. Se separaron y aquí le propinó un segundo golpe con el fierro. Esta vez Herscovici quedó exánime. Respiraba con dificultad.

El homicida salió a la calle. Se juntó con Poblete y Garay. "Ahora podemos robar tranquilos. Aturdí al gringo, vamos", relató Guzmán. Tras breve pausa y consultas, Garay acompañó a la casa a Guzmán y Poblete decidió seguir esperando.

Una vez en el lugar del crimen, Guzmán y su amigo Garay lanzaron el cuerpo de Herscovici al canal de riego que cruza la propiedad y que desemboca en el Canal Lo Prado, en cuyo tranque hallaron el cuerpo del occiso una semana después.

En una maleta de cuero, color café, colocaron una radio marca Gianini, ropa surtida y otras especies. En el velador del dormitorio sólo había 49 escudos.

Una vez consumado el homicidio, los tres individuos se dirigieron al cerro Blanco a casa de Poblete. Al día siguiente, la maleta, la radio y la ropa fueron vendidas por el delincuente habitual, Fernando Ramírez Quezada —amigo de Poblete—, al reducidor Ernesto Gálvez Castillo, en su negocio de compraventas situado en calle Puma 1311, Recoleta, cerca del Cementerio Católico, en la suma de 150 escudos.

Las especies fueron recuperadas en su totalidad por los detectives a cargo de la investigación, las que fueron reconocidas por la hermana de Herscovici y el marido de ésta, Alexander Kohn Blum.

En la mañana de hoy pasarán a disposición del Sexto Juzgado del Crimen, el asesino Guzmán Ríos y sus cómplices Poblete Hormazábal, Víctor Garay y los encubridores del delito, Margarita Garay Molina, Ramírez Quezada y el reducidor Gálvez Castillo.

De esta manera se soluciona el caso del rumano Moisés Herscovici, prisionero de los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial y que hablaba correctamente, a más de su idioma natal, el inglés, el alemán, el francés, el húngaro y el hebreo.

La pena de muerte espera al homicida Guzmán Ríos, porque en su bitácora delictual ya registra una condena —4 años— como autor de un hecho punible idéntico: robo con homicidio. A dos años escasos de haber purgado su crimen anterior, volvió a reincidir.

DETENIDO CUARTETO DE "COGOTEROS"

Cuarteto de "cogoteros" que utilizaban como "cebo" a dos jovencitas fueron capturados en la madrugada de ayer cuando bebían en una boite de barrio.

Los delincuentes son Miguel Rodríguez Sandoval, Luis Medina Pérez, Manuel Chinchón Barrera y Evaristo Pereira Pereira, todos con prontuario en la Asesoría Técnica de Investigaciones.

Sus últimas víctimas fueron los hermanos Víctor y Desiderio San Martín Alveal, a los que asaltaron en fecha reciente en Avda. Egaña, a las 4.30 horas, en los momentos que salían de un restorán y se encaminaban a tomar movilización. Se les acercaron las dos jovencitas —aun continúan prófugas de la policía— y les pidieron cigarrillos. "Qué bueno que están ustedes aquí; no tendremos miedo de esperar micro, ahora", dijo toda compungida "la Carmen". Cuando la charla ya era amable surgieron de las sombras los cuatro asaltantes y aturdieron con sendos golpes de laques en el cráneo a los dos hermanos.

Trescientos cuarenta escudos en dinero efectivo, 950 escudos en cheques, dos relojes pulseras de oro, constituyó el botín del atraco.

Todas las especies, menos el dinero, se recuperaron por detectives del grupo La Reina, que dirige el Subinspector Mariano Fuentes.

Francia al borde de guerra civil

DE GAULLE ANUNCIO PLEBISCITO DECISIVO EN BREVE DISCURSO

PARIS, 24 (UPI).— El Presidente Charles de Gaulle previno hoy que Francia está al borde de la guerra civil y amenazó con renunciar a su cargo si el pueblo no le otorga un resuelto mandato para introducir amplias reformas en un sistema de "estructuras estrechas y anticuadas".

El Jefe del Estado, que enfrenta la mayor crisis desde que llegó al poder hace 10 años, declaró que convocará a un plebiscito para junio próximo y que un resultado negativo "significaría que no podría desempeñar mis funciones".

De Gaulle dirigió su mensaje por radio y televisión a todo el país en momentos en que la vida nacional está paralizada por una gigantesca huelga obrera y comienzan a escasear los abastecimientos esenciales.

Con expresión grave, el anciano gobernante que salvó a Francia del abismo en dos oportunidades anteriores previno que el plebiscito, que probablemente se celebrará el 16 de junio, no sólo debe arrojar un resultado positivo, sino un "sí en masa", para que acepte continuar al frente del destino nacional.

"Durante casi 30 años —agregó— los acontecimientos me han impuesto en varias ocasiones graves, la carga de dirigir nuestra nación y asumir su destino a fin de impedir que lo hiciera cierta gente.

"Una vez más estoy dispuesto a hacerlo. Pero esta vez sobre todo, necesito —sí, necesito— que el pueblo francés diga lo que desea".

En momentos en que el sistema oficial de radio y televisión difundía la palabra del Presidente, 10 millones de obreros estaban parados y todas las actividades esenciales de la nación habían sido interrumpidas. Mientras los altavoces daban a conocer las declaraciones, decenas de miles de trabajadores y estudiantes desfilaban por las calles de París y muchos de ellos exigían la renuncia de De Gaulla.

"Franceses, francesas —dijo el Jefe del Estado— en el mes de junio habréis de pronunciar vuestro veredicto en un voto. En caso de que vuestra respuesta sea "no", la consecuencia será que ya no podré desempeñar mis funciones."

El Presidente amenazó también con su renuncia en octubre de 1962, cuando propuso que se instaurara un sistema de elección directa para designar al Primer Mandatario, y logró sus propósitos.

De Gaulle reconoció que el país "está al borde de la parálisis" y señaló como principales objetivos de su programa de reformas la renovación del sistema económico, adaptándolo a las necesidades nacionales e internacionales, así como la "reconstrucción" del anticuado régimen universitario.

En su breve exposición, cuya duración señaló un fuerte contraste con la gravedad de la crisis, De Gaulle no dio detalles sobre las reformas que contempla, pero subrayó que "un sí en masa" significa que "habréis expresado vuestra confianza en mí".

"El problema para nosotros, los franceses —agregó— es resolver una cuestión esencial planteada por nuestra época, a no ser que deseemos caer, a través de una guerra civil, en aventuras y en la más odiosa y ruinosa de las usurpaciones."

Para ello —sostuvo— es necesario un claro mandato a fin de que el Gobierno, en función del pueblo, pueda acometer un programa de reformas con el propósito de dar mejores condiciones de trabajo y mejores remuneraciones no sólo a los trabajadores urbanos, sino también a los productores rurales.

Sin embargo, cuando todavía no se habían acallado las declaraciones presidenciales, los comentaristas políticos se preguntaban si el programa de reformas indeterminadas propuesto por De Gaulle sería suficiente para superar la actual crisis, cuando muchos exigen, además, la renuncia del Presidente.

De Gaulle habló con voz grave durante siete minutos, pronunciando cuidadosamente todas las palabras de su breve mensaje.

Afirmó que la meta inmediata de todo el pueblo francés debe ser asegurar un rápido regreso al orden y al trabajo, pues así y únicamente así se lograrán las condiciones necesarias para las reformas.

"La crisis de la Universidad —agregó—, una crisis desencadenada por la impotencia de una gran organización para adaptarse a las necesidades nacionales modernas, ha provocado una ola de desórdenes y huelgas en muchas otras esferas."

"El resultado de todo esto es que nuestro país está al borde de la parálisis."

El Presidente se presentó en el programa de televisión sentado ante su gran escritorio y con expresión tranquila, mientras París se preparaba para otra noche de manifestaciones populares.

La marcha del mundo



Carlos Naudon

¿Arde París?

Ha sido, ciertamente, paradojal que cuando la política exterior de De Gaulle alcanzaba uno de sus éxitos mayores —reunir en París a las dos partes del conflicto de Vietnam, abriendo así una vía hacia la paz—, éste resultara, en gran parte, anulado por la más grave crisis que ha sufrido el régimen en sus diez años de vida.

Las negras aguas que parecen querer ahogar el liderato del Grand Charles, provienen de vertientes muy diversas, algunas de las cuales se hicieron presentes ya en los acontecimientos que rodearon la reelección de De Gaulle y la formación del actual Parlamento, y tienen precisa relación con problemas específicos de Francia. Otras son tributarias de causas y estímulos situados más allá de sus fronteras. Su conjunto colabora a explicar en gran medida esta súbita crisis, cuya elucidación cabal debe buscarse, además, en el carácter francés. Con su seco humorismo, el propio De Gaulle ha señalado la indocilidad y complejidad social y política de su pueblo, al recordar que no puede ser simple la tarea de gobernar "un país en donde se fabrican doscientas clases distintas de quesos"...

Las elecciones presidenciales del 5 de diciembre de 1965 —en las que por primera vez el Jefe del Estado se eligió por votación universal y directa—, si bien marcaron un nuevo triunfo para De Gaulle, que fue reelegido, señalaron un fondo de insatisfacción con su régimen, expresado en el 43,96 por ciento de los sufragios que obtuvo frente al 53,13 por ciento de la oposición, dentro de la cual el candidato de la izquierda unida, Mitterrand, alcanzó más del 32 por ciento.

Las elecciones parlamentarias de marzo de 1967 acentuaron este desgaste, ya que el régimen degaullista apenas obtuvo la mayoría. En la actualidad, al Gobierno le faltan dos votos para ella y debe recurrir tanto a los degaullistas disidentes de Giscard D'Estaing como a los centristas de Jean Lacanuet.

En mayo de ese mismo año, hubo una huelga general de 24 horas, que afectó a 5 millones de trabajadores, y una gran concentración antidegaullista en París, en que participaron alrededor de 50 mil personas.

Las causas del descontento social radican tanto en las medidas que el Gobierno ha adoptado —dentro de una concepción económica más bien regresiva— para estabilizar y expandir la economía, como a una mala distribución de los beneficios de los indudables avances alcanzados en este terreno.

Un plan de estabilización se adoptó en septiembre de 1963, que si bien frenó las presiones inflacionarias, provocó en 1964 una contracción de la actividad económica, expresada en el índice de la producción industrial, que fue sólo de 2 por ciento. A partir de la segunda mitad de 1965, la economía empezó a expandirse. Los salarios se elevaron en un 6 por ciento. No obstante, siguieron presentes grandes desniveles en el acceso a los beneficios de la expansión y acentuada tendencia al desempleo —originada por la fusión de grandes empresas, el automatismo industrial y la depresión económica de ciertas regiones— que alcanzó en el primer semestre de 1967 a casi el 2 por ciento de la fuerza de trabajo, es decir, unos 350 mil cesantes.

El descontento estudiantil, por su parte, se nutre del inmovilismo que ha caracterizado las universidades, inertes no sólo frente a los cambios profundos de la sociedad, sino también a la presión demográfica. Francia tiene hoy 600 mil estudiantes, más del doble que a principios de esta década, sin que sus universidades hayan seguido igual ritmo de expansión. Brevemente, la universidad francesa no satisface en absoluto las necesidades materiales y espirituales de hoy.

Pocas dudas caben, sin embargo, de que la crisis del degaullato obedece también a causas que están más allá de Francia y que han desbordado a los propios partidos que hacen oposición a De Gaulle. En más de un sentido, las protestas de los estudiantes franceses son una prolongación de las que han sacudido ya a Italia, Escandinavia, Holanda, Checoslovaquia, Alemania, y que, atravesando el Atlántico, han llegado a Estados Unidos. Se trata de una rebeldía informe aún, que busca un cambio no sólo de la universidad, sino de la sociedad toda.

La división obrero-estudiantil, la incapacidad de los partidos para captar y dar forma a esta verdadera crisis de valores que sacude a la sociedad de nuestro tiempo, tanto capitalista como socialista, y las tendencias autocráticas de De Gaulle, tan poco dado a oír opiniones de terceros, otorgan a la situación que hoy afecta a Francia, un carácter de extrema gravedad.

Es indisimulable que si el cuadro vigente se prolonga, se abren perspectivas muy poco tranquilizadoras, pues el vacío político que dejaría una derrota del Gobierno, no se sabe cómo podría ser llenado. Hay en Francia una peligrosa polarización de los extremos, uno de los cuales está representado por el autocratismo de De Gaulle, y el otro, por una oposición unida sólo por su odio a éste.

Francia —mucho más allá de De Gaulle— representa demasiado para el mundo como para no desear fervorosamente la superación de esta crisis.

Expulsado de Francia

EL LIDER ESTUDIANTIL COHN CRITICO ASPERAMENTE AL PARTIDO COMUNISTA FRANCES

BONN, 24 (ANSA).— Durante una reunión de la Asociación de los Estudiantes Socialista (SDS) en Frankfurt, Daniel Cohn-Bendit, el estudiante de origen alemán jefe de la corriente extremista de los estudiantes franceses, criticó ásperamente al Partido Comunista francés y a los sindicatos comunistas acusándolos de asociarse a los esfuerzos del Gobierno para sofocar el movimiento de protesta de los estudiantes y de los trabajadores.

"Dany el Rojo" afirmó que el Partido Comunista trata de "frenar" el movimiento revolucionario. Según él, si la ola de demostraciones continúa, "lo menos que podrán obtener será la caída de De Gaulle".

Cohn-Bendit agregó: "Es el interés de Moscú que se mantenga en Francia el régimen gaullista".

SARREBRUCK (Alemania), 24 (UPI).— Daniel Cohn-Bendit, líder de los estudiantes franceses rebeldes, se prepara hoy para regresar a Francia al frente de un grupo de colegas alemanes y aliados desafiando una prohibición de regreso del Gobierno de París.

Conh-Bendit, estudiante de sociología más conocido como "Dany el Rojo"— por su cabello y sus ideas políticas— desafía la prohibición del Gobierno francés de entrar en Francia.

La concentración y desfile para escoltar a Cohn-Bendit fueron dispuestos por la Federación Extremista de Estudiantes alemanes Socialista (SDS) que estuvo a la vanguardia de los sangrientos choques con la policía durante las manifestaciones realizadas el mes pasado en Alemania Occidental.

Karl Dietrich Wolff, presidente de la SDS, dijo que por lo menos 1.000 estudiantes alemanes ayudarán a Cohn-Bendit en su intento de cruzar la frontera franco-alemana.

Cohn-Bendit nació en Francfort y sus padres, que eran judíos, huyeron del nazismo en 1933. Después de la Segunda Guerra Mundial la familia regresó a Alemania Occidental donde el estudiante adquirió la nacionalidad alemana. A la muerte de sus padres viajó a París para estudiar en la Universidad de La Sorbona.

FORBACH (Francia), 24 (UPI).— Siguiendo instrucciones del Gobierno, las autoridades francesas expulsaron a Daniel Cohn-Bendit, de 23 años, líder de la rebelión estudiantil en este país.

El ciudadano alemán fue entregado a los guardias fronterizos alemanes en el puesto de la Breme D'Or, menos de una hora y media después de que regresó a Francias.

Después de pasar aproximadamente una hora en la oficina del Gobernador Adjunto, Cohn-Bendit fue escoltado hasta la frontera donde le aguardaban varios centenares de sus indignados partidarios.

El Gobernador Adjunto le notificó de los términos exactos de los cargos formulados contra él por las autoridades francesas.

DE "OBSTINADOS Y PERFIDOS", ACUSA HANOI A LOS EE. UU.

PARIS, 24 (UPI).— Hanoi acusó hoy a Estados Unidos de mostrarse "obstinado y pérfido" en las conversaciones que ambos países están celebrando aquí sobre el conflicto de Vietnam, a lo que Washington repuso que los comunistas deberían "abstenerse de lanzar adjetivos" y dedicarse seriamente a negociar la paz.

Este agrio duelo verbal entre los portavoces de las delegaciones de ambos países se verificó a larga distancia, mientras las estancadas conversaciones se hallan en suspenso.

En la cuarta reunión formal transcurrida estérilmente el miércoles el Embajador norteamericano en misión especial, W. Averell Harriman, y el enviado de Hanoi, Xuan Thuy, acordaron celebrar una nueva sesión el lunes próximo.

La primera andanada fue disparada hoy por el vocero norvietnamés Nguyen Thanh Le en una conferencia con los periodistas celebrada en el centro de la prensa, establecido por el Gobierno francés a corta distancia de la Torre Eiffel.

Le rechazó en términos vehementes el "absurdo" llamamiento del Presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, a la disminución progresiva, por ambas partes, del nivel de intensidad de lucha en Vietnam. El portavoz norvietnamés reiteró que sólo la cesación completa, incondicional e inmediata de los bombardeos aéreos y "demás actos bélicos" estadounidenses contra Vietnam del Norte, permitirá que se inicien auténticas negociaciones.

PARIS, 24 (UPI) — Vietnam del Norte declaró hoy que no interrumpirá las estancadas conversaciones preliminares de paz que se efectúan aquí.

El vocero de la delegación de Vietnam del Norte, Thanh Van Le, declaró a los periodistas que los discursos contra Estados Unidos transmitidos hoy por la radio "no tenían el propósito de anunciar la ruptura de las conversaciones".

Las declaraciones captadas en el exterior fueron hechas por el Primer Ministro de Vietnam del Norte, Pham Van Dong, y otros gobernantes, para denunciar la posición norteamericana en la capital francesa.

Mientras tanto, el jefe de la delegación estadounidense, Averell Harriman, y sus principales colaboradores, adelantan gestiones sobre la forma de lograr que el Gobierno de Hanoi acceda a entablar negociaciones secretas que resuelvan el estancamiento que se ha producido aquí.

Después de colocar banderas negra y roja

Una Turba Incontrolable Incendió La Bolsa de París

PARIS, 24 (UPI).— Una turba incontrolable prendió fuego esta noche a la Bolsa de París después de izar sobre el edificio la bandera negra de la anarquía.

El hecho es abierto desafío a la advertencia del Presidente Charles de Gaulle de que Francia podría caer en la guerra civil.

Horas después que el anciano Jefe del Estado dijera a toda la nación en discurso televisado que pedirá facultades extraordinarias en un referéndum convocado para la semana próxima, surgió la más encarnizada lucha callejera entre la policía y los alborotadores.

Enormes llamas surgían desde el edificio de la Bolsa construido el siglo pasado, después que unos 2.000 jóvenes manifestantes abrieron las puertas y prendieron fuego a las instalaciones.

Pronto llegaron a la escena los bomberos, pese a que los revoltosos volcaron vehículos y formaban cadenas humanas para impedir la instalación de las mangueras. La policía arrojó bombas lacrimógenas a los incendiarios y logró alejarlos, permitiendo que los bomberos extinguieran el incendio a las 21.30 GMT.

El edificio quedó con los vidrios destruidos en el primer piso, donde funciona el mercado del oro, después que el gentío irrumpió dentro armado de trozos de cañerías y de fierros.

Los incendiarios destrozaron las cabinas telefónicas empleadas por los corredores y usaron la madera para hacer fogatas en el vestíbulo.

Después de izar la bandera de la anarquía, los revoltosos colocaron una roja.

Otros treparon hasta el techo, sacaron el tricolor francés y lo quemaron en medio del vocerío de los manifestantes congregados en la calle que aplaudían la acción.

Mientras tanto, miles de personas desfilaban cantando desde la parte oriental de la capital y llegaban a la Plaza de la Opera, llenando por completo el amplio boulevard Des Italiens.

Actos de violencia semejante estallaron en otras partes de Francia, mientras líderes de la oposición política y sindicales se unían en denunciar el discurso de De Gaulle.

François Mitterand, jefe de la Federación de Izquierda, no comunista, manifestó que un dictamen afirmativo en el propuesto referéndum significaría "el fin de la República". Añadió que la Federación se oponía a De Gaulle y al plebiscito.

Waldeck Rochet, secretario general del poderoso Partido Comunista de Francia, declaró que el Gobierno estaba "condenado a la larga".

Otra noche de choques en París

POMPIDOU CONVOCO A PATRONOS Y OBREROS PARA RESOLVER CRISIS

PARIS, 24 (ANSA).— Las organizaciones sindicales y patronales fueron invitadas para mañana a las 15 (14.00 GMT.) a participar en una reunión en el Ministerio de Relaciones Sociales, en presencia del Premier George Pompidou, a fin de discutir la situación y buscar una salida.

A la espera de esta reunión, toda Francia continúa viviendo a un ritmo mínimo, paralizada por la huelga ilimitada de más de ocho millones de trabajadores y otros varios centenares de miles de personas que, a causa de la situación actual, se vieron obligadas a interrumpir su actividad.

Al terminar la mañana los sindicatos dieron la respuesta a la propuesta de reunión presentada por el Gobierno.

La organización comunista "CGT", la democrática "CFDT" y la socialista "Force Ouvriere", se manifestaron de acuerdo. La "CGT" deploró que la reunión se haya demorado, mientras la "CFDT" precisó que la apertura de las negociaciones no significa, por su parte, la interrupción de las huelgas. Los sindicatos tomaron posición definitivamente también en lo referente a las manifestaciones previstas para hoy. La CGT decidió mantener las dos manifestaciones que organiza en la capital.

También las organizaciones estudiantiles decidieron efectuar la manifestación prevista, a pesar de la invitación de postergarla dirigida a ellos por el jefe de la policía.

PARIS, 24 (ANSA).— Setenta y ocho heridos entre las Fuerzas del Orden y 210 manifestantes detenidos, entre los cuales 44 estudiantes, según cifras suministradas por el Prefecto de Policía de París, Maurice Grimaud, sobre los desórdenes verificados anoche en el Barrio Latino.

Grimaud precisó que seis de los 78 agentes heridos fueron hospitalizados. Además, las Fuerzas del Orden tuvieron que desmontar seis barricadas. Nueve automóviles fueron incendiados por los manifestantes, que también levantaron el pavimento callejero en cinco puntos. Los bomberos intervinieron en sesenta lugares para apagar incendios provocados por los manifestantes.

Hasta las tres de la madrugada, los distintos hospitales de la capital habían recibido 97 heridos, algunos de los cuales fueron puestos bajo observación.

Las cifras suministradas por el Prefecto de Policía Grimaud de todas maneras son inferiores a la realidad, especialmente en lo que se refiere al número de heridos entre los manifestantes, dado que muchos de éstos fueron trasladados a distintas salas de Primeros Auxilios improvisadas en la Sorbona, en el Odeón y en "Halle Aux Vins", y aún no ha sido posible hacer un cálculo exacto.

Se Propaga a Bélgica la Inquietud Estudiantil

BRUSELAS, 24 (UPI).— El desasosiego que reina entre los estudiantes franceses se propagó hoy a Bélgica al ocupar los educandos de la Universidad de Bruselas los edificios de la institución.

Los estudiantes, con apoyo de profesores, técnicos y personal administrativo, izaron la ya típica bandera roja sobre la Universidad, exigiendo reformas radicales en varios campos.

No hubo acto de violencia alguno y la policía estaba y se mantenía a buena distancia del centro superior de estudios.

Los estudiantes demandan cambios en la Administración, el sistema que regula el ingreso a la Universidad y la instrucción de postgraduado.

En Leningrado:

Marinos de la "Esmeralda" Rinden Homenaje a Caídos

LENINGRADO, 24 (EFE). — Los marinos del buque-escuela chileno "Esmeralda", de visita en Leningrado, han rendido hoy tributo a la memoria de los defensores de la ciudad caídos en la Segunda Guerra Mundial. Esta mañana han acudido al Cementerio de Piskariovskoe, en cuyas fosas comunes hay enterrados centenares de miles de participantes en la defensa de Leningrado, que estuvo cercada 900 días por las tropas alemanas.

Una guardia de marinos soviéticos y otra de marinos chilenos formaron guardia al pie del Monumento a la Patria.

A los sones de una marcha fúnebre, el Embajador de Chile en la URSS, Oscar Pinochet, y el capitán Carlos Fanta, Comandante en Jefe del "Esmeralda", depositaron una corona ante el monumento.

Después de haberse guardado un minuto de silencio, una orquesta tocó los Himnos Nacionales de la Republica de Chile y la Unión Soviética.

ROBARON SU AUTO A SALVADOR DALI

PARIS, 24 (EFE).— La policía de Valence (a unos 450 kilómetros de París) restituyó hoy al pintor español Salvador Dali su automóvil, robado en la noche del pasado miércoles.

El pintor denunció la desaparición de un maletín con joyas, pertenecientes a su esposa, que guardaba en el interior del vehículo.

Dali no ha valorado las joyas desaparecidas.

La Nota de Hoy

Venecia Amenazada

Expertos en restauración han constatado que varios de los edificios más hermosos e imponentes de Venecia, verdaderas joyas arquitectónicas, se encuentran afectados por la corrosión Ella está reduciendo a polvo, en forma paulatina, los frisos y fachadas de mármol, que concitaban el orgullo de los venecianos y la admiración de los turistas.

El descubrimiento no es nuevo. En 1964, una comisión de expertos en mantención y restauración de edificios históricos, contratada por el Municipio, se encontró con la sorpresa de que la ciudad perecía bajo la acción del tiempo, los agentes orgánicos y el intemperismo químico.

Tradicionalmente se considera que Venecia nació en el siglo quinto, a raíz de las depredaciones de los Hunos. Sin embargo, ya antes existía en su emplazamiento, un pequeño poblado de pescadores. Los fugitivos del Norte de Italia, acrecentaron el núcleo, y si bien, algunos retornaron a sus solares primitivos una vez pasada la amenaza, muchos permanecieron en su protegido refugio.

Sobre el conglomerado de islotes fangosos, empezaron a levantarse las constrccciones, del que sería el puerto más importante del Mediterráneo en el siglo quince. Ellas se montaban sobre pilotes de madera. De esos edificios el más antiguo que existe, en el Palazzo Bernardo, que data del siglo VIII.

El crecimiento de la ciudad, y de sus actividades, dio paso luego, a la formación de la poderosa República Veneciana Ella, en 1450, era cabeza de un poderoso imperio colonial, contaba con la mayor flota del mundo, y su población ascendía a doscientos mil habitantes.

Su Gobierno era ejercido por el consejo de jefes de las grandes familias de comerciantes y navegantes, a cuya cabeza estaba el Dux, mandatario supremo. Sus marinos cubrían todas las rutas del Mediterráneo, y sus comerciantes tenían emplazamientos especiales en Bizancio y en los puertos del Islam. Los barcos venecianos transportaban a Europa las especias, las manufacturas y los esclavos, del Oriente y de Africa; derrotaban a los turcos; transportaban cruzados; se remontaban hasta Islandia y husmeaban en las Canarias.

El descubrimiento de las rutas del Cabo de Buena Esperanza, y del Estrecho de Magallanes, acabaron con la hegemonía veneciana en el siglo XVI. Su decadencia fue paulatina, culminando con la invasión napoleónica de 1797. Luego pasó a manos de los austríacos, hasta que en 1866, pasó a integrar el Reino de Italia, tras certeras maniobras del Conde Cavour.

Hoy Venecia es el tercer puerto de Italia en razón del importe de su comercio. Es también un gran centro industrial y turístico. Del pasado conserva hermosas construcciones góticas como el Palacio del Dux; edificios renacentistas como las Procuradurías y la Biblioteca; y plantas bizantinas, como la Catedral de San Marcos. Sin embargo, los pilotes que sustentaron las construcciones, hoy empiezan a ceder, por la descomposición, amenazando con sepultar a la ciudad de los canales.

Daniel Cohn-Bendit, "Dany el Rojo" para sus compañeros, el jefe de la revuelta estudiantil en Francia, aparece en el grabado en compañía del líder de los estudiantes socialistas de izquierda alemanes, Karl Dietrich Woff, y de un periodista, cuando anunció en Frankfort su determinación de regresar a Francia desafiando el decreto de expulsión del Gobierno de De Gaulle.— (Foto UPI.)

Para evitar paludismo

Todos los Aviones Serán Desinfectados

GINEBRA, (Suiza), 24 (EFE).— Para intensificar la lucha contra el paludismo y la fiebre amarilla, enfermedades que son transmitidas por mosquitos, la asamblea de la Organización Mundial de la Salud dispuso el empleo obligatorio en todos los aviones de un dispositivo automático de desinfección a base de dicloros.

A partir de fines de 1970 todas las aeronaves con presión interna regulada deberán contar con el dispositivo de desinfección según una resolución de la OMS.

El aumento del tráfico aéreo —dice la resolución— obliga a intensificar las medidas de prevención, puesto que la fiebre amarilla y el paludismo pueden ser transmitidas al hombre. En el mundo entero, a través de los mosquitos viajeros a bordo de los aviones.

Los italianos

INSTALARAN TELEFONO EN CADA AUTOMOVIL

ROMA, 24 (ANSA).— El teléfono en los automóviles será la gran novedad de la próxima Navidad. Para diciembre, en efecto, en buena parte del territorio italiano los automovilistas podrán telefonear a todas partes, sentados cómodamente al volante de sus coches. Para concretar esa iniciativa se está ocupando actualmente el Ministerio de Correos. Cabe señalar que en Milán y Turín el servicio telefónico, Radiomóvil funciona ya en fase experimental.

Para una Fábrica de Autos en España

BARCELONA, 24 (ANSA).— Unos trescientos obreros de la fabrica de automóviles SEAT fueron desalojados de esa planta industrial por la fuerza pública, a pedido de la empresa. La medida se adoptó al decidir los trabajadores cruzarse de brazos en señal de protesta por el despido de cinco de sus compañeros.

Museo en la Casa Donde Murió Colón

VALLADOLID, 2l (ANSA).— El 462.o aniversario del fallecimiento de Cristóbal Colón en una modesta vivienda de esta ciudad ha sido conmemorado oficialmente con la inauguración de una casa-museo que se alza en el mismo sitio donde falleciera.

El edificio de esta casa-museo es una réplica del Palacio Diego de Colon, de Santo Domingo, y consta de dos pisos con dependencias habilitadas para museos, donde junto a las banderas americanas, se exhiben objetos históricos y de artesanía. También hay una sala especialmente acondicionada para la exhibición del testamento de la Reina Isabel y otra en la que se expone una reproducción a escala de las tres carabelas.

LEIGHTON EN SUIZA

GINEBRA, 24 (ANSA).— Bernardo Leighton, Ministro del Interior del Gobierno chileno, actualmente en Suiza para una estancia de algunos días, hizo hoy una visita de cortesía al presidente de la Confederación Willy Spuehler. Participó después en un almuerzo ofrecido en su honor por el Consejo Federal Helvético.

Estaban presentes entre otras personalidades, el Consejero Von Moss, vicepresidente de la Confederación y jefe del Departamento de Justicia y Policía, además del Consejero Bonvin, jefe del Departamento de las Finanzas y Aduanas. En el almuerzo se intercambiaron saludos y deseos de una colaboración más estrecha entre ambos países.

DESMIENTEN SUPUESTA ENFERMEDAD DEL PAPA

CIUDAD DEL VATICANO, 24 (ANSA).— Paulo VI no sufre de artritis ni de ninguna otra enfermedad. Este es el anuncio que el Director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Monseñor Fausto Vallaino, hizo hoy en su encuentro semanal con los periodistas.

El prelado se refirió a los rumores recientes sobre la salud del Pontífice. Dijo que "de hecho son sólo el fruto de invenciones a las que falta no sólo el aval médico, sino incluso todo motivo real. Efectivamente no es motivo suficiente para una enfermedad el tener 70 años, ni el haber trabajado siempre intensamente, ni el continuar trabajando intensamente".

"Incluso se podría no responder —prosiguió Monseñor Vallaino— a las continuas preguntas determinadas por tales noticias sin fundamento. Pero para no dejar creer que pueda haber algo de verdad en tales informaciones de fondo sensacionalista diré ésto: Nada de cuanto se publicó recientemente sobre la artritis del Santo Padre, corresponde a la verdad".

INDIRA GANDHI VIENE A CHILE

NUEVA DELHI, 24 (ANSA).— **La Primer Ministro de la India, señora Indira Gandhi, según se supo hoy, hará un viaje a algunos países de América Latina en el mes de septiembre próximo.**

El itinerario latinoamericano de la señora Gandhi incluye Brasil, Chile, Argentina y uno o dos países más.

No hay "Can Can"

HUELGA DE PIERNAS EN EL "FOLIES BERGERE"

PARIS, 24 (UPI).— En el centenario "Folies Bergere" —reflejo del París alegre— no ha habido "Can-Can" desde el lunes último.

Imponentes rejas de hierro cierran sus seis entradas. No se venden localidades, en tanto que el amplio local de variedades está ocupado por 300 personas, entre bailarinas, desnudistas, músicos, administradores, costureras y electricistas.

Un periodista acudió al "Folies" para informar, y a la entrada fue objeto de una investigación tan prolija como la que se hace en un cuartel de la policía secreta. Después de exhibir una serie de documentos de identificación y de jurar no pertenecer a partidos extremistas, se le dejó hablar con el comité de huelga.

Las "muchachas" —como le dicen al personal femenino, principal atracción del "Folies"— aprovechan la huelga para arrellenarse en los cómodos asientos de terciopelo rojo, pero se aburren de tejer y de conversar.

El corresponsal se acercó tímidamente a una "desnudista" para preguntarle qué tal se encontraba, vestida totalmente. La respuesta fue sólo una risita y un parpadeo.

Víctimas y daños

Un Terremoto en Nueva Zelandia y Otro en Italia

WELLINGTON (Nueva Zelandia), 24 (ANSA).— Una mujer muerta y unos quince heridos, además de graves daños materiales, es el primer balance del terremoto que afectó a las 4.30 horas local, de esta mañana, una vasta zona de la costa occidental neozelandesa.

El punto más afectado es Inangahua Juncton, donde falleció la mujer. El pequeño poblado de 150 habitantes presenta la mitad de las viviendas destruidas.

El sismo fue de 6,5 grados de la Escala Richter, con epicentro al norte de Westport. A unos cuarenta kilómetros al sur de ese lugar, en torno a Reefton, se proclamó el estado de emergencia.

Según noticias de la zona se produjeron derrumbes, interrupciones de carretera, descarrilamientos de trenes peligrosos temblores en el interior de minas, como en la cuenca carbonífera de Grey Valley, la más grande del país. En algunas de sus galerías, de 150 metros de profundidad, se levantó el terreno a causa de las sacudidas. Los mineros del turno nocturno pasaron momentos de pesadilla, mientras se derrumbaban travesaños, tuberías y las vibraciones de las paredes se acompañaban a un sórdido estruendo a lo largo de los túneles.

No hubo muertos en las minas, pero los daños de las instalaciones son considerables.

LUCCA, 24 (ANSA).— Un fortísimo temblor sacudió la zona de Garfagnana en Toscana. El sismo fue particularmente violento en Barga. También se sintió con cierta intensidad en Gallicano, Castelnuovo y en el alto valle de Serchio.

INFORME LATINO AMERICANO

PANORAMA ELECTORAL EN ECUADOR

QUITO, 24 (Inter Press Service).— Cuando faltan pocos días para las elecciones generales, el país se ve enfervorizado con los asuntos político-electorales, quedando de lado momentáneamente todo lo demás, inclusive en de la sequía que ha degenerado en una catástrofe nacional, y el de la falta de alimentos —especialmente el arroz—, provocado tanto por la sequía como por la acción de grupos de especuladores. El domingo 2 de junio, entre 800 y 900 mil ciudadanos ecuatorianos irán a las urnas para elegir al nuevo Presidente de la República, Vicepresidente, 39 senadores y 80 diputados y a los miembros de las Juntas Parroquiales en las zonas rurales, donde en estos días se están efectuando las elecciones de 15 senadores más, de carácter funcional, que representan a fuerzas vivas nacionales, como la agricultura, industria, comercio, trabajadores, prensa, educación y fuerza pública.

La presente elección tiene mayor significación por cuanto se trata de la vuelta del Ecuador al régimen constitucional, roto por la dictadura que asumió el Poder en 1963. Aunque la nueva constitución fue importada en año pasado, el actual régimen no fue elegido por el pueblo.

La contienda electoral se ha concentrado en estos últimos días en torno a los nombres de tres candidatos que tienen las mayores posibilidades de triunfo: José María Velasco Ibarra, Camilo Ponce Enríquez y Andrés Córdova. Los tres con amplia experiencia política y representando a las corrientes más numerosas de la opinión y del electorado ecuatoriano. Los otros candidatos, que para los analistas tienen menores posibilidades de triunfo, son Jorge Crespo (representante de un sector nacionalista-corporativista) y Elías Gallegos (líder del sector marxista de línea china) La campaña electoral se ha intensificado en todos los planos.

Los medios de difusión están atiborrados de propaganda de todas las colectividades, en la que no faltan ataques y acusaciones mutuas y violentas. Los comités electorales organizan reuniones masivas y se lanzan a las calles de todas las ciudades en manifestaciones que no pocas veces han degenerado en choques sangrientos. Los candidatos prosiguen sus jiras electorales por todas las zonas del Ecuador pronunciando discursos y presenciando los desfiles de sus partidarios.

Camilo Ponce Enríquez tiene asegurada monolíticamente a la Derecha, formada por los partidos tradicionales y las corrientes católicas. Sin embargo, no faltan personas que opinan que varios elementos del Partido Conservador están discrepantes con el candidato por la influencia que habría ejercido para eliminar de las listas de candidatos a legisladores, a la máxima figura actual del conservantismo: Gonzalo Crespo Cordero, último Presidente de la Asamblea Constituyente y del Congreso Nacional.

Andrés Córdova ha aglutinado, por su parte, a amplios sectores de centro-izquierda, en los que predomina el Partido Liberal. Sin embargo, sus partidarios, aunque le apoyan como candidato, se han dividido entre sí para formar listas independientes de legisladores con evidente perjuicio para su caudal electoral. Si Córdova triunfara y llegara a la Presidencia del Ecuador, correría el riesgo de contar con un Parlamento muy dividido, principalmente por las divergencias entre sus partidarios.

El velasquismo ha aglutinado tradicionalmente masas de elementos políticamente heterogéneos, que han variado desde la extrema izquierda a la derecha extrema. Los 35 años de dominación directa o indirecta de Velasco Ibarra en la vida política nacional, influyen poderosamente también en estas elecciones, pese a que se ha hablado que el candidato, de 75 años (que ya ha sido cuatro veces Presidente del Ecuador), vería sus filas disminuidas, porque el recientemente impuesto sistema de cedulación no ha llegado a vastas zonas rurales, donde cuenta con un gran número de sus seguidores. El voto de la mujer, obligatorio desde 1967, tampoco favorece a Velasco en vista del carácter tradicionalista y católico de las mujeres ecuatorianas, especialmente de la región andina, lo cual augura que tal electorado se volcará a favor de Ponce.

Pocas veces antes ha habido tal incertidumbre en cuanto a predecir los resultados electorales. Los tres candidatos tienen iguales posibilidades y todos proclaman su triunfo. Velasco, que ha "arrollado" en las elecciones anteriores en que participó, se muestra ahora más cauteloso y hablado continuamente de un fraude en marcha contra su candidatura, afirmando que, de consumarse, se pondría a la cabeza de un movimiento armado rebelde. Con todo, una encuesta de televisión —realizada en base a preguntas formuladas a gentes de todos los sectores sociales— da a Velasco las mayores posibilidades de triunfo.

Sacerdote seguidor de Camilo Torres

CALI, Colombia.— El sacerdote Manuel Alzate, párroco de un barrio de esta ciudad, respondió a la censura de una obra que escribió sobre el Concilio Ecuménico, declarándose seguidor del malogrado Camilo Torres. El padre Alzate recibió orden de recoger su obra y quemarla, al considerar la jerarquía eclesiástica "equivocada". Comentó que "sólo estoy tratando de entablar un diálogo y mostrar un catolicismo auténtico". El sacerdote dijo que "es imvosible recoger la obra como se le ordenó, puesto que está distribuida por todo el país".

"Las ideas del padre Camilo Torres me atraen y me gustan. Espero que en Colombia puedan realizarse algún día".

Enfermos defienden su corazón

SAN PABLO.— Ante el rumor de que entre los enfermos y accidentados internados en los hospitales del Estado, serían escogidos los primeros donantes para trasplantes cardíacos se produjo ayer una ola de pánico entre los mismos, al extremo de huir por las ventanas y jardines, quedándose solamente los que no estaban en condiciones de hacerlo.

La semana pasada, los cirujanos del Hospital de Clínicas, anunciaron que un trasplante cardíaco era inminente, y que sólo estaban a la espera de un donante que llenase las condiciones clínicas para realizar la operación, que es la primera en América Latina.

Formarán "Fondo del Café"

MEXICO.— La junta ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC), formada por delegados de 14 de los 67 países miembros, comenzo a discutir la formación de un fondo que gradualmente permitirá la diversificación de la agricultura, eliminando así la producción excesiva.

El propósito principal de la reunión es establecer el fondo, que incluirá contribuciones de 150 millones de dólares y aportaciones voluntarias de parte de los países importadores de café.

Estados Unidos prometió ya 15 millones de dólares y hasta 15 millones más para corresponder a las contribuciones de otras naciones consumidoras que son miembros del acuerdo internacional del café.

En la reunión anual de la OIC, que tuvo lugar en Londres en febrero de este año, los miembros acordaron establecer el fondo de diversificación.

Detienen a radicales en Baires

BUENOS AIRES.— La policía detuvo a 23 seguidores del disuelto Partido Radical del Pueblo durante una demostración en el centro de la ciudad en que se denunciaba al Gobierno.

Anteriormente, tuvo lugar una batida en la prestigiosa Galería de Arte Experimental Torcuato Di Tella. La policía cerró una exposición en que había "cuadros pornográficos e inscripciones de tipo político, figurando entre estas últimas el nombre del Presidente de la nación".

Entre los detenidos en la demostración de anoche están un camarógrafo del Canal 13 de Televisión y el ex diputado Angel Beiro, que en discurso ante 150 personas dijo que "tenemos que defender nuestra libertad contra la instalación de un corporativismo nazi-fascista".

Los seguidores del Partido Radical, que estuvo en el poder hasta que el Presidente Arturo Illia fue depuesto por el golpe militar de 1966, alegaron que los gendarmes atropellaron al camarógrafo y destruyeron la película de su cámara.

Líder comunista libre en Venezuela

CARACAS.— Gustavo Machado, el líder millonario y aristocrático del comunismo venezolano, fue puesto en libertad y ratificó: "Nuestra posición muy enérgica" frente al castrismo.

Machado, de 70 años, reafirmó la posición del comunismo venezolano frente a la política de las guerrillas planteada por el Primer Ministro cubano Fidel Castro, diciendo que "hay documentos del Partido Comunista venezolano "muy claros con respecto a esa estrategia".

Machado fue detenido el 30 de septiembre de 1963, junto con otros parlamentarios venezolanos, que fueron inhabilitados por el Gobierno anterior, de Rómulo Betancourt. Su hermano Eduardo, también líder comunista, fue puesto en libertad unos días antes.

Ambos estuvieron detenidos en el famoso cuartel San Carlos desde donde otros líderes comunistas lograron fugarse y huir a la Unión Soviética, en febrero de 1967.

Machado anunció que "mis planes inmediatos son los de recobrar y ejercer mis derechos ciudadanos".

Al preguntársele si esto significaba su regreso a la vida política, dijo: "Toda mi vida he sido político".

Embajador panameño protesta

NUEVA YORK.— El Embajador de Panamá en Washington, Jorge T. Velásquez, dirigió una carta al diario "The New York Times", relacionada con las elecciones en esa república.

"Con referencia a su editorial del 21 de mayo, titulado "Verguenza panameña", "deseo informarle que en Panamá, el día de las elecciones, más de 350 mil personas votaron libremente por el candidato de su preferencia", dice la carta.

"La Junta Electoral Nacional es el custodio de las urnas electorales y en el momento presente está en proceso de contar los sufragios, puesto que es responsable de la determinación de los resultados" agrega. "La Junta Electoral Nacional está compuesta de un representante de cada uno de los 10 partidos políticos actuales y es presidida por un representante del Tribunal Electoral, que es el más alto en cuestiones electorales. Los resultados finales de las elecciones serán anunciados por esos dos organismos autónomos electorales y serán aceptados y acatados por todos en mi país".

Cámara de Diputados

SESION 60.a EXTRAORDINARIA EN JUEVES 16 DE MAYO DE 1968

(De 11 a 3.57 Horas del Viernes 17)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VALENZUELA VALDERRAMA, DON HECTOR; VIDELA Y STARK

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(VERSION OFICIAL)

...TO DEL DEBATE.

...abrió la sesión a las ...

...señor VALENZUELA ...RRAMA, don Héctor ...— En el nombre ...se abre la sesión. ...Prosecretario va a ...a la Cuenta. ...LARRAIN (Prose...).— Se han recibido:

...oficio de S. E. el ...de la República, ...formula observacio...proyecto de ley que re...las remuneraciones de ...público y privado. ...oficios de S. E. el ...de la República con ...complementa las ob... formuladas al pro...ley que reajusta las ...de los secto...co y privado.

...oficio del Senado ...comunica los acuer... por esa Corpo... en las obser... formuladas por S. E. ...de la República ...de ley que aprue...Cálculo de Entradas y ...de los Gastos del ...Corriente y de ...la Nación para el ...

...Cuatro oficios del se...nistro de Defensa Na...con los que da respues...que se le dirigieron, ...de los señores Dipu...se indican, acerca ...materias que se seña...

...señor Morales, don ...subvención en fa...Club Deportivo Arturo ...la localidad de Aya...del Departamento de ...Provincia de Chiloé. ...mismo señor Diputado, ...a la subvención al ...Deportivo Magallanes de ...de Punta Arenas.

...señor Sívori, referente ...construcción de un Esta...localidad de Luma... Departamento de Trai... Provincia de Malleco. ...mismo señor Diputado, ...la construcción de ...gimnasio y un Estadio en ...de Los Sauces, ...de Malleco.

...moción del señor ...con la que inicia ...de Acuerdo ten...modificar el Regla...Interno de la Corpora...el objeto de redis...el tiempo de los Comi...lamentarios en la Ho...Incidentes.

...comunicación del ...con la que ex...se ausentará del ...un plazo inferior a ...

...señor VALENZUELA ...RRAMA, don Héctor ...).— Terminada la ...

...EMPALME DE SESIO...

...señor VALENZUELA ...RRAMA, don Héctor ...).— Recabo el acuer...de la Sala pa...mar la presente se...la que sigue, citada ...30 horas.

...

...REUNION DE COMI... SUSPENSION DE LA ...

...señor VALENZUELA ...RRAMA, don Héctor ...).— Me permito in...los Comités a reunirse ...de la Presidencia. ...el asentimiento uná...la Sala para suspen...por todo el tiem...la reunión en re...

...a la Cámara, así ...

...

...ACUERDOS DE LOS ...

...suspendió la sesión a las ...15 minutos.

...señor VALENZUELA ...RRAMA, don Héctor ...).— Se reinicia la ...

...Secretario va a dar ...los acuerdos de los ...

...KAEMPFE (Secre...).— Reunidos los Comités ...bajo la presi...señor Valenzuela, y ...presentado el Comi...diente, en este ca...de sus miembros, ...Gustavo Lorca, adop...siguientes acuerdos, ...unanimidad:

...la hora de térmi...del Orden de la pre...por todo el tiem...necesario para el ...de las observa...proyecto de reajus...

...a cada Comité ...y al grupo de ...Diputados sin Comité ...de hasta una hora, ...podrán usar a su ar...la discusión de las ...observaciones.

...interrupciones que se ...se entenderán he...cargo al tiempo de ...obtenga.

...las votaciones secre...reglamentariamente ...y en cuanto a las ...de votaciones nomi...se darán por aceptadas ...se formulen hasta el ...de cuatro, en forma ...correspondan dos a los ...de mayoría y dos a ...de Oposición.

...en una sola ...acerca de aquellas ...que, de común ...y oportunamente, in...los Comités a la Mesa, ...de que en el ...de que cada Comité disponga, pueda referirse incluso a estas observaciones, que ya estarían votadas.

Incorporar un veto complementario que acaba de llegar y que se relaciona con una situación de la Municipalidad de Santiago.

Facultar a la Mesa para aceptar un posible veto complementario que pueda ser hecho llegar por el Ejecutivo y que se relacione con la situación de los maestros en huelga, previa consulta de la Mesa a los Comités Parlamentarios.

Suspender la presente sesión hasta las 12 y media, con el objeto de permitir el estudio del impreso que se repartido a los señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con el artículo 43 del Reglamento interno, se declaran aprobados estos acuerdos de los Comités.

Se suspende la sesión hasta las 12,30 horas.

—Se suspendió a las 11 horas 37 minutos.

4.—REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO— OFICIO.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Continúa la sesión.

La Sala entra a tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N.o 10.843-0, son las siguientes:

ARTICULO 1.o

ARTICULO 1.o.— Se sustituye el inciso segundo por el siguiente:

"Adicionalmente se entregará por el año 1968 al personal referido en el inciso primero una asignación especial equivalente al 7,5 por ciento de los sueldos y salarios bases vigentes al 31 de Diciembre de 1967, incluidos los beneficios expresados en un porcentaje de dicho sueldo base. Esta asignación especial no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y su pago se efectuará en doce mensualidades, a contar del mes de abril de 1968. Se faculta a los habilitados de los respectivos Servicios o Instituciones para que, a requerimiento de los interesados, destinen a nombre de éstos, ésta asignación especial a la adquisición de cuotas de ahorro para la vivienda, a la suscripción de certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile o a ser depositados en Asociaciones de Ahorro y Préstamos".

ARTICULOS NUEVOS

Agregar a continuación del artículo 1.o los siguientes artículos:

"ARTICULO...— Respecto del personal de las plantas docentes del Ministerio de Educación Pública se aplicarán las disposiciones del inciso 1.o del artículo 1.o, considerando las escalas de sueldos fijadas en el artículo 25.o de la Ley N.o 16.617 para el año 1968.

"ARTICULO ....— Para dar cumplimiento al inciso 1.o del artículo 1.o de la presente ley en relación con el valor de las horas de clases señalado en los artículos 25.o y 26.o de la ley N.o 16.617, se aplicará el reajuste sobre los valores fijados para el año 1968.

ARTICULO 2.o

ARTICULO 2.o.— Para sustituirlo por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para reajustar, durante los años 1969 y 1970, hasta en un 100 por ciento del alza que hubiere experimentado el índice de precios al consumidor en el año inmediatamente anterior, los sueldos de las escalas de los empleados y obreros del sector público incluidas las asignaciones no expresadas en un porcentaje de dicho sueldo y que regían al 31 de diciembre del año anterior.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará a la asignación familiar del sector público siempre que no se determine de acuerdo con la ley N.o 7295 o con el DFL. N.o 245, de 1953.

La misma facultad corresponderá al Presidente de la República para reajustar los sueldos y salarios de los empleados y obreros del sector privado no sujetos a convenios o actas de avenimiento válidamente suscritos".

ARTICULO 3.o

ARTICULO 3.o.— Reemplazar i) y j) por la siguiente:

"i) Las demás remuneraciones imponibles vigentes al 31 de Diciembre de 1967 que no han sido mencionadas en las letras precedentes".

Sustituir los incisos 4.o y 5.o por los siguientes:

"El personal de la Empresa Portuaria de Chile, tanto empleados como obreros, recibirán además del reajuste señalado en el presente artículo, el beneficio del 7.5 por ciento a que se refiere el artículo 1.o de esta ley en la misma forma en él establecido, debiendo aplicarse dicho porcentaje sobre el promedio mensual individual de las remuneraciones imponibles que percibieron durante el año 1967.

"No será aplicable al personal a que se refiere este artículo lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1.o de la presente ley".

ARTICULO 13.o

ARTICULO 13o.— Sustituir el inciso tercero por el siguiente:

"En todo caso, durante el año 1968, por la aplicación de este artículos, dichos pensionados no podrán obtener un porcentaje inferior al 20 por ciento de la diferencia de quinquenios".

ARTICULO 14.o

ARTICULO 14.o.— Suprimirlo.

ARTICULOS 15 y 16

ARTICULOS 15.o y 16.o.— Suprimirlos.

ARTICULO 17

ARTICULO 17.o.— Eliminarlo.

ARTICULO NUEVO

Para agregar al final de la letra A del Párrafo 2.o del Título I del siguiente artículo, a continuación del 17:

ARTICULO ...— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a establecer los Estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, los cuales contendrán las disposiciones sobre Clasificación, Nombramientos, Ascensos, Feriados, Permisos, Licencias, Calificaciones, Plantas, Remuneraciones, Retiro, Montepío y Desahucio del Personal de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, respectivamente.

La aplicación del inciso anterior no podrá significar disminución de remuneraciones ni de las pensiones ya concedidas o iniciadas a la fecha de vigencia del respectivo D. F. L.

Se faculta asimismo al Presidente de la República para que dentro del mismo plazo proceda a reorganizar la planta de la Dirección General de Investigaciones, sin que ello pueda significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que les confieren los artículos 59, 60 y 132 del DFL. 338.o de 1960.

Los decretos que dicte el Presidente de la República en virtud de lo dispuesto en este artículo, deberán llevar, además de la firma del Ministro de Hacienda, la de los Ministros de Defensa Nacional e Interior, según se trate de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile e Investigaciones, respectivamente, y empezarán a regir desde su publicación en el Diario Oficial, salvo aquellos que establezcan una fecha posterior de vigencia.

ARTICULO 22

ARTICULO 22.o— Agregar en el inciso primero la siguiente frase final:

"Los nombramientos regirán a contar del 1.o de enero de 1968".

ARTICULO 25

ARTICULO 25.o— Para reemplazarlo por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para que a contar desde el 1.o de julio de 1968 proceda a modificar las plantas del Personal del Servicio Nacional de Salud, fijando los nuevos escalafones que comprenderán sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos.

La aplicación de este artículo no podrá significar eliminación de personal, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual categoría o grado, régimen previsional o beneficios que le confieren los artículos 59.o, 60.o y 132.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960".

El Consejo Nacional de Salud creará los cargos que correspondan a cada uno de los escalafones que se establezcan.

El personal titular del Servicio Nacional de Salud que esté en funciones al momento de la aplicación de este artículo será designado, con excepción del afecto a la Ley N.o 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico, en los nuevos cargos que se creen, a contar desde la fecha del respectivo decreto o resolución, y de acuerdo exclusivamente con la antigüedad que tenga en el escalafón a que pertenezca.

Si entre dos o más empleados se produce coincidencia de antigüedad, se atenderá a la antigüedad en el Servicio y si también existe igualdad a este respecto, a la antigüedad en la Administración Pública.

La reestructuración se financiará con las economías que resulten de la aplicación de las normas señaladas en el inciso primero del artículo anterior, y su costo no podrá exceder del 35% de los mayores ingresos que le correspondan al Servicio Nacional de Salud por la aplicación del artículo 121.o de la presente ley."

ARTICULO 28

ARTICULO 28.o— Suprimirlo.

ARTICULO 32

ARTICULO 32.o— Suprimir en el inciso primero la expresión "base" que sigue a las palabras "el sueldo".

ARTICULO 39

ARTICULO 39.o— Suprimirlo.

ARTICULO 40

ARTICULO 40.o— Para reemplazarlo por el siguiente:

"Reemplázanse las plantas vigentes del Servicio de Correos y Telégrafos" por las siguientes:

PLANTA DIRECTIVA PROFESIONAL Y TECNICA

Cat. o Grado	Designación	N.o Empleados
1a. C.	Director Nacional	1
2a. C.	Escalafón de Correos	
	Subdirector de Correos (1), Subdirector de Personal (1), Jefe de Inspección (1).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Subdirector de Telecomunicaciones (1), Subdirector de Cuentas y Valores (1), Jefe de Planificación (1)	6
3a. C.	Escalafón de Correos	
	Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Secretario General (1), Jefe de Organización y Métodos (1), Jefe del Sector de Santiago (1), Inspectores Nacionales (2), Jefe de Bienestar (1).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Jefes Zonales (5), Jefes de Departamentos (5), Jefe de Capacitación (1), Jefe de Administración y Bienestar (1), Jefe del Sector de Santiago (1), Inspectores Nacionales (2). Jefe de Abastecimiento (1).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Asesor Jurídico (1), Jefe del Departamento de Construcción (1), Jefe del Departamento de Contabilidad (1).	
	Escalafón de Presupuesto	
	Jefe del Departamento de Presupuesto (1)	36
4a. C.	Escalafón de Correos	
	Inspectores Zonales (5), Subinspectores Nacionales (5), Jefes de Sección del Departamento de Correos (6), Subjefes de Zona (5), Jefe de Programación de Capacitación (1), Subjefe Sector Postal de Santiago (1), Jefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Director del Museo (1).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Inspectores Zonales (5), Subinspectores Nacionales (5), Jefes de Sección del Departamento de Telégrafos (6), Subjefes de Zona (5), Subjefe del Sector Telegráfico de Santiago (1), Jefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Director Escuela Postal Telegráfica (1), Jefe de Control (1).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Abogado (1), Jefe de Sección Arquitectura (1), Jefe de Sección Construcción (1)	69
5a. C.	Escalafón de Correos	
	Jefes de Sectores (15), Inspectores Sector Postal de Santiago (5), Jefe de Edificios y Locales (1), Jefes de Sección Zonales (20), Subjefes Sectores Cabecera de Zona (9), Inspector Sector Postal de Valparaíso (1), Subjefe de Control (1).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Jefes de Sectores (15), Inspectores Sector Telegráfico Santiago (5), Jefe de Estadística (1), Jefes de Sección Zonales (20), Jefe Sección Escalafón (1), Subjefes de Sectores Cabeceras de Zona (9), Inspector Sector Telegráfico de Valparaíso (1).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Abogado (1), Relacionador Público (1), Constructor Civil (1), Jefe de Sección Contabilidad (1), Contadores Zonales (3), Asistente Social Jefe (1).	
	Escalafón de Presupuesto	
	Jefes de Sección de Presupuesto (3)	115
6a. C.	Escalafón de Correos	
	Jefe de Servicios Generales (1), Subjefes de Sectores (15), Jefes de Sección del Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección Sectores Cabecera de Zona (36).	
	Escalafón de Telégrafos.	
	Subjefes de Sectores (15), Jefes de Sección del Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección de Sectores Cabecera de Zona (30), Jefe de Servicios Generales (1).	
	Escalafón de Ambulantes	
	Supervisores de Ambulancias (6).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Abogado (1), Constructor Civil (1), Asistente Social (1), Contadores Zonales (7)	238
7a. C.	Escalafón de Correos	
	Jefes de Secciones de Sectores (104), Jefes de Oficina (20), Jefes de Turno de Sectores Principales Cabecera de Zona (64)	
	Escalafón de Telégrafos	
	Jefes de Secciones de Sectores (104); Jefes de Oficina (20), Jefes de Turno de Sectores Principales Cabecera de Zona (64)	
	Escalafón de Ambulantes	
	Ambulantes Jefes de Líneas (10).	
	Escalafón de Mecánicos de Telégrafos	
	Jefes de Talleres (5).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Cabecera de Zona (5), Contador Dirección Nacional (1)	399
Gr. 1.o	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Cabecera de Zona (6)	8
Gr. 2.o	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Principales (2)	4
Gr. 3.o	Asistentes Sociales (2)	2
Gr. 4.o	Asistentes Sociales (2)	2
Gr. 5.o	Asistentes Sociales (2)	2
	Planta Administrativa "A"	
5a. C.	Oficiales (235), Oficial de Presupuesto (1), Ambulantes (15), Telegrafistas (235)	486
6a. C.	Oficiales (326), Telegrafistas (386), Oficial de Presupuesto (1), Procurador (1), Ambulantes (26)	740
7a. C.	Oficiales (332), Telegrafistas (357), Oficiales de Presupuesto (2), Ambulantes (36), Practicante (1)	728
Gr. 1.o	Oficiales (160), Telegrafistas (165), Ambulantes (20), Practicante (1) ..	346
Gr. 2.o	Oficiales (140), Telegrafistas (145), Ambulantes (20), Practicante (1) ...	306
Gr. 3.o	Oficiales (104), Telegrafistas (110), Ambulantes (16), Practicantes (2) ..	232
Gr. 4.o	Oficiales (98), Telegrafistas (94), Ambulantes (15), Practicantes (2)	209
Gr. 5.o	Oficiales (102), Telegrafistas (68), Ambulantes (10), Oficial de Presupuesto (1)	181
Gr. 6.o	Oficiales (53), Telegrafistas (31), Ambulantes (5)	89
Gr. 7.o	Oficiales (49), Telegrafistas (27), Oficial de Presupuesto (1), Ambulantes (3)	80
Gr. 8.o	Oficiales (76), Telegrafistas (57), Ambulantes (7)	140
Gr. 19.o	Aspirantes	160
	Planta Administrativa "B"	
5a. C.	Mecánicos de Telégrafos (12), Mecánicos Choferes (26), Jefes de Guarda Hilos (33), Suboficiales (27)	98
6a. C.	Mecánicos de Telégrafos (14), Mecánicos Choferes (25), Guarda Hilos (50), Suboficiales (28)	117
7a. C.	Mecánicos de Telégrafos (12), Mecánicos Choferes (30), Guarda Hilos (60), Suboficiales (28)	130
Gr. 1.o	Mecánicos de Telégrafos (8), Mecánicos Choferes (16), Guarda Hilos (40); Suboficiales (28)	92
Gr. 2.o	Mecánicos de Telégrafos (6), Mecánicos Choferes (15), Guarda Hilos (36), Suboficiales (29)	86
Gr. 3.o	Mecánicos de Telégrafos (5), Mecánicos Choferes (14), Guarda Hilos (34), Suboficiales (29), Mensajeros (190), Carteros (210)	482
Gr. 4.o	Mecánicos de Telégrafos (5), Mecánicos Choferes (12), Guarda Hilos (24), Suboficiales (29), Mensajeros (230), Carteros (250)	550
Gr. 5.o	Mecánicos de Telégrafos (4), Mecánicos Choferes (8), Guarda Hilos (18), Suboficiales (29), Mensajeros (175), Carteros (190)	424
Gr. 6.o	Mecánicos de Telégrafos (2), Mecánicos Choferes (6), Guarda Hilos (10), Suboficiales (29), Mensajeros (100), Carteros (140)	287
Gr. 7.o	Mecánicos de Telégrafos (1), Mecánicos Choferes (4), Guarda Hilos (10), Suboficiales (29), Mensajeros (100), Carteros (140)	284
Gr. 8.o	Mecánicos de Telégrafos (8), Mecánicos Choferes (3), Guarda Hilos (8), Suboficiales (25), Mensajeros (60), Carteros (75)	179
Gr. 9.o	Mecánicos Choferes (19), Guarda Hilos (6), Suboficiales (10), Carteros (109), Mensajeros (51)	195
	Planta de Servicios Menores	
Gr. 6.o	Auxiliares	65
Gr. 7.o	Auxiliares	30
Gr. 8.o	Auxiliares	45
Gr. 9.o	Auxiliares	16
Gr. 10.o	Auxiliares	64
	Planta Profesional de la Clínica, afecto a la ley N.o 15.076	
	Médico-Jefe, con dos horas diarias ..	1
	Médicos (9), Dentistas (6), con dos horas diarias	15
		7.657

ARTICULO 43

ARTICULO 43.o.— Para reemplazar el segundo inciso por el siguiente:

GRADO	NOMENCLATURA	N.o PERSONAS 1969	1970
8.o	Mecánicos de Telégrafos	7	7
9.o	Mecánicos Choferes	18	19
9.o	Guarda Hilos	3	3
9.o	Mensajeros	26	25
9.o	Carteros	84	85
10.o	Auxiliares	54	54
		192	192

ARTICULO 46

ARTICULO 46.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 48

ARTICULO 48.o.— Para agregar al final del inciso primero la siguiente frase, reemplazando el "punto" por una "coma" "a contar del 1.o de enero de 1968".

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar al final de la letra D, Párrafo 2º del Título I los siguientes artículos:

ARTICULO....—El encasillamiento que se produzca por aplicación de la presente ley para el actual personal de Carteros y Mensajeros, no podrán significar disminución de sus remuneraciones, derechos previsionales, ni disminución de su actual grado o categoría de asimilación.

ARTICULO....— El personal que ingrese a las plantas de Carteros y Mensajeros en el Servicio de Correos y Telégrafos, con posterioridad a la vigencia de la presente ley impondrá sobre el 70% de su renta de asimilación.

ARTICULO....—Aquellos funcionarios del Servicio de Correos y Telégrafos, que en virtud de la reestructuración dispuesta por la presente ley no obtengan u obtengan aumentos inferiores a Eº 120 mensuales se les pagará la diferencia, hasta completar esta cantidad, a contar del 1º de enero de 1968. Esta diferencia se pagará por planilla suplementaria, no estará sujeta a imposiciones previsionales y será absorbida por aumentos provenientes de futuras reestructuraciones.

ARTICULO ..— El personal de Suboficiales del Servicio de Correos y Telégrafos, que por aplicación de la presente Ley deba pasar a la planta Administrativa A) y que a la fecha de publicación de la presente Ley reúna los requisitos para jubilar de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 132º del DFL. 338, de 1960, conservará dichos derechos.

ARTICULO 50

ARTICULO 50º.— Reemplazar en el inciso 2º las palabras "dentro del mismo plazo a que se refiere el inciso anterior" por las siguientes: "dentro del plazo de 180 días".

En el inciso tercero poner en singular las palabras "sus" y "dependencias".

Suprimir el inciso cuarto.

Intercalar a continuación de los anteriores, el siguiente inciso:

"En las Plantas de la Dirección de Industria y Comercio se incluirá además el actual personal de la Planta Suplementaria que se encuentra en servicio en la Dirección y al actual personal a contrata y a jornal. Para los efectos del encasillamiento se les entenderá ubicados en el escalafón de mérito, en la categoría o grado que tengan a la fecha de esta ley, a continuación de los funcionarios de las plantas permanentes y en el orden que determine su antigüedad en la Administración Pública. También creará plantas separadas para el actual personal de los Almacenes Reguladores y de los Mercados. En los casos de Procurador Judicial podrán ser designados los funcionarios que desempeñen actualmente estas funciones aún cuando no reúnan los requisitos establecidos en la Ley Nº 15.560".

Agregar el siguiente inciso final:

"El Presidente de la República podrá autorizar al Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para modificar la Escala de Sueldos Bases del Personal Ferroviario, con el objeto de incorporar además del reajuste de la presente ley, las sumas adicionales a dicha escala determinadas por el artículo 2º de la ley Nº 16.464, las asignaciones imponibles consideradas como sueldo base por decreto supresueldo base para todos los efectos legales, y las bonificaciones aprobadas por decreto supremo N.o 148, de 13 de abril de 1967, de la Subsecretaría de las sumas señaladas en la Pauta B) del artículo 1.o del mismo decreto.

"Asimismo, el Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado podrá reajustar las gratificaciones nocturnas que rigen para los empleados y obreros ferroviarios, siempre que su monto máximo no exceda del 50% de las respectivas rentas bases".

ARTICULO 52

ARTICULO 52º.— Suprimir los incisos 2.o y 3.o y sustituir en el inciso 5º las palabras "artículo 5º" por las palabras "N.o 5 del artculo 1.o".

ARTICULO 53

ARTICULO 53º.— Intercalar en el inciso primero a continuación de la palabra "otorgarse" las palabras "a través de otros sistemas que los vigentes".

En el inciso segundo reemplazar las palabras "y todas las remuneraciones con carácter de sueldo percibidas al 31 de diciembre de 1967 por los personales del" por las palabras "para el".

Agregar, como incisos 3º y 4º los siguientes respectivamente.

El 12,5% de reajuste y el 7.5% a que se refiere el artículo primero que corresponda a los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se aplicarán también sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1967 que no se determinen como un porcentaje del respectivo sueldo o salario base.

En el caso de la Línea Aérea Nacional el 12.5% de reajuste y el 7.5% a que se refiere el artículo primero se aplicarán sobre los sueldos y salarios imponibles de la Empresa al 31 de diciembre de 1967.

ARTICULO 54

ARTICULO 54º.— Suprimir los dos últimos incisos.

ARTICULO NUEVO

Para agregar a continuación del artículo 55º, el siguiente:

ARTICULO....— Las reestructuraciones de las plantas de los Servicios, Instituciones o Empresas que se autorizan por la presente ley no podrán significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que le confieren los artículos 59º, 60º y 132 del DFL. Nº 338, de 1960.

Si la remuneración asignada al cargo resulta inferior a la remuneración total que percibe actualmente el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se pagará por planilla suplementaria.

ARTICULO 56

ARTICULO 56º.— Suprimir el inciso tercero.

ARTICULO 58

ARTICULO 58º.— Suprimir los incisos tercero, cuarto y quinto.

ARTICULO 63

ARTICULO 63º.— Sustituirlo por el siguiente:

"Los empleados portuarios que pertenezcan a la Directiva de la Asociación Nacional de Empleados Portuarios de Chile, gozarán de las mismas prerrogativas legales otorgadas a los dirigentes nacionales de la Asociación Nacional de Empleador Fiscales, ANEF, y la Asociación Nacional de Em-

pleados Semifiscales ANES, en materia de fuero gremial".

ARTICULO 64

ARTICULO 64º.— Eliminarlo.

ARTICULO 65

ARTICULO 65º.— Sustituirlo por el siguiente:

"Condónase las sumas percibidas por el personal del Servicio de Seguro Social por concepto de sueldo de grado superior, en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º transitorio del DFL. 338, de 1960, y que hubieren sido reparadas por la Contraloría General de la República".

ARTICULO 66

ARTICULO 66º.— Intercalar después de la palabra "despacho" las palabras " y documentación".

ARTICULO 68

ARTICULO 68º.— Suprimirlo.

ARTICULO 69

ARTICULO 69º.— Suprimirlo.

ARTICULO 70

ARTICULO 70º.— Suprimirlo.

ARTICULO 71

ARTICULO 71º.— Suprimirlo.

ARTICULO 72

ARTICULO 72º.— Suprimir letra a).

ARTICULO 72º.— Reemplazar la letra c) por la siguiente:

"Suprímese la frase final del inciso cuarto del artículo 91 del DFL. 338, de 1960: "dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de término del permiso", y reemplázasela por las siguientes: "El íntegro correspondiente de imposiciones podrá efectuarse hasta en doce cuotas. El derecho que establece este inciso caducará en doce meses".

ARTICULO 72º.— Suprimir su inciso segundo.

ARTICULO 72º.— Suprimir su inciso cuarto.

ARTICULO 72º.— Suprimir el penúltimo inciso.

ARTICULO 72º.— Suprimir el inciso final.

ARTICULO 73

ARTICULO 73º.— Suprimir-

ARTICULO 74

ARTICULO 74º.— Suprimir el último inciso.

ARTICULO 76

ARTICULO 76º.— Suprimir los incisos segundo y tercero y agregar el siguiente inciso:

"En ningún caso los descuentos que se hagan de acuerdo con este artículo podrán exceder de Eº 1 mensual".

ARTICULO 80

ARTICULO 80º.—Para agregar al final la siguiente letra c):

"c) Constituir Sociedades con personas o Empresas privadas, haciendo aportes de capital a ellas, con el objeto de promover la prospección de las riquezas naturales o realizar explotaciones industriales, mineras, agrícolas, comerciales y obras de mejoramiento urbano o rural en el Departamento de Arica".

ARTICULO 82

ARTICULO 82º.— Suprimirlo.

ARTICULO 83

ARTICULO 83º.— Suprimirlo.

ARTICULO 84

ARTICULO 84º.— Suprimirlo.

ARTICULO 88

ARTICULO 88º.— Corregir "la establecida" por "lo establecido".

ARTICULO 89

ARTICULO 89º.— Suprimir

ARTICULO 90

ARTICULO 90º.— Suprimir-

ARTICULO 92

ARTICULO 92º.— Intercalar después de la palabra "Minería" las palabras "y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado", y agregar como inciso segundo el siguiente:

"Facúltase al Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado para establecer el régimen de excepciones a que dé lugar la aplicación de los artículos 83º y 84º de la Ley Nº 16.735".

ARTICULO 93

ARTICULO 93º.— Sustituir el acápite inicial del inciso segundo por el siguiente:

"En el inciso primero del artículo 5º del DFL. Nº 177, de 1960 elimínase la referencia al Departamento de Adquisiciones y agrégase a dicho artículo el siguiente inciso:".

ARTICULO 94

ARTICULO 94º.— Suprimirlo.

ARTICULO 97

ARTICULO 97º.— Suprimir inciso 2º.

ARTICULO 104

ARTICULO 104º.— Intercalar en el inciso segundo entre el artículo "la" y la palabra "Empresa" las palabras "Polla Chilena de Beneficencia, la".

ARTICULO 106

ARTICULO 106º.— Suprimirlo.

ARTICULOS 107 Y 108

ARTICULOS 107.o y 108.o— Sustitúyense por el siguiente:

"Fíjase a contar del mes de junio de 1968 en el equivalente de tres sueldos vitales, Escala A) del Departamento de Santiago el sueldo mínimo mensual a los Periodistas a que se refiere el artículo 2.o de la Ley N.o 14.837, de 28 de enero de 1952, que trabajan en las ciudades cabeceras de provincia".

Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de la presente ley, fije por única vez los sueldos mínimos que regirán mensualmente para los Periodistas a que se refiere el artículo 2.o de la Ley N.o 14.837, no contemplados en el inciso anterior, previo informe de una Comisión formada por tres representantes del Colegio de Periodistas, dos representantes de la Asociación Nacional de la Prensa, un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile y tres representantes designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Esta Comisión será presidida por uno de los representantes designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y actuará como Secretario del funcionario designado por la Comisión."

La Comisión deberá entregar su informe dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de publicación de la presente ley, pudiendo solicitar a las Empresas Periodísticas, radiodifusoras, agencias informativas e instituciones públicas, los antecedentes que sean necesarios para el cumplimiento de su cometido. Las referidas empresas e instituciones públicas estarán obligadas a proporcionar los antecedentes solicitados.

A contar del 1.o de enero de 1969, se aplicará para la fijación de los sueldos mínimos mensuales de los periodistas el sistema señalado de la ley N.o 14.837, y en el Reglamento respectivo.

ARTICULO 109

ARTICULO 109.o— Sustituirlo por el siguiente:

"Créase la Comisión Permanente del Tarifado Nacional de la Construcción que fijará anualmente las condiciones mínimas de trabajo y de remuneraciones que regirán para esa rama industrial.

La Comisión estará formada por:

a) Tres representantes titulares y tres suplentes, de los trabajadores de la construcción;

b) Tres representantes titulares y tres suplentes, de los empleadores de la construcción;

c) Dos representantes titulares y dos suplentes, designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y

d) Un representante titular y un representante suplente designado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Los representantes de los trabajadores y los de los empleadores durarán dos años en sus cargos y serán designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a propuesta en terna de las Organizaciones de unos y otros.

Las resoluciones de la Comisión Permanente del Tarifado Nacional de la Construcción que fije condiciones mínimas de trabajo, y de remuneraciones se publicarán en el "Diario Oficial" y regirán a contar del 1.o de enero del año respectivo, siempre que aquellas fueren acordadas antes del día quince de dicho mes. Si no hubiere resolución antes de ese plazo, regirán las condiciones mínimas de trabajo contempladas en el tarifado del año anterior y las remuneraciones mínimas se entenderán reajustadas en el porcentaje de variación que hubiere experimentado el índice de precios al consumidor en el año anterior.

Presidirá la Comisión uno de los representantes designado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y actuará de secretario el funcionario que designe la Comisión.

Para los efectos de la designación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores que integrarán por primera vez esta Comisión, las organizaciones de unos y otros deberán presentar las ternas respectivas dentro de los 20 días siguientes a la publicación de la presente ley. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social procederá a designar a los respectivos representantes dentro de los 30 días siguientes a la publicación de esta ley. Si no fueren presentadas las ternas referidas dentro del plazo antes mencionado, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social designará, en todo caso, a los integrantes de esta Comisión.

Si la Comisión acordare la fijación de condiciones mínimas de trabajo y de remuneraciones para el año 1968, éstas regirán a contar de la fecha de la publicación del acuerdo respectivo en el "Diario Oficial". En tal caso, para el año 1969, si no se fijaren las condiciones mínimas de trabajo y de remuneraciones antes del plazo señalado en el inciso 4.o de este artículo, regirá el tarifado fijado para 1968 reajustado en el porcentaje de variación que hubiere experimentado el índice de precios al consumidor entre la fecha de su publicación y el 1.o de enero de 1969.

El Reglamento determinará la forma de funcionamiento de la Comisión.

ARTICULO 110

ARTICULO 110.o.— Reemplazar el N.o 4 letra b) por el siguiente; y suprimir el N.o 5.

"A cubrir el cumplimiento de lo ordenado por los artículos 17.o y 22.o de la ley N.o 16.781, sobre medicina curativa, y 162 del Código del Trabajo. El reglamento fijará la forma y demás condiciones en que deberán enterarse estos aportes en la respectiva Caja de Previsión.

ARTICULO 111

ARTICULO 111.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 112

ARTICULO 112.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 113

ARTICULO 113.o.— Sustituirlo por el siguiente:

"Agrégase al artículo 101.o de la Ley 16.735 a continuación de la frase "Bienestar Social" la frase "o a viviendas u obras de equipamiento comunitario u hospitales".

ARTICULO 114

ARTICULO 114.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 115

ARTICULO 115.o.— Sustituirlo por el siguiente:

"Las sumas que se adeudaren a los empleados u obreros del sector privado por concepto de sueldos, salarios u otras remuneraciones, sean éstas legales o convencionales, deberán determinarse y pagarse en valores equivalentes en sueldos vitales o salarios mínimos, respectivamente, a tantos cuantos hubiere correspondido pagar en la época en que aquéllas debieron percibirse.

"La norma del inciso primero no será aplicable a la indemnización contemplada en el artículo 44.o letra b) del D. F. L. N.o 2.252 de 13 de Marzo de 1957, devengadas o por devengarse".

Las indemnizaciones legales a que tuviere derecho el empleado y obrero y que no fueren pagadas oportunamente, deberán determinarse y pagarse en la forma indicada en el inciso anterior.

Los Tribunales de Justicia, sean ordinarios o especiales, que conocieren de demandas interpuestas para cobrar sumas adeudadas por cualesquiera de los conceptos antes indicados, deberán proceder en conformidad a los incisos anteriores, aún cuando no hubiere petición de parte al respecto. En igual forma deberán actuar los árbitros o autoridades administrativas que en virtud de su competencia o atribuciones conocieren o tuvieren que pronunciarse sobre las materias mencionadas en este artículo".

Los empleadores o patrones no podrán compensar, en ningún caso, con las instituciones de previsión social, el mayor gasto que pudiere producirse como consecuencia de la aplicación de este artículo".

ARTICULO 116

ARTICULO 116.o.— Sustituir en el primer inciso las palabras "hará él" por las expresiones "corresponda hacer al" y suprimir el inciso cuarto.

ARTICULOS NUEVOS

Agregar los siguientes artículos a continuación del artículo 117.o:

"ARTICULO...— Autorízase al Tesorero General de la República, para emitir con fecha 31 de marzo de 1969, un pagaré divisible expresado su valor en dinero en su equivalencia en cuotas de ahorro de aquellas a que se refiere el Título III del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, por concepto de los aportes que ha debido enterar el Fisco en cumplimiento de la presente ley y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

"El monto en dinero de dicho pagaré será equivalente al número de cuotas de ahorro a que se refiere el Título III del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, que resulta de convertir éstos a su valor oficial vigente al 31 de diciembre de 1968.

"Dicho pagaré se dividirá para ser extendido nominativamente a nombre de cada persona que corresponda y sólo podrán ser depositados por cada titular de ellos en su propia cuenta de ahorro para la vivienda, abierta en el Banco del Estado de Chile, o utilizados para los diferentes fines señalados en el Título III de esta ley, en la forma que determine el Reglamento.

"Estos pagarés se amortizarán sólo en las oportunidades en que se hagan exigibles los derechos emanados de la utilización de las cuotas de ahorros de conformidad a lo dispuesto en el Título y Reglamento señalados en el inciso precedente, y se reajustarán automáticamente para sus efectos de conversión en dinero efectivo al valor oficial vigente de la cuota de ahorro al momento del rescate.

"El Banco del Estado de Chile no cobrará comisión de ninguna especie a la Corporación de Servicios Habitacionales por los depósitos que reciba en pagarés.

"Las Leyes de Presupuestos consultarán anualmente la provisión necesaria para la amortización de estos pagarés".

"ARTICULO...— El valor de los aportes en cuotas de ahorro para la vivienda que deben aportar las entidades del Sector Público e instituciones no contempladas en el artículo 292.o de la presente ley se depositará mensualmente en la cuenta individual de ahorro para la vivienda que tenga abierta cada una de las personas titulares del aporte en el Banco del Estado de Chile al valor fijado de acuerdo al artículo 29.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959."

ARTICULO 121

ARTICULO 121.o.— Eliminar su letra d)

ARTICULO 122

ARTICULO 122.o.— Sustituirlo por el siguiente:

"Reemplázase el inciso primero del artículo 154.o de la Ley 14.171, por el siguiente:

"La remuneración imponible diaria de los trabajadores agrícolas, para los efectos de la ley N.o 10.383, estará limitada hasta un máximo equivalente a una y media vez el monto del salario mínimo diario de la industria y el comercio."

Lo dispuesto en este inciso regirá a partir del 1.o de mayo de 1968."

ARTICULO 123

Eliminar en el inciso 1.o las palabras (por invalidez).

ARTICULO 126

ARTICULO 126.o— Suprimirlo.

ARTICULO 128

ARTICULO 128.o— Eliminarlo.

ARTICULO 132

ARTICULO 132.o— Agregarle el siguiente inciso final:

"Los abogados que hagan uso del derecho que les otorga este artículo no podrán jubilar con la renta aumentada hasta después de transcurridos cinco años desde la fecha en que hayan ejercido este derecho."

ARTICULO 133

ARTICULO 133.o— Eliminar la frase final del último inciso que dice: "Esta última imputación no se hará a los abogados que hayan cumplido o cumplan 65 años de edad."

ARTICULO 134

ARTICULO 134.o— Modificar el artículo 134.o en la forma siguiente:

1) Sustitúyase en la letra b) del inciso 1.o el guarismo "Eº 10" por "Eº 20".

2) Sustitúyanse las letras c) y d) del inciso 1.o por la siguiente:

"c) Escrituras públicas y privadas autorizadas o protocolizadas por Notarios u Oficiales Civiles, Eº 10; a excepción de las relativas a filiación y ejercicio de derechos previsionales".

3) Sustitúyase el inciso 2.o por el siguiente:

"Reemplázase en el inciso 2.o del artículo 35.o de la Ley N.o 16.272, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, el guarismo "1%" por "3,2%".

ARTICULO 135

ARTICULO 135.o— En el inciso primero eliminar el punto aparte y reemplazarlo por "o servicios." y eliminar el inciso segundo.

ARTICULO 137

ARTICULO 137.o— Suprimirlo.

ARTICULOS 138, 139 y 140

ARTICULOS 138.o, 139.o y 140.o— Suprimirlos.

ARTICULO 141

ARTICULO 141.o— Reemplazar por el siguiente:

"El monto de las asignaciones familiares de los beneficiarios de montepíos que paga la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago será igual, en su monto, a la que fije dicha institución anualmente para la asignación familiar de los imponentes jubilados y se regirá por las disposiciones contenidas en los incisos 1.o, 2.o y 3.o del artículo 21.o de sus Estatutos".

ARTICULO 145

ARTICULO 145.o— Eliminar la letra b).

ARTICULO 147

ARTICULO 147.o— Suprimirlo.

ARTICULO 148

ARTICULO 148.o— Suprimirlo.

ARTICULO 149

ARTICULO 149.o— Suprimirlo.

ARTICULO 150

ARTICULO 150.o— Sustituirlo por el siguiente:

"Reemplázase en el inciso 1.o del artículo 243 de la Ley N.o 16.464 la conjunción "y" que sigue a la cifra 1965 por una coma (,); e intercálase después de la frase "durante el presente año" la siguiente: "y durante los años 1967 y 1968."

ARTICULO 151

ARTICULO 151º.— Agregar el siguiente inciso final:

"Agrégase el siguiente inciso final al artículo 159º de la Ley Nº 16.617:

El incumplimiento de las obligaciones impuestas a los pensionados en los incisos 1º y 3º de este artículo producirá la pérdida de los beneficios a que habrían tenido derecho por los períodos a que se refieren dichos incisos. Para este efecto, el plazo fijado en el inciso 3º, se contará desde la fecha de publicación de esta ley".

ARTICULO 154

ARTICULO 154º. —Suprimirlo.

ARTICULO 157

ARTICULO 157º.— Suprimirlo.

ARTICULO 160

ARTICULO 160º.— Suprimirlo.

ARTICULO 162

ARTICULO 162º.— Suprimirlo.

ARTICULO 163

ARTICULO 163º.— Suprimirlo.

ARTICULO 165

ARTICULO 165º.— Suprimir su párrafo II completo.

ARTICULO 166

ARTICULO 166º.— Suprimir el inciso final.

ARTICULO 167

ARTICULO 167º.— Suprimirlo.

ARTICULO 168

ARTICULO 168º.— Eliminarlo.

ARTICULO 169

ARTICULO 169º.— Suprimirlo.

ARTICULO 170

ARTICULO 170º. —Suprimirlo.

ARTICULO 171

ARTICULO 171º.— Suprimirlo.

ARTICULO 172

ARTICULO 172º.— Sustitúyese por el siguiente:

"Reemplázase en la primera parte del artículo segundo de la Ley Nº 6.686 las palabras "los obreros a que se refiere el artículo anterior" por las palabras "Los empleados y los obreros de los ferrocarriles particulares".

ARTICULO 173

ARTICULO 173º.— Suprimirlo.

ARTICULO 174

ARTICULO 174.o Reemplazar el inciso tercero por el siguiente:

"Durante el año 1968 los patrones y empleadores deberán integrar, en un Fondo de Ahorro para la Vivienda, el valor equivalente al salario base de sus obreros, correspondiente a los días feriados que se suprimen en virtud de esta Ley, sin perjuicio de pagar a sus obreros las remuneraciones correspondientes al trabajo realizado. Para tener derecho a este beneficio los obreros deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 323.o del Código del Trabajo. Las cantidades acumuladas en este Fondo deberán ser destinadas a los programas de "Autoconstrucción" y "Operación Sitio" en la forma que determine el Presidente de la República en un reglamento.

ARTICULO 175

ARTICULO 175.o Agregar el siguiente inciso final:

"Para los efectos de lo dispuesto en este artículo y en el artículo 88.o del D.F.L. N.o 338 de 1960, se considerarán días hábiles los sábados incluidos en el período a que se refiere el inciso primero".

ARTICULO 176

ARTICULO 176 Sustituir por el siguiente:

"Agregar al artículo 10.o de la Ley N.o 16.624, los siguientes incisos:

"Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a las empresas acogidas al artículo 17.o de la Ley N.o 7.747, con excepción de aquellas empresas que hubieren obtenido los beneficios contemplados en esa disposición, en virtud de la letra j) del artículo 54.o de esta ley, y de aquellas empresas de la mediana minería que se transformen en sociedades mineras mixtas, antes del 31 de diciembre de 1968, o que antes de esa fecha comprometan inversiones en actividades mineras en que el Estado tenga participación o interés, todo lo anterior previo informe favorable de la Corporación del Cobre. En caso que la transformación o las inversiones no se perfeccionen dentro del plazo mencionado, se hará efectivo a esa fecha, el pago de los derechos y demás obligaciones liberadas de que hayan gozado transitoriamente, con un 10 por ciento de recargo, con informe de la Corporación del Cobre en que así lo señale.

"Se entenderá perfeccionada la transformación en Sociedad Minera Mixta una vez que se haya adquirido por alguno de los organismos indicados en el artículo 55.o de esta ley, a lo menos, un 25 por ciento del capital social. Por su parte, se entenderán por perfeccionadas las inversiones una vez que celebren los contratos respectivos en que consten las obligaciones, plazos y programas de inversión. En el evento de no cumplirse con los contratos, deberá aplicarse la norma contemplada en la parte final del inciso anterior.

"Las empresas mineras acogidas al artículo 17.o de la Ley N.o 7.747 tampoco gozarán de los beneficios y exenciones establecidos en la Ley N.o 12.937, cualquiera que sea la ley que haya otorgado el derecho a impetrarlos. Asimismo, no les será aplicable lo dispuesto en el D.F.L. N.o 257, de 1960".

ARTICULO 177

ARTICULO 177.o Suprimirlo.

ARTICULO 178

ARTICULO 178.o Suprimirlo.

ARTICULO 180

ARTICULO 180.o.— Sustituir los incisos 2.o y 3.o por los siguientes:

"Además, se entenderán como efectivamente trabajados para los efectos del cálculo y pago de la participación de los obreros y de la gratificación de los empleados, los días correspondientes a feriados legal y/o permiso pagado.

Cuando el obrero haya tenido derecho al pago de las semanas corridas correspondientes a domingos y festivos, estos días se considerarán también como efectivamente trabajados, sólo para los efectos mencionados en este artículo"

ARTICULO 182

ARTICULO 182.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 184

ARTICULO 184.o.— Intercalar en el inciso 1.o, después de las palabras "pampas salitreras", la siguiente frase: "que signifique paralización del establecimiento o disminución de su capacidad de producción.

ARTICULO 185

ARTICULO 185.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 188

ARTICULO 188.o.— Sustituirlo por los siguientes:

"ARTICULO....— Agrégase a continuación del artículo 21.o de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el siguiente artículo 21.o bis:

"Artículo 21.o bis.— Los contribuyentes del artículo 21.o cuya única actividad sea la de suplementero y que no estén establecidos en un local comercial, quedarán afectos a un impuesto único a la renta de un monto equivalente a un octavo de sueldo vital mensual. Este impuesto se declarará y pagará en una cuota en el mes de marzo de cada año por las rentas obtenidas en el año calendario anterior.

"También quedarán afectos al impuesto único a la renta establecido en el inciso anterior otros grupos de contribuyentes del artículo 21.o que desarrollen una sola actividad cuando sus rentas o sus operaciones sean de poca cuantía o de difícil fiscalización, a juicio de la Dirección de Impuestos Internos.

"Los contribuyentes afectos a las disposiciones de este artículo no estarán obligados a llevar contabilidad.

"El Presidente de la República determinará los casos en que el impuesto establecido en este artículo se recaudará conjuntamente con la respectiva patente o derecho municipal".

"ARTICULO....— La disposición precedente regirá desde el año tributario 1968. El impuesto único a la renta correspondiente al año tributario 1968 se pagará en una sola cuota en el mes de septiembre de 1968.

"Los contribuyentes afectos a lo dispuesto en el artículo anterior que tengan cobros pendientes por Impuesto a la Renta de años tributarios anteriores al de 1968, pagarán por dichos años tributarios el Impuesto Unico a la Renta establecido en el citado artículo 21.o bis, en reemplazo de tales cobros pendientes, dentro del mes de septiembre de 1968, sin intereses penales ni sanciones".

ARTICULO 191

ARTICULO 191.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 193

ARTICULO 193.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 194

ARTICULO 194.o— Sustitúyese este artículo por el siguiente:

"Agregar al artículo 413, del Código del Trabajo, el siguiente inciso segundo:

"No obstante, los Sindicatos podrán establecer en sus reglamentos internos, debidamente aprobados por la Dirección del Trabajo, la extensión de sus beneficios económicos y sociales a los socios que jubilen en la profesión base de la organización, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias. Los presupuestos anuales deberán contemplar los ítem correspondientes establecidos en el Reglamento.";

ARTICULOS NUEVOS

Agregar a continuación del artículo 194.o el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO ... .— Establécese que los dirigentes nacionales de Federaciones de empleados y obreros con personalidad jurídica, gozarán de fuero en conformidad a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo.

"ARTICULO ... .— Declárase, interpretando los artículos 626.o del Código del Trabajo, 38.o de la Ley N.o 12.927 y 171.o de la Ley N.o 16.640, que su sentido y alcance es que sólo corresponde a los interventores, designados de conformidad a esas disposiciones, la representación judicial y extrajudicial de la empresa respectiva, para los efectos de la gestión del giro administrativo ordinario de los negocios o actividades sometidos a intervención, cuando el interventor toma da Administración de la Empresa, por negarse ésta a actuar de acuerdo con sus instrucciones.

ARTICULOS 197 Y 198

ARTICULOS 197.o Y 198.o— Suprimirlos.

ARTICULO 203

ARTICULO 203.o— Suprimirlo.

ARTICULO 206

ARTICULO 206.o— Suprimirlo.

ARTICULO 210

ARTICULO 210.o— Sustituir la expresión "de 1969" por la expresión "de 1968".

Eliminar en el inciso segundo la frase final desde "salvo que...".

Suprimir el inciso tercero.

ARTICULO 214

ARTICULO 214.o— Eliminarlo.

ARTICULO 218

ARTICULO 218.o— Agregar como inciso segundo, el siguiente:

"Estos recursos ingresarán a una cuenta especial en la Tesorería General de la República de la cual sólo podrá girar, para los fines señalados, el Director del Instituto del Mar".

Intercalar en el actual inciso segundo que pasa a ser tercero entre las palabras "El" e "Instituto del Mar" las expresiones "Director del" y agregar entre las palabras "Instituto del Mar" y la palabra "administrará" las expresiones "fijara y", e intercalar a continuación de la palabra "presupuesto", suprimiendo la coma que le sigue las expresiones "y, en igual forma, determinará los planes de estudio e investigación y los egresos a que ellos den lugar".

ARTICULO 220

ARTICULO 220.o— Para reemplazar los incisos 2.o y 3.o por el siguiente:

"Del total de los recursos que obtenga, la Junta entregará al Ministerio de Educación y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S. A. los siguientes porcentajes: 1.o) Con cargo a los recursos del año 1968, un 4,5 por ciento para la suscripción de acciones de la Sociedad y un 0,5 por ciento para ser aportado al Ministerio de Educación; 2.o Con cargo a los recursos de 1969, un 4 por ciento para suscripción de acciones de la Sociedad y un 0,5 por ciento para ser aportado al Ministerio de Educación, y 3.o) Con cargo a los recursos de 1970, un 3,5 por ciento para la suscripción de acciones de la Sociedad y un 0,5 por ciento para ser aportado al Ministerio de Educación. A contar del año 1971, la Junta entregará a la Sociedad un 3 por ciento para la suscripción de acciones y un 0,5 por ciento mediante aporte directo. Los fondos que reciba la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para suscripción de acciones deberán ser invertidos en la construcción y habilitación de edificios destinados a establecimientos educacionales dentro del departamento de Arica, o a la adquisición de predios necesarios para la ejecución de tales obras, y los que reciba mediante aporte directo los invertirá en la reparación, dotación y equipamiento de establecimientos escolares del departamento, sean estos de propiedad fiscal o de la mencionada sociedad. Los fondos que se entreguen al Ministerio de Educación, serán invertidos en programas de fomento de la educación en el departamento de Arica".

ARTICULO NUEVO

ARTICULO... .— Agregar a continuación del Artículo 222.o el siguiente artículo nuevo:

"Los créditos otorgados por la Corporación de la Vivienda o la Corporación de Servicios Habitacionales garantizados con hipotecas, ya sea que provengan de saldos de precio o de mutuos y siempre que el crédito y la hipoteca que lo garantice se otorguen conjuntamente, serán siempre a la orden y los derechos del acreedor serán transferibles mediante endoso escrito a continuación, al margen o al dorso del título ejecutivo de los mismos.

El endoso deberá contener el nombre de la institución endosante, y la fecha en que se haya extendido y se anotará al margen de la inscripción hipotecaria respectiva con el solo mérito de la solicitud del representante de la institución endosante.

La Corporación de la Vivienda y la de Servicios Habitacionales sólo se harán responsables de la existencia del crédito".

ARTICULO 223

ARTICULO 223.o.—Suprimir la letra b) y c) de este artículo.

ARTICULO 224

ARTICULO 224.o.— Sustituir el inciso 3.o por el siguiente:

"Declárase que las personas pertenecientes a las plantas de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, aprobada por Decreto Supremo N.o 76, de fecha 8 de febrero de 1968 del citado Ministerio, que prestaban sus servicios en la Secretaría Técnica y de Coordinación permanecerán en las citadas plantas prestando sus servicios en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de acuerdo a las destinaciones que se efectúen conforme a lo dispuesto en el artículo 42.o de la Ley 16.742".

ARTICULO 226

ARTICULO 226.o.— Sustituir en el inciso primero la frase: "y sus correspondientes imposiciones" por la siguiente: "y entere en la Caja respectiva la parte de imposición patronal correspondiente".

ARTICULO 228

ARTICULO 228.o.—Para reemplazar la frase:

"el 1.o de enero de 1968" en el inciso cuarto, y la frase "el 31 de diciembre de 1967" en el inciso quinto, por la expresión "la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial", en ambos incisos.

ARTICULO 229

ARTICULO 229.o— Intercalar entre la palabra "armonizar" y las palabras "y sistematizar", el vocablo "... mentar", precedido de una coma (,).

ARTICULOS 231, 232 Y

ARTICULOS 231.o, 232 261.o.—Suprimir el 231.o 232.o y sustituir el 261.o siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para desafectar de su calidad de bien nacional de uso público, y bien fiscal el terreno de metros cuadrados correspondiente a la Plaza España de la Población Zelada de la comuna de Quinta Normal los siguientes deslindes metros por calle Buzo esquina noreste; 20 metros calle Gaspar de Orense quina noreste.

"Este terreno será do al Ministerio de Obras Públicas y Transportes construcción de un Retén de Carabineros".

ARTICULO 233

ARTICULO 233.o— en el inciso 1.o, después punto seguido, lo siguiente: "El Presidente de la República podrá, además, dificar las disposiciones de los Títulos II y III del III del mismo Código". Suprimir el inciso sustituir el inciso 3.o siguiente:

"Reemplázase el inciso del artículo 113.o del Sanitario, por el siguiente: "El Los servicios profesionales del psicólogo comprenden la aplicación de principios cedimientos psicológicos tienen por finalidad aconsejar o hacer pia a las personas propósito de promover timo desarrollo potencial su personalidad, o sus alteraciones o des Cuando estos profesionales presten sus servicios nas que estén mentalmente enfermas, deberán poner inmediato este hecho nocimiento de un médico pecialista y podrán con éste en la atención enfermo".

ARTICULO 234

ARTICULO 234.o— tuir la conjunción "y" una "coma" y agregar tinuación de las "girl guides" la siguiente se: "y a otras instituciones dedicadas a la ejecución programas de recreación utilización del tiempo que tengan personalidad jurídica, en la forma que termine un Reglamento cial.

ARTICULO 236

ARTICULO 236.o— tuirlo por el siguiente: "Los Inspectores del jo, los del Servicio de Social y los de las Cajas Previsión deberán copia del Acta de las ciones que efectúen al dente del Sindicato de ros o de Empleados legado del Personal so, a requerimiento cuando las actas refieran gan relación con o empresas en que desempeñen sus cargos".

ARTICULO 237

ARTICULO 237.o— mirlo.

ARTICULO 239

ARTICULO 239.o— sustituirlo por el siguiente: "Reemplázase el inciso cero del artículo 27.o Ley N.o 16.624, por el siguiente:

"Un 5 por ciento de suma se destinará a versidad Técnica del la que podrá efectuar ros que correspondan inversión conforme puesto en el artículo la Ley N.o 11.575, un ciento para la Universidad Austral, un 5 por ciento la Universidad del Norte un 2 por ciento para tuir un fondo destinado creación de cursos universitarios en la provincia de gins, previo informe del mité de Coordinación neamiento de la Educación Superior".

ARTICULO 240

ARTICULO 240.o— mirlo.

ARTICULO 241

ARTICULO 241.o— mirlo.

ARTICULO 242

ARTICULO 242.o— tuirlo por el siguiente: "Derógase el artículo de la ley N.o 16.392".

ARTICULO 244

ARTICULO 244.o— mir.

ARTICULO 245

ARTICULO 245.o— mirlo.

ARTICULO 246

ARTICULO 246.o— como inciso final el siguiente: "Si no procediere la ción a que se refiere ciso anterior, por a las exigencias de ción nacional de los, la Dirección Nacional de Impuestos Internos, la gravedad de dicha ción y los eventuales cios a terceros, podrá tuir el impuesto de ción que afectaría al tivo vehículo por una a beneficio fiscal de 200 por ciento de su fabricación, que se la industria nacional hículos motorizados metió la infracción".

ARTICULO 247

ARTICULO 247.o— mir los incisos primero gundo.

ARTICULO 250

...ULO 250.o— Suprimirlo.

ARTICULO 252

...ULO 252.o— Suprimirlo.

ARTICULO 253

...ULO 253.o— Suprimirlo.

ARTICULO 254

...ULO 254.o— Agregar ... inciso 1.o reemplazando ... seguido por una co... siguiente frase: ... aprobación del ... de la Vivienda y ...".

ARTICULO 256

...ULO 256.o— Suprimirlo.

ARTICULO 257

...ULO 257.o— Suprimirlo ... letra b) ...ULO 257.o— Para ... la letra c) por la ...: Sustitúyese el inciso fi... del artículo 8.o del De... de Hacienda N.o 477, de ... marzo de 1967, según ... fijado por el Decreto ... de 1968, publicado el ... marzo de 1968 por el ...: ... infracción a lo dispues... el inciso 2.o del artícu... del Estatuto Adminis... hará perder al fun... por cada día de in... el derecho a un ter... del anticipo correspon... al mes en que se ha... el hecho cons... de ella, y a un nove... lo que le corresponde... la liquidación trimes... por cada día de infrac... cometida dentro del tri... correspondiente". ... sustitución establecida ... letra regirá a contar ... fecha de publicación de ... presente ley.

ARTICULO 259

...ULO 259.o— Suprimirlo.

ARTICULO 260

...ULO 260.o— Suprimirlo.

ARTICULO 265

...ULO 265.o— Suprimirlo.

ARTICULO 266

...ULO 266.o— Suprimirlo.

ARTICULO 269

...ULO 269.o— Suprimirlo.

ARTICULO 271

...ULO 271.o— Para ... en la siguiente for...: ... Para agregar a conti... del N.o 7 el siguiente ... nuevo: ... en el artículo 2.o ... inciso: ... también estará gravado ... impuesto establecido en ... artículo 1.o de esta ley el ... de mandato, cuando ... celebre entre productor ... y el comerciante ... el producto directa... al consumidor. En este ... tributo se devengará al ... de efectuarse cual... liquidación total o par... por el monto de dicha ...ción". ... Para agregar los si... incisos nuevos en el ...: ... el siguiente inci... a continuación del ... de la letra e) del ... 4.o: ... todo, los vinos que se ... directamente por el ... al comercio o a los ...dores, pagarán una ta... excepto si se trata ... embotellados que pa... la tasa general que pa... de vinos establece ... 1.o de esta ley. ... en este inciso no ... a las ventas de ... efectuadas por el pro... un elaborador, las ... tributarán de acuerdo con ... establece el inciso pri... de esta letra. Para los ... de la aplicación de es... se entiende por pro... también a aquél que ... su propia producción. ... el actual inciso ... letra e) del artículo ...

... Para agregar el siguien... nuevo a continua... N.o 27: ... al inciso 1.o de la ... del artículo 16.o, ... el punto final ... coma, la siguiente ... sobre el valor de los ... que cobren las empre... de transporte te... de pasajeros interciu... y rural" y suprímese ... letra c) del N.o 9 del ... 19.o, las palabras "y ...

... Para agregar los si... números nuevos a con... del N.o 29: ... a continuación del ... 37.o, el siguiente ar... 37.o bis: ... 37.o bis.— Todo ... que se otorgue para ... permuta, consigna... transferencia a cual... título de vehículos moto... deberán hacerse median... formularios especiales, nu... proporcionados por el ... de Impuestos Inter...

... mandato deberá ser ... y autorizado ante ... competente de di... quien para estos ... tendrá el carácter de ... de Fe, y su vigencia ... días". ... a continuación ... nuevo 38.o, el siguiente ... 38.o bis: ... 38.o bis.— Son ... responsables del ... impuesto de compra... del vendedor y el comer... que intervengan en ... contrato o con... para transferir un ... motorizado, ... de comerciantes de vehículos motorizados, se presume la aceptación del encargo por el solo hecho de tener en venta al público el vehículo o poseer su documentación, haciéndose responsable por este solo hecho del pago del impuesto a que se refiere este artículo.

"La delegación del mandato o comisión en favor de terceros deberá sujetarse a las mismas formalidades señaladas en el artículo 37.o bis de esta ley. La revocación y la renovación del mandato deberán ser comunicados por escrito al Servicio de Impuestos Internos, en la forma y condiciones que determinará el Reglamento.

"Facúltase al Presidente de la República para dictar un Reglamento en el que se consulten las normas necesarias, para que las personas que hayan adquirido vehículos motorizados en forma irregular, usados en el país, normalicen su situación dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de publicación del Reglamento pagando el impuesto de compraventas con tasa de 10%. Las no mas que consulte este Reglamento deberán dejar a salvo los derechos de los legítimos dueños, mientras no transcurran los plazos normales de prescripción".

5.— Suprimir el inciso agregado a continuación del N.o 29 que reemplaza el artículo N.o 18 de la ley N.o 16.528.

ARTICULO 272.o— Para agregar las siguientes letras nuevas como a) y b) pasando a ser c) y d) las actuales:

a) Sustitúyese en el artículo 1.o N.o 8 el guarismo "4%" por "6%".
b) Agréganse en el artículo 1.o N.o 10 los siguientes incisos:

"Los protestos de cheques por falta de fondos o cuenta cerrada estarán afectos a un impuesto de un 1% del monto del cheque, con un mínimo de E° 5.

Este impuesto será pagado por el Banco librado, mediante órdenes mensuales de ingreso en Tesorería, debiendo en todo caso dejarse constancia en cada acta de protesto del monto del impuesto respectivo.

El Banco librado estará facultado para cobrar el valor del impuesto al girador del cheque o para cargarlo a su cuenta.

La Superintendencia de Bancos y el Servicio de Impuestos Internos dictarán las normas que sean necesarias para la aplicación y control de este impuesto".

ARTICULO NUEVO

Para agregar a continuación del artículo 272 el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO....— Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N.o 11.256, sobre alcoholes y bebidas alcohólicas:

1.o— En el artículo 25 reemplazar las expresiones y guarismos: treinta pesos ($ 30), quince pesos ($ 15) y veinticinco pesos ($ 25 por treinta centésimos de escudos (E° 0,30), quince centésimos de escudo (E° 0,15) y veinticinco centésimos de escudos (E° 0,25), respectivamente.

2.o— En el artículo 63, modificado por el DFL. N.o 8, de 1968, introdúcense las siguientes modificaciones:

a) En el inciso tercero reemplazar el guarismo 6% por 12%.

b) En el inciso cuarto reemplazar la expresión "sólo la mitad del" por "el mismo".

c) En el inciso quinto reemplazar la expresión "La mitad del" por "el mismo".

ARTICULO 274

ARTICULO 274.o.— Introducir las siguientes modificaciones:

a) Sustituir en el inciso primero la frase: "desde la vigencia de las leyes mencionadas" por "desde la vigencia de la presente ley".

b) Para suprimir su inciso final.

ARTICULO 276

ARTICULO 276.o.— Sustituirlo por el siguiente:

"A partir de la fecha de vigencia de la presente ley, estarán sujetas a la obligación de constituir depósitos previos, todas las importaciones de mercaderías a las cuales el Comité Ejecutivo del Banco Central les hubiere señalado tal exigencia, cualquiera que sea el régimen jurídico bajo el cual se realice la importación, la persona o empresa que la efectúe o la entidad que la curse o autorice.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, el Comité Ejecutivo del Banco Central podrá eximir del cumplimiento de esta exigencia, a las importaciones que se realicen por determinadas zonas del país o para actividades especiales.

Los fondos provenientes de tales depósitos permanecerán en una cuenta especial y sólo podrá girarse contra ellos para los fines indicados en el inciso siguiente, sin perjuicio de su oportuna devolución al importador que corresponda.

Autorízase al Tesorero General de la República para suscribir pagarées a un año plazo y al 6% de interés y al Banco Central de Chile para emitirlos y descontarlos hasta por el 80% del monto a que asciendan los depósitos consignados en la cuenta especial referida en el inciso anterior".

ARTICULO 273

ARTICULO 273.o.— Para modificarlo en la siguiente forma:

a) Para suprimir en su inciso 2.o la frase "ni el impuesto Global Complementario de las personas que tengan como exclusivo ingreso rentas gravadas en el artículo 83.o N.o 1", reemplazando la coma (,) que le antecede por un punto (.);

b) Para agregar en su inciso 8.o, en punto (.) seguido, lo siguiente:

"El monto del empréstito que no se pague dentro del plazo fijado estará afecto al interés penal establecido en el artículo 53.o del Código Tributario".

ARTICULO 281

ARTICULO 281.o.— Para suprimir su inciso final.

ARTICULO NUEVO

Para agregar a continuación del artículo 283, el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO ...— Sustitúyese el inciso segundo del N.o 2 del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por el siguiente:

"Para los efectos de la determinación de la renta imponible en el caso de la letra b) de este número, se presume de derecho que los créditos devengan un interés mínimo de un 12% anual, cuando provengan de mutuos de carácter civil, o cuando se trate de créditos preferentes, también de carácter civil, garantizados por hipotecas, prenda o cualquiera otra caución".

ARTICULO 284

ARTICULO 284.o.— Para agregar el siguiente inciso 2.o:

"Esta misma facultad podrá ejercerla el Presidente de la República respecto de las demás tasas no porcentuales existentes en todas las leyes tributarias o que establezcan impuestos o contribuciones".

ARTICULO 285

ARTICULO 285.o.— Sustituir el penúltimo inciso por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para determinar, mediante un reglamento que deberá dictarse dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley, el régimen aplicable al uso de cilindros, válvulas y conexiones, de los artefactos que funcionan con gas licuado, y a las correspondientes garantías y demás valores que deben enterar los consumidores para poder utilizar dichos implementos. El sistema que se establezca deberá asegurar a los usuarios la posibilidad de cambiar de distribuidor, en forma inmediata y sin necesidad de incurrir en nuevos desembolsos".

Se propone reemplazar en el inciso 8.o la expresión "El Ministerio del Interior" por "La Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas".

ARTICULO 289

ARTICULO 289.o.— Sustituir la señalización del ítem "18/03/02.111.001" relativo al aporte de la Corporación de la Vivienda, por el ítem "18/03/02.111.002" y agregar el siguiente ítem nuevo:

09/01/03.035.001 Universidad de Chile . . . E° 3.500.000.—

ARTICULO 291

ARTICULO 291.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 292

ARTICULO 292.o.— Se modifican los números que se indican a las siguientes cantidades:

3.o	Empresa de los Ferrocarriles	51.620.000
4.o	Empresa de Transportes Colectivos del Estado	8.025.000
5.o	Línea Aérea Nacional	8.400.000
6.o	Empresa Portuaria	18.930.000
8.o	Universidad de Chile	47.052.000
9.o	Universidad Técnica del Estado	7.920.000
23.o	Instituto de Desarrollo Agropecuario ...	10.650.000
24.o	Corporación de la Reforma Agraria	9.280.000
26.o	Instituto Forestal	725.000
28.o	Srevicio Agrícola y Ganadero	9.350.000

Se elimina el N.o 36.o con su glosa y cantidad como asimismo el total.

ARTICULO 293

ARTICULO 293.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 294

ARTICULO 294.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 295

ARTICULO 295.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 296

ARTICULO 296.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 297

ARTICULO 297.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 298

ARTICULO 298.o.— Para intercalar en su inciso final lo siguiente:

A continuación "de su artículo 3.o" suprimiendo la coma (,) que le sigue, la expresión, "y letra c) del artículo 5.o", y a continuación de "letra a)" la expresión: "y letra c)".

ARTICULO 299

ARTICULO 299.o.— Suprimir en el inciso primero las palabras "de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N.o 2772, de 1943, y sus modificaciones posteriores,".

Suprimir el inciso final.

ARTICULO 300

ARTICULO 300.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 303

ARTICULO 303.o.— Sustituir en el inciso primero las palabras "once" y "dos" por "doce" y "uno".

ARTICULO 304

ARTICULO 304.o.— Suprimir los números 1.— y 2.— y en la cuarta línea del N.o 3 sustituir "al" por "del".

ARTICULO 305

ARTICULO 305.o.— Eliminar su inciso segundo.

ARTICULOS 306 al 323

ARTICULOS 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, y 325.

Suprimir estos 20 artículos.

ARTICULO 328

ARTICULO 328.o.— Para sustituir las palabras "12" por "13" en las letras a) y b)" por las siguientes: "12" por "13" en la letra a)".

ARTICULO 329

ARTICULO 329.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 330

ARTICULO 330.— Suprimirlo.

ARTICULOS 333 y 334

ARTICULOS 333 y 334.— Sustituirlo por los siguientes:

ARTICULO....— Restablécese la vigencia del artículo 3.o transitorio de la ley 16.773 hasta el 25 de julio de 1968.

Los impuestos que podrán pagarse de acuerdo con esta disposición son aquellos cuyo plazo de vencimiento no exceda del 30 de abril de 1968.

Los intereses especiales de la consolidación comenzarán a devengarse desde el 1.o de mayo de 1968 y se calcularán en todo caso sobre los saldos insolutos del impuesto neto adeudado.

El Servicio de Tesorería procederá de oficio a recalcular de conformidad a las normas del inciso anterior los intereses especiales de los impuestos consolidados de aquellos contribuyentes acogidos a los beneficios de las leyes 16.724 y 16.773. Los saldos a favor del contribuyente que provengan de esta reliquidación serán imputados al pago de la última o últimas letras.

Los contribuyentes morosos que a la fecha de publicación de esta ley se hubieren acogido a las leyes de consolidación anteriormente citadas no podrán solicitar nuevamente la consolidación de sus impuestos.

ARTICULO ....— Condónanse el cincuenta por ciento (50%) de los intereses y multas devengados por impuestos y contribuciones de cualquier naturaleza impagas al 30 de abril de 1968 que adeudaren los contribuyentes de las provincias de Malleco, Chiloé, Aisén y del Departamento de Ultima Esperanza de la provincia de Magallanes.

Para el pago de los impuestos y contribuciones pendientes a la fecha señalada se otorga el plazo de tres años a contar de la publicación de la presente ley, debiendo los deudores cancelar dichas obligaciones en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas.

Para facilitar el pago de estas cuotas, y sin que ello signifique novación, los contribuyentes deberán aceptar seis letras de cambio que serán giradas a la orden del Tesorero Comunal respectivo.

El no pago de una cuota privará al contribuyente moroso tanto del beneficio de la condonación como del plazo.

En igual sanción incurrirá el contribuyente que no enterare oportunamente los nuevos tributos de la misma especie devengados con posterioridad a esta ley cuyo pago deberá acreditar a la cancelación de cada cuota semestral.

ARTICULO 337

ARTICULO 337.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 338

ARTICULO 338.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 339

ARTICULO 339.o.— Sustituir la palabra "deberá" por "podrá".

ARTICULO 340

ARTICULO 340.o.— Suprimir el inciso 2.o.

ARTICULO 341

ARTICULO 341.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 342

ARTICULO 342.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 344

ARTICULO 344.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 346

ARTICULO 346.o.— Sustituir la expresión "el artículo 4.o" por las palabras "artículo 4.o, inciso 1.o" y suprimir el inciso 2.o del artículo 4.o propuesto por este artículo.

ARTICULO 347

ARTICULO 347.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 348

ARTICULO 348.o.— Eliminarlo.

ARTICULO 349

ARTICULO 349.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 351

ARTICULO 351.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 353

ARTICULO 353.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 354

ARTICULO 354.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 355

ARTICULO 355.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 356

ARTICULO 356.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 357

ARTICULO 357.o.— Suprimirlo.

ARTICULO 358

ARTICULO 358.o.— Para sustituirlo por el siguiente:

"La ampliación del horario de asistencia del personal de la Contraloría General de la República que disponga el Contralor en virtud de la facultad que le confiere el art. 8.o de la ley N.o 9687 sera considerada como trabajo extraordinario y no estará sometida a las limitaciones del art. 79.o del Estatuto Administrativo".

ARTICULO 359

ARTICULO 359.o.— Para sustituirlo por el siguiente:

"El personal contratado, y a honorarios y a jornal del Servicio de Impuestos Internos, siempre que sus remuneraciones no excedan de dos sueldos vitales escala A) del Departamento de Santiago, tendrán derecho a participar de los beneficios a que se refiere el artículo 64.o de la Ley N.o 16.617, hasta la concurrencia, conjuntamente con su remuneración, del monto antes indicado."

ARTICULO 362

Reemplazar el inciso primero del artículo 362 por el siguiente:

ARTICULO 362.o.— Los artículos 1.o, inciso primero, 4.o, inciso 1.o del artículo 5.o, 9.o, 10.o, 18.o, 19.o, 21.o, 29.o, 30.o, 31.o, inciso primero del artículo 32.o, 40.o, 44.o, 45.o, 49.o, inciso 1.o del artículo 50.o, inciso 2.o del artículo 53.o, 88.o, y letra d) del artículo 257.o, regirán a contar del 1.o de enero de 1968.

ARTICULO NUEVO

Agregar al final del Título VI el siguiente artículo:

ARTICULO... .— Los gastos que demande la aplicación de las facultades otorgadas en los artículos del Párrafo 2.o del Título I de esta Ley deberán financiarse con cargo a los recursos que esta misma ley proporciona.

ARTICULOS NUEVOS

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO... .— Declárase, interpretando el sentido del artículo N.o 239, del D. F. L. 338, de 1960, que la declaración de caducidad a que dicha disposición se refiere, surtirá sus efectos desde que se ponga en conocimiento del interesado la nota del servicio comunicándole el término del interinato, sin perjuicio de la posterior tramitación del Decreto o Resolución correspondiente".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO... .— Amplíanse en dos años los plazos establecidos en los incisos 1.o y último del artículo 295.o de la Ley N.o 16.640".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO... .— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 156.o, que aparece en el D. F. L. N.o 8, de 15 de enero último, publicado en el Diario Oficial de 15 de abril de 1968 y que se contempla en su N.o 112):

1) Derógase el inciso segundo.

2) Sustitúyese en el inciso octavo la frase que dice: "desde las 20 horas hasta las 3 de la madrugada del día siguiente", por esta otra: "desde las 20 horas hasta las 5 de la madrugada del día siguiente".

3) Agrégase al final del inciso undécimo lo siguiente: "En todo caso deberán, previamente, obtener un informe anual favorable de la Dirección General de Carabineros".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO... .— "Los reajustes que se disponen en el Título V del Decreto con Fuerza de Ley N.o 205, de 1960, se practicarán al 30 de junio de 1968 de acuerdo con el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor determinado por el Servicio Nacional de Estadística y Censos, reducido en una unidad y redondeado al entero inferior más próximo".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO... .— Las pensiones que se reajustan de acuerdo con su similar en servicio activo, recibirán como mínimo un 12,5 por ciento de reajuste sobre la pensión al 31 de diciembre de 1967".

Incluir el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO... .— No se aplicará el reajuste ordenado por el artículo 133.o a los abogados jubilados cuyo término medio de entradas totales en los últimos cinco años calendarios anteriores a la vigencia de esta ley, comprobadas por las correspondientes declaraciones de impuestos a la renta, incluyendo las rentas exentas, haya sido superior al término medio de ocho sueldos vitales anuales, escala a), del departamento de Santiago, de los mismos años; salvo que sean mayores de 65 años o que hayan jubilado por invalidez".

Las pensiones que no tengan el beneficio del reajuste por aplicación de lo dispuesto por el inciso primero se reajustarán, en todo caso, teóricamente, para los efectos de que sus titulares entren a disfrutar efectivamente del reajuste ordenado por el artículo 133.o, a partir desde la fecha en que cumplieren los 65 años de edad o se invalidaren. En estos casos, comenzarán a percibir una pensión equivalente a la que les habría correspondido de acuerdo con lo preceptuado por esta ley, más sus futuros reajustes hasta la fecha en que cumplieren 65 años de edad o se invalidaren.

Para agregar los siguientes artículos:

ARTICULO...— Amplíase la glosa del ítem 08-01-01-112-002, correspondiente al Ministerio de Hacienda, con la siguiente frase:

"Este ítem será excedible hasta la concurrencia de los ingresos respectivos, considerándose las leyes dictadas o que se dicten con posterioridad al 1.o de enero de 1968.

La Tesorería General pondrá mensualmente estos fondos a disposición de las respectivas Municipalidades sin necesidad de Decreto Supremo previo".

ARTICULO... Declárase el Decreto con Fuerza de Ley de Hacienda N.o 2047, publicado en el Diario Oficial de 19 de agosto de 1965, es de efecto permanente, aún para las leyes especiales a favor de Municipalidades promulgadas o que se promulguen con posterioridad a esa fecha".

2047, publicado en el Diario Oficial de 19 de agosto de 1965, es de efecto permanente, aún para las leyes especiales a favor de Municipalidades promulgadas o que se promulguen con posterioridad a esa fecha".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO...— Auméntase en un medio por ciento la imposición adicional establecida en el artículo 49.o de la ley N.o 14.171, establecida en los artículos 34.o de la Ley N.o 15.561 y 211.o de la Ley N.o 16.464. Este aumento regirá a contar del día 1.o del mes siguiente al de publicación de la presente ley en el Diario Oficial y hasta el 31 de diciembre de 1969.

Regirá respecto del recargo de la mencionada imposición adicional lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 2112 de la ley N.o 16.464, en relación con las disposiciones pertinentes de la ley N.o 14.171, aplicándose, además, a este aumento lo dispuesto en el artículo 103.o".

Agregar los siguientes artículos:

"ARTICULO.— Autorízase al Presidente de la República para traspasar en el Presupuesto del año en curso horas de clases de Educación Básica, de la Dirección de Educación Profesional a la Dirección de Educación Primaria y Normal para la creación de séptimos y octavos años de Educación General Básica.

En el Decreto Supremo de traspaso de horas deberá señalar los cambios de imputación y los fondos de disminución y suplementación por Servicio y por Programa.

En la Ley de Presupuesto de 1969 se consolidarán los movimientos efectuados".

"ARTICULO.— Transfórmanse 600 horas de clases de la 1.a Categoría del Programa 2.7 de Educación Normal y 134 cátedras universitarias del Programa 2.8 de Perfeccionamiento de Normalistas de la Dirección de Educación Primaria y Normal de 1964 horas de 2.a Categoría para el Programa 2.8 de Perfeccionamiento de Normalistas de dicha Dirección, del Ministerio de Educación.

Agregar el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO...— Las cooperativas de seguros quedarán sujetas al control técnico de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, que tendrá respecto de ellas las mismas atribuciones que la ley le confiere en relación a las entidades aseguradoras de carácter mutual, sin perjuicio de las normas generales sobre cooperativas contenidas en el RR. A. N.o 20 de 1963.

Las cooperativas de seguros sólo podrán tener como único objeto las actividades aseguradoras.

Un reglamento determinará las atribuciones que, con respecto a las cooperativas de seguros competerán tanto a la Superintendencia de Compañías de Seguros como al Departamento de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio.

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO...— Agrégase la siguiente glosa al ítem 09/04/02.004 del Servicio de Aduanas:

"Además con este ítem se atenderá a los fines del artículo 41°, letra n) del decreto con fuerza de ley N° 8, de 1963, que modifica el texto del decreto con fuerza de ley N° 213, de 1963, sobre Ordenanza de Aduanas".

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO...— Agrégase al artículo 33° de la Ley N° 16.528, a continuación del Párrafo b) el siguiente nuevo inciso:

"No obstante, a contar de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el porcentaje de devolución señalado en el inciso 1°, será íntegramente transferido por la Corporación de Fomento de la Producción, en la misma forma y condiciones que señala la letra a) precedente, a aquellos industriales pesqueros que no se encuentren acogidos a los programas acordados por dicha Corporación sobre integraciones y ...nes de Empresas Pesqueras".

Agregar el siguiente artículo:

ARTICULO...— Interpretando las leyes 15.467, 15.944 y 16.386, que declara que su aplicación a los personales de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado no ha podido significarles restricción ni disminución de todos y cada uno de los beneficios sociales y económicos de que disfrutaban dichos personales debiendo aplicárseles, en cada caso, la disposición más conveniente que provenga de actas de advenimiento, Código del Trabajo y leyes complementarias o Estatutos Administrativos. En consecuencia, tampoco han podido perjudicarse en el valor de sus remuneraciones por trabajo nocturno y en días festivos, ni perdido su imponibilidad, por cuyo motivo el recargo por trabajo nocturno ha debido y debe pagarse sobre el total de las remuneraciones imponibles y el correspondiente a días festivos sobre estas mismas bases y con un sistema de cálculo igual al que tenían como obreros.

Declaránse bien pagadas las sumas percibidas por los personales aludidos en el inciso 1° de este artículo entre la dictación de las leyes 15.467, 15.944 y 16.386 y la fecha de publicación de la presente ley.

Agregar el siguiente artículo transitorio:

"ARTICULO TRANSITORIO ...— A contar del 1° de enero del presente año, los obreros municipales se entenderán encasillados en algunos de los grados establecidos en el artículo 104° de la Ley N° 11.860, modificado por la presente ley, de acuerdo con el salario de que gozaban al 31 de diciembre de 1967, reajustado en el porcentaje indicado en el inciso 1° del artículo 1° de la presente ley, sin considerar los quinquenios, las horas extraordinarias, ni las asignaciones técnicas, de estímulo ni de zona. En caso alguno el encasillamiento podrá significar disminución de las remuneraciones de que actualmente goza el obrero.

"Los obreros técnicos o especializados a quienes se les pague a contar de esta fecha la asignación establecida en el artículo 104° de la Ley N.o 11.860, modificado por esta ley, serán encasillados en la forma que se indica en el inciso anterior, pero descontando de las ... que sirven de base al encasillamiento la cantidad equivalente a dicha asignación.

"Se imputarán al reajuste establecido en el inciso 1.o del artículo 1° de la presente ley, los aumentos voluntarios de salarios acordados por las Municipalidades para sus obreros que hubieren entrado a regir el 1° de enero del presente año y siempre que no constituyan ascensos dentro de la escala del inciso 1° del artículo 104° de la Ley N° 11.860. Si el aumento voluntario fuere superior al legal, continuará percibiéndose aquél y el encasillamiento se hará en el grado correspondiente al salario así aumentado.

"Facúltase a las Municipalidades que se encuentren encuadradas en los porcentajes establecidos en el artículo 109° de la Ley N° 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, para modificar las plantas de sus obreros a iniciativa del Alcalde en el plazo de 90 días contados desde la vigencia de la presente ley.

"La Corporación deberá pronunciarse en un plazo de 30 días en sesión especial convocada para el efecto, y si no lo hiciere dentro de este plazo, no obstante la citación del Alcalde, se entenderá aprobada la proposición.

"En la aplicación de los dos últimos incisos, la Municipalidad no podrá exceder los porcentajes del artículo 109° de la Ley N.o 11.860, y la modificación no podrá significar rebaja de las remuneraciones de que goce el personal ni cesación de funciones.

"Los valores asignados en la presente ley a la escala del artículo 104° de la Ley N° 11.860 contemplan el reajuste del inciso 1 del artículo 1.o de esta ley".

Agregar los siguientes artículos nuevos:

"ARTICULO...— Sustitúyese el artículo 104° de la Ley N° 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades por el siguiente:

"ARTICULO 104°— El salario de los obreros municipales de planta y a contrata, se ajustará a la siguiente escala de grados y remuneraciones:

Grado:		
1°	... .	E° 20.—
2°	... .	17,35
3°	... .	16.—
4°	... .	14,67
5°	... .	13,55
6°	... .	12.—
7°	... .	10,70
8°	... .	9,35
9°	... .	8,70
10°	... .	8.—
11°	... .	7,35
12°	... .	6,80

"Los jornales indicados precedentemente regirán para aquellos obreros que cumplan la jornada de 48 horas a la semana, o que esté determinada por una tarea o trato establecido. En caso contrario, dichos jornales serán reducidos proporcionalmente a la jornada que rija en la respectiva Municipalidad.

"Las Municipalidades, en casos calificados, podrán pagar a sus obreros especializados o técnicos una asignación de hasta un 20 por ciento sobre los salarios establecidos en la escala precedente.

"Será técnico el obrero que posee un título profesional otorgado por un instituto o establecimiento educacional reconocido por el Estado y especializado el que haya adquirido conocimientos prácticos de alguna ciencia o arte y acredite poseer dicha práctica por un lapso no menor de cinco años; en ambos casos, siempre que desempeñaren un cargo en el cual se requiera dicho título profesional o el conocimiento técnico o especializado y que se encuentre contemplado como tal en la respectiva planta.

"ARTICULO.... Agrégase al artículo 64.o de la Ley N.o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, los siguientes incisos nuevos:

"Una vez formada, la Planta Administrativa solo se podrá modificar de acuerdo con el artículo 30.o de la presente ley, no pudiendo en caso alguno crearse cargos nuevos.

"El monto total de las remuneraciones anuales de los obreros municipales pertenecientes a estas plantas, por concepto de sueldo base y gratificación anual, no podrá ser superior al 2 por ciento de los ingresos ordinarios devengados en el año que corresponda confeccionar el presupuesto calculado en la forma indicada en el artículo 35.o de la presente ley.

"Los cargos que vaquen en esta planta, una vez hechos los ascensos correspondientes, serán suprimidos, de tal manera que paulatinamente esta planta sea eliminada.

ARTICULO....— A contar de la fecha de la presente ley, el 50 por ciento de asignación de estímulo de los obreros municipales, establecida en el artículo 1.o de la Ley N.o 13.195, será obligatorio en aquellas Municipalidades que se encuentren encuadradas en los porcentajes establecidos en el artículo 109.o de la Ley N.o 11.860, no pudiendo con este motivo exceder dichos porcentajes, de tal manera que el monto de la asignación será reducido hasta el cumplimiento de dicha disposición.

"La aplicación del presente artículo no podrá significar reducción del porcentaje de asignación de estímulo que las Municipalidades paguen a la fecha de promulgación de la presente ley.

Agregar el siguiente artículo:

'ARTICULO....— Con el objeto de que la Comisión Nacional del Ahorro, creada por Decreto de Hacienda N.o 2.590, del 24 de Diciembre de 1966, pueda realizar por sí misma los planes, proposiciones y proyectos elaborados por ella dentro de las finalidades y atribuciones señaladas en dicho decreto, facúltase a las instituciones fiscales, semifiscales, autónomas del Estado, empresas del Estado, Banco Central de Chile, Caja Autónoma de Amortización y Banco del Estado de Chile, para destinar, previa aprobación de la Dirección de Presupuestos, cuando fuere procedente, parte de los recursos de que dispongan para gastos de publicidad o difusión, el financiamiento de la Comisión Nacional del Ahorro.

"Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, no rigen las limitaciones o prohibiciones, establecidas en las leyes orgánicas de las respectivas instituciones u organismos. La Comisión indicada deberá rendir cuenta anualmente de la inversión de los fondos que recibe, a la Superintendencia de Bancos.

"Las condiciones, plazos y modalidades de las emisiones o debentures a que se refiere el artículo 11.o de la Ley N.o 13.908 y las que se fijen en el futuro para los sistemas de ahorro a que se refieren el artículo 39, letra j) del D. F. L. N.o 247, de 1960, el D. F. L. N.o 205, de 1960 y el Decreto Supremo de Hacienda N.o 11.429 del mismo año, el D. F. L. N.o 251, de 1960 y la Ley N.o 16.407 de 1966, la Ley N.o 16.253 de 1965 y el Decreto Supremo de Hacienda N.o 40, de Enero de 1967, y el RRA 20 de 1963 deberán contar previamente con el informe favorable de la Comisión Nacional del Ahorro creada por el Decreto Supremo N.o 2.590, de 24 de Diciembre de 1966".

Agregar el siguiente artículo:

"ARTICULO....— Autorízase al Club Hípico de Santiago y al Hipódromo Chile para realizar anualmente cuatro reuniones extraordinarias de carreras cada uno, a beneficio de los Hipódromos de Arica, Antofagasta, Peñuelas Concepción y Punta Arenas.

El producto de estas reuniones se distribuirá entre los Hipódromos beneficiarios en la forma siguiente: un veinte por ciento para el Hipódromo de Arica, un veinte por ciento para el Club Hípico de Antofagasta, un diez por ciento para el Club Hípico de Peñuelas, un cuarenta por ciento para el Club Hípico de Concepción y un diez por ciento para la Sociedad Rural de Magallanes (Club Hípico Punta Arenas).

El porcentaje que corresponde a cada Hipódromo beneficiario se distribuirá en la siguiente forma: un treinta por ciento para premios de carrera; un treinta y cinco por ciento para gastos de Administración y Apuestas Mutuas y un treinta y cinco por ciento para previsión social, bienestar y bonificaciones de preparadores, jinetes, cuidadores y personal del Hipódromo. Sin embargo, la mitad del porcentaje que esta ley asigna para gastos de Administración y Apuestas Mutuas será destinado en primer término, a amortizar la deuda que el respectivo Hipódromo pudiera tener con las Cajas de Previsión de los gremios hípicos y de empleados. Una vez satisfechas dichas obligaciones, el Hipódromo podrá

aplicar esos ingresos a gastos de administración y apuestas mutuas. A requerimiento de la respectiva Caja de Previsión, el Consejo Superior de la Hípica, podrá ordenar al Club Hípico de Santiago y al Hipódromo Chile la retención y pago directo a esa Caja del porcentaje que se destina a amortizar las deudas pendientes del Hipódromo beneficiario con las Cajas de Previsión.

En estas reuniones de carreras regirán las disposiciones del DFL 1995 del 23 de Septiembre de 1966, en cuanto fueren compatibles con las normas procedentes, y, en especial, los artículos 17, 24 y 25. La distribución del porcentaje que se entrega para previsión, bienestar social y bonificaciones de gremios hípicos y personal de los Hipódromos de Provincias deberá hacerse de modo de que todos los sectores de profesionales y trabajadores tengan derecho a los mismos beneficios.

Agregar el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO....— Se faculta al Director de la Empresa Portuaria de Chile para poner a disposición de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano y de los Organismos Públicos competentes, con cargo al Item 12-03-06. 11 006 del Presupuesto de Capital en moneda corriente de la Empresa, vigentes para el presente año, las sumas destinadas a cubrir los gastos e indemnizaciones que demande la compra o expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de una calle que estará ubicada entre la Avenida Latorre de la Comuna de Talcahuano y la nueva Población "La Gloria" situada en el sector Monte Redondo de esta misma Comuna; y los gastos que demande la construcción de la misma vía. Además podrá con cargo a estos fondos pagar los gastos e indemnizaciones que demande la erradicación de los habitantes de los terrenos que se han destinado a la Empresa Portuaria para la construcción del Puerto de San Vicente".

ARTICULO...— Los obreros del Parque Metropolitano de Santiago mantendrán vigente sus contratos de trabajo con la Corporación de Mejoramiento Urbano, en las mismas condiciones estipuladas con el actual Parque Metropolitano. Este personal continuará rigiéndose por las normas del Código del Trabajo, pero, a contar de la vigencia de la presente ley, su régimen previsional será el de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y, en especial, se le aplicarán las disposiciones a que se refieren los párrafos 18.o, 19.o y 20 del Título II del Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, y sus modificaciones posteriores. De igual régimen previsional y de los mismos beneficios antes señalados gozarán los obreros que se contraten en el futuro por la aludida Corporación para desempeñarse en su Servicio Parque Metropolitano de Santiago.

Agregar el siguiente artículo:

ARTICULO...— La remuneración máxima dispuesta en el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley 68.o, modificado por el artículo 96.o, de la Ley N.o 16.617, se entenderá aumentada en un 20%, por aplicación del reajuste ordenado por la presente ley.

Agregar el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO...— El Director de la Empresa Portuaria de Chile estará autorizado para ordenar descuentos de cualquier naturaleza sobre las remuneraciones que perciba el Personal de dicho Organismo en favor del Servicio de Bienestar, del Servicio de Asistencia Social derivados de los contratos convenidos por este Servicio para los funcionarios y operarios de la Empresa, de la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso, de los Consejos y Asociaciones Locales afiliadas a la Federación Nacional de Obreros Portuarios de Chile y de las Asociaciones de Empleados afiliados a la Asociación Nacional de Empleados Portuarios.

Los descuentos antes dicho que deberán ser aceptados previamente y por escrito por los interesados, preferirán a todos los demás que puedan efectuarse sobre las remuneraciones del Personal aludido y en el orden de prelación mencionado, con excepción de los descuentos derivados de Leyes Sociales, Previsionales y Tributarias.

—El veto que los Comités Parlamentarios acordaron incorporar, dice:

Agregar el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO...— Modifícase el artículo 27 de la Ley 16.250 en la siguiente forma: "En el inciso primero, reemplázase la frase "del nueve por ciento" por la siguiente: "máximo convencional"; sustitúyase la palabra "diez" por "tres", suprímese el punto final de este inciso y agréguese la siguiente frase "y para financiar obras de adelanto local".

"En el inciso final reemplázase el punto por una coma y grégase la siguiente frase: "facúltase a la primera para emitir bonos de tipo de interés señalado, con amortización semestral de hasta 17 por ciento.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En discusión la observación al artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se obrará.

Aprobada.

En discusión las observaciones que consisten en agregar dos artículos nuevos a continuación del 1.o

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, los dos artículos nuevos que aparecen en esta primera página se refieren al aumento de remuneraciones del profesorado del país.

Como sabemos que en estos instantes el magisterio nacional sostiene conversaciones con personeros representantes del Ejecutivo, con el objeto de llegar a algún acuerdo que pudiera mejorar las proposiciones contenidas en los dos artículos que tenemos a la vista, no los vamos a votar. Quedamos a la espera de que hoy pueda producirse algún acuerdo que contenga las aspiraciones del magisterio nacional, con el cual pueda estar de acuerdo el profesorado del país, que en verdad haga justicia a su movimiento y a sus expectativas, y que ese acuerdo se haga llegar al Congreso en forma de veto.

Por estas razones, y no habiéndonos solicitado los representantes del magisterio que votemos a favor estos artículos nuevos, lo haremos en contra.

Eso es todo.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Francisco; a continuación, el señor Silva Ulloa.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— Señor Presidente, el Comité Socialista propuso en la reunión de Comités que acaba de celebrarse, que se pudiera considerar alguna posibilidad de veto del Ejecutivo en relación a los sueldos del profesorado, problema que mantiene en huelga a este gremio hace ya casi dos meses.

Consideramos conveniente —y lo decimos ahora, porque creemos que está presente el señor Ministro de Hacienda— que en el día de hoy se agoten todos los medios para poner término a este conflicto que, en realidad, está perjudicando gravemente la enseñanza en el país.

Hal una verdadera efervescencia en los centros de padres y apoderados y un clamor público pidiendo al Gobierno que, de una vez por todas, acepte que se respete en su integridad el artículo que beneficia al magisterio en la ley N.o 16.617, del año pasado. Creemos que no se justifica esta especie de contumacia del Gobierno para mantener a este gremio en huelga.

Los profesores, en la conferencia que acaba de realizarse con delegados de todo el país, tomaron el acuerdo de no aceptar las proposiciones mezquinas que el Gobierno, el Ministro de Educación, les han formulado y han manifestado que están dispuestos a presentar sus renuncias en masa, lo que significaría un descalabro para la educación nacional.

El Comité Socialista votará en contra, o se abstendrá de votar, este veto por las razones que ya se han indicado haciendo votos para que en el día de hoy se llegue a un acuerdo que solucione este conflicto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra don Ramón Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Seré muy breve, señor Presidente.

Creo que, para ser consecuentes con lo que los Comités acordaron sobre la posibilidad de encontrar una solución al conflicto de los profesores, deberíamos postergar el pronunciamiento sobre estos artículos hasta el final de la sesión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Para ello se necesita el asentimiento unánime de la Sala, porque es preciso mantener la unidad del debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder conforme a lo que ha manifestado el señor Silva Ulloa, esto es, suspender el pronunciamiento de la Sala sobre estos artículos nuevos hasta el final del debate.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 2.o del proyecto, que lo sustituye.

El señor Silva Ulloa tiene la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el artículo 2.o propuesto por el Ejecutivo es casi similar al aprobado por el Congreso respecto a la facultad que se otorga al Presidente de la República para reajustar las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado en los años 1969 y 1970, tomándose como referencia la variación del índice de precios al consumidor.

Sin embargo, tiene una diferencia que lo desnaturaliza y es la siguiente. El artículo 2.o despachado por el Congreso faculta para reajustar las remuneraciones "en el 100%, como mínimo, del alza que hubiere experimentado el índice de precios al consumidor"; en el sustitutivo, el Ejecutivo propone que se reajusten "hasta en un 100%". De tal manera que puede ser mucho menos.

Nosotros creemos que en esta forma se violenta el criterio unánime que se había alcanzado entre Gobierno y Oposición para resolver este problema en los años venideros, sin ocasionar a los trabajadores el perjuicio que hemos visto este año —no por causa nuestra, sino por causas que son de conocimiento público— por el atraso en recibir los reajustes. En consecuencia, yo propongo que en este veto sustitutivo se vote separadamente la palabra "hasta" que figura en el inciso primero, con el objeto de que el reajuste sea efectivamente del 100% del alza del índice de precios al consumidor.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acuña, don Americo.

EL señor ACUÑA.— Señor Presidente, este veto del Ejecutivo desnaturaliza totalmente la idea aprobada por el Congreso y que fue impuesta fundamentalmente en el Senado a raíz de una indicación del señor Luis Bossay Leiva. La idea fundamental aprobada por el Congreso tiende a establecer un procedimiento que evite las engorrosas tramitaciones a que pueda estar expuesto un proyecto de ley de reajustes de sueldos y salarios cuando se discute a fines o a comienzos de año. P e r o, desgraciadamente, la modificación que ha introducido el veto del Ejecutivo podría sentar un principio de injusticia por la vía de la facultad, que podría acarrear consecuencias nefastas y tremendamente antisociales como el hecho de establecer un reajuste del 1, 2 ó del 3%, dado que la palabra "hasta" desnaturaliza totalmente esta iniciativa. Por eso, nosotros somos partidarios de la petición que ha planteado don Ramón Silva Ulloa. En caso contrario, naturalmente tendríamos que votar en contra de este veto, por cuanto el planteamiento del Gobierno, con la experiencia que tenemos, podría llevar a consecuencias tremendamente negativas para el asalariado de Chile.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Terminó, Su Señoría?

El señor ACUÑA.— Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En relación con la proposición del señor Silva Ulloa, la Mesa debe declarar que entiende que el Gobierno propone sustituir una cosa por otra. Al Congreso sólo le compete, en consecuencia, pronunciarse sobre si acepta o no la sustitución propuesta y no parcializar. En un veto aditivo puede dividirse la votación, pero no en uno sustitutivo.

El señor SILVA ULLOA.— Es posible.

El señor ACEVEDO.— Sí se puede.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay teorías sentadas por los señores Schaulson, Ballesteros y otros señores Diputados y, en general, por la Cámara entera sobre esta materia. A la Mesa no le merece duda esta materia.

El señor SILVA ULLOA. En todo caso, el Senado lo rechazará.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la observación al artículo 2.o

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 2.o.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 3.o del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación.

El señor ACEVEDO.— Perdón. ¿La primera observación?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La primera observación del Ejecutivo, que consiste en reemplazar las letras i) y j).

La Mesa aclara de nuevo el sentido de la votación. Está en votación la observación del Ejecutivo al artículo 3.o que consiste en reemplazar las letras i) y j), o sea, la primera de estas observaciones.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la primera observación.

En votación la segunda observación del Ejecutivo al artículo 3.o, que consiste en sustituir los incisos cuarto y quinto por los que se indican en el boletín.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 13, que consiste en sustituir el inciso tercero por el que se indica en el boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 14, que consiste en suprimirlo.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor — Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, el artículo 14 de la Cámara decía: "Los funcionarios y ex funcionarios de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros que hayan sido declarados con invalidez absoluta o de segunda clase por la Comisión Médica respectiva, por accidente ocurrido en acto de servicio o a consecuencia de éste, y cuyo derecho para impetrar los beneficios legales y reglamentarios correspondientes se encuentren prescritos a la fecha en que la presente ley entre en vigencia, tendrán un nuevo plazo de noventa días contado desde dicha fecha para recabar los beneficios aludidos".

Quiero hacer presente a la Cámara que el número de personas que se hallan en esta situación no alcanza a diez. Por tanto, esta supresión es absolutamente injusta, según nuestro criterio.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en realidad, el informe que se me dio por el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de Carabineros, cuando se les consultó por el Ejecutivo sobre esta materia, fue en el sentido de que no se aprobara esta disposición. Primera cosa: porque no se había estudiado el punto de cuánto era el financiamiento que se precisaba.

En todo caso, aunque sea justa esta disposición, es lógico que si se da una facultad completa al Ejecutivo, en este mismo veto, para resolver completamente el problema de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, en el decreto con fuerza de ley que dictare el Presidente de la República en virtud de dicha facultad se podría incluir esta materia.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

—Durante la votación:

La señora LAZO.— No son más de diez las personas. Pero, esto es responsabilidad de ustedes.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señora Lazo, estamos en votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

Si le parece a la Sala, se discutirán y votarán en conjunto las observaciones a los artículos 15 y 16, que consisten en suprimirlos.

El señor PALESTRO.— ¡No!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En discusión, entonces, la observación del Ejecutivo al artículo 15, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 16, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por afirmativa, 53 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación de Ejecutivo.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 17, que consiste en eliminarlo.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, muy breve. Es sólo para expresar que los Diputados radicales votaremos por la mantención del artículo 17, pues ésta es una disposición que responde a una aspiración que ha sido planteada especialmente por la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones. Hemos recibido, además, muchos telegramas de diversas partes del país, en los cuales se nos pide nuestro apoyo para la norma aprobada por el Congreso.

Por esa razón, rechazaremos el veto del Ejecutivo.

El señor PEREIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputados Pereira, don Santiago.

El señor PEREIRA.— Señor Presidente, el parlamento que había, juntamente con otros Diputados, presentó esta indicación en el primer proyecto de reajuste, que fue retirado del Senado de la República.

Posteriormente, reiteramos esta indicación en este proyecto, la que fue luego modificada en el Senado, mejorándola a nuestro juicio, porque la nuestra establecía que la persona que ocupara este cargo de Consejero sería el Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones, el cual podría ser reemplazado por quien lo subrogase en el cargo de Presidente. Ahora queda establecido que sólo el Presidente Nacional de la ANFUD podrá representar en el actual consejo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, a los funcionarios del Servicio de Prisiones. Así será posible que el Presidente de esta Asociación, que actualmente desempeña su cargo fuera de la capital, sea traído a Santiago para ejercer ambos cargos.

El Ejecutivo ha vetado este artículo, dando como argumento el hecho de que se acentuaría la desproporción que ya existe en el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

A mi juicio, la razón que ha tenido el Ejecutivo para vetar este artículo no es justa, porque ocurre que son imponentes de esta Caja distintos sectores de funcionarios policiales del país. Entre ellos, los Carabineros constituyen el mayor número y tienen el 80 por ciento de la representación en el Consejo. El Servicio de Prisiones, que tiene 4.000 imponentes, tiene sólo un representante; los funcionarios de Investigaciones, que son 3.000, es decir, menos que los funcionarios de Prisiones, tienen dos representantes; y los funcionarios del Servicio de Identificación, que tienen 100 imponentes, aproximadamente, tienen dos representantes.

En consecuencia, aumentar en un Consejero la representación de los funcionarios del Servicio de Prisiones lo estimamos absolutamente justo, mucho más si este representante, encargado de velar por los intereses de los trabajadores de ese Servicio, es el Presidente Nacional de la ANFUP.

Por esas razones, votaremos en contra del veto del Ejecutivo.

La señora LAZO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Lazo, doña Carmen; a continuación el señor Millas.

La señora LAZO.— Señor Presidente, en vista de las razones que se han dado, que con las que nosotros conocemos, los Diputados socialistas vamos a votar en contra de este veto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, a los parlamentarios comunistas nos preocupa el hecho de que en la Caja de Carabineros, en verdad, existe una situación desmedrada para los imponentes del Servicio de Prisiones.

Es así cómo, a pesar de que este personal, como lo ha señalado el señor Pereira, es notoriamente superior en número de imponentes a otros, por ejemplo, al del Servicio de Investigaciones; sin embargo, en el año 1966 los préstamos otorgados al personal de Investigaciones fueron 433, por un total de 303.000 escudos; en tanto que al personal de Prisiones, que es mucho más numeroso y tiene mayor cantidad de imponentes, se le otorgaron sólo 322 préstamos, o sea un 25 por ciento menos, por sólo 238 mil escudos. Estas son cifras completas de 1966. Las cifras parciales de 1967 indican, de nuevo, lo mismo. Esto se viene repitiendo desde hace largo tiempo. Existe, pues, una situación desmedrada para este personal.

En la actualidad, en el Consejo de la Caja, este personal sólo está representado por el Director del Servicio de Prisiones, o sea, indirectamente. Nosotros estimamos justo que, si por decreto Nº 2060, de octubre de 1966, se otorgó personalidad jurídica a la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones, y si ella es una institución respetable —y en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia todos los partidos hemos podido apreciar la seriedad con que esta Asociación nos ha proporcionado los antecedentes para la investigación que nos ha encargado la Cámara con vistas al mejoramiento del Servicio de Prisiones en el país— en estas condiciones es lógico que en este Consejo esté representado este personal a través del Presidente de su Asociación Nacional —con personalidad jurídica reconocida y verdaderamente representativa de ellos— con el objeto de que estos funcionarios puedan ser considerados en el funcionamiento de la Caja, como les corresponde en su carácter de imponentes.

Esto nos preocupa especialmente a los parlamentarios comunistas, porque no sólo es desmedrada en el aspecto previsional la situación de los funcionarios de Prisiones.

Por estas razones, rechazaremos las observaciones del Ejecutivo, teniendo, además, en consideración que no es efectivo el hecho de que porque va a haber un Consejo "ad honores" del personal de Prisiones se roducirá un desequilibrio en la composición del Consejo, ya que su actual composición es de 20 miembros. En ninguna forma se desequilibra por el hecho de que esta Asociación tenga ahora un representante directo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Retamal y, a continuación, el señor Valdés, don Manuel.

La señora RETAMAL.— Nosotros, los Diputados democratacristianos, vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo al artículo en debate, porque encontramos que es justa la petición de los funcionarios del Servicio de Prisiones.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valdés, don Manuel.

El señor VALDES (don Manuel).— Señor Presidente, los argumentos expresados aquí me ahorran ahondar en las razones por las cuales el personal del Servicio de Prisiones debe tener una representación directa en el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

Sabemos que es un personal numeroso... a todos nos consta personalmente que sus remuneraciones son muy bajas, y los enormes sacrificios que hace para cumplir su deber.

Por tal motivo, nosotros vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo, como una manera de hacer justicia al personal de Prisiones, con el objeto de que tenga en la Caja de Previsión mencionada su representación para que, en la medida del personal que representa, pueda hacer efectivas todas las justas peticiones de carácter previsional que se le formulen con respecto a este organismo de previsión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación al artículo 17, que consiste en suprimirlo.

Si le parece a la Sala, se rechazará y se insistirá por la unanimidad.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado, con el voto en contra del señor Aravena, don Jorge.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar, al final de la letra A del Párrafo 2.o del Título I, un artículo nuevo, a continuación del artículo 17.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, este artículo nuevo, propuesto por el Ejecutivo en forma de veto aditivo, tiende a solucionar la inquietud económica de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile y de Investigaciones, porque en el proyecto de reajuste no se incluyeron las rentas que se habían convenido con estos institutos armados. La Cámara de Diputados, de acuerdo con los preceptos constitucionales pertinentes, no tenía otro papel que aceptar o rechazar, dicho proyecto, porque no podía proponer aumentos a las remuneraciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Este incumplimiento de una promesa del Gobierno, ha generado una inquietud que nosotros limitamos al plano económico y no creemos que ella tenga implicancia de tipo político.

Pero en este veto aditivo, el Gobierno ha incluido materias distintas de las netamente de tipo económico que afectan a las Fuerzas Armadas. En efecto, se autoriza al Presidente de la República para que "dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a establecer los Estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, los cuales contendrán las disposiciones sobre Clasificación, Nombramientos, Ascensos, Feriados, Permisos, Licencias, Calificaciones, Plantas, Remuneraciones, Retiro, Montepío y Desahucio del Personal de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, respectivamente". No era necesario esta amplitud de facultades para resolver un problema económico.

Por eso, los representantes del Partido Radical, estando de acuerdo con la necesidad del momento presente de aumentar estas remuneraciones, pediremos la división de la votación en el inciso primero, para mantener la idea del veto en cuanto se refiere a las facultades para aumentar las rentas, pero rechazaremos, enfáticamente, la facultad delegada que dice relación con la reglamentación total de la situación de las Fuerzas Armadas y Carabineros, porque consideramos que autorizaciones de esta naturaleza no se deben entregar a través de un veto aditivo, sino que por medio de una ley directa.

Jamás nos hemos opuesto a aumentar las remuneraciones a las Fuerzas Armadas y Carabineros en los proyectos respectivos, los que se han tratado con la celeridad del caso; incluso hemos pedido el desglose de las disposiciones pertinentes para que ellas se tramitaran rápidamente. Pero cuando se incluyen, así, en forma de contrabando, facultades delegadas, a nuestros parlamentarios no les queda sino pedir la división de la votación por ideas, como se hace en el Senado, para que el veto aditivo sólo contenga la facultad delegada para aumentar las remuneraciones, pero no para hacer una revisión total de los reglamentos y estatutos de las Fuerzas Armadas, a pretexto de un aumento de remuneraciones.

Responsabilizamos al Gobierno, señor Presidente, en el supuesto de que estos estatutos sean alterados en forma que lesionen los intereses de las Fuerzas Armadas y de Carabineros; y lo responsabilizamos porque los Diputados de estos bancos no vamos a poder negar nuestra votación favorable a la idea, contenida en el veto, sobre aumento de remuneraciones, para no perjudicar a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, si es rechazada la idea de división de la votación.

Además, debe quedar bastante en claro que el Parlamento de la República no es responsable de que no se hayan entregado remuneraciones justas a estos servidores del Estado, sino que es el Gobierno el que ha enviado un proyecto que no contiene siquiera lo que se había prometido a las Fuerzas Armadas.

Por estas razones, en primer término, pedimos la división de la votación del inciso primero por ideas, con el objeto de facultar al Ejecutivo para aumentar las remuneraciones de este personal; y, en segundo lugar, en el caso de ser negada la petición, votaremos favorablemente el veto, pero protestando por la manera cómo se han introducido facultades delegadas, las que significan aprovechar un momento que, indiscutiblemente, es difícil para la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Naudón, la Mesa desea aclarar un punto.

Su Señoría ha pedido la división de la votación y tiene derecho a hacerlo. Entendemos que la división de la votación que Su Señoría desea es por incisos.

El señor NAUDON.— Por ideas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La votación por ideas no está contemplada en nuestro Reglamento.

El señor NAUDON.— El Senado la acepta.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aquí entendemos que Su Señoría podría pedir la división de la votación por frases, pero no por ideas.

El señor NAUDON.— Por frases, para conceder el aumento de remuneraciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Por frases. Su Señoría las indicará oportunamente a la Mesa para que no haya confusión.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Por lo demás, en la época del señor Alessandri, esto de las facultades, fue repetido muchas veces.

El señor PARETO.— Señor Presidente, debo hacerme cargo de los ligeros conceptos que ha vertido el señor Naudon frente a esta facultad, y, creo que bien vale la pena señalar algunos hechos que son de conocimiento ya tradicional. Estas facultades que se otorgan al Jefe del Estado para modificar los Estatutos de las Fuerzas Armadas en ningún caso constituyen un aprovechamiento indebido del momento que Su Señoría presume difícil para la República. El señor Diputado debe saber que en la aplicación de disposiciones relativas a las Fuerzas Armadas, nunca se ha actuado con otro criterio que no sea el estricto, el justo, por el cual se han regido permanentemente las disposiciones, las calificaciones y los ascensos de las Fuerzas Armadas. Nadie podría sostener, ni ayer ni hoy, que se ha usado un criterio político frente al movimiento de escalafones, licencias y ascensos en las Fuerzas Armadas. Incluso, mucho más, aún, los nombramientos de los altos mandos, los Generales de Brigada y de División deben tener la ratificación del Senado de la República, y todos ellos han sido aprobados tradicional y permanentemente. Pretender, con razones que desconozco, que no se han expresado claramente, atribuir negligencia a este Gobierno en materia de rentas de las Fuerzas Armadas, me parece que es una manifiesta injusticia.

No es del caso entrar a comparar lo que se pagaba ayer con lo que hoy se paga. Reconocemos que las remuneraciones no son satisfactorias, tal como lo han hecho presente todos los sectores políticos de este país, aún cuando el Parlamento ha hecho un esfuerzo, por mejorarlas, porque esto no es el patrimonio de un partido determinado, sino que es el reconocimiento y la comprensión de todos los sectores políticos. Debo decirle al señor Naudon, reconociendo que las rentas no son aún las que se merecen las Fuerzas Armadas, que ha sido fundamental preocupación del actual Gobierno mantener las rentas, por lo menos, dentro de un nivel digno; y así lo hacía presente, hace pocos días, en un foro.

Como no es mi intención eludir el problema, quiero sólo dar dos cifras para demostrar a la opinión pública la injusticia de los conceptos vertidos por el señor Naudon, al pretender responsabilizar a este Gobierno de la actual situación económica de las Fuerzas Armadas.

Al término del último año del Gobierno anterior, un capitán de Ejército, con 25 años de servicios, percibía una renta de aproximadamente Eº 560.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— Hoy día su renta es baja, lo reconocemos. Un capitán de ejército con la misma antiguedad tiene hoy una renta de Eº 1.200; es decir, este Gobierno mejoró los emolumentos de las Fuerzas Armadas en relación con las que recibían en el último año del Gobierno anterior; y creo que tampoco hubo mala fe por parte de la Administración pasada, porque todos conocemos las posibilidades económicas del país. Pero no es responsabilidad de este Gobierno que estos personales tengan hoy día rentas bajas, porque las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, permanentemente y tradicionalmente, incluso durante los catorce años de Gobierno del Partido Radical, han sido horrorosamente malas.

El señor ACUÑA.— Ahora son peores.

El señor PARETO.— Señor Presidente, el pretender dar interpretaciones antojadizas a una facultad que ha sido consultada incluso con el Ministro de Defensa Nacional, o suponerle otra intención, es, lisa y llanamente, querer atropellar la dignidad de las Fuerzas Armadas.

Por eso, rechazo categóricamente tales apreciaciones y solicito que estas disposiciones sean aprobadas con el máximo de votos, para dar el respaldo que, sin duda, es justo expresarlo. Pero pretender que, tras este artículo nuevo, va escondida otra intención, es algo que no hay derecho a sostenerlo públicamente en este hemiciclo.

Nada más.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— Pido la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda; y, a

VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Fuentes, don Samuel!

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda). Es decir, creo que no hay ningún sector que tenga derecho a afirmar que este Gobierno no ha demostrado una preocupación especial por el problema de las remuneraciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Estamos tan conscientes del problema que, incluso, en el proyecto que hoy día se discute, también se da un trato especial a las Fuerzas Ahmadas, pero consideramos que esto tampoco es suficiente, pues existen problemas dentro de la escala de remuneraciones de las Fuerzas Armadas que deben solucionarse. Por eso, pedimos facultades amplias, porque queremos solucionar el problema de las Fuerzas Armadas dentro de un plazo de 90 días.

Hay otra cosa que quiero aclarar y que es conveniente que quede establecida aquí. No ha habido en esta materia conversaciones entre el Gobierno y los militares: estas resoluciones...

El señor PALESTRO.— ¿Y el Ministro de Defensa?

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— El Ministro de Defensa es un miembro del Gobierno. Yo respeto a las Fuerzas Armanas y a Carabineros de nuestro país y no puedo hacerles este tipo de imputaciones. Estas decisiones se toman por el Gobierno en forma autónoma y de acuerdo con las posibilidades financieras; esto fue lo que se hizo en relación al problema de las remuneraciones de las Fuerzas Armadas.

En todo caso yo, como Ministro de Estado, no puedo aceptar que aquí se diga que los militares están deliberando o tratando de imponer un criterio en esta materia. Lo único que ellos han manifestado —y es indiscutible que lo puede hacer cualquier hombre— es que su situación económica es difícil y que es necesario que esto se solucione, y esto lo han dicho no como institución, sino que en forma individual.

Yo no puedo aceptar, repito, que se hagan tales imputaciones a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros, que indiscutiblemente son instituciones que prestigian al país en el extranjero y en nuestro propio territorio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa, don Ramón.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en relación con este artículo propuesto en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, nosotros, los Diputados socialistas populares, queremos expresar nuestro criterio.

El problema de las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones lo hemos abordado permanentemente y hemos tratado de resolverlo. Sin embargo, ni este Gobierno ni los anteriores le han prestado su asentimiento a las posiciones que hemos formulado. Constitucionalmente, el Congreso no tiene responsabilidad, porque no podemos nosotros aumentar las remuneraciones de los servidores del Estado sin que la iniciativa tenga el patrocinio del Poder Ejecutivo.

Estimamos que el episodio que ha vivido el país estos últimos días puede ser analizado de acuerdo con los particulares puntos de vista de cada sector representado en esta Cámara. Pero, cualquiera que sea el análisis que de él se haga, tenemos que llegar a la conclusión de que ha sido un capítulo triste para nuestra democracia. No obstante, violentando nuestra permanente conducta contraria a las facultades de carácter extraordinario, pero conscientes de que estamos interpretando lo que siempre hemos sostenido en materia de aumento de remuneraciones para las Fuerzas Armadas y Carabineros, vamos a dar nuestros votos favorables para resolver este aspecto.

Yo quiero, sin embargo, decir dos palabras en relación con lo expresado por el señor Ministro.

Es efectivo que en muchas oportunidades, e incluso en este proyecto y en este artículo, las Fuerzas Armadas y Carabineros han obtenido reajustes superiores a la variación del índice de precios el consumidor. Sin embargo, aquí viene a probarse lo que nosotros hemos denunciado permanentemente, que los indicadores que se usan para determinar la variación del índice de precios al consumidor no son representativos. En consecuencia, si a todos los funcionarios de la Administración Pública, incluyendo las Fuerzas Armadas, se le conceden reajustes sólo en el porcentaje que señala la variación de esos indicadores, en muy corto tiempo, dentro del mismo año en que se aplican esos reajustes, las remuneraciones quedan deterioradas. Porque una cosa es el alza calculada por la Dirección de Estadísticas y Censos y otra distinta es la realidad económica. Por eso, el señor Ministro, en este aspecto, no tiene razón. Nosotros compartimos el criterio del colega señor Naudon, en el sentido de que en este artículo debe resolverse el problema inmediato del reajuste de las remuneraciones y nada más. Y afianzamos nuestro juicio en lo que expresa la misma disposición, que en su inciso segundo dice: "La aplicación del inciso anterior no podrá significar disminución de remuneraciones ni de las pensiones ya concedidas o iniciadas a la fecha de vigencia del respectivo Decreto con Fuerza de Ley". A "contratrio sensu" significa que la facultad que estaríamos entregando para modificar el sistema de retiro, de montepío y desahucio, puede aplicarse en sentido negativo para las Fuerzas Armadas y Carabineros. En consecuencia, nosotros estamos defendiendo los institutos armados y al Cuerpo de Carabineros al plantear que lo que debe resolverse en este instante, y sin ningún otro agregado, es el problema de las remuneraciones. Y puede tener la absoluta certeza el señor Ministro, como representante del Gobierno en esta Sala, que en el momento mismo en que el Ejecutivo nos envíe a nuestro conocimiento un proyecto que legisle sobre clasificación, nombramientos, ascensos, feriados, permisos, licencias, calificaciones, plantas, sistema de retiro, montepío y desahucio del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, encontrará en estos bancos y, estoy seguro, en toda la Cámara, la mejor disposición para pronunciarse sobre esos beneficios concretos para resolver un problema que nosotros estimamos que efectivamente existe.

He concedido una interrupción al señor Osorio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, yo quiero recoger una afirmación del señor Ministro, en el sentido de que las Fuerzas Armadas no han deliberado últimamente.

La opinión pública conoce las conversaciones que ha tenido el señor Ministro de Defensa Nacional con la oficialidad del Ejército, y la Aviación; y, solamente ayer, creo que regresó a Santiago después de una reunión que sostuvo con los oficiales de la Armada Nacional, en razón de las bajas rentas que perciben.

Pues bien, nosotros no queremos negar a las Fuerzas Armadas el derecho que tienen de pedir y a exigir, incluso, un trato adecuado que les permita vivir en forma decente.

Pero, además de estas conversaciones realizadas aquí, nadie puede negar una cosa: nuestras Fuerzas Armadas, a través de sus jefes, van a deliberar fuera de Chile. Todo el mundo sabe de esas reuniones que se efectúan con los jefes de las Fuerzas Armadas de otros países, a las cuales el Pentágono muchas veces ha convocado. En este mismo momento se ha citado a una reunión militar en el extranjero. Y esto yo creo que es sumamente grave. Como en el Senado ya se denunció ese hecho, valdría la pena que, en su oportunidad, también la Cámara pudiera tomar conocimiento de él.

Nosotros creemos que las Fuerzas Armadas son elementos profesionales para la defensa de nuestro país; sin embargo, los gobiernos de la burguesía, incluyendo al actual, las han utilizado en una cosa diferente de la defensa nacional: las han usado incluso para reprimir los movimientos de los trabajadores. Lo que nosotros no podemos aceptar, los socialistas populares, es que las Fuerzas Armadas sean rompehuelgas. Y cuántas veces hemos visto en las calles que los militares no están preparados para éso; porque para ello está el Cuerpo de Carabineros, como fuerza represiva, si pudiéramos llamarlo así, ya que no encuentro otra palabra para denominarlo en este instante. Sin embargo, los han lanzado a las calles y allí se han encontrado hijos contra padres, hermanos contra hermanos. ¿Acaso en la matanza de ocho personas en el mineral de El Salvador no hubo hombres que debieron empuñar su fusil en contra de sus propios padres o hermanos?

Como anota muy bien el colega don César Godoy, también ocurrió algo similar en la población "José María Caro".

Esto para nosotros es una falta de respeto para nuestras Fuerzas Armadas.

Nosotros no queremos que nuestras Fuerzas Armadas sean utilizadas para esto. Deseamos que tengan la mejor preparación profesional posible y reciban las armas que se necesitan para la defensa de nuestro país; pero, en ningún caso, que sirvan como fuerzas represivas, o como rompehuelgas, como han querido utilizarlas los gobiernos burgueses en este país y cuando hay "masacres" lavarse las manos como Pilatos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está con la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— En el inciso segundo solicito que se voten separadamente las palabras que van desde "ni de las pensiones..." hasta Decreto con Fuerza de Ley".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Muy bien.

El señor ISLA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Isla; a continuación, el señor Fuentes, don Samuel.

El señor ISLA.— Señor Presidente, yo quiero hacer un alcance y dar respuesta a las palabras pronunciadas, hace un instante, por el Diputado señor Osorio.

La verdad de las cosas es que nosotros hemos debatido en muchas oportunidades esta materia —la participación de nuestras Fuerzas Armadas en acontecimientos y maniobras de carácter internacional, aquí, en Sudamérica— y siempre hemos dicho —por eso que yo creo que éste es un cargo gratuito que el colega que acaba de hablar les ha hecho a las Fuerzas Armadas— que van a esas reuniones en cumplimiento de acuerdos o tratados y negamos que sus jefes vayan a deliberar fuera de nuestras fronteras, como ahora dice nuestro colega, afirmación que yo considero de mucha gravedad.

El señor OSORIO.— ¿A qué van?

El señor ISLA.— El Diputado que me acaba de interrumpir sabe a qué van. Los miembros de nuestras Fuerzas Armadas salen en cumplimiento de convenios internacionales, que nosotros hemos suscrito libre y soberanamente. Van en virtud de lo dispuesto en diversos tratados, incluso del Pacto de Ayuda Militar, que aquí también se trae siempre a la discusión, pero que es un convenio internacional suscrito libre y soberanamente como suscribimos una infinidad de convenios más y seguiremos haciéndolo.

A propósito, hemos discutido mucho, por ejemplo, esas maniobras navales, denominadas Operación Unitas, en las que nuestros marinos van a participar en acciones de carácter eminentemente técnico.

Y yo estoy convencido de que todos los colegas saben esto y que también lo entienden así. Porque, de no serlo, podemos imaginar cuál habría sido el escándalo en este país. Nuestros militares van al exterior circunscribiéndose estrictamente al cumplimiento de sus tareas profesionales; porque ellos tienen esa formación, lo cual todos los chilenos reconocemos igualmente, y no hacen sino cumplir con lo dispuesto en compromisos y convenios internacionales.

Parece innecesario volver sobre esta materia; pero no quiero, como Diputado de Gobierno, dejar pasar las palabras del distinguido colega señor Osorio, porque ellas constituyen un cargo gratuito para las Fuerzas Armadas.

El señor OSORIO.— No, señor. Está totalmnete equivocado. Nosotros, lo que queremos es defender el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas por encima de la politiquería y que ellos se dediquen exclusivamente a su labor profesional.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Samuel Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, nosotros, como partido de Oposición, estimamos innecesarias las facultades extraordinarias que el Presidente de la República solicita por 90 días, para solucionar el problema de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, servicio éste incorporado a última hora.

Desde luego, el Gobierno jamás ha encontrado oposición en el Parlamento cuando ha traído iniciativas para reajustar las remuneraciones del gremio uniformado. En la ley que se dictó, nosotros aprobamos lo que el ex Ministro de Defensa Nacional, don Juan de Dios Carmona, defendió en las Comisiones y aquí en la Sala, donde oímos sus planteamientos. Parece que el compromiso del Gobierno, dado a conocer por la prensa y la radio, en el sentido de entregar a las Fuerzas Armadas, aparte de este reajuste, un 15% más, no lo cumplió el Ejecutivo. De ahí que el "movimiento de sables", como alguien dijo, hace días, fuera justo. Ellos protestaron, porque se sintieron engañados por el Gobierno.

Quiero a este respecto recordar la historia de la ley N.o 16.466. Para reajustar en forma extraordinaria y en mejores condiciones las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, el Gobierno, a través del señor Ministro de Hacienda, pidió desglosar el proyecto, el cual se tramitó con la debida rapidez. La prueba está en que se dio cuenta en la Sala del Mensaje el 25 de enero del año 1966, y la ley N.o 16.466 se publicó 90 días después, o sea, el 29 de abril.

En consecuencia, con el fin de aumentar las remuneraciones de las Fuerzas Armadas no es necesario pedir facultades extraordinarias para el Presidente de la República, porque incluso algunas de las que otorgamos en aquella ley han sido motivo de serias observaciones por parte de las Fuerzas Armadas. Es más, incluso aprobamos en forma rápida, de acuerdo con los deseos del señor Ministro de Defensa Nacional, su ley especial de revalorización de pensiones para las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, que no venga el Ministro de Hacienda ni ningún representante del Gobierno a hacernos cargos a los partidos de Oposición de que hemos sido remisos en el cumplimiento de nuestras obligaciones respecto de los asalariados, sean éstos uniformados o civiles.

La discusión que tenemos en este momento acerca del claro incumplimiento de disposiciones contenidas en leyes despachadas por el Parlamento y que benefician a sectores civiles —que en el caso de los profesores en este instante son materia de una interpretación de la Contraloría General de la República— deja de manifiesto, en forma muy desfavorable, la política económica y de remuneraciones del Ejecutivo respecto de los sectores activos como de los pasivos.

Por esta razón, hemos tenido que analizar estas facultades. Ya el colega Naudon ha planteado lo que podemos dar en relación con lo que dice exclusivamente el inciso segundo que acaba de reseñar el colega Ramón Silva Ulloa. No podrá el Presidente de la República por motivo alguno, según está expuesto en el inciso primero, aplicar este inciso a otras materias que no sean remuneraciones ni pensiones ya concedidas o iniciadas a la fecha de vigencia del respectivo decreto con fuerza de ley.

Era lo que quería plantear.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está inscrito a continuación el señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, nuestro colega señor Naudón, refiriéndose especialmente a las Fuerzas Armadas, planteó y fijó la posición de los Diputados radicales respecto de la delegación de facultades autorizadas en el artículo nuevo en discusión.

Yo quiero decir algunas palabras sobre el inciso tercero de este artículo, que se refiere a la Dirección General de Investigaciones.

Ocurre que en este Servicio, que tiene exactamente 2.553 funcionarios, solamente 2.059 son empleados propiamente policiales, que deben cumplir una variedad, que tienen una diversificación extraordinaria de labores, tales como las de control fronterizo, control de puertos y aeropuertos internacionales, funciones de policía internacional, y se les considera también como auxiliares del Poder Judicial, tareas que muchas veces deben cumplir. Si se tiene presente que de modo particular un número extraordinariamente grande en proporción al total de detectives, se destina a acciones relacionadas con la policía política, que de esa cantidad limitada de funcionarios son muy pocos los dedicados propiamente a las tareas de investigación criminal o a funciones de investigación o vigilancia policial, o sea, al cumplimiento específico de las obligaciones y finalidades que establece la ley orgánica, debemos concluir que su tarea debe destacarse, pues dentro de la comparación del número de éxitos o fracasos de este trabajo policial y de su volumen, el Servicio de Investigaciones con 2.553 funcionarios, —tal vez con sólo mil cumpliendo funciones policiales propiamente tales— es uno de los más reducidos del mundo en proporción a los habitantes de cada país, y a la vez uno de los más eficaces.

Ahora, cuando se señala, como se hace regularmente, la renta que los funcionarios tenían en el año 1964 y la que actualmente perciben, para afirmar que las remuneraciones han tenido un aumento extraordinario y se destaca esta circunstancia como un cargo para todos los otros gobiernos, quiero señalar a la Honorable Cámara, que los funcionarios de este Servicio, aquéllos que egresan de la Escuela Técnica de Investigaciones, después de un año o más de estudios en dicho establecimiento, con la experiencia del sexto año de Humanidades y dos de servicios, están ganando una remuneración de nueve escudos diarios.

Desde el año 1963, en que se autorizó el otorgamiento de una asignación de riesgo policial, hasta el año 1966, la situación económica de los funcionarios del Servicio de Investigaciones era relativamente pasable. Sin embargo, el año 1966, durante este Gobierno, se hizo desaparecer la mencionada asignación de riesgo policial.

Además, se trata de un servicio cuyo personal impone, lo mismo que el de Prisiones y Carabineros, en la Caja de Previsión de Carabineros, pero que no goza de los beneficios contemplados para esas otras reparticiones, como ocurre con el goce de quinquenios. Entonces, al anunciar nuestra decisión de aprobar este artículo sobre la base de las expresiones del colega señor Naudón, pensamos que no debemos perjudicar a los empleados de un servicio como Investigaciones por la circunstancia de que algunos funcionarios estén cumpliendo, por obligación, la oscura y censurable actividad de integrantes de la Policía Política, para fiscalizar a los partidos de Oposición...

El señor IRURETA.— ¡Eso no lo hemos hecho nunca nosotros! ¡Se vio en los Gobiernos radicales!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ.— La Diputada señora Allende podrá responder al señor Irureta. Ella sorprendió a un joven funcionario del Servicio de Investigaciones en las huelgas de Correos y Telégrafos y del profesorado, cumpliendo estas tareas que ignora el señor Diputado.

Jamás Gobierno anterior había desviado en tal forma las actividades de los funcionarios policiales...

El señor IRURETA.— ¡No hay Policía Política actualmente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio! ¡Señor Escorza! ¡Señor Muga!

El señor IBAÑEZ.— Es la primera vez que un Gobierno tiene Policía Política con tal número de funcionarios...

El señor IRURETA.— ¡Si algo le podemos reprochar a este Gobierno es no tener Policía Política!

El señor IBAÑEZ.— ...y esta afirmación los colegas de la Democracia Cristiana no pueden desvirtuarla.

Nunca antes los funcionarios del Servicio de Investigaciones...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ.— Digo que nunca antes este personal, desesperado por su situación económica, por la incomprensión de este Gobierno y también un poco por el repudio que ellos, como funcionarios, como seres humanos, sienten respecto a las labores que se les obliga a desempeñar, y que desvirtúan las tareas para las cuales se les preparó, habían intentado formar una Asociación de Funcionarios para defender sus intereses gremiales o para luchar por sus justas remuneraciones. Y ahora la prensa ha estado informando cómo se han manifestado también los entorpecimientos para impedir que puedan agruparse, como ocurre con el resto de la Administración Pública...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ.— De tal suerte que nosotros, conscientemente, votaremos a favor de este inciso que favorece al Servicio de Investigaciones, como suponemos, a través del ejercicio de la facultad concedida al Presidente de la República, únicamente porque tenemos el convencimiento de que en este Servicio hay, como en todos los demás de la Administración Pública, empleados que han estado sufriendo, en cierto modo, el desprecio y la incomprensión de muchos sectores de la opinión pública exclusivamente por factores que derivan de las determinaciones gobiernistas y que de manera alguna son de su responsabilidad funcionaria, porque por sobre ellos se proyecta la mancha y la actividad de la Policía Política.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Antes de conceder la palabra al señor Alfredo Lorca, que la ha solicitado, hago presente a los señores Diputados que los diversos Comités han expresado su asentimiento a la Mesa para suspender la sesión hasta por una hora, una vez que se termine el debate y se vote el artículo en discusión.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA (don Alfredo).— Quería hacer un alcance a las palabras del Diputado radical que acaba de hablar, y manifestar que, realmente, era extraordinaria la eficacia del Servicio de Investigaciones cuando ellos estuvieron en el Gobierno. Al respecto cabe recordar, que, si efectivamente la Policía Política ahora es numerosa, la eficacia de la Policía Política de los Gobiernos pasados era extraordinaria, porque se desmanteló el diario "El Siglo", se destruyó la imprenta "Horizonte", es decir, se cometieron 20 o más infracciones a la libertad de prensa con una Policía Política tan reducida, como se ha dicho. Eso era en gobiernos de extrema Derecha y de los reaccionarios radicales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, seré muy breve. Quiero referirme a lo planteado por el colega del Partido Socialista, el señor Francisco Sepúlveda, porque me parece que los Diputados democratacristianos no podemos guardar silencio frente a sus expresiones. Nos alegramos de que el señor Ministro de Hacienda, en nombre del Gobierno, haya expresado cuál fue el criterio y los hechos acaecidos en relación con lo manifestado por el señor Sepúlveda. En todo caso, creo que tenemos que ser muy claros también.

En verdad, es de la esencia de la democracia el que las instituciones armadas de nuestro país —tal como lo hemos visto durante muchos años— sean las fieles guardadoras de la Constitución y de la ley. Por eso, no podemos dejar pasar las frases del señor Sepúlveda en el sentido de que hubiera habido deliberaciones en las Fuerzas Armadas del país.

El señor PALESTRO.— Tuvieron sus reuniones.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Lo que sucedió fue una cosa totalmente distinta. Este Gobierno, por intermedio del señor Ministro del ramo, ha efectuado reuniones informativas en Santiago y otros lugares del país, para darles a conocer...

El señor PALESTRO.— ¿Y las renuncias?

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—... a cada uno de los funcionarios, cuál es el criterio que él tiene respecto de los problemas que les afectan.

El señor PALESTRO.— ¿Y las renuncias?

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Yo me pregunto, ¿acaso no es justo y lógico, en el momento en que está viviendo el mundo, en que todo es avance, en que hay un verdadero sentido de mayor democracia en las relaciones humanas, en que hay un mayor valer de la dignidad de la persona humana, que este Gobierno informe, precisamente a los funcionarios, que debido al régimen institucional no pueden hacer peticiones ni deliberaciones, acerca de cuál es el criterio que tiene respecto a los problemas que les afectan y en lo que se relaciona con sus funciones, con sus sueldos y con todo aquello que signifique algo de porvenir y de presente para ellos y sus familiares?

El señor ARAVENA (don Jorge).— Ese es un criterio elevado y sano.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Por eso creo que, de parte de mi colega don Francisco Sepúlveda, por quien tengo un gran aprecio personal, ha habido un desliz en sus palabras. No puedo creer que un miembro de este Parlamento pueda pensar que podría haber aquí una especie de intención para retrotraer la historia política del país a épocas pasadas, en donde, precisamente, no jugó la democracia y se produjeron muchos hechos bochornosos y desgraciados para el país. Estimo que ningún chileno está en condiciones de creer que, por dar gusto a ciertas expresiones o por móviles que no son del caso destacar, en estos instantes se quiera desear para Chile estos días tan negros que tuvimos en épocas pasadas.

Por ello, en estos momentos he creído de mi deber, como Diputado de la Democracia Cristiana, expresar estas palabras, porque ellas reflejan fielmente cuál es el pensamiento nuestro en esta materia y porque nosotros hemos dado pruebas durante muchos años de actual en defensa de la institucionalidad democrática de Chile. Esto lo hice presente durante una interrupción concedida por un Diputado radical en una sesión pasada, en que me referí, precisamente, a la forma como la Democracia Cristiana, a través de su vida, ha actuado en esta materia.

Por eso, tampoco puedo comprender cómo el Diputado señor Samuel Fuentes ha hablado de gremio para referirse a las Fuerzas Armadas, en circunstancias que, de acuerdo con nuestra Constitución, con la jerarquía y formación con que se ha actuado siempre en esta materia en nuestro país, las Fuerzas Armadas no constituyen un gremio, sino una institución. Esto corresponde a un concepto básico sin el cual la democracia no puede subsistir.

Nada más, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en relación con el artículo en discusión, sólo nos interesa precisar que, en forma muy especial, considera la situación económica de la Planta de la Dirección General de Investigaciones. Por ello se ha incluido en el articulado, a pesar de que algunos señores Diputados no han entendido claramente la disposición, cuya única finalidad es permitir también en esta forma la solución del problema económico del Servicio de Investigaciones que todos conocemos sobradamente.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— Señor Presidente, solamente para dar una explicación al señor Ricardo Valenzuela, que me hace aparecer emitiendo conceptos que en verdad yo no he manifestado. Yo dije que nunca, en ningún Gobierno se había presentado el caso de que las Fuerzas Armadas hicieran planteamientos de mejoramiento económico como ha ocurrido en esta Administración. Eso no lo puede negar ni el señor Valenzuela ni ninguno de los oradores que han intervenido aquí. Ahora, si el señor Ricardo Valenzuela estima que esto constituye un acto de deliberación de parte de las Fuerzas Armadas, eso corre por cuenta suya y no mía.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios de los diversos sectores que han intervenido en este debate han concordado en que la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas es desmedrada. Los Diputados comunistas consideramos que el hecho de que sean insatisfactorias estas remuneraciones se debe a que no se han adecuado debidamente a la evolución del carácter mismo de las funciones, a las exigencias de un muy alto nivel técnico y profesional, que hace que la generalidad de los mandos de Oficiales y gran parte, mejor dicho, la inmensa mayoría de la sub-oficialidad de las Fuerzas Armadas deban, hoy día, tener un rango técnico y profesional elevado. Esto ha sido considerado en el régimen de remuneraciones de los profesionales que están afectos al sistema de los colegios profesionales en el terreno de la vida civil de la República. Y esto ha sido considerado en relación con diversos servicios públicos en este mismo proyecto de reajustes. Por ejemplo, el Gobierno tomó la iniciativa de dar un trato excepcional a los profesionales de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas. Situaciones como éstas han venido considerándose en muchas oportunidades para diversos servicios, pero respecto de las Fuerzas Armadas, cuyos miembros tienen un alto rango profesional y técnico, de acuerdo con sus necesidades actuales, esto no ha sido adecuadamente tomado en cuenta por el legislador, por los diversos Gobiernos que se han sucedido en el país.

En segundo lugar, no se puede negar que a las Fuerzas Armadas les ha afectado, como a los demás servicios públicos y a todos los que en Chile viven de un sueldo o salario, aquella política económica que se viene aplicando en Chile desde tiempos del Gobierno del Presidente González Videla; después, por el Presidente señor Ibáñez y luego, por don Jorge Alessandri. Y nosotros señalamos la responsabilidad que ella implica en sus grandes líneas en relación con los dictados del Fondo Monetario Internacional, que tienen vigencia en la actualidad. Esta política ha significado el desarrollo de la inflación monetaria y una mayor angustia económica para los sectores que viven de un sueldo o salario, particularmente bajo el régimen pasado, así como también en parte del Gobierno del señor Ibáñez, en que se llegó a suspender la reajustabilidad de los sueldos vitales y salarios mínimos. Esta medida, indudablemente, se tradujo en un perjuicio evidente no sólo para los trabajadores directamente afectados, sino para el régimen general de remuneraciones en el país y para toda una escala en relación con la satisfacción de las necesidades vitales de todos los sectores de servidores públicos y trabajadores del sector privado.

Por eso, los parlamentarios comunistas, no sólo ahora, sino en reiteradas oportunidades; no sólo bajo el actual Gobierno, sino también durante los anteriores, hemos hecho presente nuestra preocupación y hemos señalado, como un problema no solucionado adecuadamente, el del régimen de remuneraciones del personal profesional de las Fuerzas Armadas. Y en esto hay problemas extraordinariamente graves que deben abordarse. Por ejemplo, está el que se relaciona con los sueldos bases, que son muy bajos, y se calculan, sobre ellos, los quinquenios, la asignación profesional y las demás asignaciones. Y ha sido extremadamente perjudicial para las rentas del personal en retiro de las Fuerzas Armadas el que se haya suspendido la aplicación de anteriores proyectos sobre pensiones, fundamentalmente, de los quinquenios, en circunstancias que los sueldos bases en relación a los cuales operan dichas pensiones son bajos, excepcionalmente insuficientes.

Por eso, durante la discusión de este proyecto, en su primer trámite, el colega Agurto y el colega Acevedo en la discusión de nteriores proyectos sobre las Fuerzas Armadas y, en distintas otras oportunidades que se han presentado, Diputados y Senadores comunistas hemos planteado nuestra preocupación por este problema y hemos pedido que se atienda a su solución, de acuerdo con las atribuciones constitucionales del Ejecutivo.

Los parlamentarios comunistas estimamos que el régimen de remuneraciones de las Fuerzas Armadas tiene que garantizar para sus miembros una pensión adecuada, al retirarse del servicio, porque, en otra forma, se desalentaría a aquellos jóvenes con vocación militar y con alta preparación y capacidad, quienes, en vez de orientar sus esfuerzos hacia esta profesión, los orientarían a otras actividades en las cuales se obtienen situaciones económicas inmensamente superiores a las que se pueden alcanzar, con dedicación exclusiva, en las Fuerzas Armadas.

Además, por el régimen mismo y por la estructura de las instituciones armadas, en atención a que un elevado porcentaje de los que ingresan a ellas, a pesar de su preparación, aptitudes y capacidad no llegan, porque no todos pueden hacerlo, a los más altos mandos, es indispensable asegurarles, en condiciones adecuadas, un régimen previsional que corresponda a las características profesionales de las Fuerzas Armadas.

Por todo ello, nosotros estimamos conveniente y adecuado —esto ya lo hemos hecho notar y se conoce públicamente nuestro criterio— dar una solución a este problema en el presente proyecto, sin esperar otro nuevo sobre la materia. Desde este ángulo, nos felicitamos de que el Ejecutivo haya incorporado esta disposición en forma de veto aditivo.

Ahora bien, nosotros hubiéramos preferido que, sobre la base de los estudios de que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, se hubieran propuesto directamente en el veto aditivo, los estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile. Eso sí, estamos conscientes de que se requiere modernizar tales estatutos. Estamos conscientes de que hay un juego y una relación en cuanto a la necesidad de dar una estructura más actual, pudiéramos decir, a tales estatutos, de acuerdo con las características de los actuales servicios de las Fuerzas Armadas. Estamos también conscientes de que, por lo tanto, pueden efectuarse economías, y ellas pueden derivar en la posibilidad de utilizar mayores recursos que los que entrega el Erario en un mejoramiento económico.

Nos preocupa, que, del texto del artículo propuesto por el Ejecutivo, sobre el cual, con toda razón, manifestó su inquietud el colega señor Naudon, pudiera desprenderse la posibilidad de que se efectuara, por ejemplo, el régimen de retiro de las Fuerzas Armadas, y todo el sistema previsional, de montepíos y desahucio de este personal, en consiciones que pudieran significar, en algún aspecto, un retroceso en sus derechos actuales, los cuales estimamos que en ningún caso pueden disminuir.

Por todo ello, hubiéramos preferido que, así como en el inciso segundo se establece claramente la imposibilidad de disminución de las remuneraciones y de las pensiones ya concedidas, se estableciera, con la misma claridad y en la misma forma perentoria, la imposibilidad de afectar derechos previsionales del actual personal.

Creemos, sí, que el criterio con que se plantean estos nuevos estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros no debiera ser el de afectar de ninguna manera tales derechos. Creemos que se trata, precisamente, de modernizar y de actualizar las disposiciones tendientes a beneficiar y a darles las mejores condiciones que merecen estos servidores públicos.

Por todo ello, los parlamentarios comunistas votaremos favorablemente este artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo.

Antes de dejar de referirme a esta disposición, quisiera hacer brevemente dos observaciones.

CAMARA...

(De la Pág. 13)

En primer lugar, nosotros no parangonamos la situación de las Fuerzas Armadas y Carabineros con la del personal de la Dirección General de Investigaciones. Lamentamos que se le haya incorporado en un mismo tipo de disposición legal y en un mismo artículo. Consideramos que la Dirección General de Investigaciones debería haber sido objeto de disposiciones legales diferentes considerando, entre otras cosas, el hecho de que es un servicio que, indudablemente, no cuenta con la confianza pública, ni en su conjunto, ni la generalidad de sus servidores, individualmente considerados.

La segunda observación que quisiera formular, se refiere a un hecho al cual ya se han referido algunos otros parlamentarios que han intervenido en este debate, cual es que respecto a la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas, hay quienes operan como pescadores en río revuelto, según la frase que usamos en una declaración conjunta de los Partidos Socialista y Comunista, para evitar el peligro de las maniobras sediciosas.

Respecto a este hecho, es singular que haya aparecido en una actitud de esta naturaleza, por ejemplo, un político —muy político y muy politiquero— fracasado como tal, que debió ser alejado del Ministerio de Hacienda por el Gobierno de Ibáñez, porque conducía a Chile a la bancarrota, que fue candidato a Senador por Santiago y obtuvo menos votos que los que hubiera necesitado para ser regidor en alguna de las comunas de Santiago, que quiso ser dirigente en el Partido Nacional y, al no encontrar eco a sus expectativas, se retiró de esa colectividad. Ese político es el señor Jorge Prat, el cual, con extraordinaria desenvoltura, ahora viene a hablar contra el Parlamento de Chile.

Me he referido a él, queriendo representar la baja calidad moral, la falta absoluta de condiciones morales de quienes tienen la audacia de plantear trajines sediciosos que son extraordinariamente antipatrióticos y que revisten el carácter de alta traición a Chile, en los momentos en que nuestro país necesita más que nunca —por las circunstancias internacionales y por las condiciones actuales— que haya cohesión para defender el régimen democrático, la soberanía nacional, la posibilidad de que los chilenos demos cumplimiento a aquello establecido en la Declaración de la Independencia de Chile, suscrita por Bernardo O'Higgins, respecto a que el establecimiento del régimen y las condiciones del gobierno de nuestro país es asunto de los chilenos.

Por todo ello, hemos querido dejar pronunciadas estas palabras de condenación hacia estos trajines, en los momentos en que, como algo absolutamente diferente de ellos, nosotros nos pronunciamos rectamente en relación a disposiciones sobre las cuales formulamos votos para que sirvan efectivamente para contribuir a dar solución a un viejo problema que existe en nuestro país como es el de las desmedradas condiciones en que reciben sus remuneraciones las Fuerzas Armadas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra don Gustavo Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, los Diputados nacionales estamos conscientes de la justicia que reviste el otorgar a las Fuerzas Armadas las justas remuneraciones que requieren, por la responsabilidad que deben afrontar y el trabajo que realizan en todas las actividades que les están confiadas por la Constitución y las leyes.

Creemos, por ello, que cuanto se haga por mejorar las condiciones económicas de estos personales es poco. Por estar conscientes de esta situación, anunciamos desde ya nuestros votos favorables al artículo en que el Gobierno, por medio de un veto aditivo, establece la posibilidad de ir a un reajuste equitativo para los servidores públicos.

Sin embargo, debemos dejar constancia, en primer lugar, de nuestra extrañeza por el veto y, en segundo lugar, de que nos habría agradado que se explicaran las razones por las cuales, fuera de las observaciones relacionadas con el problema estrictamente económico que tienen estos personales, se ha ampliado la delegación de facultades al Gobierno, estableciéndose que el Presidente de la República podrá intervenir en algunos otros aspectos relacionados con los estatutos de las Fuerzas Armadas.

El Gobierno, evidentemente, nos obliga a resolver en conjunto ambas materias y, como no queremos dilatar, por cierto, el otorgamiento del reajuste de remuneraciones que requieren las Fuerzas Armadas, nos veremos en la obligación de votar favorablemente esta disposición, no sin antes dejar constancia de nuestra extrañeza porque, a última hora, en el veto, se establezcan estas disposiciones que, indiscutiblemente, amplían el campo de acción del Ejecutivo.

Asimismo, quiero dejar constancia de que es sensible que el señor Ministro, con la ponderación que todos le conocemos y que lo caracteriza, haya hecho alusiones tratando de hacer comparaciones que siempre son equívocas y molestas. El debate se había llevado hasta ese instante sin alusiones desagradables; pero ahora, limitándome en este momento sólo al Gobierno anterior, quiero contestar diciendo que el ex Presidente Jorge Alessandri, en una carta dirigida a la revista "Ercilla", aparecida ayer, explica con minuciosidad y con razones muy bien fundadas, como él siempre sabe hacerlo, los antecedentes que su Gobierno tuvo para encarar los problemas de la defensa nacional, y ahí se deja constancia, en forma irredarguible, que la preocupación permanente del Gobierno fue atender las justas peticiones de las Fuerzas Armadas en lo que se refiere a sus remuneraciones, como también en lo referente a la provisión de los armamentos necesarios para cumplir su función.

Quiero expresar también, sin hacer recriminaciones a nadie, porque estamos en un debate donde no corresponde hacerlo, que, desgraciadamente, es indispensable dejar constancia de otra cosa: el señor Ministro o algún señor Diputado de la Democracia Cristiana aludió al deterioro que se había producido en las remuneraciones de los diversos personales de la Administración Pública, y se dijo que, muchas veces, no se había otorgado un reajuste equivalente al 100% del alza del costo de la vida. Efectivamente, ha sido así; pero quiero recordar también que los diferentes Gobiernos han abordado los problemas económicos con enfoques propios. El Gobierno del señor Alessandri los enfocó, precisamente, en el sentido de detener la inflación por otros conductos.

El señor IRURETA.— ¡Los bonos dólares!

El señor LORCA (don Gustavo).— Así pudo obtener un éxito bastante grande, sobre todo en sus tres primeros años.

Quiero decir que, cuando el señor Presidente de la República era candidato, planteó otro enfoque del problema económico, estableciendo que sólo podía llegarse a una situación de mejoramiento económico a través del otorgamiento del 100% del alza del costo de la vida. En esta situación, es evidente que son dos enfoques distintos. Ahora, que lo haya otorgado o no, será una cosa que tendrá que determinarse después. No voy a entrar a discutir ese problema. Solamente quiero decir que son directivas económicas distintas. Por lo tanto, no se puede apreciar con el mismo cartabón. Aun cuando se comparen, en valores numéricos, las entradas que recibe, por ejemplo, un funcionario público hoy día y las que recibía antes, hay una cosa cierta: que los servidores públicos, en este momento, están en situación verdaderamente lamentable. Por lo tanto, cuál es el régimen o el enfoque económico que conduce efectivamente a un mejoramiento definitivo de su situación, eso es lo que interesa.

Por lo demás, quiero dejar constancia de que el Partido Nacional ha estado permanentemente preocupado de que se produzca un mejoramiento del personal de las Fuerzas Armadas. Así lo hizo notar en una declaración pública de hace un tiempo. Precisamente por esta declaración se acusó a su directiva de sediciosa. Lejos de nuestro ánimo y de nuestro espíritu fue incurrir en sedición. Solamente estábamos dejando constancia de un hecho que hoy día el Gobierno reconoce en forma explícita con este veto aditivo. Cuando procedimos en esa forma, lo hicimos conscientes de la necesidad de que se hiciera esta revisión, que sólo hoy día el Gobierno ha llegado a comprender en todo su significado.

Entregamos nuestros votos favorables a este artículo en el entendido de que las facultades extraordinarias que aquí estamos dando el Gobierno las usará con la debida prudencia, sin que se produzca, como se ha dicho anteriormente por algunos señores Diputados, ninguna disminución de las conquistas económicas y previsionales de estos personales.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Votemos!

El señor ACUÑA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acuña, don Américo.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Votemos!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, cualquier Diputado está en su derecho al pedir el uso de la palabra dentro de su tiempo.

Tiene la palabra el señor Acuña.

El señor CARDEMIL.— ¡No hay derecho a que los trabajadores esperen tanto tiempo este reajuste!

El señor ACUÑA.— Solamente para hacer una consulta al señor Ministro de Hacienda.

Creo que es interesante que el señor Ministro de Hacienda dé a conocer a la Honorable Cámara cuál es la base que el Gobierno tiene pensada para financiar estos mejoramientos económicos de las Fuerzas Armadas. Creo que es importante, porque en este instante, en que se está planteando la imposibilidad material de disponer de recursos para solucionar algunos conflictos pendientes, interesa al Parlamento que se conozca cuál es el estudio del financiamiento que tiene el Gobierno para dar este mejoramiento a las Fuerzas Armadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, la Mesa se hace un deber en aclarar la duda que le han hecho presente algunos señores Diputados, en el sentido de que sería preciso votar la petición de división de la votación. No es así. El artículo 151 del Reglamento consagra el derecho de cualquier señor Diputado a pedir que se divida una proposición antes de cerrarse el debate. La proposición fue formulada oportunamente por los señores Naudon y Silva Ulloa en relación con los incisos primero y segundo de este artículo. De consiguiente, no puede sino aceptar esta petición de los señores Diputados, hecha en uso de su derecho y, además, porque recae en un veto aditivo.

En el inciso primero, ha pedido el señor Neudon que se vote separadamente la frase que dice: "los Estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, los cuales contendrán las disposiciones sobre Clasificación, Nombramientos, Ascensos, Feriados, Permisos, Licencias, Calificaciones, Plantas", solicita que esta frase se vote separadamente de la que viene a continuación, que dice: "Retiro, Montepío y Desahucio".

El señor NAUDON.— No. "Remuneraciones".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— "Remuneraciones" Su Señoría indicó que quedaba en la votación general del artículo. Tengo aquí la indicación de Su Señoría por escrito.

De tal manera que este inciso se votará primero sin la frase.

El señor GIANNINI.— ¿Cómo quedaría sin la frase?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Diría así "Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a establecer remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, respectivamente."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el inciso sin la frase.

La señora LAZO.— Con nuestra abstención.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la abstención de los Diputados socialistas.

Aprobado.

En votación la frase a que se ha hecho referencia.

El señor GIANNINI.— Las dos frases.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Las dos frases del inciso primero que forman un todo.

El señor PENNA.— Que quede en la forma como está.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La mesa trata de ser lo más clara posible.

Se votan las dos frases, que naturalmente forman un solo todo y respecto de las cuales se ha pedido división de la votación.

—Durante la votación:

El señor PARETO.— Yo creo que está mal interpretado el artículo. No se puede dividir la voluntad del Ejecutivo en el veto. Debemos aprobarlo o rechazarlo.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Por qué no censura a la Mesa?

La señora LAZO— ¡Censure a la Mesa!

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Nosotros tenemos a roneo las censuras!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobadas las frases.

De consiguiente, el inciso queda en la forma original.

En el segundo inciso, se ha pedido división de la votación de la siguiente manera: el inciso original dice "La aplicación del inciso anterior no podrá significar disminución de remuneraciones..."

Si le parece a la Sala, se aprobará esta parte.

Aprobada.

Se ha pedido división de la votación para lo que viene a continuación, que dice: "...ni de las pensiones ya concedidas o iniciadas a la fecha de vigencia del respectivo DFL"

En votación esta parte del inciso.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la frase.

De tal manera que el inciso queda en su forma original.

Si le parece a la Sala, se darían por aprobados los dos incisos que vienen a continuación.

Si no se manifiesta oposición así se acordaría...

La señora LAZO.— Con la abstención nuestra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ...con la abstención de los Diputados socialistas.

Acordado.

En conformidad con el acuerdo anterior, se suspende la sesión por una hora.

—Se suspendió la sesión a las 14 horas 25 minutos.

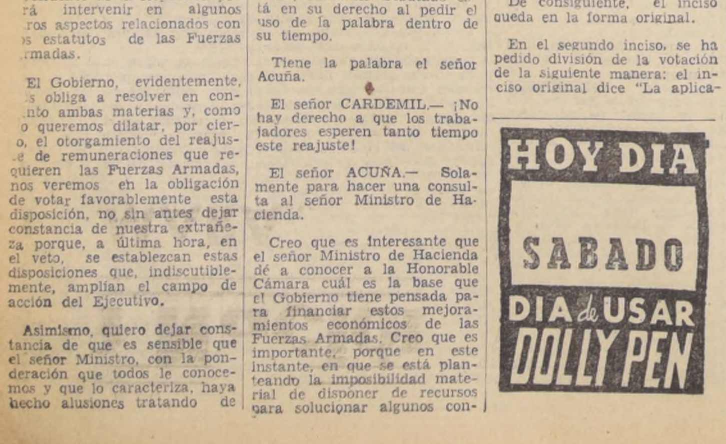
—Se reanudó la sesión a las 15 horas 25 minutos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

(CONTINUARA)



EL PUERTO



FERIADO

La palabra, especialmente en Chile, posee un acento eufórico, irrebatible. Una trayectoria que hasta la fecha la mantenía convertida en una especie de vaca sagrada, en medio de los febriles, emprendedores y vilipendiados otros días de la semana.

Todo día de trabajo, por respetable que fuese, por perseverantes horas que acarrease, llevaba consigo el estigma de no ser "feriado".

"Sí, pero tengo que trabajar". "Encantado, pero "la pega"..."

"Me suscribo, pero no siendo "fiesta"..." Y, en parangón: "Perfecto. Mañana es feriado". "Cuenta conmigo; voy a hacer "sanguche"..." "Iré con todos los niños, menos mal que es feriado".

Humano es el descanso, el olvidarse a sorbos de la tarea diaria y el acoger con el rostro sonriente a ese día que llega, con un rostro fugaz, desentendido, a invitarnos a huir al campo, entre los árboles, o a soñar, simplemente, con las manos cruzadas detrás de la cabeza. Cada uno lo aprovecha a su manera. ¡Cuándo faltarían recursos, imaginación, disposición de ánimo para esos días con aire de domingo que corren por nuestro calendario, saltando entre deberes y faenas como escolares en perpetuo recreo, haciéndole una alegre morisqueta al "sudor de la frente"!

La palabra "feriado" es persuasiva como una mermelada, pero lo malo es que su dulzura se nos pega en los labios, en los dedos, y al día siguiente el rostro del trabajo se nos aparece menos imperativo, sus brazos adquieren menos fuerzas al sentarnos frente a la máquina de escribir, o de tejer, frente al oficio o la profesión de la cual nos escapamos por unos momentos.

¡Qué decir cuando en una sola semana se juntan varios días de mirada festiva! El retorno a la realidad vuelve gruñona la expresión del "día de trabajo". El sentido vivaz que puede tener a su vez el trabajo, parece una cara con sueño. Y si se piensa en el país... Un país amodorrado no irá a ninguna parte.

Hay que reconocer que se nos había pasado la mano. Era liviano el hecho, pero verdad es que no somos tornillos sueltos, sino parte de una maquinaria que precisa de cada uno de sus anónimos, menudos y necesarios tornillos. Había demasiados tornillos "en jauja" en este país.

Qué decir de esta semana. Todos nos hemos sentido en otro día. El martes 21 pareció domingo y el viernes pareció llegar más pronto a esa mitad del sábado. Es como si de pronto alguien nos hubiese regalado tres domingos, como tres carrouseles, como tres paquetes rubios de barquillos. Y nos encontrásemos mascando barquillos todavía encima de nuestro escritorio, dejando que nuestros ojos escapen al puro cielo frío y azul de este otoño que nos sigue mirando, holgazanamente, debajo de las gaviotas del puerto. Porque ya el domingo de mañana se me enredó, como un volantín, con el falso domingo del jueves.

Fue la última vez. Nunca más volverá al calendario chileno este día de fiesta, tan vecino, con su aire de grumete, al día naval del 21 de Mayo. Inocente culpable de tanta confusión. En este mismo momento me está sobrando un día de trabajo. Porque..., no hice "sanguche", y, sin embargo, no parece que se ha trabajado y hay como un desvanecimiento que se desea recuperar.

Recuerdo unos versos de Armando Solari: "Esto es todo por hoy. El martes discutiremos lo que hay de preferible entre el lunes y el colegio".

SARA VIAL.

SINDICATO PERIODISTAS "LA NACION"

Con fecha 24 de mayo de 1968, se llevó a efecto la elección de la nueva Directiva, período 1968-69, del Sindicato Profesional de Periodistas de la Empresa Periodística "LA NACION" S. A., ante la presencia del Inspector del Trabajo, Héctor Soto Espínola, resultando elegidas las siguientes personas: Presidente, Beniamín Teplisky Lijavetzky; secretario, Renán Andrade Martínez; tesorera, Delfina Hermosilla Sáez; directores, Jorge Fernández Ríos y Guillermo Pavez Reyes.

Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo.

EL SECRETARIO

Santiago, 25 de mayo de 1968.

MICRO-NOTICIAS PORTEÑAS

A iniciativa del actual Gobierno se realizará por primera vez en Chile, la exportación de cemento, según fue anticipado en este puerto por el Jefe de Ventas y Producción de la Fábrica de Cemento El Melón de La Calera. Con tal motivo, en el curso de la semana próxima se entrevistará con autoridades portuarias para coordinar los embarques en referencia. La primera partida, de 50.000 toneladas de cemento chileno, será adquirida por el Gobierno de Brasil y se espera poder elevar esta suma a 100.000 toneladas.

———ooOoo———

El administrador de la Empresa Portuaria, Carlos Vergara, ha resuelto aplicar una suspensión de 15 días, en cuyo período los afectados no podrán disfrutar del privilegio de ingresar a los recintos portuarios. La medida se adoptó en contra de los jefes de bahía de Grace y Cía., Hugo Godoy y Jorge Rodríguez, y el jefe de descarga de la misma firma, Luis Leiva. Estas personas contravinieron claras disposiciones legales sobre horarios de trabajo y sin autorización, el día 16 del presente, con personal particular continuaron atendiendo descarga del vapor "Gulf Trader", después de las 24 horas.

———ooOoo———

Un violento incendio se declaró en la mañana de ayer en la Fábrica de Fideos Carozzi, de Quilpué. Según informaciones recogidas, los daños fueron considerables. Colaboró en la extinción del fuego, con especial denuedo, el Cuerpo de Bomberos de la mencionada comuna.

———ooOoo———

El Intendente Enrique Vicente viajó en la mañana de ayer a Santiago, para sostener entrevistas con el Ministro de Economía, Juan de Dios Carmona, a quien planteó la necesidad del funcionamiento del Casino de Invierno, en compañía del Alcalde de Viña del Mar, Juan Andueza. También se entrevistó el jefe provincial con el Director General de Obras Públicas, para tratar la próxima remodelación del sector Bellavista.

———ooOoo———

En el Hospital del Empleado de Valparaíso se encuentra internado el Relacionador Público de la Intendencia, Raúl Recabarren Vidal, quien sufrió un derrame interno. Eu señor Recabarren está siendo visitado por numerosos pobladores, militantes, amigos y otras personas que desean informarse de su estado. Actualmente está recuperándose del ataque sufrido y se han hecho llamados para obtener sangre, ya que ha quedado en condiciones delicadas. Tales donaciones se pueden hacer en el SERMENA de nuestra ciudad.

———ooOoo———

La suma de E° 55.768.817,87 se pagó durante el año 1967 por concepto de sueldos y salarios a diversos gremios marítimos que trabajan en el litoral nacional para los armadores chilenos y extranjeros que agrupa la Cámara Marítima de Chile. La cantidad incluye a 24 puertos del litoral.

La Nación

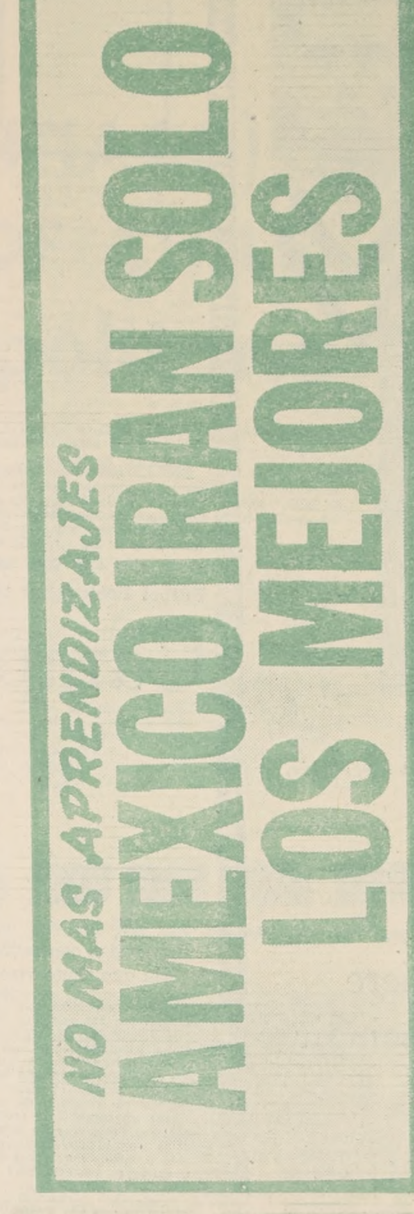
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile, Sábado 25 de Mayo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,55 — Nº 18.434

EL PUNTERO: SANTIAGO MORNING

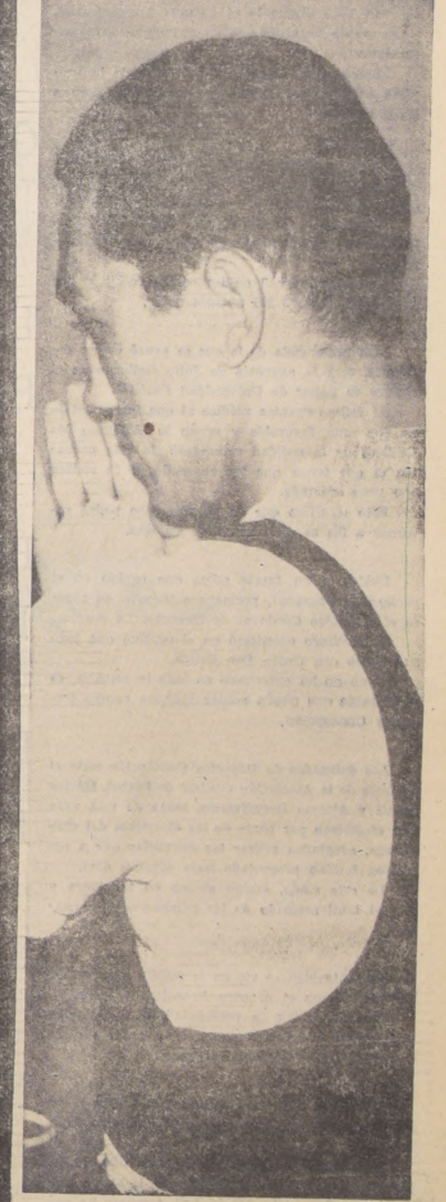
CON EL COLISTA: UNIVERSIDAD DE CHILE

LOS EXTREMOS SE TOCAN EN EL METROPOLITANO









RICARDO CUEVAS DEBE OPERARSE DE LOS MENISCOS

Más tiempo de lo presupuestado deberá permaner del primer equipo el puntero Ricardo Cuevas de Santiago Morning.

El examen médico al que fue sometido, dictaminó una lesión en los meniscos de su rodilla derecha y por ello deberá ser sometido a una intervención quirúrgica.

De acuerdo a lo conversado con los dirigentes de la entidad autobusera y el mismo entrenador Salvador Nocetti, la operación debe realizarse a la brevedad posible, ya que de este modo se asegura el retorno de Cuevas al cuadro de honor, en una fecha no muy lejana.

Operado

Tal como lo habíamos adelantado en esta misma sección en ediciones pasadas, ayer fue operado el zaguero Hugo Villanueva de Universidad de Chile.

Al defensa internacional se le extirpó un quiste sinobial en su rodilla izquierda.

Según lo comunicaron dirigentes de la "U", Villanueva deberá permanecer por lo menos 30 días inactivo.

Quiere Rescindir

Luis "Chofo" Méndez se encuentra actualmente en Linares, su ciudad natal, recuperándose de una lesión en el tobillo derecho.

Para ello, los dirigentes de Deportes Concepción y el entrenador Sergio Cruzat le dieron diez días de permiso.

Pero al margen de esto, y según propias palabras del jugador, a su regreso a la capital penquista conversará con los personeros del club, para tratar de llegar a un acuerdo y que se le rescinda el contrato que lo ata con ellos.

—"No logro ambientarme en Concepción— dijo el puntero derecho a LA NACION, aparte de que están poniendo en duda el que yo esté lesionado. Esto último lo sé de muy buena fuente, y no puedo permitir que se produzcan estas situaciones".

Méndez debe regresar a mediados de la próxima semana a Concepción, para reintegrarse a las prácticas.

Ganó Lister

El jueves, aprovechando el feriado, Lister Rossel aceptó una invitación del Luis Cruz de Curicó, para jugar un encuentro amistoso en esa ciudad.

Tanto en lo deportivo como en lo económico, la presentación significó un éxito para los linarenses.

Ganaron 4 por 3 en un reñido cotejo y por jugar, recibieron 3.000 escudos libres.

Lo Enyesarán

Más prolongada de lo que se pensó en un comienzo, será la ausencia de Julio Gallardo en el cuadro de honor de Universidad Católica.

El último examen médico al que fue sometido no fue muy favorable y según lo indicaron los médicos de la entidad estudiantil, lo más probable es que tenga que ser enyesado de la rodilla que tiene afectada.

Esto significa que en ningún caso podrá retornar a las canchas antes de un mes.

En Reposo

Debido a un fuerte golpe que recibió en el pecho (un pelotazo), permanece todavía en reposo el delantero Cordovez de Deportes La Serena.

El percance aconteció en el partido que jugó su cuadro con Unión San Felipe.

Como no ha entrenado en toda la semana, es improbable que pueda actuar mañana contra Deportes Concepción.

Retiraron Renuncias

Los delegados de Deportes Concepción ante el Consejo de la Asociación Central de Fútbol, Héctor Arrué y Alberto Bronffmann, luego de una nota que recibieron por parte de los directivos del club sureño, aceptaron retirar las renuncias que a sus cargos, habían presentado hace algunos días.

De este modo, ambos siguen en funciones y con el total respaldo de los personeros "penquistas".

Entrenó

Bastante bien se vio en la última práctica de Audax Italiano el arquero Francisco Nitsche.

Por ello, existe la posibilidad de que mañano retorne a los tres palos de colonia, cuando enfrenten a Universidad Católica.

No Juega

Otra baja que tiene actualmente en su plantel Universidad Católica, es el mediocampista Juan Barrales.

Pese al tratamiento a que fue sometido, no ha logrado recuperarse de la lesión que le afecta uno de sus murlos, razón por la cual, tampoco ha entrenado en la semana.

Se da por descontado que no podrá jugar con Audax.

mi experiencia HIPICA

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA

A USTED, compañero, quizá le sorprenderá lo que le voy a confesar: yo también fue propietario de un caballo de carrera. ¿De dónde saqué dinero para semejante cosa? A ver si me escucha, hermano y así lo entenderá. Yo, por aquellos años, escribía en una revista medio hípica y medio deportiva. En esto último era algo así como director, aunque sin título. Ordenaba, escribía, hacía de todo. Lo grave era que, andando el tiempo esta revista cambió de propietario y entonces lo más difícil no era trabajar, escribir y todo eso. Lo más difícil era cobrar. Son cosas que pasan, compañero, no se asoste.

Los dos nuevos propietarios, muy entusiastas, andaban un poco faltos de fondos. Un día me cansé de hacer el amateur y quise aclarar la banca. Prefería irme y les rogaba que me cancelaran lo que me estaban debiendo. Era bastante, para ese tiempo.

Y aquí viene la solución de lo que le decía más arriba: los propietarios de la revista, en una tarde de "spleen", habían rematado un potrillo hijo de Poor Chap. Un alazán grandote, muy estilizado, pero muy flaco. Se llamaba Salmón.

—**Mira, me dijeron los patrones, no te podemos pagar. Puedes irte, pero si quieres te regalamos el potrillo que tú conoces. Nos faltan que pagar dos letras, tú las cancelas y te quedas con él. ¿Qué te parece?**

—Hombre, para no perderla toda, que venga ese Salmón...

— — —

Y ESA TARDE aparecí en el corral de mi compadre Juan Suárez, con mi potrillo. Juan sabe mucho de estas cosas. Vio el animal y se largó a reír. Encontró gracioso el nombre, pero me dijo que mejor podría llamarse Lagartija, por lo flaco. De todos modos, lo preparó con toda paciencia. Le aseguro, compañero, que el pingo no era tan malo que digamos. Sólo que tenía malas costumbres. Y era un poco tarado. Primero, no sabía pararse y lo sacía lincándose. Total, que pasaba con las rodillas lesionadas, como cualquier crack de fútbol. Y no era eso sólo. Espere un poco. La mañana del debut toda la barra llegó temprano al Hipódromo. Vino el paseo, todo normal, los pingos se fueron a las huinchas, normal. Demoró un poco la partida y, de repente, nos dimos cuenta que nuestro querido Salmón regresaba al paddock. Venía cojeando. ¿Cómo era posible? El veterinario lo había examinado, el animal estaba perfectamente sano. ¡Pero cojeaba! Cuando ya estuvo en el box y se lo llevaron al corral, caminaba sin cojera alguna.

¿Ve usted, compañero, que era más caprichoso que crack de fútbol? Esa mañana no estaba con ganas de trabajar y se hizo el cojo. ¡Se hizo el cojo, palabra de honor!

No le alargaré el cuento. El pingo corrió dos semanas después y llegó tercero. A la siguiente, cuarto, después, segundo. Otra vez tercero. Nunca bajaba del cuarto lugar, pero nunca ganaba. No tenía ambiciones, le falta amor propio, conciencia ganadora. Ahora, como asegura mi compañero Juan Carlos Franco, dirían que le faltaba "mística".

Nos aburrimos y lo echamos a la Eliminación. Nunca volví a verlo, aunque hasta solía asomarme a los desfiles militares con la secreta esperanza de ver al buen Salmón montado por algún sargento de caballería de largos bigotes.

— — —

YA VE, compañero, como yo también he sido propietario de un "race-horse", como lo llaman los gringos. Era nieto del gran Salnicón mi caballo, pero ni por esas. Corría sin fe, aunque a lo mejor corría pensando en los preceptos olímpicos del Marqués de Cubertin, que dijo que lo importante no era ganar, sino competir. Pero nunca faltaba algún pingo prosaico y ambicioso, sin ningún sentido olímpico, que creía que lo más importante en las carreras es ganar.

Le he contado, hermano, esta historia verídica que posee un gran mérito: no tiene moraleja.

Fútbol Profesional 1968:

Campeonato "a Ver qué Pasa"

Resultados contradictorios de una competencia que tiene visos de ser experimental.

Las novedades que a las competencias del fútbol profesional introdujo el Directorio de la Asociación Central durante el año en curso, fueron en general recibidas como modificaciones que se hacían indispensables. Sin embargo, hay vacíos y hay aspectos no muy claros, sobre los cuales el aficionado suele especular a diario. Eduardo Herrera, médico cirujano, ex periodista deportivo y hasta hace poco dirigente de un club de la Central, nos hizo llegar un comentario medular y serio, en el que formula algunas preguntas de incuestionable interés. Como lo escrito por el Dr. Herrera Celis responde a inquietudes más o menos corrientes en el medio deportivo, lo damos a conocer íntegramente a continuación. Dice nuestro amable colaborador:

"Un Campeonato Profesional de fútbol organizado sobre ideas, proyecciones, etc. nuevas, con más propiedad, más cerca de nuestro lenguaje, podríamos llamarlo "Campeonato de a ver qué pasa..." Ha comenzado bien, con cosas bonitas por doquier en Santiago y provincias: expectación, público, especulación periodística y terremotos en los cuadros combatientes; he aquí el triángulo, base sólida de las grandes estructuras, considerando que el tercer punto podría desglosarse en dos dígitos: dirigentes y gladiadores (léase jugadores). Augurio: buen porvenir...

Muchedumbres que se agolpan y avalanchas llenan los estadios, formando las "claques" o las "barras": no decimos "hinchas" porque ese vocablo no es nuestro y, además, tiene un significado feo, significa odio, encono... La claque fue término chileno de gran boga en el norte; remonta su origen a los tiempos de Nerón. El oro, por otra parte, ha tomado la forma de caudales que cautelosamente va refrescando las arcas de los clubes, unas más que otras.

Los jugadores: esto es un párrafo aparte. Están rindiendo lo que nunca antes.

Como Uds. podrán ver, estamos entrando en la parte blanca de este espectro bicolor que terminará con la clasificación de los cinco primeros equipos metropolitanos y los cinco provincianos de los primeros lugares, que deberán jugar, a su vez, un torneo gigante para sacar dos campeones verdaderos. Ellos irán a buscar el título de América. Un gran aliciente, un gran premio.

La parte negra del espectro nos presenta un torneo negativo, hacia abajo, donde los ganadores no tienen méritos, no ganan nada, porque este subtorneo es una lucha sin cuartel para no salir último. El club que ocupe este peldaño, sí tendrá un premio: baja, desciende a la División de Ascenso. Participarán en este singular certamen los tres últimos equipos clasificados en la serie metropolitana con los cinco últimos de la serie provincial.

ASCENSO Y DESCENSO

El proceso de ascenso y descenso no encierra mayor complicación aparentemente, pero si analizamos el proceso, creo que podríamos encontrar algunas, que tendrían el carácter de frustraciones.

En primer lugar, muchos deportistas no conocemos una determinación oficial de la Asociación Central de Fútbol sobre este doloroso desenlace. Circulan algunas versiones.

Primera versión:

El club que ocupa el último lugar del torneo del descenso, baja, y sube el campeón del Ascenso. Muy sencillo y justo.

Segunda versión:

En esta versión se habla de las "Liguillas". Es un torneo entre los últimos cuatro equipos clasificados en la rueda de descenso para que descienda el último. Procedimiento que nos parece injusto del momento que lleva al azar del resultado de tres partidos, la performance lograda en dos torneos por puntos y de verdadera eliminación. Como un ejemplo reciente, tienen frescos los resultados dispares obtenidos por Universidad de Chile en la cancha y en el tablero.

Tercera versión:

Esta tercera versión se refiere a una "Liguilla" que incluye a los dos últimos clasificados en el torneo de descenso y a los clubes campeón y vicecampeón de la División de Ascenso. Determinación a todas vistas injusta, del momento que vulnera derechos adquiridos por un club campeón a través de una larga campaña deportiva que lleva como promedio regularidad y solvencia, agregando como válido el concepto del párrafo anterior para los clubes del torneo de descenso.

Después de este suscinto análisis, nos quedamos con el contenido de la primera versión: debe descender el club clasificado en la cola del torneo de descenso y sube el campeón del Ascenso.

La parte más negra del espectro a que nos hemos referido, en forma metafórica, se entiende, viene ahora. El actual campeonato relaciona el trance del ascenso y descenso entre una división, llamada de Ascenso, que reúne a equipos santiaguinos y provinciales con dos divisiones de Primera, donde compiten separadamente los clubes metropolitanos y provinciales, creando a nuestro juicio situaciones imprevistas. Caminando sobre el terreno de las suposiciones, vamos a tener tantas variantes como un partido de ajedrez. Así, por ejemplo, desciende y asciende un equipo de la capital, no hay problema; si esto mismo ocurre entre equipos provincianos, tampoco hay problema. Si desciende un club metropolitano y asciende un provinciano, ¿qué va a pasar...? Queda el Campeonato Metropolitano con siete equipos y el Ascenso con 15 clubes. Y si este fenómeno se repite durante tres años seguidos, los equipos metropolitanos quedan reducidos a cinco y los clubes del Ascenso a 17. ¿Y si sucede lo inverso...?

Todavía más. Si se aplica el sistema de Liguilla mixta, decimos, un torneo de los dos últimos del descenso con los dos ganadores del Ascenso, para que desciendan dos y suban dos, crearía esta modalidad complicaciones imprevisibles.

Es muy importante conocer un pronunciamiento de la Asociación Central de Fútbol sobre el tema que analizamos. No creo que debamos esperar "lo qué va a pasar" para juzgar sobre hechos consumados, porque podría originar frustraciones o irreparables injusticias".

Juegan Colo Colo y Palestino. Ganó el elenco albo y el match sacudió a los miles de espectadores que repletaron las graderías del Estadio Nacional. Exito económico y deportivo del Metropolitano que no puede discutirse, pero que, aparentemente, no soluciona los problemas de aquellos que no logren clasificarse.

Boxeo: Equipo del Club México Actuará en Copiapó

El sábado 1.o de junio próximo se presentará en Copiapó una delegación boxeril del Club Deportivo y Cultural México, integrada por Renato García, Juan Formas, Patricio Pinto, Omar Manzur, Alejandro Celedón y Jorge Marín. El equipo "mexicano", viajará asistido en la parte técnica por el manager René Sánchez, quien fue designado para desempeñar este cargo.

Una extraordinaria concurrencia asistió el 21 de mayo recién pasado a la velada de boxeo infantil que organizó como todos los años, la directiva del Club México Los resultados generales de esta reunión fueron los siguientes: Luis Morales ganó a Manuel Pino, Manuel Pérez superó a Julián Naranjo, Domingo Cadín empató con Francisco Pinto, Sergio Ramírez venció a Enrique Naranjo, Jose L. Venegas ganó a Luis Zúñiga, Jaime Venegas superó a Alberto Soto y Mario García batió a Patricio Vea.

Esta tarde:

Cross Country en el Estadio Manquehue

Intensa actividad atlética se realizará este fin de semana en la pista del Estadio Manquehue.

La rama de atletismo del Stade Francais ha organizado para esta tarde una competencia de cross country que se realizará a partir de las 15.30 horas de acuerdo a la siguiente programación:

15.30 horas: 1.500 metros, cross, infantiles, varones.
15.50 horas: 1.500 metros, cross, damas, todo competidor.
16.15 horas: 4.500 metros, cross, varones, todo competidor.

Todas estas pruebas se realizarán en el estadio del Colegio Sagrados Corazones (Avda. Vitacura N.o 7000).

Para mañana domingo la rama de atletismo del C. D. Manquehue ha organizado la cuarta competencia atlética de preparación, torneo para atletas metropolitanos que se realizará sin puntaje. En este certamen preparatorio podrán participar hasta cinco atletas por club, pudiendo cada participante efectuar tres pruebas individuales y una posta. Desde ya el número de inscritos hace presumir que el torneo contara con un amplio respaldo de público adicto al más clásico de los deportes.

La jornada del domingo se realizará de acuerdo a la siguiente programación:

9.30 horas: Salto garroche; 110 metros planos varones.
9.50 horas: 110 metros planos damas.
10.00 horas: Lanzamiento del disco damas; lanzamiento del dardo varones.
10.15 horas: 80 metros planos, damas, juveniles;
10.30 horas: 80 metros planos, varones, juveniles; salto largo, damas; salto alto damas.
10.50 horas: 150 metros planos, varones; lanzamiento jabalina, damas.
11.15 horas: 600 metros planos, varones.
11 30 horas: 1.609 metros planos, varones, juveniles.
11.45 horas: 3.218 metros planos, varones.
12.10 horas: final 110 metros planos, damas.
12.20 horas: final 110 metros planos, varones.
12.30 horas: Posta 5x80 metros, damas, juveniles.
12.45 horas: Posta 5x80 metros, varones, juveniles.
13.00 horas: Posta mixta de 800 metros.

GRAN FESTIVAL ORGANIZA CLUB "CORREA MONTT"

El Club Deportivo "Correa Montt", de Lo Espejo, ha organizado para los días sábado y domingo un festival artístico-deportivo, que se desarrollará a partir de las 15 horas de esta tarde, en la cancha del Correa Montt.

En este interesante festival deportivo, jinetes de diferentes instituciones harán gala de su pericia en domadura de potros y novillos salvajes. Asimismo, se realizará un concurso de riendas, pioladuras y pruebas de lazos. Todo esto será amenizado por un gran conjunto folklórico, que animará ininterrumpidamente el espectáculo con sus aires populares.



ELADIO ZARATE, desafortunado en sus últimos partidos, puede esta tarde anotar alguno de los goles que ha perdido y rehabilitar a Unión ante Palestino

Se inicia la 5a. fecha

De Líder (SANTIAGO) a Colista (U. DE CHILE) en el Metropolitano

Esta tarde, en el Estadio Nacional, se inicia la disputa de la quinta fecha de la primera rueda del Campeonato Metropolitano de Fútbol. A las 13.45 se enfrentan Unión Española y Palestino, actuando en el match de fondo, Universidad de Chile y Santiago Morning. Tres colistas y un puntero invicto en una jornada atrayente.

LAS COLONIAS

El preliminar coteja a dos equipos que no han andado con el paso firme en lo que va corrido del certamen capitalino. Unión Española no ha vuelto a ganar desde su debut ante Universidad de Chile, en irregular partido. Eladio Zárate, su máximo goleador, anda con la pólvora mojada, y el otro paraguayo, Benigno Apodaca, gran adquisición, todavía no "se halla" con el juego hispano. Sin embargo, su entrenador, Andrés Prieto, dice que ante Palestino será la rehabilitación.

Por su parte, los tricolores, que van antepenúltimos, con tres puntos, a uno de Unión y a dos de la "U" también esperan salir del fondo para acomodarse para la rueda decisiva. La única novedad sería ver entrar a Astudillo como puntero derecho, pasando Iturrate de entreala izquierdo, siempre y cuando Roberto Coll jugara un solo tiempo, que parece ser la idea de Adolfo Rodríguez, el entrenador.

EL PUNTERO Y EL COLISTA

Santiago Morning será la víctima propiciatoria, según los azules propósitos de la "U", para "botar la mala" que viene persiguiendo desde el comienzo del torneo a las huestes de Santa Lucía 240.

Tal es así que hay importantes innovaciones para enfrentar a los bohemios. Es muy posible que Washington Urrutia haga jugar a Marcos, que reaparece, con Peralta en el mediocampo, mientras se recupera Roberto Hodge, dejando en la delantera a Ventura, Lasso —Campos no juega por estar lesionado—, Araya y Arratia, que también vuelve.

Atrás reaparece Albanez en el extremo izquierdo, conformando con Juan Rodríguez, Gallardo y Quintano, la línea de zagueros. Y en el arco continúa Sosa en lugar de Neff.

Por su parte, el cuadro recoletano confía en mantener el liderato, a pesar de que Ricardo Cuevas no será de la partida, y será reemplazado por el argentino Marchetta, que debuta en nuestra competencia. En la defensa solamente hay la novedad de la reaparición de Martínez en lugar de Collío.

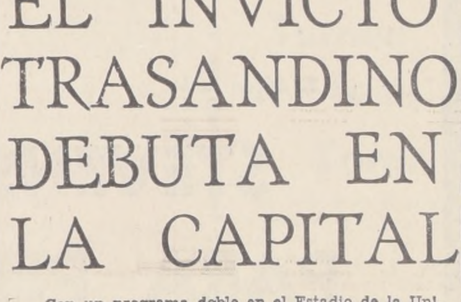


FELIX LASSO vuelve al ataque de la "U" en lugar de Carlos Campos. Partido trascendente para los azules ante el puntero y una oportunidad para salir de la cola



...ucho DEBERA BREGAR hoy la delantera de Universidad Técnica, para tratar de superar a la defensa de Coquimbo Unido. Protagonizan el cotejo estelar del Estadio de la Avenida Ecuador.

EL INVICTO TRASANDINO DEBUTA EN LA CAPITAL



Con un programa doble en el Estadio de la Universidad Técnica se inicia esta tarde la disputa de la sexta fecha del Torneo Profesional de Fútbol de Segunda División.

EL PRELIMINAR: El primer cotejo, fijado para las 13.45 horas, lo protagonizarán Municipal con Trasandino.

Partido de grandes expectativas, sobre todo, porque el elenco andino, que se ha constituido en una de las sorpresas del campeonato —como que va puntero y en calidad de invicto— realiza hoy su primera presentación en la capital.

Trasandino viene de ganar en la jornada anterior a Iberia por la cuenta de tres a uno y totalizó los 8 puntos que le permiten compartir con San Luis, el lugar de avanzada en la actual competencia.

Por su parte, Municipal, que en la jornada anterior igualó a tres con San Antonio Portuario en un reñido cotejo, ha completado hasta ahora 4 puntos.

Bien se vieron los ediles en su última confrontación oficial y por ello pueden resultar rivales un tanto difíciles para los andinos.

MATCH DE FONDO: Y el cotejo estelar está a cargo de Universidad Técnica y Coquimbo Unido.

Los dueños de casa vienen de superar el domingo anterior a Deportes Colchagua por 2 a cero y su propio campo, con lo que completaron 7 puntos y mantienen su condición de invictos.

Mientras tanto, Coquimbo Unido, que viene de empatar sin goles con San Luis, ha totalizado hasta la fecha 5 puntos.

Por los antecedentes de uno y otro cuadro, el partido tiene que ser ardorosamente disputado y por ello, resulta muy aventurado el adelantar un posible ganador.

La iniciación de este cotejo está fijado para las 15,45 horas.

Perdió Jalisco: Ganó Uruguay

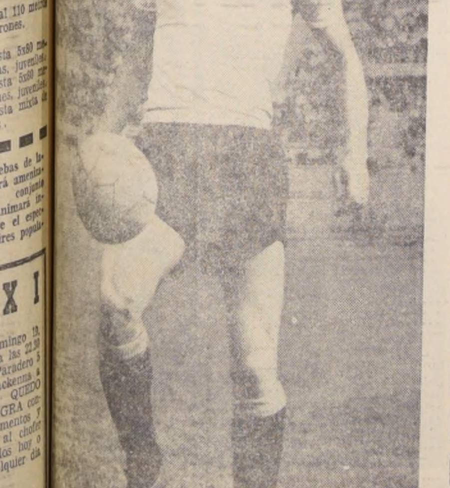
...DALAJARA, México, (...).– La selección de ... de Uruguay mantuvo ...to en 16 salidas a la ... al vencer anoche, por ...ero, a un selecciona... Estado de Jalisco en ...dio de igual nombre. ... jugadores visitantes ...on el gol del triun... 39 minutos del se... tiempo cuando todo ... suponer que el match ... igualado a cero, ... del dominio alter... hubo en los minutos ...res. La anotación fue ... por Mugica, al ... un tiro libre por ma... Del Muro. La barrera ... Selección Jalisco se in... mal y se colocó desas...mente. Al hacerse el dis... este pasó por el hueco ... entre el primer ju... de la valla y el poste derecho, sin que se movieran ni el portero Rodríguez ni los defensores.

Hasta poco antes del tanto, Uruguay dominó un poco más que los locales. No llegaron al marco con la misma peligrosidad, pero lo hicieron con mayor frecuencia que sus rivales.

Alineaciones:

Uruguay: Mazurkiewicz; Dalmao, Montero, Mendes y Fontes; Mugica y Virgili (Zubia, a los 84 minutos); Rocha, Silva (Espárrago, a los 45), Ibáñez (Goncálvez, a los 17) y Morales.

Guadalajara: Gilberto "Coco" Rodríguez; Chaires, Del Muro, Medina y Hernández; Mercado y Ponce (Vargas, a los 85); Ramiro Navarro ("Dumbo" Rodríguez, a los 74), Estrada, Valdivia y Jara (Calderón, a los 73).



...tor Goncálvez: Integró la mediazaga de la selección uruguaya que ganó en México

De Pasada con Mario Moreno

Ayer encontramos a Mario Moreno. Un saludo rápido y una charla breve, cinco minutos, tal vez menos, lo suficiente para saber algo del ex colocolino.

¿Novedades Mario?...

—"Puede haberlas, no ahora, pero las habrá..."

¿Ofertas en casa?

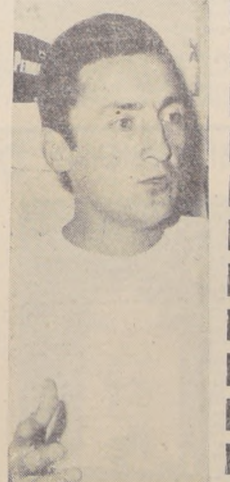
—"No, no las hay... Decidí esperar que venciera el plazo de inscripciones, una formalidad. Como no hubo interesados por mí, definitivamente llegó la hora de buscar nuevos horizontes..."

¿Emigra?...

—"Ciertamente, siempre sostuve que soy un jugador que puede ser útil en cualquier equipo. No fue en Chile... ¡Una lástima!... Será en el extranjero...

¿Posibilidades?

—"Bien puede ser en Centroamérica o en Estados Unidos, aún no lo sé, pero la posibilidad de viajar ya es un hecho concreto... ¿La fecha? Aún la ignoro, todo depende de un empresario que está realizando las gestiones. Una vez que él regrese de Buenos Aires sabré en forma definitiva dónde voy y cuándo... Lo que sí puedo asegurar es que en algún sitio voy a prolongar mi carrera... ¿Amargado?... No, de ninguna manera, por algo dicen que el tiempo es el mejor cicatrizante. Ahora no vale la pena hablar de lo pasado. Esa es historia vieja... Borrón y cuenta nueva...



Mario Moreno: ¿Centroamérica o Estados Unidos? La posibilidad es concreta.



Apoyado en un compañero, avanza trabajosamente Manuel Plaza. Luego el estandarte del Círculo "Juan Ramsay" y más atrás, otras glorias del deporte chileno que el jueves en Santa Laura tuvieron su tarde de recuerdos.

YO PIENSO QUE..

por JORGE FERNANDEZ

Una Tarde Distinta

El jueves no trabajaba y fui a Santa Laura, para pasar el rato y un poco para no perder la costumbre. Salí de allí, con el alma llena de recuerdos, porque fue una tarde de recuerdos. Una tarde en que todo fue distinto a lo habitual, incluso el público y los actores. Las dos mil y tantas personas que concurrieron al reducto hispano, lo hicieron principalmente con el propósito de colaborar con la entidad organizadora del festival: el Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay", cuyos dirigentes están trabajando con el fin de terminar su mausoleo.

El carácter del festival, tan profundamente humano, tenía que producir impacto en el ánimo de la gente que de alguna manera estuvo vinculada a los cracks de antaño. Y de ellos vimos muchos en Santa Laura. Rostros envejecidos, tocados por el paso implacable de los años, pero que esa tarde rejuvenecieron, porque estuvieron en su ambiente, con sus amigos de tantas jornadas y aplaudidos por el público que conoció sus hazañas. Por eso decía que fue una jornada profundamente distinta a todas.

A poco de llegar la primera impresión. Medio trotando venía "Camión" Flores, a quien no veía hacía tiempo. Físicamente se mantiene intacto, tan jovial y tan llano como siempre. Me saludó y de sopetón me dijo: **"Vengo a jugar y estoy algo atrasado, así es que disculpe. Más tarde hablamos... Y estos niños, ¿son hijos suyos?, le pregunté. Está loco... son mis cinco nietos menores... Los hijos ya están grandes... Estos cabritos me vienen a ver jugar...** Dijo esto con un orgullo que se le reflejaba en su cara tan típicamente chilena.

Y jugó "Camión" y hasta marcó un gol, que celebró con la misma alegría con que hace años celebró otros que marcó jugando por Magallanes, Colo Colo o Unión Española. Pero no sólo jugó Flores. También jugaron Carlos Arancibia, lleno de canas, pero duro, y firme, como siempre; Dante Guidece, calvo casi, pediestro con la zurda como lo fue en la punta del ataque de Audax; "Carreta" Casanova, que habrá perdido muchas virtudes, pero no su habilidad y su sentido de fútbol; Gallego de Saa, cerebral en la custodia de la zona izquierda de su equipo y también jugó Pancho Las Heras, que para no perder un hábito en él, fue expulsado...

Después hubo otro partido, en el que por ser los actores más jóvenes, ofrecieron un fútbol más rápido, aunque naturalmente dentro de la rapidez relativa que se le puede pedir a hombres que ya hace rato dejaron atrás los 35 años. Fue un match con todos los ingredientes de un cotejo llamado a interesar y con un señor en la cancha: Enrique Hormazábal. El tan popular Cua-Cuá, dio una verdadera lección de fútbol. Pero no sólo fue él, ya que también aportaron lo suyo: Atilio Cremaschi, Juan Zárate, Hernán Fernández, Isaac Fernández, Domingo Pino, El Loro Valdés, Isaac Carrasco, Manuel Contreras, Expósito, Juan Rojas y otros que como ellos, supieron de halagos y de triunfos. ¿Quién ganó? No interesa. En el fondo ganaron todos, porque todos, incluido el público, lograron hacer detener el reloj del tiempo, aunque sólo hubiera sido a través de 90 minutos...

Entre un partido y otro, la nota tremendamente emotiva, cruelmente emotiva. Desfilaron la mayoría de los socios del Círculo Juan Ramsay. Y fue un desfile lleno de recuerdos y de figuras gloriosas. Antes del estandarte, apoyado en dos compañeros, avanzando trabajosamente venía Manuel Plaza, el otrora dueño de las pruebas de fondo de nuestro continente. Más atrás, también inválido, El Ñato Guzmán, con su inconfundible rostro de peleador chileno. Luego, otros nombres gloriosos: Juan Jorquera, Arturo Godoy, Raúl Inostroza, Tani Loayza, Quintín Romero, Emilio Espinoza, Roberto Cortés, y Juan Ibacache.

Estaba ya oscuro cuando terminó el festival. Pero la verdad es que a nadie le importaba horas más, horas menos. El tiempo se había detenido y sólo quedaba la sensación de que se había vivido una tarde distinta a todas...

Isaac Froimovich:

"Sólo los Mejores Irán a México"

El 30 de agosto es el día clave para determinarse qué deportistas quedarán en el carácter de seleccionados chilenos a la Olimpiada de México.

Las diversas etapas a que han estado sometidos los especialistas de tiro al vuelo, atletismo, deportes ecuestres y boxeo, y que han contado con la asesoría y control no sólo de las respectivas Federaciones, sino que de la Comisión Técnica del Comité Olímpico de Chile, que ha estado vigilante haciendo cumplir en forma rigurosa los planes elaborados en algunos casos por los directivos de los deportes preseleccionados, entraron de lleno a su fase más exigente.



Jorge Jottar, figura mundial del tiro al vuelo, está buscando, con sus excelentes registros, la designación olímpica.

"Los tiempos y controles darán la pauta. No existe número determinado de deportistas en cada especialidad, ni mucho menos. Nada de eso, puede afirmarse aún puesto que son los registros los únicos que darán el pase reglamentario.'.

Estas últimas son palabras textuales del secretario del Comité Olímpico Chileno y a su vez integrante del directorio de la Comisión Técnica, Isaac Froimovich, que se ha estado reuniendo semanalmente, con el objeto preciso de garantizar la mayor seriedad posible a su misión.

"Todos los deportes preseleccionados han asumido con gran celo su fase de preseleccionados. En forma muy particular es preciso destacar y felicitar a Deportes Ecuestres, que con su presidente, el General Eduardo Yáñez a la cabeza, tiene concentrados a sus equitadores desde el mes de diciembre del año pasado.

"Un mérito grande que desafortunadamente no tuvo la divulgación debida fue el obtenido por los equitadores preseleccionados hace algunos días en el torneo de Quillota, oportunidad en que se presentaron con caballadas diferentes a las empleadas en los Juegos Panamericanos de Winnipeg. El resultado, ampliamente satisfactorio abre posibilidades claras para los nuestros, que contarán con cabalgaduras a tono con los esfuerzos desplegados". Froimovich completando su visión a todos los cuatro deportes preseleccionados, pasa al boxeo.

"El Latinoamericano con sus campeones dio la pauta. Sin embargo, la misma Federación Chilena ha creído conveniente probar otros elementos. Esto tendrá que seguir viéndose en otros controles competitivos.

El tiro al vuelo, teniendo como tiene a ex campeones mundiales, como Jorge Jottar y Juan Enrique Lira y a otros con no menos méritos, está abocado a una serie de controles. El resultado de ellos dirá la última palabra. Puede que otros tiradores no con tanta nombradía, pero sí con mejores rendimientos, desplacen a aquellos que la opinión pública —por su mayor cartel— considere seguros. Vuelvo a decir, los resultados y marcas mejores tienen la palabra.

En atletismo, la situación es muy similar. Los cinco atletas becados en el extranjero, aparentemente tendrían un lugar seguro en la escuadra olímpica. Sin embargo, nada de eso hay. El cónsul chileno en Alemania, y ex atleta, Malconian con quien estamos en contacto, es el que vigilará los controles remitiéndonos dentro del plazo estipulado los registros logrados por cada uno de ellos".

Para finalizar el secretario del Comité Olímpico es enfático:

"A las Olimpíadas se va a competir con posibilidades y no sólo a aprender. Chile debe llevar sólo aquellos deportistas que tengan opción a lugares de verdadero valor. En eso seremos inflexibles".



Isaac Froimovich, vicepresidente de la Comisión técnica del Comité Olímpico de Chile, por consiguiente uno de los encargados de designar a los seleccionados chilenos que competirán en México.



Sindicato de Jugadores:

Junio se Julio se Renueva la Mesa Directiva

Para el próximo 11 de junio fue fijada en forma definitiva por la Inspección del Trabajo la fecha de elección de la nueva mesa directiva del Sindicato de Jugadores Profesionales, que presiden Hugo Lepe y Mario Moreno. Esta elección debió haberse efectuado a principios del mes de mayo; sin embargo, por falta de quórum debió postergarse para esta nueva fecha.

En un principio se había hablado insistentemente de que el nuevo directorio del Sindicato sería presidido por Alberto Fouilloux, que no habría presentado inconvenientes para que su nombre fuera postulado al más alto cargo dentro del Directorio. Sin embargo, posteriormente trascendió que a la asamblea del próximo 11 de junio sería presentada una indicación en el sentido de reformar los Estatutos reglamentarios, con el objeto de que pudieran presentarse a la reelección los actuales miembros del Directorio vale decir, Lepe y Moreno, que siguen contando con el más amplio respaldo de los jugadores profesionales. Al mismo tiempo, trascendió que, dadas las numerosas cartas de adhesión que han recibido los actuales miembros del Directorio, éstos estarían dispuestos a aceptar presidir el Sindicato por un nuevo período de dos años.

CHUNCHITO, RIVAL DIFICIL PARA LAS CONDES

En la cancha del Estadio Italiano se iniciará esta tarde la tercera fecha del Campeonato Metropolitano de Hockey sobre Patines.

A las 16.30 horas en el único encuentro programado jugarán los quintetos de la competencia de ascenso, Chunchito y Las Condes, match que arbitrará Carlos Castillo.

Los hockistas de Las Condes son por su campaña los que tienen mejores posibilidades para el triunfo. Chunchito en cambio, sin desconocer su encomiable espíritu de lucha —demostrado en numerosos encuentros de la temporada pasada— es un conjunto menor experimentado que los condinos.

Esta tercera fecha se cumplirá mañana en canchas de Viña del Mar, Ferroviarios, Audax Italiano, Thomas Bata y Miguel León Prado.

El calendario completo es el siguiente:

CANCHA VIÑA DEL MAR

11 HORAS: Extraños con Escuela de Artes, en infantil.
12 HORAS: Extraños con Escuela de Artes en juvenil. Arbitro, Víctor Pereira.
13 HORAS: Camuvi con Escuela de Artes, en Ascenso. Arbitro, Víctor Pereira.

CANCHA FERROVIARIOS

11 HORAS: Universidad Católica con Ciclón en juvenil. Arbitro, José San Martín.
12 HORAS: Universidad Católica con Ciclón, en Honor. Arbitro, José San Martín.

CANCHA AUDAX ITALIANO

9.30 HORAS: Audax Italiano con Chunchito en juvenil. Arbitro, Eduardo Espinoza.
10.30 HORAS: Audax Italiano con Chunchito en segunda división. Arbitro, Carlos Castillo.
11.30 HORAS: Audax Italiano con Chunchito en Honor. Arbitro, Eduardo Castillo.

CANCHA THOMAS BATA

10.15 HORAS: Bata con Estadio Italiano en infantil.
11 HORAS: Bata con Estadio Italiano en juvenil. Arbitro, Teodoro Gamboa.
12 HORAS: Catecu con Estadio Italiano en Honor. Arbitro, Teodoro Gamboa.

CANCHA MIGUEL LEON PRADO

10.15 HORAS; León Prado con Ferroviarios en infantil.
11 HORAS: León Prado con Ferroviarios en juvenil. Arbitro, Teodoro Aliaga.
12 HORAS: León Prado con Escuela Blindados en segunda división. Arbitro, Teodoro Aliaga.



Humberto Fuenzalida, goleador de Las Condes.

Ciclismo internacional:

Velocidad y 25 Kms. Animarán Argentinos, Uruguayos y Chilenos

Esta tarde continúa en la pista de Ñuñoa la temporada internacional de ciclismo que están animando en nuestra capital corredores de Argentina y Uruguay, lo que ha dado margen a confrontaciones de interés con los elementos nacionales.

Se espera que en esta oportunidad tengan una mejor actuación los corredores uruguayos, quienes en su primera presentación estuvieron muy debajo de sus antecedentes. Tanto Roberto Chemello como Pedro Hernández son valores de dilatada campaña internacional y se confía en ello para ver un alza en su segunda participación en nuestro medio.

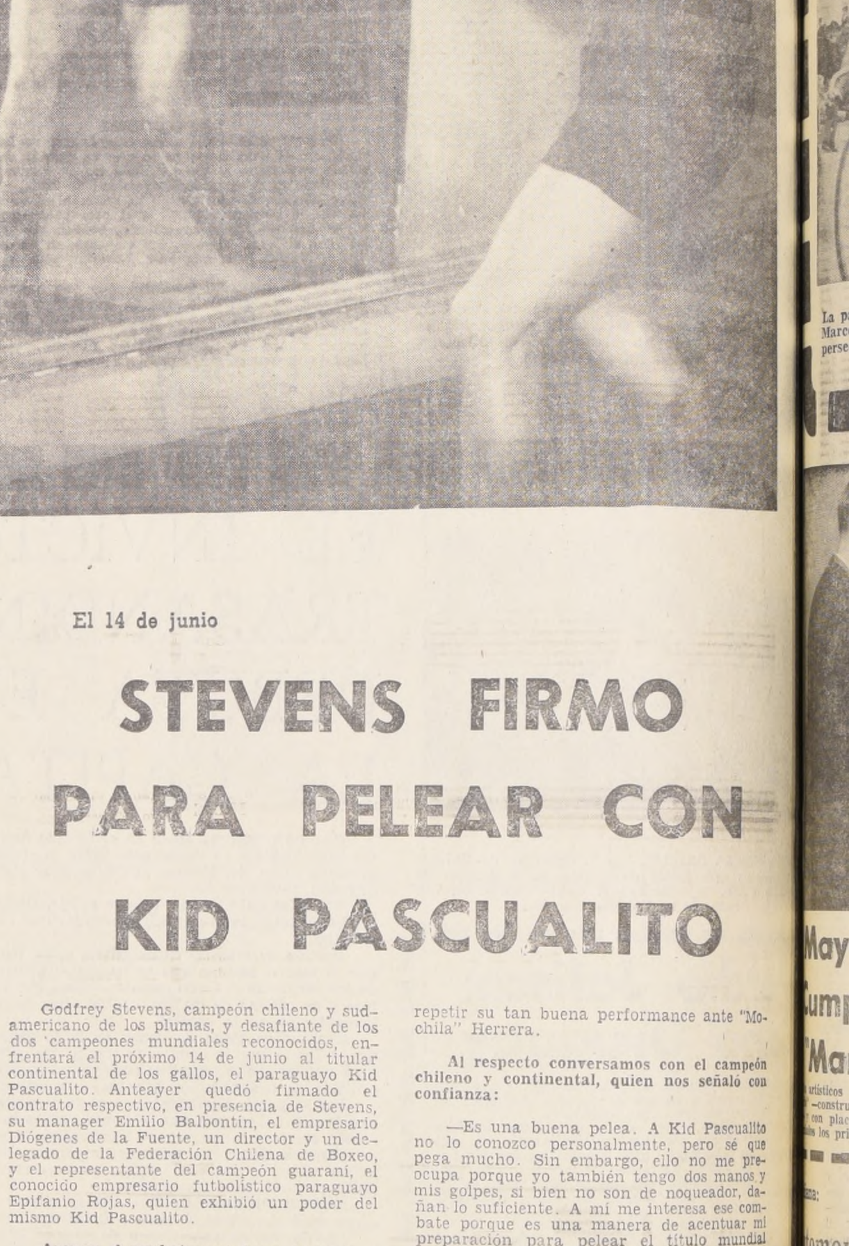
Sin embargo, habrá que lamentar en esta oportunidad la ausencia de dos valores que se habían constituido en brillantes figuras en los torneos realizados, como lo han sido Juan Valdés, del Quinta Normal y el crack argentino, Vicente Chancay, quienes sufrieron accidentes durante el transcurso de la prueba de fondo del jueves recién pasado, lo que hace muy improbable su participación en la jornada de hoy.

.. El programa a realizarse tiene grandes posibilidades de triunfo para los corredores locales, ya que constará de una prueba de velocidad, donde tendrán las mejores opciones Juan Arrué y Arturo León, de Audax, elementos que tienen un amplio dominio de esta especialidad, sin desconocer por ello, que los extranjeros opondrán dura lucha por los primeros lugares. En los 25 kilómetros, con **10 llegadas, nuevamente será Manuel González uno de** los animadores de categoría, junto al joven valor del Cóndor Hugo Rubio y tal vez Pedro Hernández, de Uruguay, quien mostró que el mediofondo es una de las pruebas que más le acomoda.

El programa se completará con 2.000 metros para juveniles; una Australiana para novicios; Cuarta categoría, Milanesa; Todo competidor, 15 kilómetros; y las competencias internacionales serán, Velocidad y 25 Kilómetros, con 10 llegadas.



Roberto Chemello y Pedro Hernández, de Uruguay, están en deuda con la afición ciclística capitalina. Esta tarde en la pista ñuñoina tendrán oportunidad de mostrar en mejor forma sus condiciones.



El 14 de junio

STEVENS FIRMO PARA PELEAR CON KID PASCUALITO

Godfrey Stevens, campeón chileno y sudamericano de los plumas, y desafiante de los dos campeones mundiales reconocidos, enfrentará el próximo 14 de junio al titular continental de los gallos, el paraguayo Kid Pascualito. Anteayer quedó firmado el contrato respectivo, en presencia de Stevens, su manager Emilio Balbontín, el empresario Diógenes de la Fuente, un director y un delegado de la Federación Chilena de Boxeo, y el representante del campeón guaraní, el conocido empresario futbolístico paraguayo Epifanio Rojas, quien exhibió un poder del mismo Kid Pascualito.

Aunque el combate será fuera de título, a diez vueltas, el resultado reviste importancia innegable para ambos peleadores, especialmente para el chileno, cuyas pretensiones están dirigidas a una chance por la corona mundial. Y según Epifanio Rojas, las intenciones de su compatriota son ganar a Stevens para poder de este modo desafiarlo por el cetro sudamericano pluma.

Sabedores de la contundente pegada de Kid Pascualito, con un record impresionante de nocauts, el último propinado el ecuatoriano Angel "Petizo", Sánchez en Quito, y a quien lanzó fuera del ring con un violento derechazo, arrebatándole el cinturón de los gallos, el riesgo para Godfrey Stevens no es escaso. De ahí que se piense que deberá repetir su tan buena performance ante "Mochila" Herrera.

Al respecto conversamos con el campeón chileno y continental, quien nos señaló con confianza:

—Es una buena pelea. A Kid Pascualito no lo conozco personalmente, pero sé que pega mucho. Sin embargo, ello no me preocupa porque yo también tengo dos manos y mis golpes, si bien no son de noqueador, dañan lo suficiente. A mí me interesa ese combate porque es una manera de acentuar mi preparación para pelear el título mundial con Rojas o Winstone.

El combate Stevens-Pascualito será el único en el mes de junio, incluso con algunas dificultades para disponer del Caupolicán para el día 14. Si el Ballet de Antonio, que estará actuando por esos días, decidiera prolongar su estada, habra que buscar la forma de hacerlo descansar para transformar la pista en un ring.

¿Hasta cuándo nuestro boxeo deberá desenvolverse mirando siempre la disponibilidad del coliseo de calle San Diego? Ahora más que nunca surge imperiosa la necesidad del Estadio Chile, cuya terminación ha seguido el cansino y desesperante paso de la tortuga.

En el Ciclismo Internacional

Jornada de Frustración

La jornada ciclística internacional realizada el jueves pasado, se podría llamar la jornada de las frustraciones. Frustración para el público, que por causas anormales se vio privado de ver un espectáculo que, aunque fue bueno, hubo detalles que le quitaron parte de su brillantez. Frustración para los participantes, que, debido a las numerosas rodadas y a decisiones de fuerza mayor, quedaron al margen de la competencia valores que le restaron categoría a un torneo que prometía ser interesante.

MANUEL GONZALEZ Y LOS HNOS. CHANCAY.

Con ello no se quiere empañar el triunfo del binomio de los hermanos Vicente y Marcelo Chancay en los 2.000 metros Persecución, donde se impusieron



La pareja formada por los hermanos Vicente y Marcelo Chancay triunfó en los 2.000 metros persecución en un torneo en que las rodadas pusieron la nota dramática.

merecidamente. Ni tampoco el de Manuel González, en los 30 kilómetros, en los cuales resultó vencedor sin ser el hombre indicado para ello, ya que su función es de servir de peón a sus compañeros Juan Arrué y Arturo León, quienes, en esta oportunidad, no estuvieron afortunados, al rodar Arrué antes del primer embalaje, quedando fuera de carrera. Y León, perder una vuelta de ventaja, en relación a González. Aquí se encontró el moreno defensor de Audax con la responsabilidad de defender un triunfo para su club, y lo hizo con calidad. Antes de presentarse esta contingencia, su labor se había concretado a defender la chance de sus compañeros y al producirse la escapada de Mariano Espinoza, Luis Sepúlveda —ambos del Bata— y de Marcelo Chancay, salió en procura de los fugados con Hernán Delgado, no pudiendo controlarlos y, como consecuencia, sacar una ventaja que no estaba en sus cálculos. Sin embargo, se encontró que estaba en el puntaje muy atrás de sus ocasionales adversarios y tuvo que entrar a pelear todos los embalajes, en los cuales se impuso con relativa facilidad, haciendo primar su mayor fuerza, logrando un triunfo que viene a hacer justicia a un hombre cuya labor es anónima, pero decisiva.

PITTARO-ARRUE: BINOMIO QUE PENO.

En los 2.000 metros Persecución no se constituyó la pareja de Juan Arrué con José Pittaro, a quien los entendidos habían ungida favorita por la solvencia de los integrantes y de los cuales se esperaba un registro de categoría. Ello no sucedió y acompañó al bonaerense, Héctor Pérez, quien estuvo lejos de ser el compañero ideal, frenando con su actuación mediocre el mejor desempeño de Pittaro, el que tuvo que amoldar su tren de carrera al lento pedalear de su coequipo. El cambio en esta dupla lo hizo la dirección técnica de Audax quien reservó a Arrué para la prueba de fondo, intención que no prosperó al rodar éste antes del primer embalaje. Posiblemente hubo un error de apreciación o quizás demasiada confianza en la pareja que formaban, Arturo León y Manuel González, que si bien es cierto colocaron el mejor tiempo en las series, en la confrontación final fueron aventajados por seis décimas por los hermanos Chancay. Se perdió de esta manera un triunfo que se veía fácil para los colores verdes y lo que es más lamentable la colocación de un record de pista que había servido de acicate para futuras competencias.

VALDES-RUBIO: LO POSITIVO.

Pero dentro de este mismo torneo hubieron hechos



Manuel González, quien aparece acompañado de Arturo León, su compañero en las dos pruebas internacionales realizadas el jueves, se constituyó en la mejor figura de este torneo.

positivos como el tercer puesto logrado por el equipo de la Asociación Santiago, compuesto por Juan Valdés, de Quinta Normal y Hugo Rubio, del Cóndor, quienes a base de una acción sostenida y muy bien coordinada a través de las seis vueltas de la prueba, lograron superar a la pareja formada por los uruguayos Pedro Hernández y Roberto Chemello.

LOS URUGUAYOS: LA INCOGNITA.

La participación de los charrúas, fue esperada con interés por el aficionado. Se pensó que serían un aporte valioso para el momento de superación que está viviendo el ciclismo chileno. Desgraciadamente en esta oportunidad fue muy magra su actuación, estando muy lejos de los antecedentes de que venían precedidos. Habrá que esperar una nueva oportunidad para verlos en la plenitud de sus condiciones, porque son valores de primera línea en el ciclismo uruguayo, país que luce una larga tradición pedalera.

RODADAS FATALES

Las rodadas fueron la tónica destacada de este torneo, la de Marcelo Chancay, producida por la imprudencia de los niños que entran a la pista, poniendo con esta actitud en peligro la integridad de los participantes y la de ellos mismos. Y las sufridas por Juan Valdés, Juan Arrué y Armando Cabrera, ante una maniobra desafortunada de un elemento que nada tiene que ver en una prueba internacional. Aquí es donde las autoridades del ciclismo tienen que imponer el criterio, de eliminar en estos torneos corredores que nada aportan al espectáculo, y se encuentran expuesto a producir rodadas como las que comentamos. Otra víctima fatal de estos accidentes fue la que sufrió Vicente Chancay, quien fue conducido a la Posta Central con un principio de traumatismo craneano. Esta es la oportunidad para colocar a cada corredor en la competencia que le corresponde en resguardo de la organización misma del torneo.



Mayoría de Edad Cumplió Deportivo "Manuel Véliz S."

...artísticos "escudos al ..." —construidos en pi... con placas fueron ... los principales colaboradores y socios del Club de Deportes "Manuel Véliz Sánchez", institución que cumplió recientemente 21 años de actividad, militando con brillo en las Asociaciones de Fútbol y de Básquetbol de La Cisterna.

El acto de aniversario contó con la presencia de numerosas personas, que de una u otra forma están ligadas a esta señera institución cisternina.

A nombre de la Dirección de Deportes del Estado, Guido Ossandón S. felicitó el espíritu inquieto y siempre realizador de los que en forma silenciosa han situado al Deportivo Manuel Véliz Sánchez en el sitial en que se encuentra.

En términos parecidos hablaron el regidor Gilberto Mora, profesor Pompeyo Véliz, hijo del educador Manuel Véliz, cuyo nombre en su honor lleva el club; y el nuevo presidente Oscar Martínez.

Fueron distinguidos con "escudos al mérito", por parte del presidente saliente, el suboficial de Aviación, Guillermo Henríquez, entre otros, Guido Ossandón, jefe administrativo de la D.D.E.; Gabriel Bustos, funcionario de la misma repartición estatal; Enrique Millán, presidente del Consejo Local de Deportes de La Cisterna; Julio César Díaz.

En la escena gráfica, Guido Ossandón recibe la distinción de parte de Guillermo Henríquez (de lentes).

En el Palestino

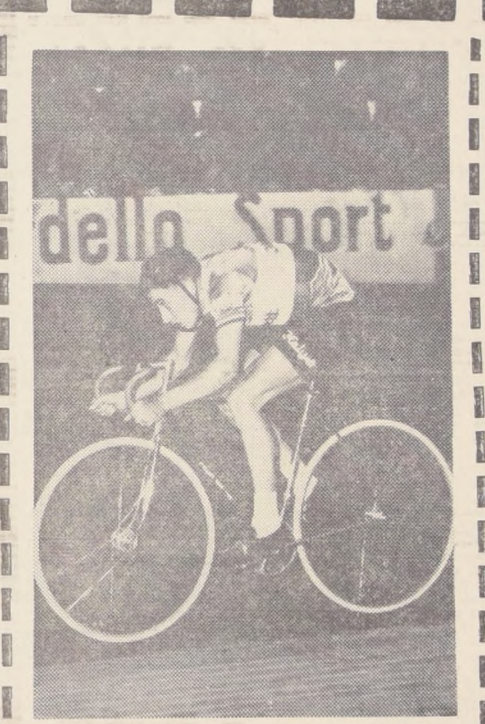
Continúa Torneo de Tenis "J. Zaror"

Hoy prosigue en el Estadio Palestino la disputa del torneo "Jorge Zaror", que organiza la Asociación Santiago. El certamen corresponde al Escalafón y compiten los semifinalistas de la Serie de Honor.

El programa de esta tarde es el siguiente: 14.30 horas: Musalem-Zurob, Esguep-García, María Luiso Soto-Yamil de Prajoux y Constanza Brenhauer-Aída de Natham.

15.30 horas: Piérola-Pamparana, Sanfuentes-Rivera, María Ibarra de Acuña-Malté Albagly y Doris Gildemeister-Diana Peteri.

16.30 horas: Cornejo-Díaz, Tort-Philippi, Helen de Albagly-Margarita San Martín y José Fernández-Colin Fox.



JACQUES ANQUETIL: Usó estimulantes y el castigo que pesa sobre él es grave.

Sancionado ANQUETIL

AMBERES (Bélgica), 24 (EFE).— El corredor ciclista francés Jacques Anquetil, ha sido condenado hoy a pagar una multa de 10.000 francos belgas por el tribunal de esta ciudad por haber tomado productos estimulantes en los "Seis Días de Amberes", hace algunos meses.

El tribunal ha prohibido, igualmente, a Anquetil, participar durante dos años en carreras ciclistas en Bélgica, y ha amenazado al corredor francés con un mes de prisión si no paga los gastos del juicio, que se elevan a más de 3.000 francos belgas.

El análisis químico de la orina del corredor reveló que había en ella una dosis superior a la normal en un 25 por ciento de productos estimulantes.

Caja Bancaria Goleó 11 por 0 a Do Brasil

Con la realización de la segunda fecha, prosigue hoy en diversos campos el Campeonato Oficial de Futbol de la Agrupación Deportiva Bancaria.

Los partidos correspondientes a las divisiones de Honor, Ascenso y Reserva, lo mismo que los horarios, son los siguientes:

Cancha Nacional 5: Panamericano e Israelita, en reserva y honor, a las 9.45 y 11.15 horas, respectivamente. Directores de turno: Panamericano e Israelita. Arbitros: Rosamel Quijada y Juan Arriagada.

Cancha La Parcela: Crédito con Sud Americano (9.45 y 11.15 horas). Directores de turno: Crédito y S. Americano. Arbitros: Jorge Heredia y José Cruz.

Cancha V. Macul 1: Español con Continental (9.45 y 11.15 horas). Directores de turno: Español y Continental. Arbitros: Agustín Ramírez y Moisés Ortega.

Cancha E.T.C.I.: Francés con Industrial (9.45 y 11.15 horas). Directores de turno: Francés e Industrial. Arbitros: Manuel Vilchez y Rolando Quijada.

Cancha La Faena: Osorno con City Bank (9.45 y 11.15 horas). Directores de turno: Osorno y City Bank. Arbitros: Jorge Muñoz y Juan Acevedo.

Cancha Providencia: Nacional con Empart, en reserva y honor (14.30 y 16 horas). Directores de turno: Nacional y Empart. Arbitros: Sergio Cajas y Helmuth Jaramillo.

Cancha Central 1: Central y Londres, en reserva y honor (9.45 y 11.15 horas). Directores de turno: Central y Londres. Arbitros: Juan Lorca y Pedro González.

Cancha V. Macul 2: B. of América con Do Brasil, en reserva y ascenso (9.45 y 11.15 horas). Turno: B. of América y Do Brasil. Arbitros: Sergio Serrano y Luis J. Pérez.

Cancha Nacional 3: Caja Bancaria con Pacífico, en reserva y ascenso (9.45 y 11.15 horas). Turno: Caja Bancaria y Pacífico. Arbitros: Juan Toro y Luis Nevena.

RESULTADOS

Los resultados totales de la primera fecha fueron los siguientes:

RESERVA:

Panamericano 1, Crédito 0; S. Americano 2, Israelita 0; Español 2, Francés 1; Continental 10, Empart 3; Contraloría 3, Industrial 3; Central 5, Pacífico 1; Caja Bancaria 11, Do Brasil 0.



CLUB HIPICO

DOMINGO 26 DE MAYO DE 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 12 horas.— 1.700 metros.— 4a. serie.— (Primera válida para la Triple inicial.)

3-4-4-1-	1	Morgana .	58	3	N. N.	J. Inda
3-5-9-4-	2	Chicolisto .	56	6	C. Astorga	F. León
7h-7-	3	Lustro . . *	56	2	M. Ramírez	H. González
2h-2-6h-	4	Mirna . . .	56	7	P. Ulloa	P. Medina
6-4-5-	5	Santolina .	55	4	C. Pezoa	R. Allen
No corre	6	Mongo . . .	53	1	No corre	A. Breque
2-2-4-1	7	Misterio	50	5	J. Salinas	E. Cáceres

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.30 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— (Segunda válida de la Triple inicial.)

12-	1	Buen Trago	56	4	J. Chamorro	J. Chamorro
2-2-	2	Escolar . . *	56	8	N. N.	A. Valdés
10-	3	Gong . . .	56	3	L. Albornoz	E. Inda S.
4-10-3-	4	Miliciano . .	56	7	P. Ulloa	G. Sarmiento
14-	5	Pebete . . *	56	11	E. Guzmán	A. Bullezú
15-	6	Pétalo Rojo .	56	2	S. Alosido	S. González
3-12-5-	7	Trecho . .	56	6	C. Astorga	C. Covarrub.
16v-	8	Adivinanza	53	9	J. Sepúlveda	A. Carreño
17-15-	9	Ostentosa . .	53	1	J. M. Aravena	J. Cavieres
3-	10	Torre Azul *	53	10	E. Suárez	D. Sandoval
No corre	11	Yorka . . .	53	5	No corre	P. Bagú

TERCERA CARRERA.— A las 12.55 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— (Tercera válida de la Apuesta Triple inicial, con dividendos al 1.o y 2.o.)

5-	1	B. Master .	56	6	P. Ulloa	P. Bagú
7-7-13-8-	2	Buen Chico	56	4	E. Suárez	Cr. Muñoz
DEBUTA	3	Chaparral .	56	11	N. N.	J. Inda
8-6-4-	4	Neptuno . .	56	9	C. Pezoa	A. Bullezú
9-6-	5	Percal . . *	56	2	O. Hermosilla	S. González
[illegible]-6-5-	6	Pitril . . .	56	5	S. Azócar	C. Covarrubias
9h-11-4-	7	Tamarugal .	56	10	N.N.	L. Herrera
5-	8	Entrelucha .	53	8	R. Romero	G. Juliá
9h-6h-6h-	9	Pilicura . .	53	12	N.N.	Fco. Castro
11-10-13h-	10	Potenza . *	53	7	L. Fuentes	J. Cavieres
DEBUTA	11	Razzia . . .	53	3	N. N.	J. Cavieres M.
10-	12	Serusiña . .	53	1	J. M. Aravena	J. Cavieres A.

CUARTA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.600 metros.— Condicional.

7..13..16	1	B. Gourmet*	56	6	M.Ruiz	P.Fuentes
4..6..11..2	2	Cerrojo*	56	4	P.Ulloa	O.Silva
6..5..4..7	3	Daty	56	10	P.Salinas	José Melero
5..2..3..7	4	Gondolero*	56	2	C.Pezoa	M.Baeza
6..6..10	5	Milford	56	7	P.Muñoz	F.León
No corre	6	L. Mocha	56	11	No corre	M.Valenzuela
7..14..8	7	Pitucón	56	3	J.Chamorro	J.Chamorro
7..11v	8	Verrocchio	56	12	A.Zúñiga	G.Urquidi
10	9	C. Clara	53	9	N.N.	M.Rodríguez
11..11h..16	10	Ketty*	53	5	C.Miranda	A.Valdés
13..6h..8h	11	Miss O'Shea	53	1	E.Guzmán	J.Maldonado
2..2..11..6	12	Tapera	53	8	E.Suárez	J.Zúñiga

QUINTA CARRERA.— A las 13.50 horas.— 2.400 metros.— 4.a Serie handicap.— (1.a válida de la Triple central).— Habrá juego a la DUPLA.

9.3.8h	1	Ki Ku	56	3	P.Ulloa	P.Bagú
4.3.5	2	Retumbante	55	1	C.Astorga	F.León
Reaparece	3	Heliogábalo	54	4	G.Meneses	H.Cisternas
9.2.1.3	4	Nontuela	49	6	J.M.Aravena	J.Chamorro
1.9.3.7	5	Pródiga*	47	2	O.P.Castillo	G.Urquidi
5.5.7.9	6	Tucán	46	5	N.N.	J.Bernal

SEXTA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 1.500 metros.— Condicional.— (2.a válida de la apuesta central).

9.4	1	Araceli	53	8	C.Pezoa	J.M.Baeza
10h.9h.7	2	En Venta	53	11	J.Castillo	J.M.Baeza
7.4.2.5	3	Quemira	53	15	J.Salinas	J.M.Baeza
13	4	Autóctona*	53	12	L.Fuentes	J. Cavieres A.
3	5	Bramuglia	53	17	E.Suárez	S.Fuentes
7.7.11	6	Devoción	53	4	A.Salas	J.Zúñiga
3.2	7	Epigraph	53	1	C.Astorga	C.Covarrubias
6.3.4	8	Geórgica* ..	53	16	S.Azócar	J.Melero
2.3.2.2	9	Ghiza	53	5	G.Saavedra	A.Breque
Debuta	10	L. Silver	53	10	O.P.Castillo	G.Urquidi
7.14.5.2	11	Margacha ..	53	2	E.Guzmán	J. Castro R.
Debuta	12	N. Alegre ..	53	13	L.Albornoz	O.Silva
10	13	Palaos	53	6	J.Sepúlveda	H. Godoy
Debuta	14	Sarkina	53	7	M.Ruiz	V.Ramírez
6	15	S. Star	53	14	H.Olguín	A.Vodanovic
6h.8h.3	16	Tusrelda	53	3	N.N.	L.A.García
12h.14h.12	17	Voluntariosa	53	9	N.N.	M.Muscat

SEPTIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 7.a Serie.— (3.a válida de la Triple central, con dividendo a 1.o y 2.o lugar).— A las 14,50 horas.—

8h.3h.5h	1	Nocho	56	6	L.Camus	L.E.Toledo
8.8	2	M. Escand.	53	10	L.Fuentes	J.Cavieres A.
Debuta	3	Gitanera .	49	4	S.Alcaide	J.Cavieres A.
11	4	Zebra . .	53	7	C.Miranda	M.Velarde
18.14h.14h	5	Laurel . .	52	13	R.González	M.Martínez
7v.8v.6	6	Navegadora	52	1	J.Baeza	A.Carreño F.
8h.5h.12h	7	Curanie	51	2	J.Latorre	E.Barticevic
13v.14.10	8	Junta * . .	51	8	M.Ruiz	G.Urquidi
5h-10h-11	9	Papá * . .	51	11	J.Soto	C.Miranda
11h	10	Elogiada . .	50	14	J.Aracena	P.Fuentes
14.14h.15	11	Doña Tita *	49	3	N. N.	M.Muscat
8.8.8.7	12	Kelina .	49	9	N. N.	J.Bernal
7.2.6.11	13	Siguapa * .	49	12	A.Zúñiga	J.B.Argagnon
15.11.13h	14	F. Celeste *	48	5		A.Abarca

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Especial. A las 15,15 hrs.

4.2.3	1	Chevrón . .	55	8	J.Salinas	C.Tapia
2.1.1.3	2	Multiplicado	55	1	P.Ulloa	E.Inda S.
5.5.6.6	3	Chispazo . .	54	1	C.Astorga	F.León
1.3	4	Mogol	54	9	J.Aliaga	O.Silva
2.9.8.1	5	Principela .	52	3	C.Pezoa	M.Baeza G.
6.3.6.6	6	Cantiga . .	51	4	R.Clavería	P.Valderrama
No corre	7	Zante . .	51	6	No corre	J.Cavieres A.
No corre	8	Algol * . .	46	2	No corre	P.Inda
No corre	9	Parlanchina	45	5	No corre	J.Zúñiga

NOVENA CARRERA.— A las 15.45 horas.— 1.100 metros.— Sexta serie. (1.a válida de la Apuesta Triple Final).

8h.12h.9h	1	Academia	56		G.Saavedra	C.Santos
12v.13.16	2	Bonne Nuit	55		P.Ulloa	G.Sarmiento
1h.10h.12	3	Smolenska	55	1[illegible]	E.Naranjo	José Melero
3.3h.6h	4	Tver	54	[illegible]	N.N.	R.Proschle
11h.7h.16	5	Alcarayán *	53	1[illegible]	M.Ramírez	R.Maggi
7.5.14	6	Colación *	53		S.Azócar	D.López
10.15	7	Marsopa	52	[illegible]	J.Sepúlveda	A.Carreño
6-8h-12	8	Coleto *	51	1[illegible]	C.Astorga	O.Silva
8h.15.8	9	M. Negro	51		H.Pilar	O.Jara A.
16	10	Porto Rico	50	1[illegible]	R.Clavería	P.Medina
15-7-3	11	Actor	49	1	J.M.Aravena	J.Cavieres A.
4.10	12	Chicotazo *	49		E.Suárez	Cr. Muñoz
9v.7v.0v	13	Memoria	49		N.N.	J.Bernal
4-7h-7h	14	Nunca *	49	1[illegible]	A.Zúñiga	J.Maldonado
4-13	15	Absoluto	48		L.Albornoz .	S.Fuentes
4.2.9.5	16	Camilo	48	1[illegible]	O.P.Castillo	A.Abarca

DECIMA CARRERA.— A las 16.20 horas.— 1.100 metros.— Sexta serie. (2.a válida de la Triple Final).

6h-14-12h	1	Ventisquero	56		P.Ulloa	G.Sarmiento
[illegible]	2	Doña Paz	54		N.N.	T.Herrera
5v.8v.13	3	Don Grega	53	1[illegible]	J.Sepúlveda	A.Carreño
1.2.11	4	Trapalacu.	53	1[illegible]	G.Saavedra	C.Miranda
9.5.11	5	Aníbal *	52		E.Suárez	M.Velarde
Reaparece	6	Charamusca	52	1[illegible]	C.Pezoa	L.E.Toledo
5.2.4.4	7	Bombáceo *	51		S.Azócar	O.Silva
6.15.2.3	8	Pangala *	51	1[illegible]	N.N.	F.León
3.11.7h	9	Coalster *	50		O.P.Castillo	R.Méndez
12.14.14	10	Pelluca	50		D.Sagardía	J.Santos
7.6.7.6	11	Pormenor *	50		J.Marín	R.Rabello
4.1.5.4	12	Catamarán	49	1	C.Ocampo	L.Herrera
[illegible].6.10.3	13	Cantahor *	47		C.García	C.Pfau
9-7-8-1	14	Llancanao	51		J.M.Aravena	H.Godoy

UNDECIMA CARRERA.— A las 16.55 horas.— 1.100 metros.— 4.a Serie.— (3.a válida de la Triple Final, con dividendo a primero y segundo lugar).

6.6.3.3.	1	Guión . . .	56	1	J.Salinas	Juan Melero
5.9.10.	2	Embeuco* . .	54	6	C.Astorga	J.Inda
8.16.12.	3	Del Mar . .	53	9	N. N.	T.Herrera
6.9.6.	4	M. Farrow*	53	5	J.Sepúlveda	J.Maldonado
13h.10h.8h	5	Angol	52	14	L.Fuentes	E.Inda S.
5.2.1.4.	6	Boiarín . . .	52	2	S.Azócar	S.Miceli
1.6.7.4.	7	Gentil . . .	51	13	R.Clavería	A.Breque
5.2.1.5.	8	Migajón . .	51	7	E.Guzmán	A.Valdés
1v.9h.5.	9	Perjuro* . .	50	10	E.Suárez	A.Abarca
10h.4.7.	10	Vilú*	50	4	L.Albornoz	José Melero
15.8.1.	11	Intimate . .	49	12	J.M.Aravena	J.Salas
No corre	12	The Curragh	48	3	No corre	J.Chamorro
9.1.1.	13	Pima	47	11	O.P.Castillo	V.Ramírez
5.10.15.	14	Alone* . . .	46	8	S.Alcaide	D.Sandoval

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.35 horas.— 1.100 metros.— 5.a Serie.

Reaparece	1	Expresso . .	55	1	N.González	Fdo. Castro
3.5.1.3.	2	Piedad* . .	55	9	C.Pezoa	J.Zúñiga
4v.6v.1v.	3	Sugerencia	55	5	P.Ulloa	G.Sarmiento
4.8.7.7.	4	Pirámide . .	54	10	C.Astorga	O.Silva
10.0.3.6.	5	Tarika . . .	54	12	N. N.	C.Tapia
4.8.13h.	6	Lvov	53	6	J.Sepúlveda	A.Proschle
11.4.10.	7	Pulifar* . .	52	2	J.Baeza	J.B.Argagnón
14.6.6.	8	Laguán . .	51	11	J.Salinas	Juan Melero
0-7-14	9	N. Ola* . .	51	13	E.Suárez	D.Sandoval
3-2-6-16	10	Elkira . . .	50	7	R.Clavería	A.Breque
10h-2h-6h	11	L. Dalias . .	50	3	H.Olguín	A.Vodanovic
4.5.3.1.	12	Lujurioso* .	50	8	S.Azócar	D.López
13h.4.5.	13	Néctar* . . .	47	4	O.P.Castillo	M.Rodríguez

PRESUNTOS FAVORITOS (CLUB HIPICO)

	1ª carrera	2ª carrera	3ª carrera	4ª carrera	5ª carrera	6ª carrera	7ª carrera	8ª carrera	9ª carrera	10ª Carrera	11ª carrera	12ª carrera
LA NACION	Misterio Santolina	Escolar Trecho T. Azul	B. Master Pitril Razzia	Gondolero Cerrojo Tapera	Ki Ku Heliogábalo	Epigraph Ghiza Margacha	Kelina Navegadora F. Celeste	Chevrón Principela Parlanchina	Actor Camilo Tver	Bombaceo Aníbal Llancanao	Migajón Guión Intimate	Piedad Lujurioso Néctar
LA TARDE	Santolina Morgana Misterio	Miliciano Escolar Trecho	B. Master Pitril Neptuno	Tapera Cerrojo Gondolero	Heliogábalo Retumbante	Epigraph Margacha Tusrelda	Laurel D. Tita F. Celeste	Chevrón Chispazo Principela	Actor Camilo Nunca	Bombáceo Pangala Catamarán	Pima Intimate Boiarín	Lujurioso Sugerencia Piedad
EL ENSAYO	Mirna Chicolisto Santolina	Miliciano Escolar T. Azul	Tamarugal B. Master Pitril	Gondolero Cerrojo L. Mocha	Nontuela Retumbante Pródigo	Epigraph Ghiza Araceli	F. Celeste D. Tita Papa	Chevrón Principela Mogol	Actor Chicotazo Nunca	Catamarán Cantahor Pangala	Pima Gentil Perjuro	Néctar Elkira Piedad
RADIO MAGALLAN	Morgana Misterio	Miliciano Escolar Trecho	B. Master Neptuno Estrelucha	Cerrojo Gondolero Tapera	Nontuela Ki Ku	Ghiza Epigraph Tusrelda	Papa Kelina Laurel	Principela Chevrón Multiplicado	Academia Actor Camilo	Bombaceo Llancanao Catamarán	Boiarín Guión Perjuro	Laguán Lujurioso Piedad
RADIO N. MUNDO	Misterio Mirna	Trecho T. Azul Miliciano	B. Master Tamarugal Pitril	Cerrojo Gondolero Tapera	Nontuela Heliogábalo	Ghiza Epigraph Araceli	Papa Junta Kelina	Multiplicado Chevrón Principela	Actor Camilo Colación	Bombaceo Catamarán D. Paz	Perjuro Pima Intimate	Lujurioso Néctar Sugerencia



LOUISVILLE (Kentucky) (UPI).— Lou Cavalaris, preparador del desafortunado Dancer's Image no podrá ensillar su potrillo en el Belmont Stakes, que se correrá el primero de junio, debido a que la Comisión Hípica del Estado de Kentucky mantuvo hoy la suspensión de 30 días que lo afecta.

Cavalaris y su ayudante Robert Barnar fueron sancionados por la Junta de Comisarios de Churchill Down después de correrse el Derby de Kentucky, al encontrarse indicios de que a Dancer's Image le habían administrado como analgésico una dosis de butazofenil.

La sesión ejecutiva demoró hoy sólo cinco minutos en rechazar la petición y fijó el 10 de junio para la audiencia, en tanto que la suspensión expira el día 13.

El rechazo de la solicitud de Cavalaris y Barnard fue unánime. El abogado Arthur Grafton, defensor de Peter Fuller, propietario de Dancer's Image, que presentó también la petición de los sancionados, no quiso comentar la decisión, pero se mostró visiblemente apesadumbrado.

Cavalaris debió ceder su puesto a otro preparador y Dancer's Image llegó tercero y nuevamente fue distanciado esta vez al octavo lugar entre 10.

Los comisarios del Hipódromo de Pimlico acusaron al jinete de molestar a otro competidor.

PAGO DEL VALE TRIPLE A PLACE

LIMA, (ANSA).— El Jockey Club del Perú estableció en su última sesión que a partir de la reunión hípica de mañana se paguen los vales triples acertados a placé. Esta sustancial modificación en la popular apuesta, que consistía en acertar los ganadores de tres carreras previamente señaladas por el Jockey Club, establece premiar también a quienes hayan cargado su apuesta al caballo que se clasifique segundo en la última prueba del vale triple. Para el efecto se dispuso que el ochenta por ciento del monto total de la apuesta sea repartido entre los vales ganadores y el veinte por ciento restante entre los que acierten el vale a placé.

CARACAS, (UPI).— La policía allanó esta tarde el Hipódromo de La Rinconada de Caracas en vista de las denuncias de haberse aplicado drogas a varios caballos que participaron en las últimas carreras.

La policía técnica judicial registró a todas las personas que se encontraban en el Hipódromo como parte de la amplia investigación que realiza.

Las apuestas semanales en las carreras de La Rinconada alcanzan un promedio superior a medio millón de dólares.



ORLANDO PEDRO CASTILLO, el joven jinete palmeño que viajará dentro de poco a España. Un buen contrato por tres meses lo espera en la Madre Patria.

Un Rumor Confirmado: Astorga, Jinete Libre

El rumor que LA NACION diera a conocer en su edición de ayer y que indicaba el "divorcio" entre el jinete Carlos Astorga y el preparador César Covarrubias —pareja de muchos éxitos—, fue confirmado en la mañana de ayer a nuestro diario por el propio látigo.

"...La verdad es que hoy ya don César ha sabido que tengo aspiraciones de seguir sólo y creo que ésto "partirá" desde la próxima semana. ¡No hay ningún disgusto! No existe ningún problema, solamente, que he decidido ser jinete libre..."

¿...Cuándo supo el entrenador Covarrubias su determinación?

"...Hoy, cuando leyó LA NACION. Me habría gustado ser yo quien se lo dijera primero, pero la verdad es que estaba esperando que se cumpliera esta semana para decirle lo que había decidido.."

En la cancha se supo en la mañana de ayer que el entrenador César Covarrubias aún no había decidido quién sería la primera monta de su corral, pero se le habría hecho una oferta a Jorge Salinas.

Simulado: Cada Día Está Mejor

SIMULADO, el pupilo de Guillermo Urquidi, sigue trabajando muy bien. Pasó 800 metros —desde la meta— en 47 segundos 2 quintos con los siguientes parciales: primeros 200 metros en 11" 1|5; primeros 400 en 22" 3|5; primeros 600 en 34" 4|5 y los 800 —repetimos— en 47" 2|5. En sus lomos estuvo Carlos Pezoa. Es posible que Simulado intervenga en una prueba condicional que se disputa el domingo 9 de junio.

BEN GURION Y POLYMERO

SIEMPRE que el handicaper del Club Hípico los "trate" bien (lo que es muy difícil, porque está cometiendo muchos errores de apreciación) Intervendrán en el clásico "Jockey Club del Perú" los ejemplares Ben Gurión y Polymero. Veremos qué pesos les pone.

CONSAGRADO EN LA ARENA

CONSAGRADO, ganador de la Copa Jakcson y con el que Antonio Bullezú ha cumplido una excelente campaña, está listo para sus ejercicios fuertes. Su entrenador tiene la idea de llevarlo a La Palma.

MONTAS PARA AZOCAR

SERGIO AZOCAR conducirá a Heliogábalo, Morgana y Escolar en el Club Hípico, en la reunión de mañana.

El mismo jockey —que está corriendo muy bien— dirigirá a Sedoso, pupilo de Juan B. Argagnon cuando haga su reaparición.

SEDOSO ESTA INSUPERABLE

CLUB HIPICO
PISTA DE ARENA

300 metros:
CHEVRON, S. Azócar, 16 4|5. Repitió igual.
CANTUTA, aprendiz, 18.

400 metros:
DAMIETTA, P. Ulloa, 23 3|5.
METROPOLITANO, E. Guzmán, 24 1|5.

500 metros:
EL HERMOSO, R. Jaque, 30 tres quintos.
GENTIL, G. Meneses, 30 2|5.
TAMARUGAL, E. Guzmán, 30 un quinto.
PEBETE, E. Guzmán, 30 3|5.
RABET, P. Ulloa, 30 2|5.
SANTINA, E. Naranjo, 30 1|5.
COALSTER, L. Toro, 29 3|5.
SUERTE LINDA, aprendiz, 31 tres quintos.
DRAGONESA, J. Marchant, 31
HACENDADO, S. Azócar, 30 un quinto.
CUCARRON, C. Astorga, 31.
MUY ELEGANTE, O. Muñoz 30 1|5.
PINCELAZO, S. Azócar, 31.
LAGUAN, E. Guzmán, 31 1|5.
MILICIANO, P. Ulloa, 30 3|5.
INTIMATE, S. Morales, 30 3|5.
RIEGO, S. Azócar, 31.
MULTIPLICADO, P. Ulloa, 30 tres quintos.

600 metros:
PERUGINO, L. Fuentes, 36 2|5.
MANTARO, P. Ulloa, 36 3|5.

700 metros:
TANGORA, R. Jaque, 44 4|5.
PELLIZA, R. Clavería, 43 3|5.
TIRLEMON, S. Azócar, 43 1|5.
DONDE VAS, J. Eguren, 43 dos quintos.
CHICOPIJE, P. Ulloa, 43 3|5.
TAPERA, E. Suárez, 44 3|5.
ELKIRA, R. Clavería, 43 3|5.
PISIS, J. M. Aravena, 42 4|5.
SANTOLINA, C. Pezoa, 44.
PIGOTON, L. Fuentes, y EL CACIQUE, R. Romero, 43 3|5; iguales.
VASSILLY, C. Astorga, 42 4|5.
BACUL, E. Guzmán, y CANTIGA, R. Jaque, 45 2|5; iguales.
BEAU GESTE, P. Ulloa, 44.
HUICHAHUE, S. Azócar, 44 1|5
BEN CASEY, G. Jorquera, 42 dos quintos.
HUSILLO, J. Salinas, 43.
ASESOR, S. Azócar, 43 3|5.
PERCEO, G. Meneses, 44.
COURT SECRET, S. Morales, 46 2|5.
DON RODOLFO, G. Meneses, 43 3|5.

800 metros:
MUTIFAZ, C. Astorga, 51.
MARQUESINA, C. Pezoa, 50.
HUMUS, P. Ulloa, 50 2|5.
MORGANA, S. Azócar, 50 1|5.
GHERRILHA, E. Suárez, 50 un quinto.
QUILCHE, S. Azócar, 49 2|5.
SISTER LILY, R. Jaque, 50 tres quintos.
MEHUIN, G. Meneses, 50 1|5.
VIAREGGIO, J. Baeza, 50 3|5.

1.000 metros:
SEDOSO, G. Jorquera, 1.2. 1|5.
ANTONIN, J. Sepúlveda, y CAMPOLLANTE, A. Zúñiga, 1.5. 1|5; iguales.
EJECUTIVO, S. Azócar, 1.6.

1.200 metros:
SECUESTRADA, C. Pezoa, 1.16 4|5.

1.400 metros:
OVALLINA, E. Guzmán, 1.32 tres quintos.
PLEGADA, C. Astorga, 1.32 dos quintos.

VOLVIO CARULA

800 metros:
CARULA (G. Saavedra) y PADEIRO (A. Parra), en 49"; últimos 500 en 25.

500 metros:
TRAPIAL (A. Salas), en 30 4|5.
BALBUCEANTE (A. Salas), en 31.
COLACION (J. Castillo) y LUJORIOSO (aprendiz), en 31". Ganó lejos Colación.

600 metros:
ENCARADA (G. Fernández), en 37 3|5. Ultimos 200 en 12 tres quintos.
BERNIS (S. Pradenas), en 37 tres quintos. Ultimos 200 en 12 2|5.

400 metros, saliendo del Partidor:
GUARACA (L. Rivera), en 23 tres quintos.
BANCO (R. Rojas), en 21 4|5. Excelente cotejo.

CONTRATODOS NO CORRERA CLASICO "SPORTING CLUB"

- Orlando P. Castillo a España
- Se mató el dos años Igor
- Lujurioso botó a D. Cerda

Una baja muy importante sufrió el premio "Valparaíso Sporting Club (2.000 metros programados para el día 2 de junio) al anunciarse que Contratodos, el mejor valor de tres años del momento, no sería presentado a disputar ese compromiso.

Interrogado el entrenador Pedro Medina manifestó a "LA NACION".

"...Se ha hecho por él una oferta muy aceptable y hemos decidido no exponerlo. Estamos en los últimos detalles para una posible venta..."

—¿No hay ningún otro motivo?

"El único es aquel que les acabo de señalar".

MURIO IGOR

Igor, un dos años que tenía a su cargo José Miguel Baeza, murió en la pista luego que lanzó a su jinete por los aires y fue a caer en una de las acequias que circunda la pista. La muerte del dos años, hijo de Señor Flors, fue instantánea.

BIEN ARTISTA

Artista, dos años a cargo de Oscar González, que animará el pemio "Domingo 2.o Herrera", estuvo en la arena del Club Hípico trabajando a la "mano" del Hipódromo Chile. Cubrió 1.460 metros con los siguientes parciales: primeros 200 metros en 13 segundos 1|5; primeros 400 metros en 26 segundos 2|5; primeros 600 metros en 39 segundos 3|5; primeros 800 metros en 52 segundos 3|5; primeros 1.000 metros en 1 minuto 5 segundos 2|5; primeros 1.200 metros en 1 minuto 18 segundos, completando los 1.400 metros en 1 minuto 30 segundos 3|5.

PARA CONCEPCION

Dos ejemplares, HABLADOR y MALVONA, fueron adquiridos por el Club Hípico de Concepción.

MILENKA

Las dos años Milenka, hija de Monterey en Rapture, invicta en una sola presentación, no será de la partida en el premio "Eduardo Castillo" debido a una clavadura sufrida en una de sus manos.

COLOSAL

Otro valor que también está en trato de ventas en estos instantes es Colosal. Su enrenador propietario —Gonzalo Juliá— señaló que era muy posible que abandonara su corral y viajara al exterior.

SIN CONSECUENCIA

Mientras aprontaba al ejemplar Lujurioso, rodó en la pista del Hipódromo Chile, el jinete David Cerda no tuvo consecuencias y hoy estará cumpliendo todos sus compromisos de montas.

A ESPAÑA

ORLANDO PEDRO CASTILLO fue el jinete, que al fin, aceptó el contrato que se ofreció a un jockey chileno desde España. El cable en que se aceptan las condiciones que O. P. Castillo pidió fue aceptado por Jorge Antonio, propietario de numerosos caballos de carreras en Madrid, quien de inmediato envió los pasajes.

A VIÑA

ARCO IRIS, un ejemplar que tenía en su poder Oscar Silva, viajó al corral de José Humberto Medina en Viña del Mar.

ULTIMA ACTUACION

VERONISSE, ex Vencedora, hija de Pizarro II y Vendimia por Sosiego que prepara Carlos Santos, cumplirá su última presentación en Chile en el clásico "Eduardo Castillo U.", viajará a Venezuela.

NUEVO PREPARADOR

Activamente trabaja en Santiago, el entrenador penquista JUAN BERNAL DIAZ que llegó de Concepción [illegible] gran cartel.

NUEVOS PUPILOS

LOTINO y ALDERE[illegible] llaman los nuevos ejem[illegible]res que recibió el joven [illegible]trenador OSCAR OR[illegible]NA. Ambos animales [illegible]ron desde Concepción [illegible] carguero "REMYWILL".

RECARGOS

Para el Club Hípico [illegible]gistraron los siguientes [illegible]cargos de peso.

1.a CARRERA: N.o [illegible] MISTERIO, correrá con [illegible] kilos. Sube 5 kilos por ganancia del jueves.

10.a CARRERA: N.o [illegible] LLANCANAO, de 47 a 51 [illegible]los. Sube 4 kilos por haber ganado el jueves.

Modificaciones en los Programas del Hipódromo Chile

MODIFICACION DEL PROGRAMA DE TEMPORADA DE OTOÑO

JUNIO DE 1968

Se suprime el programa de carreras del día 13 de junio de 1968. Se posterga el Clásico UNIVERSIDAD CATOLICA.

SABADO 15 DE JUNIO 1968
(Inscripciones, lunes 10 de junio)

I.—Premio MISTER.— 1.200 metros.— Condicional.— Para potrancas de dos años no ganadoras.— Peso: 53 kilos.— Inscripción: Eº 66.— Premio: Eº 6.600 a la primera.

II.—Premio MONTEREY.— 1.400 metros.— Handicap para tres años y más.— Inscripción: Eº 68.— Premio: Eº 6.800 al primero.

III.—Premio REPUBLICA DEL PERU.— Clásico.— 2.200 metros.— Handicap para tres años y más.— Inscripción: Eº 160.— Premio: Eº 16.000 al primero.

SABADO 22 DE JUNIO 1968
(Inscripciones, lunes 17 de junio)

I.—Premio NAUCIDE. 1.200 metros.— Condicional.— Para potrillos de 2 años no ganadores.— Inscripción: Eº 66.— Premio: Eº 6.600 al primero.

II.—Premio NEOPOLIS.— 1.200 metros.— Handicap para tres años y más.— Inscripción: Eº 59.— Premio: Eº 5.900 al primero.

III.—Premio NANAVATI.— 1.900 metros.— Handicap para tres años y más, de Indice 31 al 45.— Inscripción: Eº 60.— Premio: Eº 6.000 al primero.

IV.—Premio ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL.— Clásico.— 1.500 metros.— Para potrancas de dos años.— Peso: 53 kilos.— Recargo de 2 kilos [illegible] Clásico ganado.— [illegible]cripción: Eº 180.— [illegible]mio: Eº 18.000 a la [illegible]mera.

MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1968

CARRERAS EXTRAORDINARIAS A BENEFICIO [illegible] LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA

(Inscripciones, lunes [illegible] de junio)

I.—Premio ORIBERO. [illegible] metros.— Condicional.— Para potrancas de [illegible] años no ganadoras.— [illegible]so 53 kilos.— Ins[illegible]ción: Eº 72.— Premio: Eº 7.200 a la primera.

II.—Premio ORIENTE. [illegible] metros.— Handicap [illegible]ra tres años y [illegible] Inscripción: Eº 68.— [illegible]mio: Eº 6.800 al pri[illegible]

III.—Premio OROPEL.— [illegible] metros.— Handicap [illegible] tres años y más, de [illegible]dice 20 e inferior. Premio: El corres[illegible]diente a la serie. (Estas carreras se confeccionarán como complemento del programa cuando [illegible] de 1.500 metros sean suficientes).

IV.—Premio SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA.— 1.200 metros.— Clásico.— Handicap para 3 años y más.— Inscripción: Eº [illegible] Premio: Eº 10.000 al primero.

SABADO 29 DE JUNIO
(Inscripciones, lunes 24 de junio)

Se mantiene la misma programación del programa de temporada.

DOMINGO 30 DE JUNIO DE 1968

Se suprime el programa de carreras del día 30 de junio de 1968.

Se posterga el Clásico CONCEPCION.

HIPODROMO CHILE

SABADO 25 DE MAYO DE 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 10.a serie.— A las 11,35 horas

No corre	1	Eliot Ness	52	2	No corre	J.Troya
4.3.	2	Caracalla	54	11	S.Azócar	O.González
6.2.	3	Pitigrilli	53	7	J.Eguren	C.Valenzuela
4.2.	4	S. de Chile	53	9	J.Marín	A.Muñoz
2.5.1.	5	Tatarina ♀	57	4	J.Pacheco	J.Bernal
6.	6	Ambarina	50	3	N.González	F.Castro
4.	7	C. Bon Bon	50	10	L.Hevia	J.Muñoz R.
5.	8	Unión ♀	51	8	R.Jaque	P.Fuentes
7.7.	9	Abranquil	51	6	M.Ruiz	S.Fuentes
Reaparece	10	Balantina	49	1	L.Albornoz	S.Fuentes
11.	11	Sebastiao	50	5	C.González	O.Jara A.

CORRAL: 9 con 10.

SEGUNDA CARRERA.— 1,200 metros.— 10.a serie.— A las 12,05 horas.— Primera válida para la Triple Inicial, con dividendos al 1.o y 2.o

5.	1	Colignon	54	15	M.Ramírez	D.Miranda
Reaparece	2	Faricha ♀	54	6	J.Pacheco	H.González
1c.10.	3	Jaspón	54	5	C.Astorga	J.M.Baeza
1.5.	4	Sukiyaqui	53	4	G.Saavedra	S.Miceli
No Corre	5	Trentino	54	8	No Corre	A.Muñoz
14.	6	L. Mentirosa ♀	53	12	J.Marín	A.Muñoz
11.	7	Zorro Gris ♀	54	11	V.Bravo	E.Rodríguez
No Corre	8	Marco Polo	53	1	No Corre	M.Aravena
No Corre	9	Modernita	52	3	No Corre	H.Godoy
1.0.	10	Amati	51	2	G.Meneses	E.Beuzenberg
4.5.	11	El Panul	50	13	O.López	E.Beuzenberg
12.	12	Lucérnula ♀	51	7	D.Sagardía	P.Briones
Reaparece	13	Mabel	51	7	L.García	R.Peralta
0.	14	Defensor	49	14	V.Ubilla	J.Posadas
13.	15	Candidezza ♀	49	16	O.P.Castillo	V.Polanco
Reaparece	16	Mi Sultana	49	9	P.Bustos	R.Villa

CORRALES: 5 con 6 y 10 con 11.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 9,a serie.— A las 12,35 horas.— Segunda válida para la Triple Inicial, con dividendos al 1.o y 2.o

2.5.	1	Forbante	53	3	G.Saavedra	M.Murillo
1.	2	Tésis	53	1	M.Ramírez	A.Abarca
No corre	3	Ay Ay Ay	52	11	No corre	H.González
9.	4	B. Night	52	13	J.Castillo	L.Rodríguez
5.6.	5	Casilla	51	8	E.Guzmán	E.Beuzenberg
Reaparece	6	Frutilla	53	10	L.García	R.Peralta
10-3	7	Wichita	52	12	N.González	O.Orellana
4.8.	8	Adismón ♀	51	2	E.Soto	A.Donati
No Corre	9	Chicolento	51	7	No Corre	R.Pérez
10-3	10	Observada	51	4	S.Azócar	M.Muscatt
12c.	11	Sovereign	51	6	H.Olguín	A.Vodanovic
No Corre	12	Miss Anita	50	5	No Corre	H.Godoy
8.8.	13	Rascaflor	50	9	L.Rivera	D.Torres

CUARTA CARRERA.— Condicional.— A las 13.05 horas.— 1.200 metros.— Potrillos 2 años no ganadores.— (Tercera válida para la triple inicial con dividendo al primero y segundo.

No corre	1	Alce	55	1	No corre	R. Villa
Debutante	2	Amasal	55	7	P. Castillo	V. Contreras
6.0	3	Soberbio	55	6	V. Bravo	V. Contreras
6	4	Blue Man	55	8	C. Díaz	L. Toledo
Debutante	5	Cochise	55	14	O. López	L. Contr. A.
Debutante	6	El Otro	55	11	J. Amestelly	J. Castro R.
Debutante	7	Portinari	55	3	J. Pacheco	J. Castro R.
Debutante	8	Golpéalo	55	13	Edo. Soto	R. Bernal G
9	9	Hueleco	55	5	R. López	M. Araneda
5	10	Kepler	55	4	G. Saavedra	E. Cáceres
3.0	11	Kilimanjaro	55	9	G. Meneses	L. Navarro
Debutante	12	Marocco	55	15	S. Azócar	A. Abarca
Debutante	13	P. Towers	55	12	C.González	C. Avila
Reaparece	14	Royalero	55	2	M. Ramírez	D. Miranda
6.8.3	15	Saxophone	55	16	V. Barra	A. Ramírez
15c	16	Tigrecito	55	10	J. Toro	O. González

CORRALES: 2 con 3 y 6 con 7

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie.— A las 13.50 horas.— (Ind. 9 al 13).— (Primera válida para la triple central con dividendo al primero y segundo).

12.3	1	Chicotín	54	3	J. Amestelly	R. Pérez
No corre	2	Edelyoe	53	10	No corre	E. Bravo
3.8.6	3	K. Kann	51	1	J. García	I. Duque
8.13	4	Franquia	52	11	J. Marín	R. Rabello
1.11	5	Mallory	51	15	Edo. Soto	M. Murillo
1c.9c.12c	6	P. de Boul*	52	9	M. Ramírez	D. Miranda
4.11	7	Temerario	51	6	A. Farías	E. Barticevic
10.7	8	La Plata *	50	2	V. Ubilla	D. Alvarez
14.13	9	Mesamáv. *	50	4	L. García	R. Peralta
9v 5v	10	Narses	51	8	J. Salinas	J. H. Medin
9	11	Tender	50	13	C. Díaz	M. Muscatt
Reaparece	12	S. Tropez	50	7	C. González	O. Jara
2.2	13	Servia	52	14	D. Sagardía	P. Briones
Reaparece	14	Biyey	49	16	A. Parra	H. Gazmuri
Reaparece	15	El Trébol	49	5	M. Lizama	O. Lizama
No corre	16	Temeridad	49	12	No corre	D. Torres

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.— A las 14.05 horas. (Ind. 11 al 17).— (Segunda válida para la triple central con dividendo al primero y segundo.

8.5.13	1	B. Pal	52	4	G. Meneses	E. Beuzenb.
Reaparece	2	El Patronc.	53	1	C. González	A. Sepúlveda
5v.2	3	Jabot	55	2	V. Bravo	E. Vidal
7.7.1	4	L. Horse	57	9	M. Ramírez	E. Inda S.
3.4	5	Kunstler *	52	5	D. Cerda	D. López
3.8.10	6	Animada	50	12	J. Castillo	J. Bernal
6.4	7	S. Stream	51	7	J. Pacheco	J. Bernal
8.8.7.9.4	8	Palmoteo	50	8	J. Soto	V. Contreras
9	9	Bongó	49	13	C. Díaz	M. Muscatt
Reaparece	10	P. Oriental*	50	10	H. Pilar	H. Parra
No corre	11	Doctrina	49	11	No corre	R. López
4.15c.5.9	12	Il Capo	48	6	D. Sagardía	P. Briones
7.4.2	13	Parabellum	49	3	A. Parra	H. Gazmuri

CORRAL: 6 con 7

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6ª serie.— Indice: 22 al 27.— A las 14.35 horas.— (Tercera válida para la Triple Central, con dividendo al primero y segundo).—

1v-	1	Marimán	54	1	C. Astorga	E. Vidal
11-	2	Auditora	52	3	A. Salas	L. Contreras
Reaparece	3	Compadrito	53	4	G. Saavedra	E. Cáceres
7-5	4	Lazlo	53	7	D. Cerda	D. López
7-10	5	Mazarino	52	6	G. Meneses	L. Rodríguez
3-1-3	6	Moduño	53	9	J. Toro	O. González
1c-13c-8	7	Macaneo	50	8	J. Salinas	Fco. Castro
No corre	8	Perceo	51	10	No corre	J. Melero
2-1	9	Sigmausán	51	11	M. Ramírez	U. Duque
14c-2	10	Píndaro	50	5	J. Soto	V. Contreras
2-5	11	Magnífica	49	2	O. P. Castillo	D. Torres

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— 9ª serie.— Indice: 8 al 13.— A las 15.05 horas.— (Primera válida para la Triple Final, con dividendo al primero y segundo).—

No corre	1	Zutano	54	1	No corre	M. Muscatt
1-	2	Bertoldo	59	15	J. Salinas	Fco. Castro
No corre	3	Nayavit	53	2	No corre	I. Duque
No corre	4	Explorador	52	13	No corre	E. Beuzenberg
5-9-11	5	Rabioso	51	5	C. Ojeda	E. Barticevic
2-6	6	El Lunes	51	11	D. Cerda	R. Quiroz F.
2-5-8	7	Mondragón	50	3	J. Eguren	R. Bernal G
6c-8c	8	Pulida	51	8	C. González	O. Jara
Reaparece	9	Patache	50	4	J. M. Araven	S. Alamos
Reaparece	10	Picunche	50	12	J. Salinas	J. Melero
Reaparece	11	St. George	50	10	E. Guzmán	J. Castro R.
9-12	12	Sector	50	6	L. García	A. Vodanovic
3-2	13	Candombe	51	9	J. Castillo	H. Cisternas
2-7-4	14	S. Bella	49	14	L. Rivera	D. Torres
Reaparece	15	Tigresa	49	7	D. Sagardía	R. Maggi

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 3ª serie.— Indice: 37 al 49.— A las 15.35 horas.—

No Corre	1	A Discreción	60	8	No Corre	H. Miranda
2-5	2	Pichoy	60	2	G. Saavedra	H. Jara
10c-	3	Asesor	59	3	S. Azócar	Alv. Breque
2-3	4	B. Futuro	56	10	G. Meneses	Fdo. Castro
2-	5	Patchoulí	53	6	J. Castillo	L. Romero
5-6-1	6	Fachoso	53	5	J. Salinas	P. Briones
4-	7	Mercedario	48	4	A. Parra	P. Bagú
2-	8	Trapial	48	4	A. Salas	A. Petit
4-1-3	9	Mauchito	45	9	D. Sagardía	V. Contreras
7-3	10	Rasmillón	47	7	H. Pilar	J. Muñoz R.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5ª serie.— Indice: 29 al 35.— A las 16.05 horas.— (Segunda válida para la Triple Final, con dividendo al primero y segundo).—

Reaparece	1	R. del Sur	56	11	J. M. Araven	S. Alamos
4-	2	B. Horizonte	55	2	J. Pacheco	A. Vodanovic
6-2-7	3	El Tigre	54	5	V.Bravo	G. Avila
1v-4v-1	4	Calígula	60	6	G. Saavedra	E. Vidal
Reaparece	5	Moderno	54	8	L. García	E. Scaia
3c-11	6	S. Mucho	54	13	G. Meneses	Alv. López
7-	7	Chadrón	51	7	A. Díaz	Fco. Castro
12-	8	Malpensá	51	10	D. Cerda	D. López
3-6-4	9	Mindango	51	3	J. Castillo	J. Bernal
Reaparece	10	Veraniego	51	12	A. Parra	A. Lab
No corre	11	Benita	50	1	No corre	M. Muscatt
1-	12	Temporalito	50	4	C. González	H. Jara
4-10	13	Triguero	49	9	M. Ramírez	E. Inda S.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (H. CHILE)

	1ª Carrera	2ª Carrera	3ª Carrera	4ª Carrera	5ª Carrera	6ª Carrera	7ª Carrera	8ª Carrera	9ª Carrera	10ª Carrera	11ª Carrera	12ª Carrera	13ª Carrera
LA NACION	S. de Chile Caracalla Ambarina	Faricha El Panul Sukiyaqui	Tesis Frutilla Forbante	Portinari Golpéalo Kepler	La Plata Servia Chicotín	Palmoteo Parabellum Jabot	Mazarino Marimán Píndaro	S. George Candombe Bertoldo	Trapial Fachoso Rasmillón	Temporalito Mindango Calígula	Redoble Garcilaso Leopardo	Nassau Vigencia Humilde	Mi Perlita Los Olmos G. Seca
LA TERCERA	Caracalla Tatarina Unión	Sukiyaqui Trentino El Panul	B. Night Casilla Frutilla	Kepler Kilimanjaro Saxophone	Servia Mallory Chicotín	Jabot Kunstler Parabellum	Lazlo Moduño Sigmausán	Candombe S. Bella Picunche	Asesor B. Futuro Mauchito	Benita Temporalito Triguero	Redoble Pimpinel Tizana	Gutinda Vigencia Humilde	G. Seca Rastacuero Lidia
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Caracalla Tatarina S. de Chile	M. Polo Sukiyaqui El Panul	Tesis Forbante Adismón	Kepler Saxophone Marocco	Servia Narses Temeridad	Parabellum Jabot Il Capo	Moduño Sigmausán Perceo	Candombe S. Ange Bertoldo	B. Futuro Rasmillón Fachoso	Calígula Temporalito Triguero	Lin Piao Leopardo Pizana	Nassau Jurídica Dahomey	Rastacuero Lidia Mi Perlita
LA TARDE	Caracalla S. de Chile Unión	Sukiyaqui Amati Jaspón	Tesis Adismón Casilla	Golpéalo Marocco El Otro	La Plata Servia Chicotín	Jabot Parabellum Kunstler	Marimán Lazlo Sigmausán	S. George Candombe Picunche	Fachoso Mauchito B. Futuro	Temporalito Calígula S. Mucho	Redoble Machalí Leopardo	Nassau Humilde Suspicaz	Mi Perlita Los Olmos Scorpius
LA SEGUNDA	Eliot Ness Caracalla Tatarina	M. Polo El Panul Sukiyaqui	Forbante Tesis Adismón	Kepler El Otro Saxophone	Servia Temeridad Narses	Jabot Il Capo Parabellum	Compadrito Moduño Sigmausán	S. George ——— ———	B. Futuro Mauchito Fachoso	B. Horizont Temporalito Calígula	Leopardo Lin Piao Pizana	Nassau Jurídica Vigencia	Lidia Mi Perlita Scorpius
ULTIMA HORA	Caracalla S. de Chile E. Ness	Amati El Panul Colignón	Forbante Frutilla Tesis	Kepler Kilimanjaro Saxophone	Servia Chicotín Caro Kann	Jabot L. Horse Parabellum	Sigmausán Píndaro Mazarino	Candombe Picunche Bertoldo	Trapial Fachoso B. Futuro	Mindango Temporalito Calígula	Lin Piao Redoble Garcilaso	Jurídica Nassau Vigencia	G. Seca Mi Perlita Los Olmos
EL ENSAYO	Caracalla E. Ness Balantina	Amati Sukiyaqui M. Polo	Frutilla Forbante Miss Anita	Kepler Kilimanjaro Royalero	Servia P. de Boulo Franquia	Jabot Doctrina Palmoteo	Sigmausán Perceo Píndaro	Picunche Candombe Pulida	Rasmillón B. Futuro Mauchito	Temporalito Triguero Veraniego	Redoble Tocaya Lin Piao	Humilde Jurídica Suspicáz	Los Olmos Mi Perlita G. Seca
RADIO NACIONAL	S. de Chile Tatarina Ambarina	Amati Sukiyaqui Lucérnula	Forbante Casilla Frutilla	Saxophone El Otro Kilimanjaro	Servia La Plata Temerario	Jabot Il Capo Parabellum	Lazlo Sigmausán Macaneo	Candombe Bertoldo Mondragón	Patchoulí Rasmillón Mauchito	Temporalito Triguerón S. Mucho	Redoble Mensaje Garcilaso	Vigencia Gutinda Nassau	Los Olmos G. Seca Rastacuero
RADIO NUEVO MUNDO	Caracalla S. de Chile Unión	Sukiyaqui Lucérnula Faricha	Tesis Casilla Forbante	Portinari Golpéalo Blue Man	La Plata Tender Servia	Palmoteo Jabot Parabellum	Compadrito Mazarino Sigmausán	S. George Candombe S. Bella	Patchoulí Trapial Fachoso	Temporalito Veraniego S. Mucho	Redoble Leopardo Machalí	Nassau Humilde Suspicáz	Mi Perlita Los Olmos Vilano
RADIO MAGALLA[NES]	Caracalla Unión S.de Chile	Amati Sukiyaqui Defensor	Forbante Tesis Frutilla	Golpéalo Kepler Saxophone	Servia Narses C.Kann	Parabellum Jabot Palmoteo	Sigmausán Mazarino Píndaro	Candombe Mondragón El Lunes	Mauchito Trapial Mercedario	Mindango Calígula Veraniego	Machalí L.Piao Redoble	Jurídica Nassau Humilde	G.Seca Los Olmos Mi Perlita
EL SIGLO	Caracalla S.de Chile Ambarina	Sukiyaqui Faricha Lucérnula	Observada Frutilla Sauvereing	Kepler Saxophone Kilimanjaro	Chicotín Servia P.de Boulo	Jabot L.Horse Animada	Sigmausán Mazarino Moduño	Picunche Bertoldo Candombe	Trapial Mauchito Rasmillón	Temporalito B.Horizonte Calígula	Redoble L.Piao Leopardo	Suspicaz Gutinda Mariole	Kuelan Scorpius G.Seca



NASSAU, defenderá su título de invicta en la difícil pista del Hipódromo Chile. La hija de Bristol debuta en la arena y será la favorita en el premio "Eduardo Castillo U." En su silla, el ahora jinete libre, CARLOS ASTORGA, que dejó el corral de César Covarrubias.

La Invicta Nassau Debuta en la Arena

NASSAU, defenderá su título de invicta y nuestro pronóstico a ganador en los 1.400 metros del clásico "Eduardo Castillo U.", que se disputa, esta tarde, en el óvalo palmeño. Tres retiros se registraron para la carrera: Amiga Picara, vendida para el extranjero; Milenka, clavadura del casco, y Pimpolla, en tratamiento veterinario.

Quince, serán, entonces, las animadoras de este clásico de selección que se programó como carrera de "el tiercé" en penúltimo lugar de la reunión.

Estas son las opciones de las participantes:

1 GUTINDA (Licurge y G. Vitesse), 55 kilos; D. Muñoz (9h-6c-5c-5c-4c-6c-1-1). De las ocho carreras que ha disputado, sus dos últimas constituyen victorias en la arena. En 1.200 metros venció a Peligrosona (1.14 4|5) y en igual distancia a Vigencia, en el clásico "Panamá", en 1.14, pista regular. Dará dos kilos a la mayoría de sus rivales.

2 NASSAU (Bristol y Nalpur), 55 kilos; C. Astorga (1v-1c). Invicta se mantiene la pupila de César Covarrubias. Debutó en Viña y ganó a Mariole en 46 segundos para los 800 metros. Viajó a la capital y derrotó a Mariole, nuevamente, en los 1.000 metros del "Cotejo de Potrancas". Con excelentes aprontes. NUESTRA FAVORITA.

4 ARRIBISTA (Sun Prince y Arrow), 53 kilos. C. Pezoa (5c-1c-3-1c-6-9). Seis carreras y dos victorias en el césped. Salió de perdedora al derrotar a Tamarugal en 1.000 metros (59 2|5). Dos carreras ha corrido en esta cancha. Quinta de Jurídica en 1.200 metros p 6.a de Gutinda.

5 BONANZA (Faubourg y Perversa), 53 kilos. E. Guajardo (5v-5v-1v-2v-1v). Toda su campaña en el Sporting Club. En su quinta y última presentación cambió de categoría al vencer a Nipeña en 1.000 metros, en 1.00 3|5.

6 DAHOMEY (Fez y Dogaresa), 53 kilos. J. Castillo (7-7-1-2-8-11c). Al tercer intento salió de perdedora en 950 metros. Dio cuenta de Luma en 59 1|5. En su última actuación llegó 11.a de Tía Pepa en el Club Hípico.

7 ELIANNE ROSE (Faubourg y Flamme), 53 kilos. J. M. Aravena (4-12-1-4-). En esta pista consiguió su primera victoria. Ganó a Peligrosona en 1.200 metros con 53 kilos, en 1.15. En la que ganó Tía Pepa en el Club Hípico, se negó a correr. Casi toda su campaña en la arena.

8 HUMILDE (Huxley II y Sileana), 53 kilos. D. Cerda (4-1-3). Tres carreras ha disputado. En 1.200 metros, segunda actuación, ganó su primera carrera, en 1.14 3|5, para dominar a Peligrosona. En el clásico "Panamá" fue 3.a de Gutinda a 2 cuerpos, con tropiezos. El tren de carrera le favorece enormemente. Para tercera.

9 JURIDICA (Señor Flores y Alegadora), 53 kilos. J. Salinas (1-8v-1) Invicta en la arena palmeña. Debutó ganando 950 metros a Dominique. Viajó a Viña y fue 8.a de Simulado. Volvió a la arena y triunfó, esta vez, en 1.200 metros, al ganar a Dahomey, en 1.13 4|5.

10. MARIOLE (Monterey y Tudor Flower), 53 kilos, S. Azócar (2v.1v.2c.2c.4). Excelente campaña. Debutó segunda en Viña. Ganó a la siguiente en 800 metros. En el Club Hípico fue escoltadora de Nassau, 1 1|2 cuerpo, en 1.000 metros y de Arribista, pescuezo, en 1.100 metros. Ultima actuación, cuarta de Gutinda en el clásico "Panamá", pista regular.

12. PARTESANA (Pink Horse y Marilyn), 53 kilos. C. Díaz (4.3.11.7.7.1c.12c). Siete carreras ha disputado. En su penúltima actuación venció a Humus en 1.00 2|5, 1.000 metros del Club Hípico. En su última fue 12º de Marquesina.

14. QUICK LUCK (Kestos y Quemaidela), 53 kilos, J. Pacheco (6.7c.2.1.11). Una sola victoria ha conquistado en cinco salidas a la pista. En 1.200 metros ganó a Avería en 1.13 3|5. Con tropiezos, fue 11a. de Gutinda en el clásico "Panamá".

15. SUSPICAZ (Calificado y Maquegua), 53 kilos. J. Amestelly. Debutó ganando 1.200 metros en 1.14 3|5 y 53 kilos. Impresionante su atropellada que le valió la victoria. Complica la elección.

16. TIA PEPA (Bristol y Tilhuica), 53 kilos, J. Toro (1c.3c.5c.1c). Debuta en la arena. Dos victorias en el césped. Debutó con triunfo sobre Gherrilha en 1.000 metros y en su última actuación ganó a Flor de Sombra en 1.300 metros.

17. VERONISSE ex Vencedora (Pizarro II y Vendimia). 53 kilos. R. Clavería. (5.8.5.-1.5.4c.9.4c.4c.). La que más ha corrido. Nueve actuaciones. Ganó el 9 de marzo en 1.200 metros a Peligrosona en 1.15. Ultima carrera que correrá en Chile. Será embarcada para Venezuela.

18. VIGENCIA (Tetracordio y Soic Sauvage), 53 kilos. D. Sagardía. Tres presentaciones Debutó ganando a Dominique en 950 metros en 58 1|5. Viajó a Viña y fue 6a. de Simulado, clásico "El Estreno". Volvió a la arena y fue segunda de Gutinda a 3|4 de cuerpo en el clásico "Panamá" Para tercera.

Un clásico de atracción donde dos invictas, Nassau y Suspicaz deberán vender cara su derrota. Una distancia desconocida para todas. Tía Pepa la que más largo ha corrido, 1.300 metros y un premio de Eº 18.000 a la ganadora.

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 MTS.— 7a. Serie.— A las 16.45 horas (17 al 22).— (TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL, CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.o)

No Corre	1	Bisiesto	54	11	No Corre	I.Duque
11	2	Mundial	53	6	L.Hevia	J.Muñoz
3	3	Leopardo	54	9	G.Saavedra	O.Jara
12	4	(P. Almonte	53	3	M.Ramírez	H.Miranda
2.3.2	5	(Lin Piao	53	8	J.Salinas	H.Miranda
1c.3c	6	Garcilaso	52	5	J.Amestelly	J.Castro R.
3c	7	Mensaje	52	1	D.Muñoz	P.Bagú
No corre	8	Tocaya	52	7	No corre	D.López
12c.2.4	9	Rasurado	51	12	D.Cerda	D.Torres
6.8	10	Asturias	49	4	J.Castillo	A.Muñoz
1	11	Machalí	50	10	C.Díaz	A.Sepúlveda
5.9	12	Pimpinel	49	15	U.Gaete	E.Beuzenberg
4.9c	13	Pizana	50	13	H.Olguín	F.Castro
2	14	Redoble	50	2	S.Azócar	J.Chamorro
6.3	15	Matizado	49	14	J.Marín	J.Bernal

CORRAL: 4 con 5.

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 MTS.— Clásico.— A las 17.10 horas.— Eº 18.000 a la PRIMERA (VALIDA PARA "EL TIERCE").

1.1.Reap.	1	Gutinda	55	9	D.Muñoz	P.Inda
1v.1c.Reap	2	Nassau	55	18	C.Astorga	C.Covarrubias
No corre	3	A. Pícara	53	8	No corre	A.Sepúlveda
3.1c.6.9	4	Arribista	53	16	C.Pezoa	E.Inda S
4v.2v.1v.R	5	Bonanza	53	11	E.Guajardo	L.Romero
2.8.11c	6	Dahomey	53	12	J.Castillo	A.Sepúlveda
1.4.0c	7	E. Rose	53	4	J.M.Aravena	J.M.Baeza
1.3.Reap.	8	Humilde	53	15	D.Cerda	D.López
ov.1.Reap.	9	Jurídica	53	1	J.Salinas	J.Melero
2c.2c.4.Re	10	Mariole	53	6	S.Azócar	J.Melero
No corre	11	Milenka	53	3	No corre	A.Breque E.
7.1c.12c	12	Partesana	53	7	C.Díaz	V.Contreras
No corre	13	Pimpolla	53	14	No corre	E.Cáceres
1.11.Reap.	14	Q. Luck	53	10	J.Pacheco	J.Castro R.
1.Reap.	15	Suspicaz	53	13	J.Amestelly	J.Castro R.
3c.5c.1c	16	Tía Pepa	53	2	J.Toro	L.A.García
9.4c.4c	17	Veronisse	53	17	R.Clavería	C.Santos
6v.2.Reap	18	Vigencia	53	5	D.Sagardía	

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 MTS.— 7a. Serie.— A las 17.45 horas (14 al 19).

10	1	(Kuelán	53	15	J.Toro	P.Bagú
14c.8c	2	(M. Diamela	50	12	D.Muñoz	P.Bagú
4.6.8.6	3	Lidia	52	11	V.Ubilla	D.Alvarez
8	4	Scorpius	52	6	G.Saavedra	M.Murillo
No corre	5	B. Esperanz.	52	13	No corre	J.Melero B.
15c	6	G. Mona	52	14	A.Salas	L.Alvarez B.
10.2	7	Los Olmos	54	16	L.Hevia	F.Castro
No corre	8	(Lujo	52	10	No corre	A.Vodanovic
4	9	(Rastacuero	51	1	J.Pacheco	A.Vodanovic
Reaparece	10	Orientadora	52	3	D.Cerda	A.Muñoz
No corre	11	Humildad	51	9	No corre	R.Maggi
3v	12	Mi Perlita	51	4	M.Ramírez	J.H.Medina
No corre	13	G. Soñador	50	8	No corre	M.Quezada
No corre	14	Martine	49	7	No corre	P.Medina
9	15	Vilano	50	2	R.Clavería	P.Fuentes
2.5	16	G. Seca	48	5	L.Toro	E.Inda S.

TREINTA RETIROS

Los siguientes retiros oficiales, se han registrado para las reuniones de este fin de semana:

HIPODROMO CHILE

1a. CARRERA: Nº 1 ELIOT NESS
2a. " Nº 5 TRENTINO
Nº 8 MARCO POLO y
Nº 9 MODERNITA
3a. " Nº 3 AY AY AY
Nº 9 CHICOLENTO
Nº 12 MISS ANITA
4a. " Nº 1 ALCE
5a. " Nº 2 EDELOYDE y
Nº 16 TEMERIDAD
6a. " Nº 11 DOCTRINA
7a. " Nº 8 PERCEO
8a. " Nº 1 ZUTANO
Nº 3 NAYAVIT y
Nº 4 EXPLORADOR
9a. " Nº 1 A DISCRECION y
Nº 3 ASESOR
10a. " Nº 11 BENITA
11a. " Nº 1 BISIESTO y
Nº 8 TOCAYA
12a. " Nº 3 AMIGA PICARA
Nº 11 MILENKA y
Nº 13 PIMPOLLA
13a. " Nº 5 BUENA ESPERANZA
Nº 8 LUJO
Nº 11 HUMILDAD
Nº 13 GRAN SOÑADOR y
Nº 14 MARTINE

CLUB HIPICO

1a. CARRERA: Nº 6 MONGO
11a. " Nº 12 THE CURRAGH

Para las Triples

HIPODROMO CHILE

TRIPLE INICIAL: (Combina con la 2a., 3a. y 4a. carreras): FARICHA — TESIS — PORTINARI

TRIPLE CENRAL: (Combina con la 5a., 6a. y 7a. carreras): LA PLATA — PALMOTEO — MAZARINO

TRIPLE FINAL: (Combina con la 8a., 10a. y 11a. carreras): SAINT GEORGE — TEMPORALITO — REDOBLE

CLUB HIPICO

TRIPLE INICIAL: (Combina con la 1a., 2a. y 3a. carreras): MIRNA — ESCOLAR — CHAPARRAL

TRIPLE CENTRAL: (Combina con la 5a., 6a. y 7a. carreras): NONTUELA — GHIZA — NOCHO

TRIPLE FINAL: (Combina con la 9a., 10a. y 11a. carreras): ACTOR — PANGALA — PIMA

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS

Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP-30-VI-68

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702.
GP. 31—11

DR. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas. Coronas. Fundas. Atención rápida a horario convenido. Compañía 1068. Oficina 1103, altos Teatro Plaza. Fono 85702
GP. C Indef. 1968

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 18-19.30 hrs.
SABADOS: 12-13 horas
GP|9-VI

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales; posesiones efectivas; particiones; alimentos; rectificaciones nombres. Cobranzas; cheques. Moneda N.o 1137 — Of. 78. Teléfono 80813.
G.P. H.O.C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales Ahumada 131 - Oficina 318 Teléfono N.o 88387
GP.9-V|68

ADRIAN MOLINA
Nulidades matrimoniales Huérfanos 1294 — Ofic. 42
A.17-VII|G.P.

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
ABOGADO - Huérfanos 886 Oficina 502.
Compraventas - arriendos, - herencias - cheques - letras
G.P. A-27

PEDICURO

AVILES
Pedicuro - Practicante
CATEDRAL 2262
11 a 14 - 17 a 20 horas
Llamados a domicilio 89061
GP|4-VI

CALZADO ORTOPEDICO
Plantillas ortopédicas cls. Receta Médica
"E K A"
MERCED 753
Frente cine Sao Paulo
GP|20|VI|66

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131 departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

MONTERO
Vejez. Problemas sexuales. Varices. Hemorroides sin operación. Hígado. Reumatismo. 373379. Avenida Santa María 449; 4 a 7.
G. P.—14 jun.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O. C. GP

DR. GONDOS
Afecciones — Defectos — Accidentes — Huesos — Articulaciones — Adultos — Niños — Clínica para Reumatismo — Caderas dolorosas.
Merced 276. Teléfono 394286
GP|20-VI

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes. Domicilio: Fono 296745. Pedir hora.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—C

MEDICOS

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Reumatismo.
Obesidad
San Antonio 427, Of. 715.— 5 a 7 — Fonos 35361-81921. 9-2-68.
A. al 20 junio

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico diplomado en Chile y en USA. Medio siglo de prestigio y experiencia a lo largo del país.
Providencia 1960 casi esquina Pedro de Valdivia
y
Avda. Apoquindo 6282 — Lado Teatro Las Condes
GP 22-V-68 C

OPTICA SERRA
MAC IVER 171
Despacho exacto recetas Anteojos
Precisión — Calidad — Economía — Rapidez
GP. 30-VI-68



INDISA
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO
PARA ADULTOS Y NIÑOS
NOCTURNO Y SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
FONO: 461860

14) Estatutos y Legales

EXTRACTO.— SOCIEDAD Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "Villa Damasco Limitada" en formación, con domicilio en Comuna de Maipú, Departamento de Santiago, constituida 5 de mayo 1968, según consta escritura pública ante Notario Maximiliano Concha Rivas de 15 de mayo 1968. Está compuesta de 55 socios, todos empleados y obreros de la localidad de Maipú, que suscribieron 50% del capital y declaran como domicilio Parcela Uno A. Norte Avenida Lo Errázuriz, Comuna Maipú. Objeto o finalidad: Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales. Domicilio Parcela Uno A. Norte, Avenida Lo Errázuriz, Comuna Maipú. Duración: indefinida. Capital suscrito: Eº 100.000. Capital pagado: Eº 50.000. Fondo responsabilidad se incrementará hasta que equivalga 20% saldo dividendos por pagar. Directorio Provisional: Consejeros propietarios, Osvaldo Tapia Salinas, Alfredo Alcaíno Asalgado, Hugo Castillo Ferrada, Juan Parada Ramírez, Manuel Valdés Saravia; Suplentes: Luis Poblete Núñez, Helmut Gajardo Carrasco, Marta Fernández Quiroz, Víctor Orellana Vidal, Jorge Pizarro González. Junta de Vigilancia: Ramón Lacourt Casanova, Juan Mejías Hernández y Albina Pizarro Leiva, propietarios, y suplentes René Zúñiga González, Guillermina Valdivia Carrasco y Genoveva Carrasco Allende. Gerente Provisional: Jorge Armijo Asalgado. Santiago, 15 de mayo de 1968.
A. 25|14

JUZGADO LETRAS BUIN concedió posesión efectiva herencia testamentaria de don Guillermo Koehn Borchert a sus hijos legítimos: Gisela Koehn Brust, Eberhard Folker Wiland, Uwe, Wolf-Rainer y Hartmut Koehn Kellner y Ulrike Luisa Koehn Oelschlegel, sin perjuicio de los derechos cónyuge sobreviviente doña Emma Luise Oelschlegel Woelkel. Practicaré inventario solemne 27 mayo 1968, a las 16 horas. Secretaria.
A. 24, 25, 27|14

EN SANTIAGO, A FECHA 17 de mayo de 1968, en calle Príncipe de Gales 88, y ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Conrado Ravanal Castillo, se llevó a efecto la elección complementaria para elegir un Director del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de "Sas Estebanez" S.A.I.C., resultando elegido el señor Oscar Bustos Badilla. Quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, Juan Revelli Sura; secretario, Luis Bravo Rivert; tesorero, Oscar Bustos Badilla; director, Pedro Guajardo Díaz; director, Luis Briones Gaete. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo.— Santiago, 20 de mayo de 1968.— El Secretario.
A-14|24, 25, 26

14) Estatutos y Legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta del Seguro Social N.o 39911078, de Elías Espinoza Bravo, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
C. 27|14

diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
C. Indef.15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECEcitamos señoritas, para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria". Santiago Alameda 406. Rancagua Pasaje Rex, tercer piso.
C. Indef.18

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS escribir, sumadoras, calculadoras. Compra y Ventas. Bandera 517. Teléfono 85479.
C 10-VI|24

COMPRO MAQUINAS DE Escribir, Sumadoras, Calculadoras. Pago en billetes. Teléfono 497288 y 85479.
C. 22-VI|24

VENDO MAQUINA DE EScribir y sumadoras. Bandera 517.
C. 22-VI|24

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS TODA clase postizos, pelo natural. General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145 Compro pelo largo.
A. 31|38

48) Remates y Citaciones

CITACION.— SANTIAGO, 24 de mayo de 1968. "Cooperativa La Gruta Ltd.". Me permito citarlos a junta general ordinaria y extraordinaria, de socios, a celebrarse en los días, hrs. y con objeto que a continuación indican: Junta ordinaria, sábado 8 de junio de 1968, a las 16 horas, en primera citación, y segunda citación, a las 17 horas. Objeto: Aprobación Balance, Inventario y Memoria del último ejercicio. Aprobación de las cuotas que sean necesarias para enterar los diferentes fondos sociales. Renovación del Consejo de Administración en la forma contemplada en los Estatutos. Junta Extraordinaria: sábado 8 de junio 1968, a las 18 horas, en primera citación, y en segunda, a las 19 horas. Objeto: aceptación del Préstamo de Vivienda Mínima otorgado por Corhabit y acuerdo para suscribir contrato mutuo. Derecho de los socios en los préstamos que se otorgan. Hipoteca de los terrenos que adquiera la Cooperativa. Acuerdo para la adquisición de los terrenos. Ratificación de actuaciones de la directiva saliente. Aprobación planos de loteo de los terrenos. Aprobación de proyecto de urbanización y construcción. Luis Ubilla Carrera, Presidente.
A. 25|48

48) Remates y Citaciones

JUZGADO MENORES AGUIrre Cerda.— Cítase a los parientes de la menor Cecilia Erna Riveros Pohle, en autos 8.183 sobre adopción, para el 28 de mayo, a las 10 horas. Solicitantes Juan Fernando Riveros Poblete y Erna Pohle Silva. Secretario.
A. 25, 27, 28|48

REMATE DE CASIMIRES. Orden Patricio Ramila, Alameda 3125. 20 al 25 mayo, 11 horas Germán Geell, Martillero.
A-25-48

JUNTA GENERAL ORDINAria de Accionistas. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Minera Tahuinco para el 29 de mayo en curso, a las 12 horas, en Nueva York 53, Oficina 84. El Directorio.
A. 26|48

55) Citaciones Compañías de Bomberos

13.a CIA. DE BOMBEROS "Providencia". Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 29 del presente a las 22 horas. Punto de reunión el cuartel. Uniforme de trabajo. El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñuñoa — "Estamos Alerta".— Cito al Cuerpo a Ejercicio General para el domingo 26 del presente, a las 10 horas. Punto de reunión: Estadio Escuela de Carabineros. Tenida: No 2. El Secretario General.
O|26|55

13a. COMPAÑIA DE BOMBEros "Providencia".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el día lunes 27 del presente, a las 19.30 horas. Tabla: Continuación del análisis del plan de trabajo. Asuntos varios. El Secretario.
O. 27|55

Turno de Farmacias

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 25 DE MAYO AL 1.o DE JUNIO DE 1968

1.er Sector — Mapocho, Avda. B. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.
YORK, Compañía 1037; FRANCIA, Moneda 939; BOSTON, Bandera 801; SEPTIEMBRE, Victoria Subercaseaux 9.

2.o Sector — Catedral, San Pablo, Avda. Matucana.
SALAMOVICH, San Pablo 3242; BARQUIN, Huérfanos 2064; REAL, Sotomayor 699; LABRIN N.o 1, Rosas 2002.

3.er Sector — Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.
LOURDES, San Pablo 4295; LO PRADO, San Pablo 6303; JACOBSEN, Mapocho 5704; QUINTA NORMAL, J. J. Pérez 4223; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491.

4.o Sector — Est. Central, Av. B. O'Higgins, San Diego, Zanjón de La Aguada.
UNIVERSO, Av. B. O'Higgins 3153; ALAMEDA, Avda. B. O'Higgins 2548; IGLESIAS, Avda. B. O'Higgins 1707; CONTINENTAL, Av. B. O'Higgins 4030; DUCAL, Blanco 2151; MEXICO, P. Montt 2197; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; CARRERA, Los Pingüinos 4292.

5.o Sector — Av. B O'Higgins, Franklin, San Diego, Av. Bustamante.
LA SALUD, Avda. Vicuña Mackenna 27; AVILA, Avda. Portugal 201; KRAIZEL, Avda. Portugal 698; PINTO SOTO, San Diego 1325; FRANKLIN, Franklin 798; NOBEL, Santa Rosa 1100 esq. Avda. Matta.

6.o Sector — Providencia, Vitacura, Avenida Apoquindo.
NOLI, Av. Providencia 1312; TOBALABA, Avda. Tobalaba 1191; LAS CONDES, Isidoro Goyenechea 2862; MODERNA, Los Conquistadores 2242 (Pedro de Valdivia Norte); ANDINA, Hernando de Magallanes 972; EL DORADO, Fdo. Arguello 7450, local 7, Villa El Dorado.

7.o Sector — Irarrázaval, Avenida Bilbao, Macul, La Reina.
ERCILLA, Irarrázaval 2135; JUANA DE ARCO, Irarrázaval 3411; PADIG, Francisco de Villagra 25; GRECIA, Avda. Grecia 2972; CENTRAL DE MACUL, J. P. Alessandri 3120; BRIX, Los Aguiluchos 3502; SANTA ISABEL, Santa Isabel 0301; FARELLONES, Los Carretas 2383; FONTENEGRO, Manuel Barros 4204-A.

8.o Sector — Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.
MELENDEZ, Buzeta 470; RUDONIDIA, Alejandro Lobos 2789; LA LINEA, Fernández Albano 02880, Pob. J. M. Caro; SAN JOSE, Angel Guarello 1335; LIBERTAD, Gran Avenida 2599; INDOSTAN, Gran Avenida 2550; ARAVENA, Gran Avenida 6781; MANUEL RODRIGUEZ, Gran Avenida 8701; MAGALLANES, Gran Avenida 10782; SAN LUIS, Avenida Berlín 715; MORENO MUÑOZ, Santa Rosa 8819; COLO COLO, Alvarez de Toledo 477; SUD AMERICANA, Pedro Reska 2033, Villa Santa Elena; VENDOME, Los Molles 3206, Pob. Dávila. LEON PRADO, León Prado 894.

9.o Sector — Avenida Recoleta, Avenida El Salto.
PURISIMA, Purísima 145; DOMINICA, Avda. Recoleta 483; VALDIVIESO, Avda. Valdivieso 0123; VAISMAN, Av. Recoleta 2110.

10.o Sector — Avenida Independencia, Avenida Vivaceta.
PACIFICO, Avenida Independencia 748; CHILE, Avda. Independencia 1398; PRADO, Avda. Independencia 2813; ASTOR, Avenida Vivaceta 1134; SANTA CLARA, Los Angeles 2601; UNESCO TUPUNGATO 5310, La Palmilla; ANDACOLLO, Longitudinal 520. Turno permanente, FARMACIA DE URGENCIA, Portugal 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

BICICLETAS

DIFERENTES MEDIDAS, TRIciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France" San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D.
A. 31|4

4) Automóviles, garages y vehículos

¿QUIERE VENDER SU COche señor o comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C|31|4

8) Arriendos ofrecidos

Eº 550 ARRIENDO BUNGAlow sector Independencia-Av. Einstein de 3 dormitorios, living y comedor, baño, despensa, cocina, pieza y baño de empleada, antejardín entrada de auto, patio con parrón. Tratar fono 82222, anexo 77, de 19 a 20 horas.
Z|31|8

Compraventas Varias

…NDO DE OCASION, PERA … práctica de boxeo con …po complementario y …ego de guantes de 12 onzas. …ios Hurtado 2485, por Av. Einstein, altura 1325.
Z. 31—9

OCASION VENDO COMEdor moderno enchapado en nogal, nuevo, se vende de oportunidad. Tratar Ortúzar 386, Ñuñoa.
Z|25|9

14) Estatutos y Legales

CONVOCATORIA.— ABASTEcedora de Estaciones de Servicio S. A.— En cumplimiento de los artículos N.os 14 y 38 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el miércoles 5 de junio de 1968, a las 18.30 horas, en calle Huérfanos N.o 1147, Ofic. N.o 642, para tratar las siguientes materias: 1. Pronunciarse sobre el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y 31 de diciembre de 1967. 2.— Renovación del Directorio de la Sociedad; 3. Designación de los Inspectores de Cuenta, en propiedad y suplentes; 4. Tratar los asuntos que tengan relación directa con los intereses de la Sociedad. El Presidente.— Cierre del Registro de Accionistas.— Para los efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y conforme a lo dispuesto en el Art. N.o 16 de los Estatutos, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 2 al 5 de junio de 1968, ambas fechas inclusive.— El Directorio.
C. 25|14

TERCER JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Clara Grez Irarrázaval viuda de Goycolea, a hijos legítimos Luis Carlos, Marta, Patricia Clara y Carmen Luz Goycolea Grez.— Secretaria.
A-14|24, 25, 27

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques serie A. L. N.o 127549, por Eº 500,00; A. L. N.o 127550, por Eº 787,00; serie B. P. N.o 5502947, por Eº 544,00; B. P. 5502948, por Eº 533,00; A. P. 5629159, por Eº 500,00; A. P. 5629169, por Eº 500,00, Banco del Estado, Recoleta, quedan nulos por aviso correspondiente.
A. 25|14

POR RESOLUCION ARBITRO Lorenzo de la Maza Rivadeneira, de 10 de mayo de 1968, recaída en autos sobre partición herencia testada quedada fallecimiento doña Filomena de la Fuente Silva viuda de Mujica, se ha ordenado notificar por avisos a interesados esta partición la resolución siguiente: "Santiago, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Por constituido el compromiso, vengan las partes a comparendo el 6 de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las dieciocho horas, en la Oficina del Partidor, Agustinas mil setenta, oficina cuatrocientos dos, de esta ciudad. Desígnase actuario a la Secretaria del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, doña Elia Osorio Guzmán, quien aceptará firmando y autorizando la presente resolución. Lorenzo de la Maza Rivadeneira. Elia Osorio G." Se notifica a las siguientes personas: Alfonso Mujica Carte, Leoncio Antonio Mujica Carte, Jovita Filomena Mujica Carte, Luz María Mujica Carte, Inés Mujica Carte, Pedro Mujica Carte, Pío Víctor Mujica Ortiz, Carlos Humberto Mujica Ortiz, Irene del Rosario Mujica Ortiz, Cruz Javier Mujica Ortiz, María Ana Mujica González, María Jesús Mujica González, José María Mujica González, Isabel Mujica González, Santiago Mujica González, María Julia Mujica González, María Ema Mujica González, María Marta Mujica González, María Raquel Mujica González, María Elena Mujica González y Rosario Ortiz viuda de Mujica. Elia Osorio G., Actuaria.
A. 24, 25, 27|14

SE EXTRAVIO LIBRETA DE S.S.S., perteneciente a Luis Valdés L., N.o 92360100. Domicilio: Guacolda 2852, queda nula por haberse dado aviso.
C. 27|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta N.o 992662 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a María Angélica Veloso Jaramillo, queda nula por haberse dado aviso.
C. 27|14

EDITORIAL DEL PACIFICO S. A. Junta General Ordinaria de Accionistas. Por no haberse reunido el quórum reglamentario para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Editorial del Pacífico S. A., fijada para el día 4 de mayo de 1968, a fin de tratar la Memoria y Balance al 31-12-67, se pone en conocimiento de los señores accionistas que ésta se llevará a efecto, en segunda citación el día sábado 8 de junio de 1968, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alonso Ovalle N.o 766 de esta ciudad. El Presidente. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 5 hasta el 8 de junio de 1968, ambas fechas inclusive. El Gerente.
C. 25, 31|V; 5-VI|14

LA COOPERATIVA DE VIvienda y Servicios Habitacionales "Villa Metal" Ltda., cita a sus socios a Junta General constitutiva para el lunes 27 de mayo, a las 19 y 19.30 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en Moneda 1690, para tratar la siguiente tabla: 1.o Acuerdo de Constituirse; 2.o Aprobación de los Estatutos Sociales y Artículos transitorios; 3.o Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia; 4.o Ratificación de las cuotas capital y social; 5.o Ratificación de Asesoría Técnica; 6.o Facultad a la persona que deba protocolizar los estatutos y tramitar la Personalidad Jurídica; 7.o Varios. El Presidente.
A. 25|14

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego. La Casa del anafe Primus. Lámparas — Petromax — Coleman — Sun — Flame. Repuestos en general.
Arturo Prat 141-243 - 382255.
GC. 26-X-68

AUTOMOVILES GARAJES ACCESORIOS

"SERVICIO SKODA" "GARAJES"
ALAMEDA 2456
TECNICOS ESPECIALIZADOS
Reparaciones, Repuestos, Mecánica General, desabolladuras, pinturas Electricidad, TRABAJOS GARANTIDOS servicio remolques en cualquier punto del país, doctor en motores.

IMPORTADORA SANTIAGO. Frenos, Embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825.
6 septiembre 1968

ESPIRALES, RESORTES, TOdo tipo automóviles. Industrias en general. Riquelme 2. 63908.
GC. 20|X

FRENOS BASSI
Distribuidores — Balatas BENDIX - SHYFBESTOS
Embragues - Repuestos- Frenos
ALAMEDA 4050 - RIQUELME 6
GC|24|X

CARPAS

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles. Reparaciones artículos lona. Facilidades.

FABRICA PARASOLES, PARAGUAS Venta Detalle. Cambios Telas. Reparaciones — Repuestos. Compañía 2697
GC VII 68

CUADROS Y MARCOS

JUAN SUTTER
Pinturas, Oleos, Acuarelas Reproducciones.
Moneda 728 Teléfono 393411
GC. 2—X—68

SUTTER Y VARAS
Pinturas, Oleos, Acuarelas Reproducciones, Marcos
GC. 2—X—68
Providencia 2309

COLCHONERIAS

"HIDALGO", FABRICA DE colchones. Marquesas cromadas. Ropa de cama. Mantas de Castilla. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54. Fono 95183.
9-X-68

CONFECCIONES INFANTILES

FABRICAMOS DUENDES, capitas, piluchitos, pantalones. ¡Ojo comerciantes! San Francisco 1138
C|20|15

DEPORTES

MISAEL ESCUTI
Al Servicio de los Deportistas
Bandera 767 — Teléfono 81715
GC|13|IX|68

FCAS. VARIAS

FEDERICA, ARTURO PRAT 165. Fábrica de fajas. Especialidad sobre medida.
38|11|VIII

CAMISAS SOBRE MEDIDA
Reparaciones. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638.
GS VII|68

MANCINI, SAN PABLO 1538, 69872. Moldes para pastelería en general.

FCA. DE MUEBLES

EL MAGO
Ofrece: Livings Eº 350 00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
GC. 2—X—68
6 septiembre 1968

FABRICA MUEBLES
Fierro, Mimbre Madera Plástico.
Avenida Matta 1357 — 713082
GC. 2—X—68

MODERNOS — ESTILOS
Enceradoras — Refrigeradores — Lavadoras — Máquinas de coser. Créditos.
Sin pie — Entrega inmediata. 16 meses plazo.
Arturo Prat 414 — 382376.
GC. 26-IV-68

MUEBLERIA

CLINICA DE MUEBLES YORK
San Isidro 53 - Teléfono 381283
Basta llamar al teléfono 381283 y Clínicas de Muebles York va a su casa, hace el presupuesto, trae y lleva sus muebles listos.
Clínica de Muebles York
G. C. 27.8.68

NEUMATICOS

NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas todos tipos. Avenida España 72.

NEUMATICOS — CAMARAS baterías. Recauchaje General INSA. Concesionarios Suc. Jorge Castillo Bascur. Salas de ventas: José Miguel de la Barra 451, Teléfono 31396.— Estación de Servicio: Maturana 1208, Teléfono 65744.
10-X-68
6 septiembre 1968

PIGMENTOS

PIGMENTOS COLORANTES
Para estampar, teñir telas
Calidad - Garantía
TELEFONO 382452
GC|24|X

Radio y Televisión

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624. Teléfono 85101.
GV 26 julio

RADIO TELEVISION BAFLES
Confección muebles
Alta calidad
Precios módicos
Bustamante 468

"SOCHITEL", SERVICIO completo televisión. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112-386344. Santa Rosa 27-391948.
GC. 20|VII

LANAS

EL ROSAL
San Diego 1138
Surtido completo en lanas.
Depósito.

MENAJE

"HIDALGO", CRISTALERIA. Loza. Enlozados. Artículos de regalo. Cocinas. San Alfonso N.o 42.
9-X-68

RADIO Y TELEVISION

REPARACIONES DE TELEVISORES
Técnico 25 años práctica
TELEFONO 395445
— Rapidez —
tivos. Bascuñán 273 y 117.

SALONES DE BELLEZA

ESCUELA DEL EXITO, MARINA.— Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año incluso domingos y festivos.

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; LAVATOrio pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet: Salas venecias de colores. Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquines, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat 149'.
GC-27-VIII|68

SOMBREROS

Hechuras, Composturas Finas Sombreros Nuevos — Fieltro Vaqueros - Texanos - Pitas
CLINICA SOMBREROS
Mac Iver 579 — Fono 35106
GC|13-IX|68

TIENDAS

MANTAS DE CASTILLA "Víctor". Chaquetones. Meiggs 72, a una cuadra Estación Alameda.
9-X-68

FABRICA VENTAS DETALLE Impermeables — Castilla — Casacas cuero. Almirante Latorre 308.
GC|25|X

TRANSPORTES

"LA RAPIDA".— MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino cajas fondos. Avenida Matta 265 — 54664

EMBALAJES - FLETES - MUdanzas - Arica-Puerto Montt. Locales. Transportes Amunátegui. Teléfono 63755.
6 septiembre 1968
GP|20|A

ZAPATILLAS

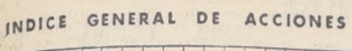
PINUCA
Las legítimas zapatillas. Unicamente Irarrázaval 3271. Teléfono 256091. Evite marcas similares.

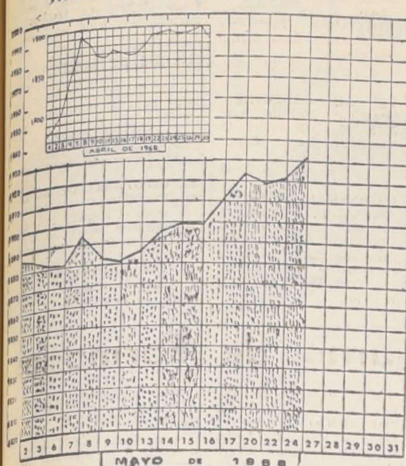
SERVICIOS DE INFORMACIONES FINANCIERAS

El Mercado Bursátil: Continúa el Repunte

Precios firmes y moderada actividad se apreció en las operaciones de ayer viernes, situación que determinó prácticamente el mantenimiento del monto operado, pero que materializó un nuevo avance del Indice de Precios del sector acciones, el que cerró con un valor de 1.931,1 puntos, que es la mayor cifra obtenida para el presente año.

El mercado de renta fija sigue con escaso movimiento, pero las cotizaciones de las diversas emisiones se han logrado mantener sin variaciones de precios.





El grupo de las Bancarias se vio con poco movimiento, destacando solamente las Chile, tanto por sus transacciones como por las fluctuaciones, las que subieron desde los 161 a 168 centésimos, para cerrar a 165; ganando de esa forma 4 puntos respecto al miércoles recién pasado. Además registraron transacciones las Hipotecarias de Chile que avanzaron 1 punto, y las Edwards; las Sud Americano mediante la oferta y la demanda lograron avanzar 1|2 punto; el grupo de las mineras sigue flojo, pero sus precios lograron una tendencia más firme, con lo cual subieron Manganesos (4), pero en cambio otros papeles, aun cuando no bajaron, se mostraron con predominio de las ventas. Las Salitreras siguen con escasa actividad.

Las agropecuarias se vieron con precios sostenidos y conformes en Fuego y Viña Concha y Toro, esta última subió 2 puntos; las acciones Textiles se vieron representadas por Caupolicán, Sedamar, Yarur, y Rayonhil: sus precios se ven firmes. El sector de las metalúrgicas se vio con precios sostenidos y regular actividad; las Indac lograron un nuevo repunte. Las acciones de seguros no materializaron operaciones, pero se pudo apreciar un predominio por la demanda de estos papeles.

Las Industriales y Varias se vieron con movimiento en Copec con más de 105 mil acciones; Insa, Loza de Penco, Melón, Cartones, Pesquera Iquique con 100 mil acciones; Tabacos y Vapores; como es fácil apreciar, existió en este sector un fuerte factor de selectividad; las Insa fueron el papel que mostró mayores alzas, 10 puntos en el día; además, podemos informar que las Melón, Cartones y Renta Urbana mostraron avances, en cambio las Cervecerías bajaron.

Al finalizar la actividad diaria la plaza se mostraba con escaso movimiento y precios sostenidos.

LA SEMANA BURSATIL

Constó esta semana de sólo 3 días hábiles bursátiles, totalmente separados entre sí; a pesar de ello pudo observarse que la tendencia de las cotizaciones de las acciones seguía firme y que el movimiento lograba mantenerse en un nivel superior a los 250 mil escudos diarios, cifra esta última que revela una mayor canalización de órdenes de compra-venta hacia el mercado bursatil.

El índice de precios, que en los días 20 y 22 se había mantenido relativamente estable, logró el día viernes 24 un repunte de mediana importancia producto de un predominio de las alzas; este indicador cerró con un valor de 1.931,1 puntos, que es el punto más alto del presente año y similar al obtenido a mediados de septiembre de 1965. De esta forma se observa que el comportamiento ha sido durante estos cinco primeros meses favorable al inversionista, por cuanto el alza de los papeles ha permitido no sólo absorber la desvalorización monetaria, sino que además ha dejado un margen de utilidades para el que adquirió acciones a fines del año pasado o a comienzos de éste.

Los mejores conformes se centraron entre las Bancarias en Chile, Edwards, Hipotecario, Español, Sud Americano, y Español; entre las Mineras Disputada, Lota, Delirio, Aucanquilcha y Tamaña; entre las Agropecuarias en Anasac, Laguna Blanca, Fuego y Viña Concha y Toro; entre las Textiles en Caupolicán, Rayonhil Vextex y Yarur; entre las Industriales y Varias en Cervecerías, Cía. Industria, Copec, Distribuidora Talca, Electricidad Industrial, Eperva, Insa, Melón, Pasur, Cartones, Renta Urbana, Saavedra Benard, Tattersall, Vapores y Vidrios Lirquén. El grupo de las Metalúrgicas destaca a Cap, Cic, Elecmetal, Madeco y Mademsa.

Un balance efectuado al cierre deja un saldo de 25 alzas y 16 bajas, destacando por su importancia: Manganesos con alza de 4; Oruro con alza de 2; Tamaya con alza de 1|2; Copihue con baja de 1; Textil Monarch con baja de 600 puntos; Cervecerías con baja de 3; Gas Valparaíso con alza de 2; Insa con avance de 10; Maderas Cholguán con baja de 9; Tabacos y Tattersall con alza de 2; Indac con una recuperación de 1 3|4 y Seguros La Chilena Consolidada con alza de 1 punto.

Los bonos se vieron con poca actividad, un total de 2.930 escudos nominales transados, pero sus precios lograron mantenerse estables.

Al finalizar la actividad semanal, la plaza se mostraba con poco movimiento y precios sostenidos.

COTIZACION DEL COBRE EN LONDRES

CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA

—— Contado   ------ 90 días

MAYO DE 1968

EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

PROPUESTAS PUBLICAS

Por acuerdo del Honorable Consejo de la Empresa Periodística "La Nación" S. A., llámase a propuestas públicas para la adquisición de todos los residuos de la Empresa:

a) **Papel de diario de devolución.**
b) **Cartón de embalaje de bobinas.**
c) **Cartones de estereotipia usados.**
d) **Canutos de bobinas vacíos.**
e) **Papel blanco estirado o en canutos.**
f) **Papel basura en fardos.**
g) **Tambores vacíos de tinta y aceite de 200 litros.**
h) **Recortes de zinc corrientes y aserrín de zinc.**
i) **Recortes de papel blanco de imprenta.**
j) **Diarios malos de prensa.**

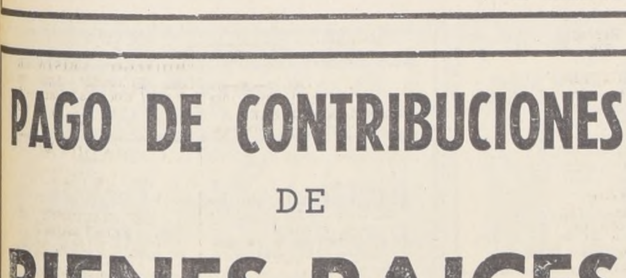
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Gerencia de la Empresa, calle Agustinas 1269, primer piso, desde el 7 hasta el 14 de junio de 1968, de lunes a viernes, entre las 10 y las 13 horas, y las 16 y las 18 horas.

Los interesados podrán retirar las bases y demás antecedentes en la Secretaría de la Gerencia a partir del 31 de mayo de 1968.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en la Oficina del Gerente de la Empresa, el día 17 de junio, a las 17 horas.

La Empresa se reserva el derecho de rechazar las propuestas si éstas no convinieren a los intereses de la Sociedad.

EL GERENTE



PAGO DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES

PRIMER SEMESTRE 1968

Se recuerda a los señores contribuyentes que **EL DIA VIERNES 31 DEL PRESENTE** vence el plazo para el pago de las contribuciones de Bienes Raíces del primer semestre de 1968.

Las contribuciones pueden pagarse en la Tesorería Comunal correspondiente y en Santiago, además, en el Banco del Estado o en cualquier Banco Comercial, presentando el aviso respectivo que envió el Servicio de Impuestos Internos en el mes de febrero ppdo., conteniendo los datos de la comuna en que se encuentra ubicado el predio, número de rol, persona a nombre de quien figura, ubicación del inmueble y monto de la contribución semestral.

Las personas que no tengan en su poder el aviso mencionado, pueden obtener los datos de sus propiedades en las oficinas del Servicio de Impuestos Internos de todo el país y en las Tesorerías Comunales respectivas.

En el Departamento de Avaluaciones de Impuestos Internos, 7.o piso, Oficina 747, del edificio del Ministerio de Hacienda, Teatinos 120, puede obtenerse también toda la información de provincias.

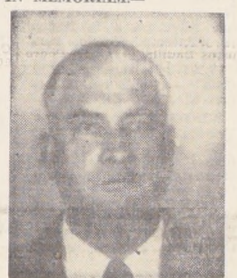
Los datos respecto a los predios ubicados en Santiago-Central, Providencia y Las Condes, pueden obtenerse en la Sección Avaluaciones de la V Zona de Impuestos Internos, Teatinos 120, hall interior y en las Tesorerías Comunales correspondientes.

DIFERENCIAS Y REBAJAS DE CONTRIBUCIONES

Los pagos por estos conceptos derivados de nuevas construcciones, ampliaciones o rebajas de avalúos, exenciones, divisiones de avalúos, etc., ordenadas por Resoluciones notificadas con posterioridad **AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1968**, deberán cancelarse sin intereses, multas ni sanciones, en el curso del **MES DE JULIO PROXIMO**.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IN MEMORIAM.—





Una misa para mañana 26 de mayo, en la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima (Independencia N.o 2363), a las 10 de la mañana, por el descanso del alma de don

LUIS A. ORELLANA M.
(Q.E.P.D.)

Se invita a todos sus familiares y a los que fueron sus amigos.

Su esposa

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse un año del desaparecimiento de nuestro querido hijo y nieto, se oficiará una misa en su memoria el próximo lunes 27 de mayo, a las 10 de la mañana, en la Capilla del Cementerio General. Se invita al gremio hípico.

LUIS ALVARO LOPEZ NAVARRO
(Q.E.P.D.)

La familia

DEFUNCIONES.—

Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa y la Obra

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra consocia, señora

MARGARITA ESPINOZA CONCHA vda. de BUSTAMANTE
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11 horas, en el Cementerio General (por Recoleta), partiendo el cortejo desde la Iglesia Recoleta Franciscana. Sus restos serán sepultados en nuestro Mausoleo social.

El Directorio

CEMENTERIO GENERAL

Se cita a los descendientes directos de los siguientes adquirentes de terrenos para que concurran a la Dirección de este Cementerio General, en un plazo de 60 días, a contar desde esta fecha, o sea, hasta el 8 de junio próximo, de 9 a 12.30 horas, y desde las 13 hasta las 17 horas, para los efectos de la aplicación del II del REGLAMENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAGO:

Leonardo Azócar; Castro de Guaman, Dolores; Zamorano, Catalina; Rojas, José Felipe; Jorquera, Manuel; Lindesoy, Enriqueta; Hodgson de Lillo, Carmen; Silva de Berríos, María A.; Donay, Eugenio; Orñul, Casimiro; Correa, Juana; Arson, José; Ugarte, Isaac; Rivero, José Bernardo; Cortés, Clotilde; Rodríguez, José Simón; Ayala, Mercedes; Sevilla, Miguel; Maturana Ramírez, José M.; Arias, Juan; Aeta, Ramón; Cañas de Silva, Carmen; Román, Luis; Pérez, Cayetana; Briones Sandoval, Rosario; Verdugo de Bohargues, Carmen; Carrera, José Gaspar; Vargas, Dolores; Camus, José; Olavarría, Carlos; José David, Guichoana; Sepúlveda de Vergara, María; Campbler, Paulino; Pereira Echazarreta, Mercedes; Matta, Tristán; Soto, Juan; Saravia, José María; Cocq, Claudio; Muñoz de Poblete, Ana; Godoy, José Domingo; Button, Guillermo; Zegers, Antonio; Mena de Sánchez, Pastora; Cornejo, Bartolomé; Bustamante, Domingo; Viscalla de Paredes, Santos; Luco de Huici, José Antonio; Quintanilla, Santos; Durán de Placines, María; Tarrago, José; Donoso de Bello, Dolores; Navarro de Castro, Petronila; Briceño, Pascual; Montes, Juana; Venegas Caruz, Elías; Bustamante Herrera, Luisa; Escobar, Felipa; Farías, Francisco; Pérez de Carvallo, Petronila; Castro, Catalina; Marín de Bazán, Rufina; Díaz, Pascuala; Morales, Jerónimo; Herguinigo, Domingo; Del Campo de Canto, Rufina; Araya Cavieres, Antonio; Arancibia Morales de Díaz, Juana; Requena de Requena, Rosa; Isaza, Eusebio; Bustos, José Luis; Revollo, María Mercedes; Castillo, Juan Antonio; Abesú, Pedro; Arellano, Eusebio; Correa, Amador; Moreno, Bernardo; Fuenzalida, Bernardo; Argomedo, José Toribio; Segó, Juan María; De la Fuente, Benjamín; Góngora, Isidora; Barrera, Petronila; Carbery, Santiago; Villarroel, Manuel; Aguilera, Mateo; Donoso, Juan de Dios; Fuenzalida, Bernardo; Chaffraie, Felis; Miranda, Covarrubias, Petronila; Montaner, Joaquín; Bravo, Manuel Dgo.; Gutiérrez, Eusebio; Garrido, Juan Antonio; Cornejo, Prudencio; Fernández Martínez, Eloísa; Fredes, Jerónimo.

NOTA: Téngase presente, que los nombres y apellidos de esta nómina han sido extractados en forma fiel de los Libros primitivos existentes en este Cementerio General.

SANTIAGO, 10 de abril de 1968.

EL DIRECTOR

Cementerio General

Se cita a los descendientes directos de los siguientes adquirentes de terrenos, para que concurran a la Dirección de este Cementerio General, en un plazo de 60 días a contar desde esta fecha, o sea, hasta el 23 de julio próximo, de 9 a 12.30 horas y desde las 13 hasta las 17 horas, para los efectos de la aplicación del artículo 11 del REGLAMENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAGO.— (1 al 630 y 5411 al 5458).

Contreras Gutiérrez; Núñez Guerra; Gatica López, José Dolores; Drago Calderón, Edelmira; Aguirre, Pedro Juan; Carrasco Medina, Patricio; Cantillana Gómez, Alfredo; Dumont Dubois, Lorenzo; Sentenac Moreno, Pedro; Leiva Plaza, José; Córdova González, Francisco; Ganzil Edmanel, C. Juan; Arce Morales, Manuel; Núñez, Ventura; Solorza, Vásquez; Williams Wallon, Tomás; Thinon Duval, Enrique; Valenzuela Rodríguez, José; Digneton Marches, Pedro; Martín, Rengifo; Pinto Josefa; Ovalle Zárate, Dolores; Olivares Olivares, María; González Brito, José; Arancibia Hidalgo, Hipólito; Garín Silvestre; Banazarte Oliva, Miguel; Lillo Mardones, Petronio; Cabrera Rojas, Agustín; Valencia Juan Valdivia; Jenckel D., Luis; Pérez Oyaneder, Eugenio; Martínez López, Adolfo; Milli Devaidine, Alfredo; Azola Ortiz, Agustín; Turrieta, Manuel; Sebastián Sebastiaco, Ana; Maldonado Chavarría, Lazano; Villegas Lazo, José; Rebolledo J., Fermín; Deflandre K. Emilio; Trujillo Lucero, Juan; Molgado Salfate, José; Amaya Covarrubias, María; Atria Ambrosio; Moreno Acevedo, Bernardo; García Yalion, Mercedes; Casttehain Mathe, Abel; Lavín Valenzuela, Randobb; Vargas Machuca, Marcos; Heins Hintzc, Juan Eque.; Flores Herrera, Pedro; Alvarado Gómez, Tristán; Morales Castro, Carmen; Zuleta Juan; Menase Brunel, Alejandro; Arpulet, Pedro; Cruz Leiva, José María; Munita Labarca, Carlos; Avendaño Faustino; Hernández Granifo, Ramón; Carrera, José Mercedes; Letelier Cruz, Bernardo; Rivera Donoso, Benjamín; Quijada Ramírez, Celedonio; Araya Cubillos, Rosenda; Martínez Marchant, Maclovia; Albano Vergara, Nicolás; Aravena Pozo, Julio; Hiveras Pardos, Manuel; Escuduv Ernesto; Vásquez v. de San Martín, Rosa; Garmer Courtais, Lucía; Prieto del Río, Manuel; Grace Williams, Alvaro; Pino Fría, Regina; Sáez Soto Aguilar, Juan; Gálvez Ramírez, María F.; Belair de Maugnean, Elena; Reyes Valenzuela, Fidel; Ugarte Aedo, Dionisia; Pérez Vergara, José; Malta Villalón de Juan; Ruiz Arancibia, Brígida; Villalobos v. de Lavín, Manuela; Cavieres Vallesteros, Mercedes; Peuneraltch y Francois, Nicolás; Mercado G., Gregoria; Brik Aree; Rodríguez y Véliz(Delfina; Sotomayor del Campo, Eloisa; Sandelli Berhcelli, Herminia; Pozo Cavieres, Severo; Díaz Saavedra, José; González Triviño, José; Blanca Herrera, José Dolores; Martínez Godoy, Pedro; Gárate González, José del C.; Heins Hintzc, Juan Eque.; Cienfuegos Sánchez, Máximo; Ballesteros Ballesteros, Francisco; Iñíguez Ovalle, Francisca; Urzúa Gamboa, José J.; García Cruz, Salvatierra; Ocampo Petronila; Godineau, María Teresa; Recart Lahanne, Marcial; Zárate Salinas, Faustino; Aguayo Igualt, Adelsinda; Cáceres Marchant, José María; Davis Livinstone, Jorge; Pinto Garcés, Raimundo; Leyland Gamín, Pedro; Rocha Saldaño, Juan; Cazenave Lavignolle, Juan; Farías Pascuala; Aravia Echeverría, Alejandro; Díaz Carmen; Peñafiel Alfaro, Pedro; Sola Basquette, Anacleto; Velásquez de la Fuente, Josefa; Despott Zavala, Juan B.; Gutiérrez Gamboa, Francisco; Hue Druz, Luis; D. Errico, Rafael; Carot Y. Brunot, Julia; Vergara, José Dolores; Aguila Díaz, Antonio; Gómez, José Miguel; Valderrama de la Piña, Melguiades; Pérez Iturrieta, Emilio; Prats Pérez, Antonia; Cifuentes Acaricia, Candelario; Orellana Morales, Albina; Passeraud Furbat, María; Contreras Cabrera, Carmen; Vangeais Poyeres, Luis; Palma Morales, Luisa; Leiton Tamayo, Juana; Baeza Merino, Mercedes; Ferrari Milani, Luis S.; Sánchez Avalos, Juan Julián; Blanc Lorenzo; Zuleta Gregoria; Moscoso Valencia, Exequiel; Mardones Torres, Benjamín; Albornoz Peña, José; Meliz Turio, Jaime; Pierrard, Juan José; Aranda Labarca, Juan; Aros Albertina; Bascuñán Valledor, Carlos; Baeza Jaramillo, Carmen; Inderson Santiago; Acuña Sánchez, Juan R'; Sheraut Amaci, Augusto; Guzmán Díaz, Mónica; Espinoza, María Inés; Dargeles Leopoldo; Navarro Díaz, Manuel; Subiaurre, Martín; Espinoza González, José del C.; Rojas Fermín; Pino Soto, Ramón; Rivera Salamanca, Audolino; Almarza Rodríguez, Ramiro; Martínez Lango, Simona; Valdés Munizaga, Tránsito; Pineaud Dunigard, Constancio; Acuña, Juan Bautista; Hurtado Baquedano, Ramón; Castex Gaquier Bertrand; Rojas B., José; Bravo Iturriaga, Enrique; De la Fuente Santa María, Josefa; Sagredo Villalón, José; Guillar Dabot, Eugenio; Valdés, José Domingo; Leiva Flores, Francisco; Codina y Rafar, Javier; Manduiano M., José Luis; Muñoz Montenegro, Jenoveva; Díaz Prado, Antonio; Moreno Rojas, Tobías; Contreras Figueroa, Claudio; Silva Quezada, Carmen; Ramírez Galaz, Ignacio; Flores Cortés, José; Dubienilli, Juan 2.o; Valdés Cotapos, Adela; Calderón, Pedro; Valderrama Pizarro, Zoraida; Torres Urzúa, Rosa; Gallardo Guzmán, José del C.; Martínez Soto, Domingo; Zavala Vergara, Celia; Caviedes Cerda, Luis; Silva, Merchar; Nielsen Hernán Cristián; González, Guillermo; Estero, Ramón; Fernández, Marcelino; Otto Maximiliano; Kretigshman, Juan; Stapel, Carlos; Lagos, José María; Concha Antunez, Antonio; Pozo Sotomayor, José; Cáceres Valenzuela, Ismael; Vildásola N.; Nicolás, Roberto; Reyes Mardones, María; Vargas Cubillos, Juan; Bravo Federico; Riveros, Fernández, Ramón; Deagostini, José; Marcoleta Urquieta, Manuel; Revelli, José; Azúa, Francisco; Soto, Facundo; Sandoval Morales, Santos; González Castañeda, Maucier; Ulloa Martínez, Manuel; Soto Contreras, Juan; Paredes Piñeira, Timoteo; Peña Lindor; Poblete Antonio; Iré, Augusto; Perrys Pino, Guillermo; Sánchez Astete, Manuel; Baeza Manuel; Balluf Jorge, Rosa; Rojas Calderón Rosenda; Fuentes Escobar, Zoila; Donoso Ramírez José F.; Ríos Carvacho, Avelino; Otto, Maximiliano; Beillard, Pedro B.; San Martín, José Dgo.; López Marchant, Fidelicia; Quiroz Valderrama, José; Latorre, José Luis; Leiza, Pedro; Masson, Víctor; Manselli, Francisco; Armas Honores, Juan;; Embs, Germán; Varela Varas, León; Albert Delvienilli, Alberto; Plan Mathien Gardette; Gutiérrez Montenegro, José; Bares y Castel, Bartolomí; Milano, José; Echeverría Vidal, Estanislao; Rodríguez Santiago, Fidel; Ugarte Valenzuela, Arturo; Olivares, Vicente; Dinamarca Orrego, Elvira; Vergara Araya, Zoila; Vásquez, José; Armijo, Juan de la R.; Vendrell, José; Fernández, Federico, Tagle Pizarro, Manuel; Díaz Madariaga, Luisa; Silva Vargas, Antonio; Huerta Martínez, Rosa; Molina Yalabrán, José; Céspedes López, Clemente; Estrada, Antonio; Reyes Molina, Felacio; Aldunate Cordovés, Carlos; Hernández Silva, Francisco; Valdivia Silva, Estanislao; Mestre Marín, Abelardo; Mondaca Mondaca, Eduardo; Prenaprata, Guillermo; Dalance Castellón, Justiniana; Serey Carmona, José; Muñoz Lara Juan; Leyton, José Dolores; Molina Díaz, Natalio; Padilla Correa, Melitón; Gutiérrez, Víctor; González Marín, Ignacio; Hurtado Pizarro, Margarita; Figueroa Figueroa, Juan; Carvajal Carvajal, Casto; Bravo Cuadra, Alejandro; Galleguillos Bernardino; Romero Estay, Felipe; Montenegro Castillón, Vicente; López Negrón, Tomasa; Romero, Luis Felipe; Limp Langu; Ramos, José Antonio; Poblete Maldonado, Juan A.; Gavanich Bavoc, Lucas; Petrovich Anca; Otaíza Rodríguez, Federico; Hermosilla, Juan de Dios; Salinas Soto, José; Ruiz Silva, Zoraida; Ubeda Ubeda, José; Campos Arcos, José; Rubio, Olga; Rojas Yáñez, Rosario; Rosales de Ruiz, Casimiro; Postins Schope, Germán; Zappetti Urbina, Atilo; Palma Bartolo; Figueroa Maureira, José; Vergara de Borja, Francisco; Mulle Driffchan, Gustavo; Castañeda Meza, Eleuterio; Albornoz Angel Custodio; Contreras Rojas, Margarita; Lorca Lorca, José; Guerrero Ramírez, Lastenia; Chevezt Phillippe, María; Rojas Rojas, Martina; Tapia Muñoz, Emeniricia; Muñoz Muñoz, Juan; Castro Venegas, Maximiliano; Escolarte V., Benjamín; González Núñez, Joaquín; Berríos Meranda, Luisa; Venegas Olivares, Francisca; González Vidal, Ruperto; González Labra, Gaspar; Vega González, José; Arancibia Bravo, Domitila; Muñoz Aravena, Juan 2.o; Castillo, Julia; Amaya Araya, Luis A.; Medrano Miguel; Ger y Familia; Tej. Sepúlveda, Virginia; Lagos Vásquez, Enrique; Ramos Castro, Mercedes; Muñoz Ortega, José Luis; Fuentes González, Justo; Acevedo Arce, Armando; Pavest Arévalo, Ambrosio; Casadio Perrazzini, Tomás; Ramírez Bravo, Agustín; Maury Chevalier, Juan; García Vega, Adeodato; Gómez Canales, Amparo; Carabantes, Anselmo; Molina Olea, José; Díaz Javar, Cesáreo; Mena Opazo, Francisco; Lauis B., Andrés; Aracena Gallardo, Luis; Vicencio Karín, Augusto; González, Pedro; Launey Jimono, Gustavo; Garín Díaz, Manuel; Cantarero Jerez, Antonio; Orellana Valdenegro, Juan; Vilches Muñoz, Alejo; Rodríguez Julio, Ramón; Prado Delgado, Julio; Carvajal Lorca, Cipriano; Rosario Arancibia José M.; Valdivieso Amar, Juan; Leiva Rosas, Wenceslao; Cabello Yáñez Domingo; Lafrelunde Jermat, Esteban; Guzmán Vásquez, Juan; Maggi Pormassi, Roberto; Pérez Bernales, Sebastián; De la Paz Prado, Silvestre; Marchant Toro, José María; Ormazábal, José Gregorio; Baldenegro López Andrés; Ortiz Fernández, Domingo; Arce Serón, Catalina; Acevedo Soto, Eulogio; Sáez Madrigal, Luis; Alvarez Alvarez, Remigio; Hareg Delcaurt, Eugenio; Ugarte Gutiérrez, Isaac; García, Bernardino; Campos Casas Cordero, Rufino; Valenzuela Cuadra, Amanda; Figueroa Valenzuela, Juan; Urrutia Flores, Manuel; Encina Echeverría, Manuel; Vidal María del Rosario; Tudela Marán, Juan; Rojas, José María; Pedrero Padilla, Lorenzo; Rodríguez Valdivia Anastacio; Ulloa y Pérez de V., Adolfo; Sepúlveda Salcedo, Eugenio; Casanova y Aguirre, Josefa; Munita Gormaz, Manuel; Fuenzalida, José del C.; Moreno Muñoz, Manuel; Soto Salaz, Bernarda; Molina Orellana, José; Lenveaje, Víctor; Del Villar Pérez, Emilio; Staiding Sylverter, Juan E.; Ahumada Olivares, José L.; Peña Pardo, Mauricio; Araya Carzo, Dolores; Arriagada Mardones, Nicolás; Castillo García, Carlos; Fernández, Marcelino; Gamboa Brito, Juan; Hidalgo Díaz, Rosa; Cristo David; Rivero Estay, Ernesto; Vallejos Cáceres, Vicente; Zamorano Primitivo; Flumant Barticik.

NOTA: Téngase presente, que los nombres y apellidos de esta nómina, han sido extractados en forma fiel de los libros primitivos existentes en este Cementerio General.

SANTIAGO, 24 de mayo de 1968.

EL DIRECTOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— ITUCH. 19 horas: "Fulgor y muerte de Joaquín Murieta", de Pablo Neruda.

BULNES, Avda. Bulnes 188 (88342).— TEKNOS. 19 horas: "El pequeño Malcolm y su lucha contra los Eunucos".

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30: Cía. de Revistas Humoresque.

CARLOS CARIOLA, San Diego 246 (89350).— 19 y 22 hrs. Cía de Alejandro Hidalgo. "El hijo maldito".

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437).— 21.45 hrs. Torneo Internacional de Catch as Catch can 1968.

MARU, San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19 y 22 horas: "Yo quiero ser Hippie". de Lucho Córdoba.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19 y 22 horas: "La Locomotora", de Andrés Roussin.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— ICTUS.— 19 y 22 hrs.— "El Verano", de Romain Weingarten.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19; 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Bim Bam Bum: "10.000 Chirimoyos por Django".



14.00	Noticiario Prolene	14.00	Mientras otros Duermen Siesta
14.15	Casos y Cosas	15.15	Sábados Gigantes
14.30	El Mundo de la Moda	19.20	Disneylandia
14.50	Octogonal de Fútbol	20.00	El Tiempo
16.30	Gran Sábado Gran	20.05	Sábados Alegres, con la actuación especial de SANDRO
19.30	Telebanvarte	21.05	¿Quién Soy Yo?
19.35	Viaje al Fondo del Mar	21.35	Las Mil y Una de Abdulah. Dirección de Ruby Gumpetrz
20.27	Noticiario Prolene	22.00	Martini al Instante
20.30	¿Cuánto Sabe Ud?	22.15	Noches de Estreno
20.35	Un Largo y Ardiente Verano	23.10	Fin de la Emisión
21.30	El Continental		
21.45	Teletiempo con Canadá Dry		
21.50	La Hora de Hitchcock		
22.45	Telebanvarte		
22.50	Show de Luis Dimas		
23.45	Noticiario Prolene		
23.50	Cierre		

CANAL 8 [VALPARAISO]

16.02	Recuerdos del Cine — Largometraje	19.55	El Tiempo
17.20	Los Tres Chiflados	20.00	Bonanza
17.30	Disneylandia	20.50	Noticiario Prolene
18.30	Rotativo del 2 — Show Concurso	21.00	El F.B.I. en acción
		22.00	Martini al Instante
		22.15	Cine Premier — Largometraje M. G. M.





MINI-GUIA

PETIT REX, Huérfanos 735 (31143).— Cía. Silvia Piñeiro, 19 y 22 hrs.— "La lechuza y el gatito.

PICARESQUE, Recoleta 43 (372606).— 19.45 y 23 hrs.: Cía. de Revistas Strip Tease.

TALIA, San Diego 246 (66592).— Teatro Libre. 19 y 22 hrs.— "En la América blanca", de Martín Duberman.

MUNICIPAL, San Antonio 149 (31407).— 19 y 22 horas: "Antonio y su Ballet de Madrid".

REGINA, Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— Cía. de Revistas Regina. 19,30 y 22,30 horas: "Lluvia de piernas".

LOS MOREAU, P. de Valdivia 1423 (41968).— 19 horas: "El memorándum" de Vaclav Havel.

CINES DE CENTRO

ASTOR. Estado N.o 237 (392100).— 13; 16; 18.35 y 21.15 hrs— Robinson Crusoe siglo XX. (EE. UU., aventuras, menores).

BANDERA. Bandera 76 (714403).— Desde las 10 horas: Arde París. (EE. UU., acción, menores).

CAPRI. Monjitas N.o 825 (392414).— Desde las 10 horas: Los corruptores. (EE. UU., acción, mayores de 14).

CENTRAL. Huérfanos 930 (38555).— 13.30; 15.30; 18.30 y 21.30 hrs— Nacer o no nacer. (Suiza. drama. mayores de 18).

CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381824).— Desde las 10 horas: Privilege. (Inglesa drama mayores de 21)

CINETECA UNIVERSITARIA. Amunátegui 73 (714052)— 19.30 horas: Soberbia.

CITY. Agustinas 1022 horas: Robinsón Crusoé siglo XX (EE. UU. aventuras menores) .

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Desde las 14 horas: Los Corruptores (EE. UU. acción mayores de 14)

DUCAL. Agustinas 777 (35375).— 14; 16.20; 18.50 y 21.40 horas: Al Maestro con cariño. (Inglesa menores).

ESPAÑA. Estado—Huérfanos (398488)— 13; 15.30; 18,30 y 21,30 horas: Cuando tú no estas. (Española musical menores).

FLORIDA. Estado 226 (34289).— Desde las 10 horas: Ringo el rostro de la venganza. (Italiana acción mayores de 14).

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (600082) 15; 18.45 y 21.30 horas: Luz de esperanza.

HUELEN. Huérfanos 779 (31603).— Desde las 10 horas: Nacer o no nacer. (Suiza drama mayores de 18).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— 12.30; 17 y 21.30 horas: Lo que el viento se llevó. (EE. UU. drama mayores de 15 años).

IMPERIO. Estado 235 (397960).— 10; 13; 15.30; 18.30 y 21.30 horas: Vivir por vivir. (Francesa drama mayores de 18).

LIDO, Huérfanos 779 (31603).— Desde las 10 horas: El fabuloso doctor Doolitle. (EE. UU., menores).

MAYO, Monjitas 873 (391201).— Desde las 10 horas: Atraco del siglo.

METRO, Unión Central y Bandera (83361).— 13, 16, 19 y 21 horas: Los corruptores.

NILO, Monjitas 873 (302078).— Desde las 10 horas: Los aventureros.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— Desde las 10 horas: Los corruptores.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Desde las 10 horas: Atraco del siglo.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Desde las 10 horas: Ringo el rostro de la venganza.

KING. Huérfanos 840 (32838).— Desde las 10 horas: Trenes rigurosamente vigilados. (Checa comedia mayores de 21).

REX. Huérfanos 735 (31343).— 11; 13,30; 16; 19 y 21,45 horas: Vivir por vivir. (Francesa, drama, mayores de 18 años).

RIO. Monjitas 743 (33550) —Desde las 11 horas: El umbral del infierno. Burbujas de terror.

RITZ. San Antonio 50 (38061).—Desde las 11 hrs.: Adulterio a la italiana. (Italiana, comedia, mayores de 18 años).

RIVIERA. San Antonio-I. Valdés V. (36093).— Desde las 13 horas: Deseos prohibidos. Harakiri.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 10 horas: Los aventureros. (Francesa, aventuras, mayores de 14 años).

SAN ANTONIO. S. Antonio-Huérfanos (33605).— Desde las 13 horas: El bocón. (EE. UU., cómica, menores).

SAN MARTIN. Alameda-San Francisco (35357).— Desde las 14 horas: El dorado de Pancho Villa. (Mexicana, acción, menores).

SANTA LUCIA. Alameda-San Isidro (34718).— 13,15; 16; 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia. (EE. UU. aventuras, menores).

SANTIAGO. Merced 829 (32888).— Desde las 11 horas: Arde París. (EE. UU., acción, menores).

SAO PAULO. Merced 772 (397946).—Desde las 10 horas: Django dispara primero. La ventana.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611). - Desde las 10,30 horas: El León de Castilla.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562).—Desde las 11 horas. Adulterio a la italiana (Italiano, cómica, mayores de 21).

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021).— Desde las 11 horas: El atraco del siglo.

WINDSOR. Ahumada-Moneda (89761).— 10.15: 12,50; 15,30; 18,30 y 21,20 horas: Vivir por vivir. (Francesa, drama, mayores de 18 años).

YORK. Ahumada 166 (66687).— Desde las 10 horas: Cuando tú no estás. (Española, musical, menores).

MAÑANA DOMINGO

Tres "únicas" presentaciones en Santiago

MATINE, a las 3.20 de la tarde. VERMUT, 6.40 y NOCHE, 9.40

TEATRO CAUPOLICAN

SANDRO

SANDRO

SANDRO

TOTALMENTE CALEFACCIONADO CON GAS INDIRECTO-RAYOS INFRARROJOS, ¡EL MEJOR DE CHILE!

Compre HOY su platea baja numerada. ¡Cuidadito con quedarse afuera del "Caupolicán"!

EN EL 2.o PISO PLATEA ALTA, GENERAL, CON NUEVAS BUTACAS INDIVIDUALES A E° 4 —cuatro escudos.

MAÑANA DOMINGO

Tres únicas fiestas para Ud.

EN MATINE, A LAS 3.20; EN VERMUT, 6.40 y NOCHE, 9.40

Oigan a JUAN ALFREDO, el "Rafael" nacional. Graciosos

Chaflán Solís y Mario Carrillo

MAÑANA

DOMINGO 26, a las 3.20; a las 6.40 y 9.40.

SANDRO,

el cantor nueva ola que revoluciona Sudamérica, **SANDRO**, con gran fondo musical "LOS BLACK COMBO", gran conjunto de radio "El Mundo" de Buenos Aires y DISCOS PHILLIPS 1968.

LUIS DIMAS Y SU SHOW

Notables folkloristas triunfadores en el Festival de la Canción de Viña del Mar

LOS PONCHOS NEGROS

La gran cantante hippie-mini falda

GLORIA AGUIRRE

Las estrellas del DISCO CARACOL:

MEDIO POLLO FERNANDO DEL SOLAR Y LOS GALOS

gran conjunto instrumentista juvenil.

NUEVO CANTOR KAR MARTIN (Volverás Sol).

AMPARITO JIMENEZ, colombiana "Reina de las cumbias".

"0007 GRAN CONJUNTO PATAPATA".

INSTITUTO CHILENO - ALEMAN DE CULTURA GOETHE - INSTITUT

HOY sábado, 25 de mayo, 19.15 horas

Repetición de la

CONFERENCIA

del famoso investigador submarino

DR. HANS HASS

"Experiencias con tiburones y cachalotes — 25 años de investigación en los siete mares"

En alemán y castellano, ilustrada con película y diapositivas.

Inscripciones a partir de las 17.30 horas, en sala ESMERALDA 650.

DAPROV

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

AMUNATEGUI Nº 66 — CASILLA 24-D — SANTIAGO

Propuesta Pública Nº 37

10 DE JUNIO DE 1968 — A LAS 12 HRS.

POR: EJEMPLARES DEL BOLETIN. DESTINADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Las ofertas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados, en la Sala de Propuestas Públicas, Amunátegui Nº 66, 3er. piso.

BASES y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Imprenta, 4º piso, de 9.30 a 12 horas.

EL DIRECTOR

V E N D O

Casa D.F.L. N.o 2, tres dormitorios, living-comedor. Se aceptan trámites por Asociación de Ahorro y Préstamos. Verla en Villa Ecuador, calle Ciudadela 5291, Las Rejas, altura 400.

Tratar en:

SAN PABLO 2073, Depto. C., de las 16 hrs. hasta las 19 horas.

BATAS DE LEVANTARSE Y PIJAMAS

PARA DAMAS CABALLEROS Y NIÑOS TAMAÑOS ESPECIALES



De LA CASA DE LOS PIJAMAS FABRICA HUERFANOS 1165

HOY DIA SABADO DIA de USAR DOLLY PEN

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley Nº 16.744

LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES, EN SU CARACTER DE ORGANO ADMINISTRADOR DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES RESPECTO DE SUS IMPONENTES, HACE PRESENTE A LOS EMPLEADORES LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1) A partir desde las imposiciones correspondientes al mes de mayo del año en curso debe depositarse en la Caja, además de las imposiciones normales, una cotización básica general del 1% DE CARGO DEL EMPLEADOR, sobre los sueldos, comisiones, regalías y participaciones garantizadas del empleado con un tope de 6 sueldos vitales del departamento donde se prestan los servicios, establecida por el Art. 15 de la Ley N.o 16.744.

2) Dicha Ley establece, además de la citada cotización básica del 1%, una cotización adicional diferenciada en razón del riesgo, que puede ser de hasta un 4% sobre las mismas remuneraciones señaladas. Esta cotización adicional se hará efectiva mediante la dictación de un Decreto Supremo, que la Caja dará oportunamente a conocer.

3) Los empleadores que tengan al 1º de mayo del año en curso, seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales vigentes de acuerdo a la ley citada (Mutualidades de empleadores y ex Caja de Accidentes del Trabajo), podrán quedar exentos, mientras se mantenga esa vigencia de las obligaciones señaladas en los párrafos 1º y 2º de este aviso, siempre que acrediten ante la Caja la existencia de dichos seguros y su vigencia legal.

4) Los trabajadores independientes (taxistas propietarios, peluqueros independientes, artistas sin dependencia) no se encuentran en la obligación de efectuar las cotizaciones señaladas en los N.os 1 y 2 de este aviso, mientras no se determine por Reglamento la oportunidad y forma de su incorporación a este Seguro.

Vicepresidente Ejecutivo

Servicio Médico Nacional de Empleados

"SECRETARIA GENERAL"

CONCURSO MEDICO

Llámase a Concurso Médico para proveer el cargo de "MEDICO EXAMINADOR" para el Equipo de Arica, con dos horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Entrega de bases reglamentarias y recibo de las postulaciones, hasta el 18 de junio de 1968, a las 12 horas, en la Oficina de Partes, Bandera Nº 72, 5º piso, Santiago, y en las Secretarías de sus Regionales.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO




Gustavo Cornejo interpretará

Una Cueca Solista en Film "Ayúdeme Ud. Compadre"

Gustavo Cornejo Salas, primer bailarín del Ballet Folklórico "Pucará", se encuentra preparando un número especial para el film "Ayúdeme usted, compadre", que dirige Germán Becker. Cornejo tiene a su haber 250 presentaciones en Chile y una filmación en video tape para la TV argentina, por lo cual varios empresarios extranjeros están interesados en llevarlo a diversos países a mostrar su arte.

Conversamos con Cornejo, un apasionado amante del folklore.

—¿Cuándo comenzó sus estudios del folklore?

—Mis primeros estudios de danza folklórica los realicé en el Liceo de San Bernardo, con la profesora Violeta Whensel. Después seguí cursos en la Asociación Cristiana de Jóvenes; cursos prácticos de folklore de Juan Collado y cursos teóricos de Manuel Danheman.

—El año 1963 ingresé al Conjunto Folklórico "Loncurahue", tomando contacto por primera vez con la danza estilizada. Ese mismo año seguí un curso de expresión corporal con Enrique Noisvander. Luego continué en "Loncurahue", que luego se transformó en el actual "Pucará".

En este conjunto he realizado mis mayores experiencias creativas, especialmente en el cuadro "Norte a Sur", donde interpreté la cueca para solista. Por este número, elogiosos comentarios de la crítica especializada y cuando lo presenté en el programa "Ayúdeme Ud., Compadre", recibí numerosas felicitaciones.

—Fuera de sus estudios de danza folklórica, ¿ha estudiado danza clásica?

—Hice mis estudios preliminares de danza clásica con María Cristina Brieva, profesora del Conservatorio. Realicé un curso de perfeccionamiento con Edgardo Hartley, que actualmente se encuentra en Alemania.

—¿Cuáles son, ahora, sus aspiraciones?

—Viajar a las grandes escuelas de danza de Europa para llenarme de conocimientos. En Chile habrá necesidad de maestros con esta escuela, en los diversos conjuntos de ballet folklórico.

EL MIERCOLES COMIENZA TEMPORADA DEL BALLET MUNICIPAL

La Temporada del Ballet Municipal de Santiago, que se inicia el miércoles próximo, en el Teatro Municipal, ofrecerá en su función de apertura el estreno de "The Cord", creación coreográfica del director artístico del conjunto, Norman Dixon.

El programa de la primera función es el siguiente:

"Pas de Quatre", nueva creación de Blanchette Hermansen, con música de Cesare Pugni; "Experimento Ambiguo", coreografía, producción y puesta en escena de Norman Dixon, con música de Anton Webern; "Atikte", obra del repertorio del conjunto con coreografía de Blanchette Hermansen y música de Tito Lederman, y "The Cord", coreografía de Dixon y música de Ernst Toch.

El mayor atractivo de la inauguración de la Temporada Oficial del Ballet Municipal de Santiago, lo constituye el trabajo que está desplegando el director artístico, Norman Dixon, maestro británico de sólidos antecedentes artísticos que la Corporación Cultural de Santiago contrató en Londres a través del Instituto Chileno-Británico de Cultura.

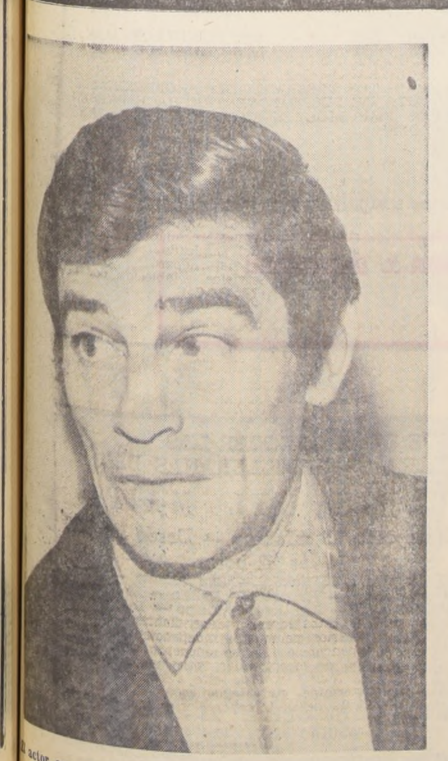
Dixon inició sus estudios en la famosa Escuela del Royal Ballet de Londres, culminando el proceso de preparación profesional en la Escuela de Ballet Rambert. La crítica británica consideró a Norman Dixon como uno de los mejores bailarines-actores clásicos, cuando, junto al Ballet Rambert actuó tanto en Gran Bretaña como en giras por Francia, Alemania, España, Italia y China.

Al comenzar la Temporada del Ballet Municipal de Santiago, el público podrá apreciar las "cualidades individuales del maestro de baile" en sus creaciones coreográficas de "Experimento Ambiguo" y "The Cord".



Gustavo Cornejo, del Ballet Folklórico Chileno "Pucará", interpretando la cueca solista.

Llegó a Chile el actor que protagonizará "ELOY"



El actor argentino Raúl Parini: "Soy delincuente... de cara".

Desde hace cinco días se encuentra en Santiago Raúl Parini, actor argentino que protagonizará la película chileno-argentina "Eloy", basada en la novela homónima de Carlos Droguett y que será dirigida por Humberto Ríos, autor de diversos filmes argentinos.

Humberto Ríos señaló una sintomática coincidencia: los tres directores de cine que en Argentina se entusiasmaron con la novela "Eloy", a saber, Lautaro Murúa, actor y director de cine y teatro, chileno, avecindado en Buenos Aires; Leonardo Fabio, joven realizador argentino, y Humberto Ríos, cuando conocieron la novela, pensaron en Raúl Parini como el protagonista.

RAUL PARINI, ESPECIALISTA EN BANDIDOS

—Parini, ¿desde cuándo conoce el personaje Eloy?

—Conocí la novela hace dos años. Me entusiasmé con ella y el personaje. Después conocí el libro cinematográfico del director Humberto Ríos. Soñaba con hacer este personaje. Esta producción creo que va a ser un fruto positivo para el mejor camino del cine. La novela lo vale.

—¿Qué ha hecho en teatro y en cine?

—En teatro, lo que más se recuerda es "Hamlet", en 1955. En cine debuté mediante los buenos oficios de Lautaro Murúa, en la época del nuevo cine argentino. Hice "Shunko", en 1960, y "Alias Gardelito", 1961, ambas dirigidas por Lautaro Murúa. Luego actué en "Dar la Cara", de José Martínez Suárez, y "Los Vencedores Todos", 1964, de Manuel Antín.

También trabajé en uno de los episodios de "Libertad Bajo Palabra", dirigido por Alfredo Bettacini y en un corto, "Bazán", de Ramiro Tamayo. Bazán es un poco el Eloy de Tucumán, un personaje con el aura popular del bandido que asalta para ayudar a los pobres. Este film mereció un premio en el Festival de Cine Nuevo de Santa Margarita de Ligure, Italia, en 1951-1962.

—¿Ha hecho varias veces de bandido?

—Soy un delincuente... de cara.

—¿Qué piensa del hecho de ser un actor argentino que hace un personaje chileno?

—Cuando hice Bazán, los tucumanos no estaban muy conformes de que el personaje lo hiciera un porteño. Pero creo que no debe haber barreras nacionalistas o regionalistas. Creo que todos pertenecemos a un país, todos somos latinoamericanos.

CARACTERISTICAS DEL FILM

En la entrevista concedida por Raúl Parini, a las pocas horas de llegar a Santiago, estuvo presente Eliser Zanusso, uno de los productores del film "Eloy", que comenzará a rodarse en unas dos semanas más, en Santiago y sus alrededores, en Valparaíso, Viña del Mar y Rancagua.

El productor Zanusso nos señaló algunas características de este film. Su costo aproximado, hasta este momento, se calcula en 18.000 nacionales (400.000 escudos). Actúa un actor argentino y 36 actores chilenos, sin incluir los extras.

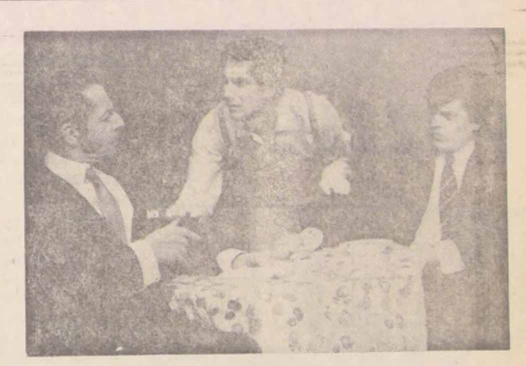
La dirección está a cargo de Humberto Ríos; la dirección de fotografía, a cargo de Ignacio Souto, uno de los más prestigiados directores de fotografía de Argentina; el maquillador será Roberto Combi, y el jefe de sonido ,Alberto Colombo.

Entre los actores chilenos conversados para esta producción se puede mencionar a Mario Lorca, Héctor Duvauchelle, Marcelo Gaete, Roberto Parada, Tennyson Ferrada y otros.

Una de las características técnicas más notables de esta filmación será el empleo de un equipo "Nagra", para la banda directa de sonido. Este es un equipo último modelo, el mismo que usa la productora Walt Disney para sus películas. Se usará una escopeta acústica que apunta a un sonido a 15 metros de distancia, un micrófono ambiental y tres micrófonos corbatines, que se usan debajo de la camisa (el valor de cada uno de estos corbatines es de 100.000 nacionales).

En el aspecto sonoro, se usará un Magnazin, mezcladora de bandas sonoras, de alta calidad.

"Eloy" puede convertirse, tanto por los elementos directivos y técnicos, por el libro y por los intérpretes, en una de las producciones más valiosas de este año, junto a otras producciones dirigidas por realizadores chilenos.



HASTA ESTE DOMINGO SE DARA "EL VERANO"

Sólo hasta este domingo se presentará "El Verano", de Wiengarten, en el Teatro La Comedia. Este montaje de Ictus, dirigido por Mónica Echeverría, cumple ya un mes de representaciones. En el reparto actual de "El Verano" están Luis Melo, Héctor Noguera, Marcelo Romo y María Elena Duvauchelle, quien entró a reemplazar a Ximena Gallardo, quien dejó el papel por motivos de salud.

UN ELEFANTE DESDE EL 4

El martes 4 del próximo mes, la Compañía de Teatro ICTUS iniciará las representaciones de "Introducción al Elefante y Otras Zoologías", la última pieza teatral de Jorge Díaz, que ha dirigido Jaime Celedón con un elenco que incluye a María Elena Duvauchelle, Delfina Guzmán, Marcelo Gaete, Luis Melo, Julio Yung, Sergio Freitas y Nissim Sharim.

"Introducción al Elefante y Otras Zoologías" es la última obra del autor Jorge Díaz quien la escribió especialmente para ICTUS durante su última estada en Santiago, hace algunos meses. Jorge Díaz reside hace tres años en España, donde escribe guiones para la televisión alemana, hace traducir sus obras de teatro a diversos idiomas y sigue desarrollando su labor de dramaturgo.

Junto a Jaime Celedón, quien dirige este montaje, están Víctor Segura en la iluminación, Rocío Rovira en la coreografía, Patricia Parri en el vestuario, Oscar Figueroa en la utilería y Hernán Baldrich en la ornamentación.

NIEGAN RUMORES SOBRE MATERNIDAD DE SOFIA

ROMA, 24 (UPI). — El ginecólogo de Sofía Loren negó haber dicho nunca que la actriz esperase nuevamente un hijo.

El profesor Pietro Marziale dijo ayer que la información a tal efecto publicada en la revista milanesa "Oggi" era "totalmente falsa y sin fundamento".

La actriz, casada con el productor cinematográfico Carlo Ponti, perdió ya cuatro niños y siempre ha dicho que desea profundamente tener un hijo.

TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE

TELE POLLA DEL FUTBOL

TELE POLLA DEL FUTBOL

LA NACION y CANAL 9 "GRAN SABADO GRAN"

CAMPEONATO **METROPOLITANO**

PARTIDO CLAVE

U. Chile		S. Morning	
Magallanes		Colo Colo	
U. Católica		A. Italiano	
U. Español		Palestino	

CAMPEONATO **PROVINCIAL**

PARTIDO CLAVE

San Felipe		Wanderers	
Everton		Rangers	
Huachipato		Calera	
G. Cross		O'Higgins	
Serena		Concepción	

CAMPEONATO **ASCENSO**

PARTIDO CLAVE

S. Antonio		Ñublense	
San Luis		Iberia	
U. Técnica		Coquimbo	
Schwager		Colchagua	
L. Rossel		Naval	
Antofagasta		Ferro	
Municipal		Trasandino	

NOMBRE: ____________

DIRECCION: ____________

CIUDAD: ____________ CARNET ____________

EN EL CANAL 9 SERAN ENTREGADOS ESTA TARDE LOS VALIOSOS PREMIOS DE NUESTRO COLOSAL CONCURSO

DEPORTIVO



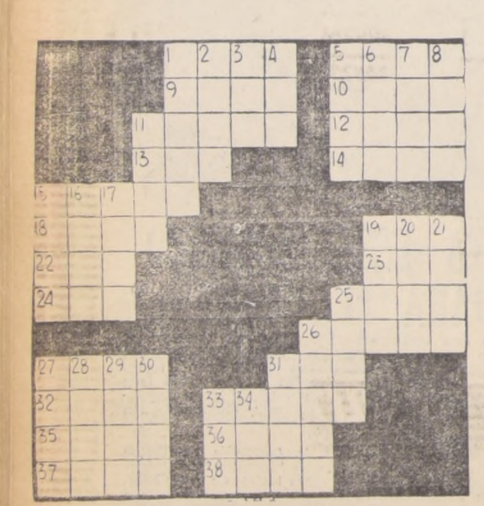
A mediodía de hoy vence el plazo para entrar a participar en esta nueva jornada de "Telepolla del Fútbol", el concurso deportivo más sensacional de los últimos años, que organizan LA NACION, el Diario de los Deportistas, y Canal 9 de Televisión, a través de su programa "Gran Sábado Gran", que anima y dirige Alejandro Mitchel Talento. Exactamente hasta las 12 horas, esperamos a los concursantes rezagados, y esta tarde, en programa de Alejandro Mitchel Talento, "Telepolla del Fútbol" hará entrega, una vez más, de los valiosos premios con que semanalmente estimula a los triunfadores de cada jornada deportiva.

Y como en esto de premios "Telepolla del Fútbol" quiere batir todos los records anteriores, en los días venideros daremos a conocer el nombre del concursante que será favorecido con una valiosa guitarra del Salón Musical de Eulogio Dávalos, ubicado en su nueva dirección: Moneda 720, local 30, una dirección que no debe ser olvidada. De esta manera, el afamado concertista nacional también se suma a "Telepolla del Fútbol" y cada fin de mes habrá un valioso instrumento musical para un feliz ganador de nuestro extraordinario concurso.

Y, como ya lo saben los amigos de Telepolla, el próximo miércoles daremos a conocer los nombres de los participantes vencedores de esta nueva fecha. Eso, los concursantes ya lo saben, como también saben que quien triunfa en "Telepolla del Fútbol", triunfa con REX. Justo para su gusto, con el crédito sin trámites para Damas, Caballeros y Niños, en Bandera 663. Mientras tanto, nosotros les recordamos que a partir de los próximos días, paulatinamente iremos dando a conocer los nombres de las personas que se harán acreedoras a los premios sorpresas de "Telepolla del Fútbol". Ahora, a esperar el fútbol y a esperar los nuevos resultados de la jornada.

Mensualmente un concursante de "Telepolla del Fútbol" será premiado con una valiosa guitarra del Salón Musical de Eulogio Dávalos. El afamado concertista nacional de esta manera, también, ha querido sumarse a "Telepolla del Fútbol". En el grabado aparece el Salón Musical de Eulogio Dávalos, que ahora, en su nueva dirección de Moneda 720, Local 30, espera la visita de todos los amantes de la música.

PUZZLE



HORIZONTALES

1.— Hebra sútil que segregan algunos gusanos; 5.— Querer con pasión; 9.— Existías; 10.— Limpio con agua; 11.— Falto de vigor; 12.— Hijo de Caín; 13.— Donas, regalas; 14.— Sacrificio incruento del cuerpo y la sangre de Jesús; 15.— Ave gallinácea domesticable, de carne sabrosa (pl.); 18.— Poét.: el cielo; 19.— Raja de madera resinosa usada para alumbrar; 22.— Centro de nuestro sistema planetario; 23.— Yerno de Mahoma; 24.— Miembro de las aves, usado para volar; 25.— Superior de un monasterio; 26.— Fig.: suceso terrible, catastrófico; 27.— Alero del tejado; 31.— Hueso de la cadera; 32.— Prueba una cosa para examinar su sabor; 33.— Arbol tiliáceo, pl.; 35.— Máquina para sacar agua de los ríos; 36.— Letra del alfabeto griego, pl.; 37.— Tela fuerte usada en la confección de velas; 38.— Saludable.

VERTICALES:

1.— Hongos; 2.— Nombre dado por los griegos al Amor; 3.— Donan, regalan; 4.— Cocino carne a las brasas; 5.— (Leandro N.), abogado y político argentino (1842-1896); 6.— Cacahuete; 7.— Parte pequeña de una cosa, pl.; 8.— Peñasco; 11.— Turno para regar; 15.— Pieza que sirve para pesar; 16.— Amér. Atole; 17.— Velación, vigilia; 18.— Astrágalo, hueso del pie; 20.— Estado antiguo, entre Persia, Mesopotamia, Babilonia y el Golfo Pérsico con capital en Susa; 21.— Nombre de mujer; 25.— Altares; 26.— Falsa deidad femenina; 27.— Canoa de los antiguos mexicanos; 28.— Nudo de cintas; 29.— Pez marino de carne muy apreciada; 30.— Bahía, ensenada; 31.— Familia y por ext.: otras formas de agrupación humana; 33.— Consonante, pl.; 34.— Acta.

Solución del Puzzle Anterior



RAMONA

